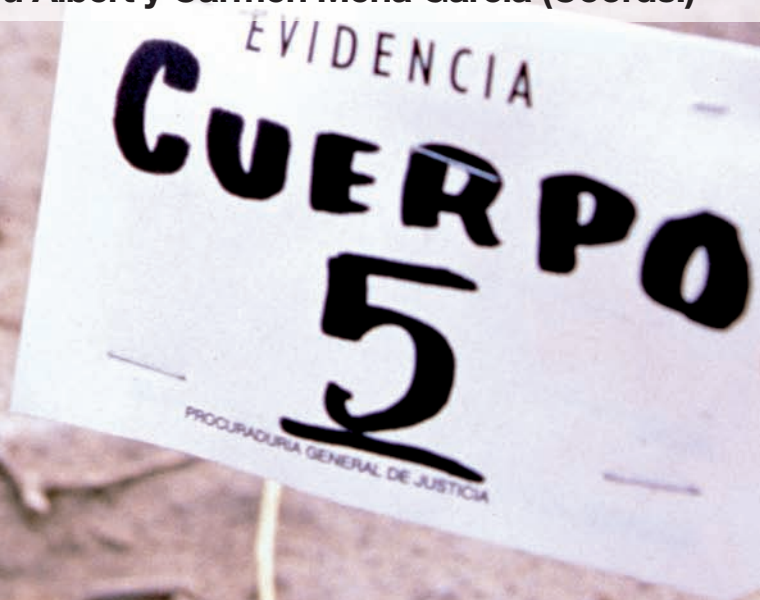


# El feminicidio de Ciudad Juárez. Repercusiones legales y culturales de la impunidad

Salvador Bernabéu Albert y Carmen Mena García (Coords.)



**un**  
i Universidad  
Internacional  
de Andalucía  
**A**



Organización de las Naciones  
Unidas para la Educación,  
Ciencia y la Cultura



**un**  
**i** Universidad  
Internacional  
de Andalucía

**A**

Cátedra UNESCO  
Interculturalidad  
y Derechos Humanos

[www.unia.es](http://www.unia.es)





# **El feminicidio de Ciudad Juárez. Repercusiones legales y culturales de la impunidad**

**Salvador Bernabéu Albert y Carmen Mena García  
(Coords.)**

EDITA:

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

Monasterio de Santa María de las Cuevas.

Calle Américo Vespucio, 2.

Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla

[www.unia.es](http://www.unia.es)

[publicaciones.unia.es](http://publicaciones.unia.es)

COORDINACIÓN DE LA EDICIÓN:

Salvador Bernabéu Albert y Carmen Mena García

COPYRIGHT DE LA PRESENTE EDICIÓN:

Universidad Internacional de Andalucía

COPYRIGHT: Los autores

FECHA ED. ELECTRÓNICA: 2015

ISBN FORMATO PDF: 978-84-7993-271-8

MAQUETACIÓN Y DISEÑO: Olga Serrano García y M<sup>a</sup> Dolores Lobo García

FOTO CUBIERTA: Terreno donde se encontraron los cuerpos de mujeres asesinadas, Tijuana, México-San Diego, Estado Unidos, 2001. Autor: Alfonso Caraveo Castro.



# Índice

<b>Presentación</b> Salvador Bernabéu Albert y Carmen Mena García	<b>9</b>
<b>Cuando Ciudad Juárez se llamaba Paso del Norte. Violencia, frontera y mujeres</b> Chantal Cramaussel	<b>21</b>
<b>La feminización de la frontera</b> Salvador Bernabéu Albert	<b>47</b>
<b>El feminicidio de Ciudad Juárez: fenómeno y concepto cultural</b> Sergio González Rodríguez	<b>79</b>
<b>Mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: la justicia apenas comienza</b> Rosa Isela Pérez	<b>103</b>
<b>Derechos humanos, mujer y frontera: el feminicidio de Ciudad Juárez ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos</b> Emilio Ginés Santidrián	<b>125</b>
<b>La leyenda negra de Juárez. Algunas preguntas</b> Samuel Schmidt	<b>157</b>

<b>La ciudad doliente y el motivo del homo sacer. Acercamiento a 2666, de Roberto Bolaño Felipe Rojas Toro y José Manuel López de Abiada</b>	<b>183</b>
<b>La noche de Ciudad Juárez Mauricio Carrera</b>	<b>199</b>
<b>Las muertas de Juárez: palabras e imágenes Salvador Bernabéu Albert y José María García Redondo</b>	<b>219</b>
<b>Biografías</b>	<b>231</b>







# Presentación

Salvador Bernabéu y Carmen Mena

Para que nadie olvide. Para que crezca la esperanza. Un nuevo libro sobre el feminicidio de Ciudad Juárez tiene sentido porque el problema de la violencia se ha extendido y agravado, porque Juárez sigue siendo el “epicentro del dolor” —como la ha bautizado recientemente el poeta Sicilia, convertido en voz de la indignación tras el asesinato de su hijo en Cuernavaca—, porque los obstáculos locales han impulsado medidas legales globales, que darán sus frutos más temprano que tarde, y porque tras la noche vendrá el día en que una nueva ciudad pueda vivir con dignidad junto a la herida de la frontera. Por todo ello, queremos indagar en las causas del feminicidio, en el paisaje social y político que permitió que creciera de manera brutal y en las repercusiones a nivel jurídico y cultural que han logrado llevar un poco de alivio a las familias de las víctimas, a los vecinos y a los miles de implicados en la solución del problema, surgiendo un movimiento de solidaridad en todo el planeta que, lejos de limitarse a la urbe fronteriza, escudriña otras matanzas en Guatemala, El Salvador, Brasil, etcétera. Conscientes de los numerosos libros y artículos que ya están en el mercado, hemos incidido en temas poco tratados (como la mujer en el Juárez del XIX) o en invitar a voces protagonistas de los avances más relevantes de este primer decenio del siglo XXI sobre el feminicio, pues lo que no se mide no se puede valorar correctamente, y lo que no se valora se olvida entre tantas tragedias como hoy encontramos en un mundo en crisis económica y de valores. Un ángel hace crecer las ruinas hasta el cielo; un libro obliga al hombre a mirar hacia la tierra.

1.—La presente obra se inicia con un capítulo titulado “Cuando Ciudad Juárez se llamaba Paso del Norte. Violencia, frontera y mujeres”, de la historiadora francesa Chantal Cramausell, investigadora del Centro de Estudios Históricos del Colegio de Michoacán. En este interesante trabajo, la autora analiza los orígenes históricos de la conformación de la frontera o *border* que separa hoy día a los Estados Unidos y México, en gran parte mediante esa gran barrera fluvial que es el río Grande o Bravo del Norte, y muy especialmente se interesa por la conformación territorial y el proceso colonizador de la región del Paso del Norte, que a partir de 1888 fue bautizada como Ciudad Juárez (hoy en el estado mexicano de Chihuahua). Como su propio nombre indica, el Paso del Norte se ubicaba a orillas del río Bravo (originalmente

llamado río del Norte), allí donde existía un vado ó paso natural para atravesar la corriente. La autora se remonta en su estudio a fines del siglo XVI, cuando el conquistador español Juan de Oñate tomó posesión por primera vez de este territorio (1598) en el altiplano septentrional de la Nueva España. Allí fue fundado, sesenta años después, un nuevo asentamiento español con el nombre de El Paso, que dependió de la recién creada provincia de Nuevo México.



*Bienvenidos a Ciudad Juárez, México*  
Fotografía de Alfonso Caraveo Castro, 2001.

Instalados en medio de un paraje desértico y hostil para la vida humana, no sólo por la escasa disponibilidad de agua potable y la esterilidad del suelo, sino por los continuos ataques de los indios comarcanos, los arriesgados colonos sobrevivieron en condiciones extremas. Sólo algunos presidios militares, diseminados a lo largo del septentrión, así como las misiones franciscanas, especie de oasis plantados en medio de la nada, destinadas a atraer evangélicamente a los naturales y civilizarlos, amarran estos desesperados esfuerzos. La primera de todas las dificultades que obstaculizan el desarrollo de los nuevos poblados españoles es la del vacío demográfico, consecuencia, más que causa, de la hostilidad del medio. Todavía a comienzos del siglo XIX, no más de 5.000 habitantes subsisten con grandes dificultades en El Paso, aterrorizados por los indios de guerra (llamados genéricamente *apaches*) que obstaculizan el tránsito de los caminos, roban el ganado y asaltan las haciendas.

A lo largo del siglo XVIII, la economía de la región del Norte se asienta sobre estructuras muy frágiles: el laboreo de las minas y la captura y venta de indios esclavos —en las que también se afanan los mismos indios “mansos” o ladinos— proporcionan los principales ingresos y perpetúan prácticas arcaicas, propias de una vida guerrera y fronteriza, de raíces medievales. Una incipiente producción vitivinícola (vino y aguardiente), cuya fama terminará extendiéndose por todo el virreinato, complementa con éxito estos rubros.

La independencia del virreinato de la Nueva España de la Corona española no modificó significativamente la situación socio-económica ya expuesta. En buena parte debido a que las rebeliones de los indios no pudieron sofocarse, se recrudeció la represión y la despiadada cacería de los nativos del desierto a la que no se puso fin hasta su total exterminio. No puede decirse lo mismo desde un punto de vista político. En 1824, El Paso dejó de pertenecer a Nuevo México para pasar a depender del recién creado estado de Chihuahua, y se consolidó como un lugar de tránsito, sobre todo desde 1848 con el establecimiento de la frontera en el río Bravo a raíz del conflicto armado con los Estados Unidos (1847-1848) y la anexión de Nuevo México y otros territorios por el vecino del norte. A partir de 1850, y muy especialmente tras el estallido de la guerra de secesión norteamericana, oleadas de inmigrantes, muchos de ellos procedentes de México, se asentaron al norte del río Bravo, dando lugar al establecimiento de cinco pequeños poblados, habitados por fugitivos de la ley, prostitutas y gente, en general, de dudosa reputación, que constituyeron el origen de la actual ciudad de El Paso (Texas). En este rudo paisaje humano, la violencia y el alcoholismo son los rasgos que definen a una sociedad que se muestra al borde de los límites de la civilización, al margen de la ley y del orden.

La doctora Cramausell se interesa en su contribución a este libro por la violencia doméstica ejercida contra las mujeres que habitan el Paso del Norte. Ardua tarea pues, como ella misma señala, uno de los principales problemas radica en la falta de fuentes históricas, dado que éstas se han perdido o han sido destruidas por la insensata actitud de los responsables de su custodia. No obstante, la autora repasa la legislación de la época y las prácticas más relevantes con aquellas féminas, marginadas y sumisas,

cuyos rasgos característicos eran definidos en las *Leyes, decretos y circulares relativas al estado civil*, dictadas por Benito Juárez en 1859, en los siguientes términos: “La mujer, cuyas principales dotes sexuales son la abnegación, la belleza, la compasión, la perspicacia y la ternura debe dar y dará al marido obediencia, agrado, asistencia, consuelo y consejo, tratándolo siempre con la veneración que se debe a la persona que nos apoya y defiende y con la delicadeza de quien no quiere exasperar la parte brusca, irritable y dura de sí mismo”. Sobran los comentarios.

2.—Como nos recuerda Salvador Bernabéu en el siguiente capítulo, uno de los conceptos más difundidos en el primer decenio del presente siglo es el de la *feminización del mundo*, que en palabras del sociólogo francés Michel Maffesoli constituye una de las características más señaladas del posmodernismo. Ahora bien, conviene advertir que este ambicioso concepto más que un logro, representa un propósito, un reto que nos insta a proseguir en la lucha contra la desigualdad de género, conscientes de que, pese a los importantes progresos a escala mundial registrados en los últimos decenios, todavía queda mucho camino por recorrer. A continuación el doctor Bernabéu enfoca su mirada en la frontera México-Estado Unidos para analizar desde una perspectiva histórica y sociológica los prolijos factores (migratorios, laborales, culturales, etcétera) que en los últimos años han contribuido a la *feminización de la frontera* en todos sus ámbitos, con algunas destacadas novedades, como la participación de la mujer en las bandas criminales del narcotráfico, difundidas popularmente en algunos de los más famosos narcocorridos, “siempre atentos a las novedades del hermético mundo de los narcos mexicanos, que enaltecen la violencia femenina y su protagonismo en la cúpula de los narcos”.

3.—El concepto de *femicidio/feminicidio*, difundido por líderes feministas de México y otros países, es relativamente reciente. Se trata de un neologismo creado a través de la traducción de los vocablos ingleses *femicide* o *gendercide* (bagaje teórico feminista) para referirse al asesinato de mujeres. Esta expresión fue adoptada inicialmente en el área de los estudios de género y de la sociología por dos autoras de habla inglesa (Diana Russell y Hill Radford) en la década de los ochenta del siglo pasado. Surgió como alternativa al término “homicidio”, de evidente contenido masculino, y,

por tanto, no admisible desde la perspectiva de género. Los feminicidios de Ciudad Juárez y “las muertas de Ciudad Juárez” son dos expresiones que hacen referencia a la suma de asesinatos de mujeres ocurridos en Ciudad Juárez (Chihuahua) -a medio kilómetro de El Paso, al otro lado de la frontera estadounidense-, por lo general niñas y adolescentes muy humildes a las que se torturaba y ultrajaba antes de matarlas. Muchas trabajaban en la industria de la maquila, pero cada vez se amplía más el radio de acción de estos asesinatos, llegando incluso a afectar a algunos miembros del colectivo universitario.

El escritor Sergio Rodríguez González aborda el problema del feminicidio de Ciudad Juárez como fenómeno y concepto cultural. Con este propósito, rastrea, en primer lugar, las fuentes de la adopción del término *feminicidio* como categoría de análisis y su trayectoria conceptual desde que en 1976 Diana E. Rusell acuñara el término *femicide*. Fueron, no obstante, Jane Caputi, Deborah Cameron y Elizabeth Frazer quienes, unos años más tarde, analizaron el asesinato sistemático de mujeres desde una perspectiva de género. La voz *femicidio* fue cediendo paso a la de *feminicidio*, sobre todo a partir del 2004 cuando la diputada mexicana Marcela Lagarde impulsó, con ayuda de otras colegas, la reforma del Código Penal Federal para atajar este nuevo fenómeno social y criminal en el sangriento escenario de la urbe fronteriza que definió como “feminicidio”, “porque en castellano -- afirma-- femicidio es una voz análoga a homicidio y sólo designa el asesinato de mujeres”, mientras que el feminicidio debe ser considerado como un delito de lesa humanidad realizado con total impunidad, puesto que las autoridades no adoptan los medios necesarios para atajarlo, una fractura, en suma, del Estado de Derecho, y como tal debe ser perseguido y castigado. El autor se adentra por este camino en el ámbito de la legislación federal y de las iniciativas que han sido puestas en marcha en los últimos años, entre las cuales destaca el *Plan Alternativo para esclarecer los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez*, impulsado en el 2004 por un colectivo de profesionales mexicanas, encabezadas por Marisa Belausteguigoitia, profesora de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En la última parte de su trabajo, Sergio Rodríguez contempla el feminicidio como fuente de inspiración de las manifestaciones

culturales mexicanas más recientes: ya sea la narrativa, las artes escénicas, la música, la pintura, la cartelería o la fotografía, para concluir que, desde el movimiento estudiantil de 1968 o la rebelión indigenista de Chiapas, de 1994, nunca se había observado tanta riqueza creativa relacionada con un suceso público, como la que han suscitado las muertes de Ciudad Juárez.

4.—Rosa Isela Pérez, periodista que trabajó durante siete años en Ciudad Juárez tratando de esclarecer las muertes violentas de las niñas y mujeres de la ciudad fronteriza y denunciando a diferentes colectivos y personas, es la responsable del capítulo titulado “Mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: la justicia apenas comienza”. En él, la autora se propone esclarecer el oscuro entramado y los hechos más relevantes que jalonan el fenómeno criminal del feminicidio en Ciudad Juárez, una historia que ella misma califica plena “de irregularidades e injusticias”, desde sus primeras manifestaciones en 1988 hasta la actualidad, al tiempo que cuestiona las ocultas razones por las que el Estado de México “prefirió arriesgarse al desprestigio internacional antes que dar a estos crímenes la atención que merecen”. Debido a las constantes amenazas de muerte, Rosa Isela Pérez vive refugiada con su familia en nuestro país.

5.—El penalista de renombre internacional Emilio Ginés Santidrián, experto en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, es, sin duda, una de las voces más autorizadas y comprometidas con el feminicidio de cuantos participan en esta obra. Él ha sido uno de los abogados que ha defendido recientemente a tres de las ocho víctimas de Ciudad Juárez, torturadas, violadas y asesinadas (“Caso del Campo Algodonero”), ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y ha logrado sentar al Estado mexicano en el banquillo de los acusados, haciéndole responsable de estas muertes y exigiendo por este delito indemnizaciones millonarias para las familias de las víctimas. Como es sabido, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, radicado en Ginebra, en colaboración con su oficina en México, viene trabajando desde hace unos años para tipificar el feminicidio como delito dentro del derecho penal internacional, así como para obligar a los Estados a reconocer su responsabilidad y la obligación de reparar a las víctimas por las violaciones de los derechos humanos cometidas bajo la jurisdicción del Estado infractor.



El doctor Ginés repasa en su trabajo los antecedentes legales arbitrados en la lucha contra la violencia de género, así como las instituciones jurídicas que, a nivel internacional, han ido surgiendo en los últimos años para prevenir y sancionar este fenómeno, a partir de la *Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, de 1979, y la *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, de Naciones Unidas (1993). Desde la perspectiva jurídica --nos recuerda el penalista Emilio Ginés--, “el interés principal es el reconocimiento del concepto de feminicidio como tipificación de un delito para poder diferenciarlo correctamente del homicidio [...] Teniendo en cuenta que los asesinatos de las niñas y mujeres están precisamente motivados en el género y responden a unas relaciones de dominación, desigualdad, discriminación y violencia, participan de la consideración de feminicidio, concepto más amplio que el de homicidio o asesinato, y que comprende la dejación de perseguir la violencia contra las mujeres por parte de las autoridades”. Y concluye diciendo: “De esta forma, el feminicidio constituye la expresión extrema de la violencia contra las mujeres y de violación de sus diferentes derechos, que el Estado mexicano tiene la obligación de garantizar en cumplimiento de compromisos internacionales”.



*La línea Tijuana, México-San Diego, Estados Unidos*  
Fotografía de Alfonso Caraveo Castro, 2008.

A continuación, el autor pasa a analizar todas las circunstancias del primer caso de feminicidio en lo que se conoce como “Campo Algodonero de Ciudad Juárez”, que fue llevado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, solicitándose por primera vez, como ya adelantamos, el reconocimiento de la responsabilidad internacional del Estado mexicano. El 16 de noviembre de 2009, la citada Corte emitió, por fin, una sentencia histórica, especialmente porque en ella se reconocía jurídicamente, y por primera vez, el concepto de feminicidio. Además, consideraba que el Estado mexicano era responsable internacionalmente por la violación de los derechos a la vida, a la integridad personal, a la protección judicial y a las garantías judiciales establecidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como por el incumplimiento de las obligaciones que se derivan de la *Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*. Para el Consejo General de la Abogacía española, que asesoró legalmente a las víctimas, esta decisión judicial “constituye un hito en la defensa de los derechos humanos y en la lucha contra la violencia de género”. El doctor Ginés finaliza su trabajo, ofreciéndonos un interesantísimo y prolijo análisis de esta novedosa sentencia.

6.--Qué duda cabe, el caso de las *Muertas de Juárez* ha dado la vuelta al mundo y ha proporcionado una abrumadora celebridad a Ciudad Juárez, convirtiéndola de facto en “la capital mundial de los feminicidios”. A juicio del profesor Samuel Schmidt, se ha creado una suerte de *leyenda negra*, sobre todo por parte de ciertos grupos feministas, que ha alimentado la mala reputación de la ciudad, al incidir única y exclusivamente en el asesinato de sus mujeres. El autor indaga en las razones que han convertido a Ciudad Juárez en un caso paradigmático en la lucha contra la violencia de género e intenta desmontar los tópicos que, según su criterio, animan este complejo debate. En primer lugar, plantea la necesidad de dirigir la protesta contra la violencia en general, al tiempo que cuestiona los “silencios” frente a otros casos de abusos o asesinatos, ya sean de hombres o mujeres, cometidos en otros rincones del planeta –tales como Guatemala, Estados Unidos o España- que, según manifiesta, alcanzan índices de criminalidad por violencia de género más elevados que en Ciudad Juárez. Aquí, la inflación de las estadísticas sobre el número de mujeres asesinadas no es casual y “pudo haber sido parte de una estrategia de ciertos

grupos y de ONGs para atraer la atención, politizar el tema y posteriormente recaudar fondos”. El autor indaga en las razones que abonan el protagonismo de Ciudad Juárez --la cuarta ciudad industrial más importante de México y uno de los lugares del paso fronterizo con Estados Unidos más utilizado-- en el ámbito de la inseguridad ciudadana y de la criminalidad, al tiempo que sugiere algunas hipótesis, tales como los efectos perjudiciales que provoca la cercanía de El Paso, al otro lado de la frontera, como guarida de ofensores sexuales (violadores) que realizan sus depredaciones en Juárez para luego regresar impunemente a Texas. Analiza también la actitud del gobierno, la policía y la judicatura mexicanas en este tema y concluye con una propuesta basada en siete puntos que él mismo planteó en un foro del Congreso local de Chihuahua (2001) en la lucha contra el crimen organizado.

7.--La obra se cierra con dos interesantes incursiones sobre *las Muertas de Ciudad Juárez* en el campo literario y un anexo que, como colofón, enumera publicaciones, películas y documentales recientes, complemento de este conjunto de ensayos y punto de partida para profundizar en las repercusiones culturales del feminicidio. Felipe Rojas Toro y José Manuel López de Abiada nos adentran en la obra del chileno Roberto Bolaño, uno de los escritores más prestigiosos de la literatura latinoamericana contemporánea, tristemente desaparecido en el 2003. En particular se interesan por su última novela, de escueto y orwelliano título: *2066* (Anagrama, Barcelona, 2004), obra póstuma que Bolaño dejó casi terminada en el verano del 2003 y fue publicada un año después con la sabia dirección de Ignacio Echevarría. En ella se narra “cinco historias enlazadas por dos asuntos capitales: los feminicidios en serie de Santa Teresa (heterónimo y simulacro, si bien desplazado hacia el interior del desierto, de Ciudad Juárez) y el lugar de la escritura”. Por su parte, el escritor Manuel Carrera nos ofrece una cartografía literaria de la urbe fronteriza en su relato *La noche de Ciudad Juárez*, donde narra una visita a la citada ciudad. A través de testimonios de varios acompañantes y la voz de personajes marginales, sobrevivientes de la violencia y de la mala vida, nos introduce en las miserias y problemas del Juárez actual, sombra de la gran ciudad fronteriza donde los norteamericanos venían a divertirse y a dejar sus dólares. El autor enumera calles y cantinas, bares y lupanares, como el famoso *Noa Noa*, para después, en

contraste, llevarnos al Museo Histórico a los centros de recreo frecuentados por la alta sociedad. Esto también es Ciudad Juárez. Y junto a las meretrices y camareras, aparecen figuras relevantes como el cantante Juan Gabriel y los escritores Willivaldo Delgadillo y Víctor Bartoli. A través de ellos nos desplazamos por lugares y temas, no faltando las referencias a las bandas de delincuentes, a los sicarios, a los capos del narco y a las víctimas de una locura sin freno, habitantes todos de la noche juarense, una noche eterna que aleja e impide el amanecer.





# Cuando Ciudad Juárez se llamaba Paso del Norte. Violencia, frontera y mujeres

**Chantal Cramaussel**

El Colegio de Michoacán/Centro de Estudios Históricos

Las primeras incursiones españolas en la región de Paso del Norte (rebautizado Ciudad Juárez en 1888) datan del siglo XVI. El proceso de conquista y colonización fue acompañado de repetidas contiendas armadas contra los indios que no querían someterse y prolongados periodos de guerra. La violencia, presente a lo largo de toda la época colonial, era semejante a la constatada en todas las provincias del Nuevo Mundo donde los nativos no tenían para tributar géneros de interés para los españoles. En esas regiones, los conquistadores europeos primero y los criollos que se hicieron cargo del estado nacional y estatal después, optaron por aprovechar, no lo que los indígenas producían, sino su fuerza de trabajo bajo el régimen de la esclavitud u otras modalidades que de hecho eran muy cercanas a ella. Los españoles lograron asentar a algunos indios en pueblos y haciendas durante la segunda mitad del siglo XVII cuando se fundó Paso del Norte, pero en las dos centurias siguientes fue la guerra y el genocidio en contra de los apaches y los comanches el mayor causante de la violencia en el estado de Chihuahua, al que pertenecía El Paso. Una vez exterminados los indios nómadas de las llanuras desérticas, la región bajo estudio gozó de la llamada paz porfiriana, a la que puso fin la revolución mexicana en 1910.<sup>1</sup>

Si bien es relativamente fácil presentar un panorama global de la violencia social en la región de El Paso antes del siglo XX, precisar la violencia de la que fueron objeto las mujeres en particular es más complicado porque hay pocas fuentes históricas que permiten acercarse al tema. En general, se puede decir que las mujeres nos eran las que más sufrían actos de violencia durante la época colonial y el siglo XIX, aunque resulta difícil saber a qué tipo de violencia doméstica pudieron ser sometidas, como veremos en un segundo momento.

---

<sup>1</sup> En el estado de Chihuahua, la revolución mexicana se inició con la toma de Juárez por Francisco Villa en mayo de 1911. Pero contrariamente a lo que sucedió en la ciudad de Chihuahua o en la región de Parral, Ciudad Juárez no participó en la revolución con grandes contingentes de combatientes. Las dos terceras partes de la población emigraron a los Estados Unidos huyendo del conflicto armado.

## LA VIOLENCIA DE LA COLONIZACIÓN<sup>2</sup>

El Paso del Norte, como su nombre lo indica, estaba ubicado a orillas del río del Norte (ahora llamado “Bravo” en México, o “Grande” en los Estados Unidos) y correspondía al sitio donde se localizaba un vado o “paso” para atravesar la corriente. El paisaje que circunda el lugar es de tipo desértico. En esa región del altiplano mexicano septentrional, fuera de las riveras de los ríos, de los bordes de las lagunas que se secan en época de calor, o de las sierras que se elevan en medio del desierto, donde se encuentran a menudo ojos de agua, la vida humana no es posible y los animales de caza son escasos. El medio geográfico no era propicio, por lo tanto, para altas densidades de población, ya que, fuera de las tierras aluviales depositadas por los ríos, la capacidad de soporte del medio ambiente para el hombre era muy limitada. Y como existen pocos ríos que atraviesan el desierto y los ojos de agua son insuficientes, el poblamiento siempre fue de tipo disperso antes del siglo XX.

En 1598, al dirigirse hacia el septentrión y antes de atravesar el río del Norte por el vado, Juan de Oñate tomó posesión de la zona donde se fundaría El Paso sesenta años después en nombre del rey. Oñate fue el primer gobernador de una nueva provincia llamada del Nuevo México, cuya capital se localizó en San Gabriel y después en Santa Fe, ahora en el Nuevo México estadounidense. Esta última villa distaba unos 2.300 km de México y cerca de medio millar de kilómetros río arriba de la actual Ciudad Juárez. Los límites de la jurisdicción del Nuevo México permanecieron indefinidos hacia el norte, mientras hacia el sur, esta gobernación se extendió hasta la Nueva Vizcaya, cuya jurisdicción llegaba hasta Ojo Caliente, al sur de la actual Villa Ahumada. El “camino real de tierra adentro”, poco transitado hasta el siglo XVIII, unía la capital virreinal con el alto Río Bravo.

Al sur del vado sobre el río del Norte se creó en 1659 la misión franciscana de Nuestra Señora de Guadalupe de los Indios Mansos del Paso del Norte en un lugar, por lo tanto, ya conocido

---

<sup>2</sup> Los libros básicos acerca de la historia de El Paso-Ciudad Juárez de los que retomamos buena parte de la información expuesta a continuación son los siguientes: Hughes, 1914; Timmons, 1984 y González de la Vara, 2002.



por los españoles. Es probable, por otra parte, que desde tiempos inmemoriales los indígenas de la región atravesaran el río en el conocido “paso”, aunque no hay huella de algún tipo de asentamiento prehispánico importante inmediatamente anterior a la llegada de los españoles, lo cual no debe sorprendernos ya que los indios de la zona no eran totalmente sedentarios a pesar de que sí conocían la agricultura. A los primeros naturales de la región, los hispanos los llamaron mansos, sumas y janos. Correspondían esos nombres a los poblados coloniales en los que los españoles los asentaron. También se menciona en la documentación a los indios jumanos, que eran cazadores-recolectores de las grandes llanuras.<sup>3</sup>

La misión franciscana fue fundada para resguardar el camino real de tierra adentro y constituyó un pequeño enclave en tierras de indios indómitos durante toda la época virreinal. El grupo de indios amigos destinado a cohabitar con los mansos salió en 1659 rumbo al Río Bravo; entre ellos se encontraban quizá también indios tarascos (provenientes del Michoacán, en el centro-oeste del México actual, de ahí el estilo de la madera labrada en la capilla de Guadalupe) y mexicanos (así se llamaban en la época colonial a los indios que hablaban el náhuatl). Se acostumbraba en el Septentrión Novohispano a trasladar familias de indios de paz y asentarlas en misiones recién creadas, donde convivían con los llamados chichimecas norteños, a los cuales enseñaban a labrar los campos y vivir como sedentarios. En Santa Fe, entonces capital de la gobernación del Nuevo México, había un barrio entero de esos indios mexicanos, que tenían su propia capilla, la cual se ha conservado hasta la actualidad.

Sin embargo, los españoles, mucho tiempo antes de la fundación de la misión (que no fue consagrada sino hasta 1668), ya recorrían la zona, buscando la saltierra que se utilizaba para beneficiar el mineral de plata en las cuencas endorreicas del desierto y realizaban capturas de esclavos desde hacía décadas.<sup>4</sup> A la mayor parte de los indios rebeldes de la región de El Paso, como a los del Nuevo México en general que no estaban asentados en misiones, se les calificaba de “indios apaches”. “Apache” era la palabra con

---

<sup>3</sup> Acerca de los jumanos, véase Parrott, 1994.

<sup>4</sup> Sobre ese punto, ver Cramaussel, 2006, 186-205.

la que los indios zuñis llamaban a sus enemigos. Los españoles la retomaron para calificar a los indios no sedentarios de la región,<sup>5</sup> objeto de sus cacerías de esclavos, principal actividad de los conquistadores del septentrión durante el siglo XVI.

En el norte de la Nueva España, la legislación en vigor, incluso después de las Leyes Nuevas promulgadas a mediados del siglo XVI, permitían reducir a esclavitud a todos los indios alzados. Se calificaban como tales a todos aquéllos que no abrazaban la fe católica y rehusaban vivir en policía a la usanza española. Se suponía que, de hecho, eran apóstatas porque en un primer momento habían prometido obediencia al rey y aceptado el bautismo, mereciendo la pena de muerte tras renegar de la fe. Durante las guerras “a fuego y sangre” que se declaraban después de una rebelión, se ultimaban de inmediato y de manera sistemática a los hombres y se tomaban presos a las mujeres y a los niños. Pero en tiempos normales se conmutaba la pena de muerte que pesaba sobre los rebeldes por una esclavitud temporal o servicios personales de diez a veinte años. Los indios castigados de esta manera eran vendidos y el rey se reservaba el quinto de los beneficios de la transacción. La mayor parte de esos esclavos servía como operarios en los obrajes o laboraban como domésticos en las ciudades novohispanas más populosas: en Guadalajara, Querétaro, Puebla y, sobre todo, México. Pero se destinaba a algunos cautivos a permanecer en el Norte para laborar en el mortero de las haciendas mineras, donde pisaban el mineral ya molido con los pies para mezclarlo con el mercurio. El primer centro minero que contó con haciendas donde se beneficiaba el mineral de ese modo fue el de Parral, el cual surgió en 1631 a poco menos de 500 km de El Paso. Después se fundaron los de Cusihuirachi, Santa Eulalia y Chihuahua a más de 350 km al sur del Bravo. Las razzias sobre las rancherías de indios en la Nueva Vizcaya y el Nuevo México se intensificaron una vez descubiertas las minas de Parral en 1631; de hecho, cientos de apaches se encontraban en ese real a mediados del siglo XVII o en la región de Chihuahua unas décadas después.<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> Con el tiempo las bandas de los llamados “apaches” incluyeron a malvivientes y salteadores de diversos orígenes: Orтели, 2007.

<sup>6</sup> Después de los sonoras y los tarahumaras, los apaches eran los más numerosos en la ciudad de Chihuahua entre 1709 y 1718. Treviño Castro, 2009, 40.

Otros indios reducidos a la esclavitud que también podían ser apaches eran los llamados “indios de rescate”, es decir, nativos tomados presos por los indios sedentarios que se encontraban ya bajo campana. En la feria anual de Taos, en el Nuevo México, los indios del Alto Bravo vendían cautivos (hombres, mujeres y niños) que ellos mismos habían capturado en las grandes praderas, los cuales eran “rescatados” o comprados por los españoles. Los nativos condenados al mortero sólo tenían unos cuantos años de expectativa de vida, pues fallecían “engrasados”, envenenados por los vapores del mercurio que les hacía perder poco a poco el control muscular. Entonces, todo su cuerpo comenzaba a temblar y, cuando finalmente dejaban de hablar, les acechaba la muerte.

Las mujeres también eran vendidas como esclavas pero, al contrario de lo que sucedía con los hombres — los que eran ajusticiados durante las guerras a sangre y fuego, cuando no eran condenados al mortero—, se destinaban, junto con los niños, al servicio doméstico de los colonizadores en la gobernación del Nuevo México o en la vecina provincia de la Nueva Vizcaya. Separados de sus madres, buena parte de los párvulos y párvulas apaches, “piezas de guerra”, morían casi de inmediato, como dan fe los registros de entierro de San José del Parral, sin duda por falta de cuidados. Los que sobrevivían eran entregados a familias de sirvientes, negros, mulatos y mestizos para su crianza. Estas prácticas continuaron durante todo el siglo XIX, como lo demuestran también los registros parroquiales conservados en otros lugares del estado de Chihuahua. Todas las familias pudientes de la ciudad de Chihuahua contaban con mujeres y niños sirvientes apaches en el siglo XVIII.<sup>7</sup> Durante la época colonial, la reducción a la esclavitud era a veces disfrazada por el régimen de encomienda por el que la Corona asignaba un grupo de indios a un español para su evangelización. Esta situación era muy común en las regiones donde todavía no había misiones. Al ser asignados en encomienda, los indios tomaban otro nombre, como los mansos y los sumas, mientras que fuera de la misión hubieran podido ser considerados como apaches. Indios sumas de la región de El Paso fueron entregados en encomienda a labradores del valle de San Bartolomé, cerca de Parral, en una fecha tan temprana como 1615, décadas antes

---

<sup>7</sup> Sobre ese tema, ver mi artículo de 2009 acerca del papel de la mujer en la colonización del Norte.

de que se fundara la misión de Samalayuca, donde se asentaron indios de ese nombre por primera vez en 1683. Los indios mansos también fueron dados en encomienda a vecinos del mismo lugar en 1648, once años antes de la fundación de la misión de Guadalupe de los Mansos.<sup>8</sup> El encomendero se beneficiaba de su trabajo y no permitía que sus encomendados volvieran a su tierra de origen porque ésta estaba tan lejana que no era posible seguirles instruyendo en la fe o que un sacerdote les administrara los sacramentos. Y dar instrucción cristiana a los indios era parte de los deberes del encomendero, de modo que su permanencia en las haciendas estaba legalmente justificada. Los colonos creaban rancherías de indios de encomienda junto a sus propiedades y tenían como rehenes a familias enteras para evitar la fuga de los varones. Las mujeres y los niños eran parte, por lo tanto, de los mecanismos de retención. Pero, aun así, los indios lograban huir, sobre todo cuando el control de sus amos se relajaba tras recogerse las cosechas o al finalizar los periodos de más trabajo en el campo.<sup>9</sup>

Con el tiempo, ya en las primeras décadas del siglo XVII, hubo grupos enteros de indios que se consideraban “adheridos” a las haciendas de la Nueva Vizcaya. Estos naturales ya habían perdido el contacto con su región de origen, dejaban de hablar el idioma de sus antepasados y no conocían otro modo de vida que el de los demás peones (llamados “sirvientes de pie” todavía a fines del siglo XVII). Las encomiendas se dejaron de conceder en Nueva Vizcaya en 1670, pero siguió existiendo otro tipo de régimen laboral llamado de “repartimiento” que continuó vigente hasta la Independencia.<sup>10</sup> Ese sistema era semejante al de la encomienda, si bien la concesión de la fuerza de trabajo indígena era por tiempo limitado y corría a cargo del gobernador de turno. Se suponía que una vez cumplidos los dos meses de trabajo que imponía la ley a cada tributario, los indios volvían a las misiones que les correspondían, pero, de hecho,

---

<sup>8</sup> Cramausse, 2006, 207. Explico en ese capítulo cuáles eran los diferentes regímenes de trabajo durante los siglos XVI y XVII en Nueva Vizcaya. Quizá para proteger los derechos de los pobladores de la provincia de Santa Bárbara, no hay huella de encomiendas a pobladores de El Paso en la época colonial.

<sup>9</sup> Como lo ha constatado Deeds, 1989.

<sup>10</sup> El repartimiento fue suprimido en 1777, pero restablecido por las ordenanzas de minería de 1783. Véase Cramausse, en prensa.

muchos se quedaban en las haciendas de los españoles. En la década en la que se fundó la misión de Guadalupe, los indios del Nuevo México representaban la sexta parte de los indios foráneos en el real de Parral; sin embargo, a fines del siglo XVII, la tercera parte de los indios en ese mismo real de minas eran originarios de esa gobernación. Después de la rebelión de los indios pueblo en el Alto río Bravo, comenzada en 1680, se recrudecieron las hostilidades con los indios que no se encontraban asentados en misiones o haciendas. La llamada reconquista del Nuevo México, que se libró desde Paso del Norte, donde se habían refugiado los colonos expulsados por los indios alzados, duró de 1693 a 1695 y fue una despiadada guerra a sangre y fuego en la que se capturaron muchos esclavos, parte de los cuales fueron vendidos y condenados al servicio personal en los centros mineros de la Nueva Vizcaya.

Durante el siglo XVIII no hubo ninguna rebelión de consideración, pero se siguió esclavizando a los apaches, como lo muestran los registros parroquiales de la villa de San Felipe El Real de Chihuahua. A pesar de ello, en ese siglo creció la producción vitivinícola en la rivera sur del Bravo y se inició a comercializar el vino y el aguardiente fabricados en la región en gran cantidad, adquiriendo pronto fama en toda la Nueva España. A fines de la época colonial se agilizaron los intercambios de bienes en El Paso, ya que, dado su carácter de oasis en el desierto, representaba una etapa obligada para los mercaderes del septentrión. El tráfico comercial se intensificó aún más cuando comenzaron a llegar mercancías baratas del Viejo Mundo en cantidad creciente, bien desde la Louisiana o bien por el camino de Santa Fe, pues en Europa se estaba produciendo la revolución industrial.

Los violentos asaltos en los caminos y ranchos aislados por parte de los indios rebeldes se volvieron entonces muy comunes. Montados en caballos, armados con arcos y flechas, y a veces también con fusiles, trataban de robar ganado y acostumbraban a tomar cautivos.<sup>11</sup> Los grupos de apaches más belicosos a los ojos de los españoles fueron los gileños, los mezcaleros y los natajes, quienes en el transcurso de los siglos XVIII y XIX fueron desplazados

---

<sup>11</sup> Timmons, 1984, 31. Sobre los apaches, véase Griffen, 1979; Rieuepeyrou, 1987; González y León, 2002, y Orтели, 2007.

hacia el sur por los comanches, que pasaron a ocupar sus antiguos territorios de caza de búfalos. El medio centenar de soldados estacionados en el presidio fundado en El Paso en 1683 para proteger la misión y el tránsito en el camino real no bastaron para garantizar un siglo después la seguridad de los 5.000 habitantes de la región. Se estimaba que una cantidad semejante de apaches rancheaba en las sierras situadas inmediatamente al norte del Paso. Al igual que en todo el Septentrión Novohispano, los propios vecinos eran compelidos a mantenerse armados, concurrir a los “alardes de armas” y a salir en campaña cada vez que se lo exigían las autoridades.

Antes de la Independencia, las conflagraciones bélicas con los indios disminuyeron porque, a partir de 1786,<sup>12</sup> los españoles comenzaron a ofrecer puntualmente raciones de comida a los nativos que aceptaban asentarse en la cercanía de los presidios,<sup>13</sup> creándose así una situación de interdependencia que contribuyó a reducir la violencia. Las raciones se entregaban en los presidios, así que El Paso se benefició directamente de esa política durante casi medio siglo. La revolución de Independencia no causó conflictos armados ni problemas de inseguridad en la región, pero cuando se suprimieron las raciones en 1831 a causa de la crisis presupuestaria y del desorden financiero que caracterizaron las primeras décadas de la vida independiente de México, se recrudeció la violencia con los indios hostiles. Desde 1824, El Paso dejó de pertenecer al Nuevo México para incorporarse al recién creado estado de Chihuahua, y en 1835 se instaló en esa villa una aduana para gravar las mercancías, muchas de ellas de origen europeo, que eran introducidas en territorio mexicano de manera ilegal. En ese tiempo se colapsó también el sistema presidial que aseguraba la defensa de los poblados más grandes de la frontera, como El Paso, al dejarse de pagar los salarios a los militares. Cuando ya no llegaron tampoco los subsidios para asegurar la manutención de los frailes, desaparecieron del mismo modo las misiones: el último franciscano abandonó la ciudad en 1852.

---

<sup>12</sup> Sobre el periodo 1748-1790, ver Ortelli, 2007.

<sup>13</sup> Acerca de ese tipo de asentamientos, remito a Babcock, 2009.

En el siglo XIX, el tráfico comercial se intensificó todavía más al mismo tiempo que se multiplicaban los asaltos en los caminos. En especial los tramos despoblados del camino real entre El Paso y Chihuahua y El Paso y Santa Fe se volvieron extremadamente difíciles de transitar. Cualquier viajero que no se unía a alguna gran caravana arriesgaba su vida. Además, en su avance hacia el oeste, los colonos norteamericanos fueron empujando hacia México a grupos de indios que antes vivían en las grandes llanuras de Norteamérica como era el caso de los comanches. Las autoridades estatales firmaron varios tratados con ellos, pero no siempre fueron respetados, alternándose los periodos de paz con los de guerra. La misma estrategia fue desarrollada con los distintos grupos de apaches, pero como tampoco pertenecían a una sociedad con un gobierno centralizado, las alianzas eran muy frágiles y la paz, por lo tanto, endeble. Las autoridades chihuahuenses trataron además de conseguir que los indios con los cuales firmaban los tratados de paz se convirtieran en tropas aliadas, fomentando así violentos conflictos entre los distintos grupos de indígenas que poblaban la región.

Finalmente, el gobierno estatal no encontró más recurso que tratar de exterminar a los rebeldes como lo habían hecho los españoles cuando declaraban las guerras a sangre y fuego en contra de los indios.<sup>14</sup> Pero en el México independiente se introdujo una nueva modalidad al pagar la increíble cantidad de 200 pesos por cada una de las cabelleras de los indios asesinados. En 1839 se creó para ello en la ciudad de Chihuahua la *Sociedad de guerra contra los bárbaros*, que reunió fondos para ese propósito. Al igual que en la época colonial, se pagó a aventureros que se arriesgaban a realizar ese tipo de negocios, y se firmó con ellos las llamadas “contratas de sangre”. Muchos de esos mercedarios sin escrúpulos eran norteamericanos, pero también fueron contratados irlandeses y franceses.<sup>15</sup> Las cabelleras eran colgadas frente al palacio municipal de la ciudad de Chihuahua. Desde luego que se cometieron muchos abusos, ya que no era posible distinguir la cabellera de un indio de paz (tarahumar o pima), o de otros mexicanos, de

---

<sup>14</sup> El texto más actualizado acerca de los comanches es el de Rivaya-Martínez 2005.

<sup>15</sup> Sobre el cazador de cabelleras más famoso, llamado James Kirker, ver Álvarez, 1991.

la de un indio de guerra. Al aumentar la violencia, se renunció finalmente a dichas contratas a mediados del siglo.<sup>16</sup> Sin embargo, las guerras contra los indios del desierto no terminaron sino hasta la desaparición física de los mismos. Mexicanos y norteamericanos coincidieron en el exterminio de los indios no reducidos entre 1830 y 1886. Hubo masacre tras masacre en la segunda mitad del siglo gracias a la superioridad demográfica, pero también a las armas más modernas de los dos ejércitos que compartían la frontera. Los norteamericanos obligaron finalmente a los sobrevivientes a vivir en reservas, pero, del lado mexicano, los apaches no tuvieron más opción que incorporarse a la vida de los poblados indígenas o mestizos, pues de otro modo eran cazados y ejecutados sin piedad.<sup>17</sup> La última gran batalla conocida fue la de Tres Castillos, en el desierto situado al sureste de El Paso, en la que pereció el indio Vitorio en 1886. Medio millar de sobrevivientes chiricahuas, junto con otro jefe llamado Jerónimo, fueron reducidos al cautiverio y enviados a las cárceles de la Florida.

En el Paso del Norte, que contaba, como ya se mencionó, con unos 5.000 habitantes a principios del siglo XIX, el terror a los indios de guerra era real. Además de obstaculizar el tránsito en los caminos que unían el poblado con el resto de la Nueva España y el Nuevo México, apaches y comanches tomaban esclavos y robaban ganado. Entablar negociaciones para rescatar a cautivos y animales era una práctica común y uno de los principales asuntos de los tratados de paz. Los márgenes de los asentamientos y las haciendas aisladas, numerosas en el área, estaban particularmente expuestas. De hecho, fuera del presidio, no había lugar seguro en el Paso del Norte. Los soldados eran incapaces de asegurar la defensa de los vecinos, que tenían un patrón de asentamiento muy disperso. Las casas se encontraban diseminadas en los campos de cultivo, a lo largo de las acequias, que eran la base de la riqueza agrícola de la zona. Con excepción de la pequeña colina en la que se había erigido la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, que correspondía con la antigua misión, y el presidio colindante, donde vivía el capitán y algunos soldados, el terreno era muy plano y sólo

---

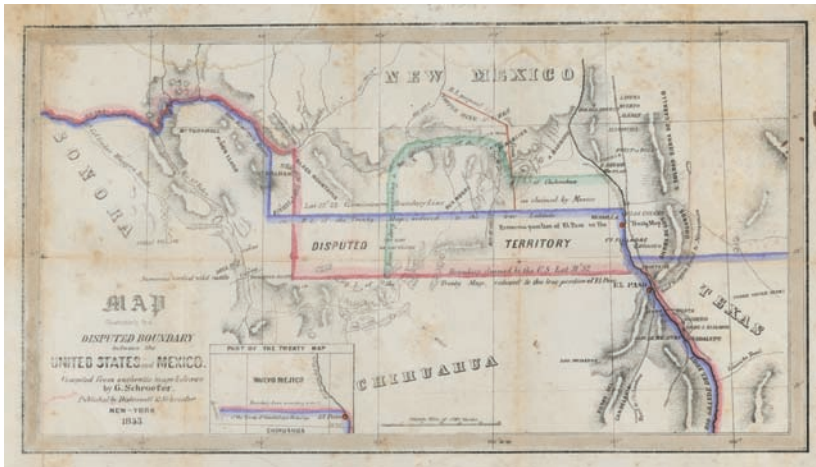
<sup>16</sup> Acerca de las contratas de sangre, con base en el periódico oficial, ver Orozco Orozco, 1992.

<sup>17</sup> Rieuepeyrou, 1987, 77 en adelante, y González y León, 2002, quienes aluden a las alianzas también en tiempos de guerra entre tarahumaras y apaches.



desde las azoteas de las casas se podía divisar la llegada de indios enemigos cuando la arboleda no impedía ver el horizonte. Los indios se ocultaban, con facilidad, en el bosque bajo que crecía en las riveras y en las islas que conformaba el Bravo, el cual anegaba parte de las tierras de labor en la estación húmeda. Los niños y las mujeres eran las presas favoritas de los indios rebeldes: a los primeros los integraban a su sociedad, y a las féminas las obligaban a servir de domésticas y a veces las unían a los hombres de la tribu. En El Paso creció el temor por una invasión extranjera a raíz de la Independencia de Texas en 1836. De hecho, los texanos trataron de tomar por las armas el Nuevo México en 1841 pero fueron derrotados. Los que no pudieron escapar pronto, fueron apresados, torturados o murieron de inanición en el Alto Río Bravo. En cambio, se recibió con misericordia a los fugitivos en El Paso. Pero a partir de esa fecha, el gobierno federal obligó a los extranjeros a solicitar de las autoridades mexicanas una “carta de seguridad” o salvoconducto para adentrarse en el país. Este fue el primer control establecido y la iniciativa la tomó el gobierno de México.

La guerra con Estados Unidos en 1847 y 1848 no generó grandes conflictos armados en la región; los invasores apresaron al prefecto y al cura, pero no hubo combates. Las tropas norteamericanas estuvieron un mes acampadas en la orilla del Bravo y ondeó la bandera norteamericana frente al templo de Guadalupe, pero, dado que las tropas foráneas contaban con el dinero suficiente para comprar sus alimentos, los soldados entablaron relaciones pacíficas con los lugareños, que les vendieron el bastimento necesario para su subsistencia. Lo mismo sucedió en muchas partes del Norte donde, fuera de las capas sociales dominantes, el nacionalismo no tenía por qué estar afianzado todavía a poco más de dos décadas de la Independencia.



*Mapa que ilustra la disputa fronteriza entre Estados Unidos y México. 1853.*

A menos de que quisieran adentrarse en el estado de Chihuahua, no se estableció ningún control sobre el movimiento de personas en El Paso sino hasta fines del siglo XIX, a pesar del establecimiento de la frontera en el río Bravo en 1848. Sin embargo, los apaches aprovecharon la existencia de la línea internacional, así como la división estatal entre Chihuahua y Sonora, para el contrabando de ganado, del que se beneficiaba también un sector de la sociedad mexicana y norteamericana. Los indios se acostumbraron desde entonces a huir de una entidad a otra para escapar de sus perseguidores.<sup>18</sup> Además, el paso constante de futuros colonos que se dirigían al oeste del continente creó un continuo desorden en El Paso. El problema aumentó al descubrirse las minas de oro en California. Entonces, el trajinar de grupos de hombres solos o de familias enteras que atravesaban el norte de México sin la debida carta de seguridad con destino a la costa del Pacífico se volvió multitudinario y constante. El oasis paseño entre San Antonio y Tucson seguía siendo una etapa obligada para los viajeros. Se menciona la presencia de 4.000 migrantes a mediados de 1849 al norte del río, cantidad que equivalía a más de la mitad de los habitantes de El Paso (en 1850 se dice que había 3.000 personas residiendo en la rivera norte y 4.000 en la del sur). Muchos de

<sup>18</sup> La colusión de ciertos ganaderos con los indios de la región y los apaches se dio tanto en la época colonial como en el siglo XIX. Véase, Ortelli, 2007; González y León, 2002 y Lopes, 2005.

esos viajeros, armados y sin bastimentos, no encontraban más solución para sobrevivir que robar comida a los vecinos, además de que los granos comenzaron a escasear. Esta situación, según las autoridades locales, se encontraba fuera de control en 1850. Fue a partir de entonces cuando creció de manera notable el asentamiento al norte del Bravo, aparecieron cinco pequeños poblados que dieron origen a la actual ciudad de El Paso (llamada así por primera vez en 1852, cuando se estableció el primer correo en ese lugar, si bien el topónimo no se acuñó hasta 1860).<sup>19</sup> En un principio, esa zona tuvo muy mala fama por residir en ella personas de muy dudosa reputación y contar con una serie de lugares de mala muerte donde se juntaban prostitutas y borrachos, sin contar con los fugitivos de la ley, hoy personajes legendarios del Oeste americano. La compañía de soldados que se había establecido en Fort Bliss en 1845 no contribuyó a poner orden. En esa época, la violencia se encontraba definitivamente al norte del Bravo, de tal forma que varias familias mexicanas establecidas allí decidieron trasladarse al sur del río. Imperaba todavía esa situación en 1860, como lo constataron los propios estadounidenses.<sup>20</sup> La ciudad de perdición estuvo del lado americano, al menos durante dos décadas.

Otra oleada migratoria, esta vez de norte a sur, ocurrió cuando estalló la guerra civil en los Estados Unidos porque se comenzó a perseguir a los mexicanos bajo el pretexto de que se oponían a la esclavitud que defendían los sureños. Los opositores al gobierno confederado, al que se había unido el condado de El Paso, huyeron entonces a México en 1861 y 1862. Sin embargo, a partir de ese último año, México recibió también a refugiados sureños, al verse derrotados por los estadounidenses del Norte. Durante la guerra de Intervención francesa, las tropas de Maximiliano de Austria sólo llegaron hasta Chihuahua y, en las décadas siguientes, la inestabilidad política en México entre liberales y conservadores no desencadenó tampoco actos violentos de consideración. En la medida en que los indios estaban siendo exterminados, disminuyeron los asaltos en los caminos. Después de 1886, derrotados o muertos los apaches, los problemas de esta índole dejaron de ser frecuentes.

---

<sup>19</sup> Timmons, 1984, 111.

<sup>20</sup> González de la Vara, 2002, 93.

## LA VIOLENCIA DOMÉSTICA COTIDIANA EN PASO DEL NORTE

Si bien no resulta muy difícil hablar de la violencia bélica que generaba las guerras entre naciones o la presencia de indios sin someter, cuesta mucho más trabajo adentrarse en la vida cotidiana durante la época colonial y el siglo XIX. La primera razón de ello es la falta de fuentes. Para la época en la que El Paso era parte del imperio español, no existe más opción que referirse a los estudios generales sobre la mujer en la Nueva España y las pocas investigaciones disponibles acerca de la Nueva Vizcaya. El archivo judicial de El Paso y Ciudad Juárez fue quemado en los años setenta del siglo XX, cuando las autoridades se deshicieron de los “papeles viejos” con el fin de tener más espacio.<sup>21</sup>

Sólo se conservan en el archivo municipal las denuncias hechas ante la policía local y corresponden exclusivamente al siglo XIX. Una vez arrestados los delincuentes, eran juzgados, pero esos juicios se perdieron a excepción de algunos verbales que se resumían por escrito en unas pocas frases. Analicé dos series de denuncias para ver si se podía constatar algún cambio a lo largo de la centuria: la primera corresponde a los años cuarenta y la segunda comprende los años setenta, ochenta y noventa de la centuria decimonónica. No permiten tener una idea cabal de la situación de la mujer en el Paso del Norte pero dan, sin embargo, indicios acerca de la violencia a la que tuvo que enfrentarse.<sup>22</sup>

Ya nos referimos a las mujeres indias reducidas a la esclavitud que formaban parte del servicio de las casas. A las parejas de domésticos, esclavos o no, indios, mestizos o mulatos, se les

---

<sup>21</sup> Información proporcionada por Paola Juárez. El poco cuidado parece haber sido de rigor desde el Porfiriato. El 8 de febrero de 1891, el ayuntamiento le paga a “Jesús E. Horcasitas, con el visto bueno del juez 2.º menor por el flete de un archivo a la cárcel pública”, la cual en esos años se estaba ampliando. Ver Chávez Chávez, 1993, 30. Estas son las primeras actas conservadas del ayuntamiento, pero corresponden al libro 2.º; el primer libro se encuentra extraviado.

<sup>22</sup> Agradezco a Paola Juárez su preciosa ayuda en la recopilación de datos. Guadalupe Santiago, quien está realizando su tesis doctoral sobre Ciudad Juárez en el siglo XX, localizó la documentación que se presenta a continuación. Le doy gracias también por su apoyo.

obligaba a menudo a criar a niños cautivos ajenos. Por otra parte, las relaciones sexuales con el amo, tanto de indias apaches como de negras esclavas, parece haber sido una práctica común al juzgar por la calidad que se asignaba en los registros parroquiales al fruto de esas uniones; ya que se “blanquea” la progenitura de las negras, que es a menudo “mulata”, y la de las indias, calificada con frecuencia de “mestiza”. Las mujeres apaches del Nuevo México procreaban también a veces en condiciones de cautiverio, pero casi siempre como madres solteras. Es muy probable que, al igual que los demás esclavos, a la mayoría no se les dejara tener cónyuge ni contraer matrimonio. A lo anterior habría que añadir que, en tanto que esclavas, las negras no podían tener bienes propios y sus dueños estaban en posibilidad de vender a sus hijos por separado. La esclavitud fue abrogada cuando México pasó a ser un país independiente, pero hemos visto que la captura de mujeres y niños apaches perduró durante todo el siglo XIX. Y las mujeres y niños asentados en poblados coloniales o en ranchos y ciudades chihuahuenses también eran objeto de secuestro y reducción a la esclavitud por parte de apaches y comanches.

En la sociedad novohispana y después mexicana hasta el siglo XIX incluido, la mujer era considerada como menor de edad. Dependía del padre hasta su matrimonio, después de lo cual se encontraba bajo la protección de su esposo. Su nivel de educación era en general menor que el de los hombres y pocas eran las que sabían leer y escribir. Las viudas, sin embargo, podían adquirir mayor libertad y eran capaces de firmar documentos legales.<sup>23</sup> En los estratos altos se acostumbraban los matrimonios arreglados por las familias de los novios, y los compromisos matrimoniales eran a veces sellados desde la niñez, al igual que en la realeza y en la nobleza española. A partir de la real pragmática de 1776, los padres tuvieron además el derecho de oponerse al matrimonio de sus hijos cuando estimaban que sus pretendientes no correspondían con su estatus social. Estos juicios también se promovieron en el Norte y se conservan en el archivo del arzobispado de Durango, en la ciudad del mismo nombre.

---

<sup>23</sup> Sobre ese punto, ver Lavrin, 1990, 109-138, y para un balance bibliográfico de la época colonial y el siglo XIX, remito a Potthast, 2009, 23-45. También se puede consultar Gonzalbo Aizpuru y Rabell Romero, 1996.

Pero hay que diferenciar a las mujeres del estrato social alto, recluidas en general en sus casas, dedicadas a labores propias de su sexo, que salían a la calle para cumplir con sus deberes religiosos acompañadas por sus parientes o visitaban bajo resguardo de algún doméstico a sus amistades, de las mujeres más humildes que tenían que trabajar para sobrevivir. No todas formaban parte del servicio doméstico de los pudientes, pues también había panaderas, costureras, cocineras y lavanderas que laboraban por cuenta personal. Estas mujeres eran más visibles en las calles de Ciudad Juárez y contaban con dinero propio. Pero el hecho de que tuvieran ingresos no generaba celos ni violencia, ya que ejercían oficios considerados como viles y, al igual que a las prostitutas, no se les permitía ascender socialmente con facilidad. Por otra parte, dado que el concubinato era común en el estrato de las llamadas castas (es decir, los descendientes de sangre mezclada que habían resultado de uniones entre españoles, negros o indios), al que pertenecía la mayor parte de las personas humildes y que conformaba el grueso de la sociedad en el siglo XVIII, podemos sospechar que era más fácil para las mujeres de esas capas sociales dejar al hombre con el que se encontraba en amasiato y que muchas de ellas lograban vivir solas o con quién o quiénes se les antojara.

Pero en la época colonial, las mujeres que infringían la moral a vista de todos, causando “escándalo público”, se depositaban en casas donde de hecho servían como domésticas sin sueldo. Los que se hacían cargo de ellas, se comprometían, a cambio, a apartarlas de los vicios y colocarlas por el buen camino. Incluso en el siglo XIX era muy poco común enviar a las mujeres delincuentes a la cárcel y no existía en El Paso del Norte casas de recogidas como en las grandes ciudades de la Nueva España. Depositadas estaban también las mujeres que habían sido raptadas o violadas. El hombre infractor recibía generalmente un castigo ligero, mientras que las mujeres ultrajadas, que habían perdido su honor, eran recluidas para su propia protección y también para que su simple presencia no dañara la reputación de su familia.<sup>24</sup> En el siglo XIX era usual condenarlas a laborar en obras públicas.

---

<sup>24</sup> Castañeda, 1989.

Hay que recordar, por otra parte, que los hacendados e incluso las amas de casa ejercían la justicia en primera instancia sobre peones y domésticos, de modo que, cuando se cometían delitos menores en el interior de una hacienda o de una casa, no intervenían las autoridades ni en la época colonial ni en el siglo XIX. Colocar a un doméstico en el cepo por hurto o azotar a una sirvienta por desobediencia eran castigos considerados como normales. De hecho, los dueños de casa o propietarios de hacienda ejercían sobre su servidumbre los mismos derechos que el padre de familia, el cual también podía castigar con palos o azotes a su mujer o a sus hijos en caso de encontrarlos culpables de desobediencia o falta a la moral. La violencia física no desapareció sino hasta la segunda mitad del siglo XX. Basta recordar los castigos impuestos a los estudiantes en las escuelas, donde los maestros les pegaban a sus alumnos con regla cuando no los azotaban o les obligaban a quedarse inmóviles durante horas en un rincón del aula.<sup>25</sup> No están tan lejos tampoco los recuerdos del padre de familia quitándose el cinturón para castigar a su esposa o a su progeie.

Las leyes del siglo XIX no permitían a las mujeres actuar legalmente solas sin la protección de los hombres. Como se puede constatar en la documentación de la policía conservada en el archivo municipal de Ciudad Juárez, en la primera mitad del siglo ni siquiera hacían denuncias ante la policía por cuenta propia, sino que recurrían a un hombre de confianza para ello. Pero parece haber sido una costumbre más que una regla, porque las prostitutas sí acudían solas a la policía.<sup>26</sup> En cambio, para solicitar un divorcio (que equivalía sólo a una separación legal y no permitía un segundo matrimonio), la presencia de un hombre era obligatoria. Según las *Leyes, decretos y circulares relativas al estado civil*, emitidas por Benito Juárez en 1859 y aplicadas en el estado de Chihuahua, en caso de que la esposa solicitara una separación de su conyugue, el trámite debía ser amparado por sus padres o abuelos. En ese mismo texto se afirma la diferencia entre los sexos, situando a la

---

<sup>25</sup> Para el caso de la educación en Chihuahua, véase el trabajo en prensa de Arredondo.

<sup>26</sup> Es lo que deduce Paola Juárez después de revisar todos los denuncios de los años cuarenta y de las tres últimas décadas del siglo XIX. Quizás se veía mal que las mujeres no meretrices emprendieran por su cuenta una acción legal.

mujer en una posición subordinada debido a *las características* consideradas como propias del género: “La mujer, cuyas principales dotes sexuales son la abnegación, la belleza, la compasión, la perspicacia y la ternura, debe dar y dará al marido obediencia, agrado, asistencia, consuelo y consejo, tratándolo siempre con la veneración que se debe a la persona que nos apoya y defiende y con la delicadeza de quien no quiere exasperar la parte brusca, irritable y dura de sí mismo.”<sup>27</sup>

Pero es significativo que en toda la documentación revisada de 1840 a 1844<sup>28</sup> y de 1870 a 1899, que comprende cientos de denuncias, sólo ocurrieron cuatro asesinatos de mujeres: dos fueron muertas junto con sus esposos en noviembre y diciembre de 1883, probablemente por los mismos delincuentes que fueron arrestados, uno más fue perpetrado en marzo de 1887 y el último asesinato se realizó con un arma de fuego en marzo de 1898. En la primera mitad del siglo, las mujeres recibían maltratos de palabra y obra (es decir, golpes), y se quejaban de que sus esposos no las mantenían como era debido, viéndose obligadas a buscar trabajo para subsistir, por lo que se sobreentiende que era obligación del marido darles suficiente dinero para que se dedicaran exclusivamente a las labores del hogar. Los golpes por razones injustificadas solían excusarse por intermediación de dos “hombres buenos”, es decir, de dos varones que trataban de resolver el conflicto con consentimiento de las partes, pero no podían intervenir mujeres en ese intento de conciliación. En los conflictos entre esposos que degeneraban en violencia por parte del marido, pocos son los motivos que se hacen explícitos en la demasiada parca documentación conservada, pero parecen ser los mismos que se conocen para la época colonial: insubordinación e insultos.<sup>29</sup>

---

<sup>27</sup> Decreto emitido por Benito Juárez, el 23 de julio de 1859, en *Nueva colección de leyes del estado de Chihuahua*, publicada el 28 de enero de 1869 en Chihuahua.

<sup>28</sup> Son documentos incluidos en legajos correspondientes a los juzgados primero, segundo y tercero de El Paso.

<sup>29</sup> Lipsett Rivera, 1996, estudia las causas de uxoricidio. Los esposos llegaban a asesinar a sus mujeres por la irritación y rabia “que ellas provocaban”. También les recriminaban la falta de atención hacia sus hijos o no preparar la comida para la familia.



A finales de la centuria, abundan las denuncias ante la Comandancia de Policía del Distrito Bravos por ebriedad, en los que están involucrados hombres y mujeres, entre ellas varias americanas. La mayoría de los borrachos y borrachas se encontraron tirados en la calle, provocando escándalo y profiriendo obscenidades en la vía pública. Una de ellas llegó incluso a enseñar sus partes en plena calle. Parece que el alcoholismo era entonces un problema muy serio en la frontera como en todo el mundo occidental. Los robos, pero también los golpes y sobre todo los insultos, se combinaban a menudo con el estado alcohólico en el que se encontraban los y las acusadas. Las mujeres arrestadas por la policía eran calificadas con frecuencia de “ebrias escandalosas y obscenas.” La mayor parte de las denunciadas eran esposas que acusaban a sus cónyuges de maltrato, pero también se encontraban madres golpeadas por sus hijos alcoholizados. Las armas se usaban poco y aparecen menciones sueltas de navajas. Los golpes se daban usualmente a mano limpia y aumentaron a fines de la centuria los casos de riñas. Tenemos también unas acusaciones aisladas de raptos de jovencitas y algunas violaciones que ocurrían generalmente en el interior de las casas. En la última década del siglo, varios incidentes sucedieron en salones de bailes y cantinas, y aparecen también por primera vez algunas denuncias que involucran a prostitutas.

El vino y el aguardiente se producían en gran cantidad desde la época colonial en El Paso, pero en los años noventa, vecinos tanto de la orilla norte del Bravo como de Juárez aprovecharon el súbito aumento de la población, que se duplicó en diez años, para abrir más cantinas y lugares de esparcimiento. El establecimiento de la zona libre en 1885 y la multiplicación de los centros de diversión para atraer al turismo, que cobijaba actividades prohibidas en Estados Unidos, como las peleas de gallos, impulsó la economía local y permitió a las autoridades cobrar una ascendente cantidad de impuestos. Los numerosos borrachos encontrados en las calles y el incremento de la violencia doméstica, en especial el problema de las lesiones que recibían las mujeres de sus esposos bajo el efecto del alcohol, debe relacionarse con esos sectores de la economía en auge que finalmente beneficiaba a buena parte de los 10.000 habitantes de Ciudad Juárez a finales del siglo XIX y de los 16.000 de El Paso (Texas), que eran en su mayoría de origen mexicano y habían abierto negocios al otro lado de la frontera. Todos los estudiosos han insistido en que ambos asentamientos

conformaban una comunidad binacional estrechamente ligada social y económicamente, de modo que podemos suponer que compartían también los mismos problemas, como lo indican, de hecho, los registros de la policía de Juárez, donde denunciantes y acusados eran a menudo extranjeros.<sup>30</sup>

Pero el aumento del alcoholismo no era sólo consecuencia de la masiva llegada de migrantes, sino que tuvo que ver directamente con el abaratamiento de las bebidas, en particular de las destiladas, que tenían un grado de alcohol muy superior al del vino de uva. Con la revolución industrial bajó notablemente el precio de las tuberías y del cobre en general, con el cual se hacían los alambiques. Además, con la demanda norteamericana, se comenzó a importar —y quizá a producir también en Ciudad Juárez— lo que llamaban whisky, pero que era en realidad *bourbon* (bebida destilada y fabricada a partir de granos de maíz), para satisfacer la demanda de los extranjeros y también de los lugareños, que pronto se acostumbraron a tomar esa bebida. Si bien los licores más populares a nivel local, en la última década del siglo XIX, eran todavía el tequila, el mezcal, el sotol y el pulque, todos productos del agave, que se vendían en la plaza del mercado.<sup>31</sup> La llegada del ferrocarril entre 1880 y 1884 y el mejoramiento de las comunicaciones en general favorecieron sin duda el acopio de esos alcoholes en Ciudad Juárez, donde se conseguían también por vía de contrabando,<sup>32</sup> y se encontraban a veces adulterados. Consumir bebidas alcohólicas en gran cantidad se puso entonces al alcance de todos los bolsillos. Las mujeres, tanto mexicanas como norteamericanas, abusaron de las bebidas y fueron víctimas de sus esposos pasados de copas, siendo también común las disputas violentas entre las alcoholizadas.

---

<sup>30</sup> La ley seca en El Paso, Texas, data de 1919 y la campaña de moralización de 1904, como se puede ver en las siguientes obras: Martínez, 1975; González Herrera, 2009 y García Pereyra, 2010.

<sup>31</sup> El sotol, el mezcal y el pulque eran alcoholes indígenas tradicionales del Norte, mientras que el tequila provenía del centro occidente de México.

<sup>32</sup> Chávez Chávez, 1993, 11-12. 1 de abril de 1890. “Nota de, tesorero municipal informa que a pesar de no haberse introducido mezcal y tequila a esta ciudad, en la plaza se vende diariamente a bajo precio, por lo que solicitó al Cabildo mandaran inspectores de salubridad para ver lo que ocurre”, y 21 de abril de 1890: “De la comisión de salubridad y comercio informa que aplicarán sanciones a los vendedores de tequila y sotol, debido a la falta de equipo para evaluar la calidad y grado de adulteración de estas bebidas”.

Pero si bien aumentó la frecuencia de las riñas, y quizá de los golpes entre esposos, las muertes por ese motivo eran excepcionales. Se trataba de una violencia común a todos los asentamientos mexicanos, y quizá al mundo occidental, no siendo particular de la frontera. Lo que sí era específico del lugar fue la multiplicación de los lugares de diversión a ambos lados de la línea o *border* a partir de la instauración de la zona libre en 1885 y del incremento demográfico local.<sup>33</sup> Pero ni esa actividad ni el comercio, que era boyante en aquel entonces, hubieran podido crecer en un clima de inseguridad.

En conclusión, no cabe duda que la violencia en Ciudad Juárez no tiene sus raíces en el siglo XIX y mucho menos en la época colonial. Las guerras contra los indios no generaron una tradición de violencia, sino que les sucedió un anhelado periodo de paz. Y al igual que en todo el mundo occidental antes del siglo XX, dentro de las atribuciones legales de los varones estaba el poder castigar con golpes a sus hijas y esposas, pero éstos no provocaban la muerte ni tampoco eran comunes las violaciones a mujeres ajenas. A esta conclusión lleva el análisis de las denuncias ante la policía de El Paso-Ciudad Juárez conservados en el archivo municipal.

## BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ, Salvador, *James Kirker, el aventurero irlandés*, Ciudad Juárez, Gobierno del Estado de Chihuahua-Universidad Autónoma de Ciudad Juárez-Meridiano 107, 1991.

ARREDONDO, Adelina, *La educación en Chihuahua, 1767-1867*, en prensa en el Colegio de Michoacán.

BABCOCK, Matthew, "Rethinking the *establecimientos*: Why Apaches Settled on Spanish-run Reservations, 1786-1793", en Salvador Bernabéu Albert (coord.), *El gran Norte mexicano. Indios, misioneros y pobladores entre el mito y la historia*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009, 95-137.

CASTAÑEDA, Carmen, *Violación, estupro y sexualidad. Nueva Galicia, 1790-1821*, Guadalajara, Editorial Hexágono, 1989.

CHÁVEZ CHÁVEZ, Jorge (ed.), *Catálogo de las actas de las*

---

<sup>33</sup> Se limitó la apertura de prostíbulos y cantinas del lado americano a partir del siglo XX, no antes. Véase, Martín González de la Vara, 2002.

sesiones del ayuntamiento de Ciudad Juárez, Chih., 1890-1891, Ciudad Juárez, UACJ, 1993.

CRAMAUSSEL, Chantal, "Encomiendas, repartimientos y conquista en Nueva Vizcaya", *Historias*, 25, 1991, 73-91.

CRAMAUSSEL, Chantal, *Poblar la frontera. La provincia de Santa Bárbara durante los siglos XVI y XVII*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2006.

CRAMAUSSEL, Chantal, "Leben an der Grenze: Die Rolle der Frau und der familia bei der Besiedlung der nördlichen Grenzregion des Vizekönigreiches Neuspanien (17.-18. Jahrhundert)", en Delia González de Reufels (ed.), *Von fernen Frauen. Beiträge zur lateinamerikanischen Frauen- und Geschlechtergeschichte*, Stuttgart, Hans-Dieter Heinz, 2009, 45-75.

CRAMAUSSEL, Chantal, "Para salir del estado de abyección: Las diputaciones territoriales de minería. Su emergencia en el gobierno y la justicia de la Nueva España (1786-1815)", en Víctor Gayol (ed.), *Formas de gobierno en México*, en prensa en el Colegio de Michoacán.

DEEDS, Susan, "Rural Work in Nueva Vizcaya. Form of Labor Coertion on the Periphery", *Hispanic American Historical Review*, 69/3, 1989, 425-451.

GARCÍA PEREYRA, Rutilio, *Ciudad Juárez, la fea. Tradición e imagen estigmatizada*, Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2010.

GONZALBO AIZPURU, Pilar y Cecilia RABELL ROMERO (coords.), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamerica*, México, El Colegio de México-UNAM, 1996.

GONZÁLEZ HERRERA, Carlos, *La frontera que vino del Norte*, México, Taurus, 2009.

GONZÁLEZ HERRERA, Carlos y Ricardo LEÓN GARCÍA, *Civilizar o exterminar. Tarahumaras y apaches en Chihuahua. Siglo XIX*, México, CIESAS-Instituto Nacional Indigenista, 2000.

GONZÁLEZ DE LA VARA, Martín, *Breve historia de Ciudad Juárez y su región*, México, New Mexico State University-UACJ-Colegio de la Frontera Norte-Ediciones y Gráficos Eón, 2002.

GRIFFEN, William, *Apaches at War and Peace. The Janos Presidio, 1750-1858*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1979.

HUGHES, Anne, *The Beginnings of Spanish Settlement in the El Paso District*, Berkeley, University of California Press, 1914.

LAVRIN, Asunción, "La mujer en la sociedad colonial hispanoamericana", *Historia de América Latina IV: América colonial:*

*población, sociedad y cultura*, Barcelona, Crítica, 2004, 109-137.

LIPSETT RIVERA, Sonia, "La violencia dentro de las familias formal e informal", *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*, México, El Colegio de México-Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, 325-341.

LOPES, Maria Aparecida de Souza, *De costumbres y leyes. Abigeato y derechos de propiedad en Chihuahua durante el Porfiriato*, México, El Colegio de México-El Colegio de Michoacán, 2005.

MARTÍNEZ, Oscar J., *Ciudad Juárez: El auge de una ciudad fronteriza a partir de 1848*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

OROZCO OROZCO, Víctor, *Las guerras indias en la historia de Chihuahua*, Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez-Instituto Chihuahuense de la Cultura, 1992.

ORTELLI, Sara, *Trama de una guerra conveniente. Nueva Vizcaya a la sombra de los apaches (1748-1790)*, México, El Colegio de México, 2007.

PARROTT HICKERSON, Nancy, *The Jumanos. Hunters and Traders of the South Plains*, Austin, University of Texas Press, 1994.

POTTHAST, Barbara, "Gender, Gesellschaft und Politik in Lateinamerika-eine historiographische Bilanz", en Delia González de Reufels (ed.), *Von fernen Frauen. Beiträge zur lateinamerikanischen Frauen- und Geschlechtergeschichte*, Stuttgart, Hans-Dieter Heinz, 2009, 23-45.

RIEUPEYROUT, Jean-Louis, *Histoire des Apaches. La fantastique épopée du peuple de Geronimo, 1520-1981*, Paris, Albin Michel, 1987.

RIVAYA-MARTÍNEZ, Joaquín, "Captivity and Adoption among the Comanche Indians, 1700-1875", Tesis doctoral, University of California-Los Angeles, 2005.

SCHROEDER, Albert H., *Apache Indians. A Study of the Apache Indians*, Nueva York y Londres, Garland Publishing Inc., 1974.

TIMMONS, W. H., *El Paso. A Borderlands History*, Austin, University of Texas, 1984.

TREVIÑO CASTRO, Salvador, *El real de minas de San Francisco de Cuéllar de Chihuahua, 1709-1718. Imagen de una sociedad en crecimiento*, Chihuahua, Impresora Colorama, 2009. Edición privada.







# La feminización de la frontera

**Salvador Bernabéu Albert**

Escuela de Estudios Hispano-Americanos, CSIC



“La sociedad narca, enloquecida como es, frecuentemente enloquece. Un día el cielo de la vida amanece negro y al día siguiente se torna azul. No se discute con palabras. Se discute de otra manera: la violencia, el poder, la vida que muchos se juegan al día a día, genera la enfermedad de las suspicacias, del miedo y de la muerte. El poder y el pleito por la droga al precio que sea arrastra a muchos.”

Entrevista de Julio Scherer a La Reina del Pacífico.<sup>1</sup>

## INTRODUCCIÓN

La frontera México-Estados Unidos, y más recientemente otros estados de la República, vienen soportando, desde la última década del siglo XX, un clima de violencia y asesinatos que está alcanzando dimensiones de pandemia. Las causas, los protagonistas, las víctimas, los medios empleados, los efectos socio-económicos y políticos, como el colapso de las maquilas en el 2002, las dimensiones internacionales, como el atentado contra las Torres Gemelas de Nueva York, y las diferentes expresiones culturales se han multiplicado y diversificado, otorgando al problema una complejidad extraordinaria. Sobre las causas principales, nadie duda del papel jugado por las luchas internas de los cárteles de la droga mexicanos, pero la violencia también es ejercida en gran medida por policías, militares y rateros comunes, quienes encuentran un escenario propicio para actuar. De la misma forma, las víctimas femeninas hoy comparten los titulares de los periódicos con los adolescentes de ambos sexos, los estudiantes universitarios, las estrellas de la canción, los periodistas, los familiares, los abogados, etcétera. Pero otra característica de este nuevo siglo en la irrupción de la mujer en todos los papeles y escenarios de la violencia. La Procuraduría de Chihuahua confirma en un informe sobre el año 2009 algo que ya se sabía: la participación de la mujer en las bandas criminales, secuestrando, asaltando, extorsionando y matando personas. Atrás quedó la época en donde su principal cometido era el narcomenudeo, la captación de futuros narcos, el transporte del dinero o el servir de trofeos de los grandes jefes. En los últimos años, un lema terrible se ha extendido de una punta

---

<sup>1</sup> Scherer, 2008, 40-41.

a otra de la frontera: “Las mujeres también podemos”. El triste resultado no puede dejar indiferente a nadie. Entre enero de 2008 y agosto de 2010, de las 429 muertes de mujeres registradas, el 90% estaban relacionadas con la delincuencia. Tan sólo en Ciudad Juárez, murieron 178 féminas en los meses de enero a septiembre del 2010.<sup>2</sup>

En una espiral macabra, la República Mexicana se ha convertido en un escenario de enfrentamientos y ajustes de cuentas entre los diversos grupos de narcotraficantes. Las acciones se han incrementado en cantidad y calidad: toma de prisiones, de aeropuertos, de pueblos, de clínicas de desintoxicación, de morgues y centros de diversión; ajusticiamiento de familias enteras, de niños, adolescentes, políticos, empresarios, etcétera. El escenario es muy preocupante por la sensación de que no hay control ni salida. En este trabajo he pretendido encuadrar el triste episodio del feminicidio de Ciudad Juárez en un marco más amplio que ayude a comprender la serie de crímenes que han impactado en la opinión pública internacional y, más recientemente, en los gobiernos y en las instituciones judiciales internacionales, contrastando sus éxitos con las cobardes, insuficientes y letales respuestas del Estado Mexicano y de las sucesivas administraciones de las entidades fronterizas.

## LA FRONTERA VULNERABLE

Uno de los conceptos más difundidos en el primer decenio de este siglo es la *feminización del mundo*. El sociólogo francés Michel Maffesoli señala que se trata de una de las características más importantes del posmodernismo, si bien el uso y abuso de este concepto lo han llenado de posturas e ideas muy diferentes.<sup>3</sup> En los círculos próximos a la Iglesia Católica se habla de feminizar el mundo en el sentido de recuperar el papel tradicional de la mujer dentro de la familia y la sociedad: servicial, generosa, humilde, feliz en el sacrificio, madre responsable y guardiana de los valores religiosos en el hogar. Lejos de estas propuestas, las asociaciones

---

<sup>2</sup> “Atrapadas por el narco”, *El Universal*, lunes, 15 de septiembre de 2010. Consultado en <http://www.eluniversal.com.mx/primer/35534.html>.

<sup>3</sup> Maffesoli, 2005.

y escritoras feministas y otros colectivos progresistas reivindican con este término la necesidad de conseguir y hacer cumplir los derechos de las mujeres a nivel internacional. En todos los casos, el estudio de la especificidad del género en la interpretación y comprensión de los fenómenos sociales enriquece la investigación sobre este complejo mundo a caballo entre dos centurias.

*Feminizar el mundo* es el lema que anima a miles de mujeres a luchar y cooperar con el fin de desterrar la vulneración de sus derechos, insistiendo en la importancia de la universalidad de los mismos y de la necesidad de establecer alianzas internacionales.<sup>4</sup> Si el siglo XX fue bautizado como el de la liberación de la mujer, el XXI será recordado como el milenio de la feminización del mundo debido a la fragilidad de los logros conquistados y la inmensa tarea todavía por realizar. Al iniciarse este nuevo siglo, de un total de 6.200 millones de habitantes que poblaban el planeta, 3.000 millones eran mujeres, sufriendo, respecto a los varones, tasas muy superiores de desigualdad y pobreza. Por ejemplo, de los 1.200 millones de pobres absolutos, el 70% eran mujeres, mientras que dos tercios de los analfabetos del planeta también eran féminas. Más datos significativos: las mujeres realizan casi las dos terceras partes del trabajo mundial, mientras sólo reciben la décima parte de los ingresos.<sup>5</sup> Una última cifra --aunque podíamos seguir fácilmente con esta lista de indignidades-- revela que de los 23 millones de refugiados en el mundo, el 80% son mujeres, niños y niñas. Esta situación mundial de pobreza, marginalidad y discriminación sigue impulsando a gobiernos y colectivos a firmar nuevos convenios, tratados y leyes que garanticen los derechos del género femenino, pero también a hacer cumplir los ya existentes, los cuales, a menudo, son firmados por los políticos y al minuto arrinconados en los despachos oficiales.

La inoperancia de las leyes y la vulnerabilidad de las mujeres tienen varios escenarios privilegiados a lo largo y ancho de la

---

<sup>4</sup> Durante el Vigésimo Feminario de la Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres, celebrado en Córdoba (España), varias intervinientes, como la europarlamentaria Carmen Romero y la Presidenta de la Comisión de Igualdad del Congreso, Carmen Calvo, coincidieron en la necesidad de “feminizar el mundo”.

<sup>5</sup> Los datos han sido recogidos del artículo de la abogada Mariblanca Staff W., “Población, género y pobreza”, *La Prensa*, Panamá, 11 de julio de 2001.

tierra, entre ellos, los territorios fronterizos, contruidos a un lado y otro de una línea más o menos determinada y vigilada (*border* o línea internacional), que separa/une dos países con diferentes economías, sociedades y mentalidades. Este es el caso de la que divide México y los Estados Unidos, una de las más dramáticas y conflictivas del mundo. En el *ranking* de las fronteras más desiguales, calculado en base al PIB *per cápita* y al PPA,<sup>6</sup> la méxico-norteamericana ocuparía el lugar decimoséptimo. Las diferencias económicas explicarían la gran inmigración que se produce desde los países meridionales, algunos de ellos más pobres que México. Lo normal a escala mundial es que las naciones vecinas apenas se diferencien por un PIB tres veces mayor o menor. Eso ocurre porque cuando un país crece económicamente, una parte de esas ganancias pasan a los que le rodean, bien mediante préstamos e inversiones o bien mediante el turismo y los intercambios comerciales. Cuando no es así, se produce una relación basada en el desequilibrio y la suspicacia, en una colisión de mercados y de sistemas de trabajo, que explican, en buena parte, la emigración y el contrabando ejercido desde el país más pobre al más rico. Las disparidades de rentas originan un conjunto de efectos que se pueden resumir en la siguiente sentencia: uno comparte su riqueza con el otro o recibe su miseria. Y esto sucede a diario — escribe Íñigo Moré—, no sólo cuando se presenta una crisis o un acontecimiento extraordinario de por medio, como consecuencia de la persistencia de las fronteras diferentes.<sup>7</sup>

La desigualdad entre países, además de los movimientos migratorios, también conlleva problemas de narcotráfico, como ocurre en la frontera entre España y Marruecos, donde la incautación de hachís es una actividad cotidiana. Sin embargo, ni la cantidad ni la violencia que genera este transporte ilícito se puede comparar con la situación de la frontera norte del país azteca. Son tiempos convulsos para las poblaciones situadas en la línea internacional o en sus proximidades. La violencia y la introducción de los narcos en todas las esferas de la sociedad y del Estado han creado una

---

<sup>6</sup> La Paridad del Poder Adquisitivo (PPA o PPP en inglés: *Purchasing Power Parity*) es un término económico introducido a principios del decenio de 1990 por el Fondo Monetario Internacional para comparar de una manera realista el nivel de vida entre distintos países, atendiendo al Producto Interior Bruto (PIB) *per cápita* en términos del Costo de Vida de cada país.

<sup>7</sup> Moré, 2007.

sensación de incertidumbre y de jaque a la vida económica, social, política y cultural de todo México como nunca antes se había producido. Y eso que, como señalamos, la frontera entre el país azteca y su vecino norteamericano ocupa el número 17 en el *ranking* de las desigualdades, a larga distancia de otras fronteras que, en teoría, debían ser más conflictivas, como la que separa Sudáfrica de Mozambique (posición n.º 3) o la n.º 1: Omán-Yemen.

Entre los factores de todo tipo que pueden ayudarnos a comprender esta situación destacan los siguientes: en primer lugar, la magnitud de la frontera, que tiene 3.326 km de longitud desde Tijuana al Golfo de México (1.951 millas), atravesando desiertos, zonas montañosas y el cauce de dos ríos: el Colorado y el Grande. Este último --llamado río Bravo desde el norte-- separa a ambos países en un gran trecho, desde El Paso-Ciudad Juárez hasta su desembocadura. Esta gran extensión ha favorecido la habilitación de numerosos pasos ilegales, la mayoría de gran riesgo, mudando la frontera en una línea porosa, con millones de cruces en ambos sentidos, lo que la convierten en la más transitada del mundo. Las razones que impulsan este incesante tránsito son variadas: turismo, trabajo, encuentros familiares, visitas de amigos, compras, negocios, fuga de capitales, estudios o la simple necesidad de buscar una mejor vida para el que cruza y para su familia.



*Colonias populares de Ciudad Juárez.*  
Fotografía de Alfonso Caraveo Castro, 2006.

Otro factor tiene que ver en cómo se construyó esa frontera y cómo fue asumida por los mexicanos y por los estadounidenses. Carlos González Herrera, en su libro *La Frontera que vino del Norte*, editado en el 2008, escribe que: “Para Estados Unidos, la frontera se convirtió en un proceso de autoafirmación imperial con rasgos políticos, culturales, raciales, médico-científicos, económicos y militares. Para México, la frontera, a pesar del origen norteamericano de los hombres poderosos del nuevo régimen, continuó siendo una región ajena, atípica, a la que en buena medida se siguió viendo como el espacio que nos separaba y distanciaba del vecino poderoso: el vacío protector”.<sup>8</sup> Aún estando de acuerdo con esta afirmación, la frontera era un vacío muy lleno. En primer lugar, de rencor por el territorio perdido, pues a la tierra, a los paisajes, a las poblaciones, ranchos y campos cultivados, se unía el elemento humano que había quedado atrapado en el mundo anglo-sajón en 1848. Evidentemente no todos los que quedaron al norte de la línea internacional se enojaron. Angustias de la Guerra, un ama de casa que residía en Santa Bárbara a mediados del siglo XIX, escribió que “la conquista de California no molestó a los californianos, y mucho menos a las mujeres”, pues “California iba camino de la ruina más completa”.<sup>9</sup> Como estudió David Weber, el desafecto de la periferia hacia el gobierno mexicano se debió a la incapacidad para llevar a los territorios fronterizos instituciones políticas viables, al mismo tiempo que la inestabilidad política de la nación creaba dudas sobre la legitimidad del gobierno de turno en el poder central. Muchos habitantes tuvieron la sensación de que México los había abandonado a su suerte, incapaz ni siquiera de dotar de curas seculares las iglesias tras la salida de los misioneros.

Este abandono contrastó con el interés de los norteamericanos, que se volcaron hacia la frontera, comprando tierras, levantando ranchos, formalizando matrimonios, multiplicando las relaciones comerciales y llenando de colonos amplias zonas del Lejano Oeste. El Tratado Guadalupe-Hidalgo (1848), que tuvo como resultado la actual frontera, salvo pequeños retoques y la venta de La Mesilla a los Estados Unidos, sigue despertando muchos recelos en ambos países. Un ejemplo reciente es la aparición de un anuncio del vodka

---

<sup>8</sup> González, 2008, 15.

<sup>9</sup> Weber, 1973, 131.

*Absolut* que representa el mapa de México antes de la Guerra con los Estados Unidos con la leyenda: *IN AN ABSOLUT WORLD*. Varios grupos de extrema derecha estadounidense amenazaron con iniciar una campaña de boicot contra la bebida en un mercado que representa el 40% de sus ventas mundiales. La marca sueca tuvo que retirar el anuncio y emitir un comunicado en el que señalaba que no se proponía incitar a una imaginaria reconquista territorial por parte de México de sus antiguos territorios, sino que sólo fue pensado para que los mexicanos visualizaran un mundo ideal.<sup>10</sup>



Sea como fuere, la actitud general de los estadounidenses hacia su frontera sureña se ha basado en dos premisas. La primera es la necesidad de extraer mano de obra barata para seguir creciendo económicamente, a la vez que se creaban las condiciones para impedir que esos trabajadores gozaran de los derechos reconocidos a sus vecinos del Norte, bien por hacer la vista gorda ante la gran bolsa de indocumentados, bien para expulsar a los sobrantes en épocas de crisis. La segunda ha sido la construcción de la imagen del mexicano como el otro bárbaro, extraño, inferior,

<sup>10</sup> Paula Ericksson, vicepresidenta de comunicación de *Vin&Spirit*, empresa dueña del vodka, señaló que “en ningún sentido, fue pensado para ofender a nadie, ni abogar por la modificación de las fronteras entre Estados Unidos y México, ni alentar el sentimiento antiestadounidense, ni intervenir en el debate migratorio entre ambos territorios”. Véase J. Jaime Hernández, “Absolut suspende anuncio polémico”, *El Universal*, México, 8 de abril de 2008.

corrupto, al que hay que vigilar y mantener a raya. Por ello, como señala González Herrera, la maquinaria estadounidense basó su relación con los sureños en términos antagónicos: necesidad-rechazo, aceptación-contención, simpatía-antipatía, aprobación-discriminación, inclusión-exclusión. Y en este juego de imágenes contrapuestas también se incluye a las mujeres. Rodolfo Palma ha calificado a estos migrantes en tierras norteamericanas como “los malqueridos” y a la frontera como la “cicatriz dejada por la mano de un truhán nervioso por concluir su asalto”.<sup>11</sup>

A lo largo del tiempo, esta relación problemática ha tenido sus treguas. Por ejemplo, la participación de los Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial (1941) permitió que muchos mexicanos trabajaran en los campos y fábricas del Norte ante la falta de mano de obra masculina. Al finalizar la contienda, el programa *Braceros* permitió la contratación de trabajadores -aproximadamente unos cinco millones- hasta el año 1964. A partir de entonces, las condiciones para laborar al otro lado de la frontera se endurecieron, aunque el flujo de migrantes no se detuvo. Y para aliviar la presión sobre las franja fronteriza, pues muchos mexicanos regresaron, se creó un programa especial de inversiones e industrialización -denominado primero *Programa de Industrialización Fronteriza* y, ya en los años setenta, *Programa de la Franja Fronteriza y Zonas Libres*-, que anhelaba impulsar los intercambios comerciales, atraer más turismo y, finalmente, crear puestos de trabajo y riqueza para las entidades norteamericanas. En este marco de relaciones binacionales, nació el fenómeno de las maquiladoras, que protagoniza el siguiente apartado.

## LOS CLAROSCUROS DE LAS MAQUILADORAS

Gracias a los programas citados, la frontera se fue llenando de centros comerciales, hoteles, restaurantes, zonas de ocio y, lo más decisivo para el empleo femenino, industrias maquiladoras, también llamadas *plantas de ensamblaje*. Jorge Tovar Montañez las ha descrito como: “Centros de trabajo cuya actividad se concentra en el ensamblaje, transformación y/o reparación de componentes

---

<sup>11</sup> Palma, 2008.



destinados a la exportación, como condición necesaria y suficiente para su operación; gozan de un régimen fiscal de excepción, lo cual les permite importar insumos sin pagar aranceles y exportar pagando solamente un arancel que fue agregado en México. Otro rasgo clave es que operan bajo el concepto globalizador de *aprovechar las ventajas competitivas*, que en este caso es la mano de obra barata de los mexicanos, mayoritariamente femenina”.<sup>12</sup>

Este empleo masivo de mujeres en las plantas maquiladoras constituye la base de lo que se ha denominado feminización del trabajo fronterizo y, en consecuencia, ha sido un elemento fundamental para analizar la línea internacional desde una perspectiva de género, por más que, en las últimas décadas, las plantas maquiladoras se hayan extendido a otras partes de la República. La paradoja fue que un programa destinado a dar empleo permanente a los trabajadores temporales (braceros) se convirtió en una gran oportunidad de colocación para la mujer. Con el tiempo, también los hombres encontraron empleo en las plantas, pero el gran número de féminas que dejaron sus casas, llegaron a las urbes de la frontera (principalmente Ciudad Juárez, Tijuana y Matamoros) y se emplearon en las maquilas, incrementó la tasa de mujeres en las poblaciones fronterizas y, lo más importante, se hicieron visibles en territorios y actividades antes reservadas sólo para los hombres.

El resultado del trabajo en la maquila para las mujeres tuvo y tiene sus claroscuros. La flexibilidad en el empleo, el despido libre y la presión de los salarios a la baja —relacionado con la productividad de cada operaria—, la generalizada desvalorización del trabajo en sí, la pérdida de muchos derechos y la prolongación e intensificación de largas jornadas laborales son algunas de las características de estos grandes barracones que han sido llamados talleres del sudor o *sweatshop*: fábrica donde se explota al obrero. En el año 2006, la maquila tenía contratadas en México, según la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, a 2.8 millones de mujeres. Pues bien, en general, la féminas cobraban menos, sus condiciones de trabajo eran deficientes, ascendían y se promocionaban por detrás de los hombres y eran peor calificadas en sus desempeños.

---

<sup>12</sup> Citado en Andrea Comas Medina, “Las maquiladoras en México y sus efectos en la clase trabajadora”. Noviembre 2002. <http://rcci.net/globalization/2002/fg296.htm>.

Los directores de las maquilas fronterizas seleccionaban y empleaban mayoritariamente a las mujeres por su mayor habilidad en ciertas labores como la actividad textil o el ensamblaje de pequeños componentes (radios, electrodomésticos, relojes, etcétera). Pero también hay un deseo, más o menos encubierto, de trasladar a las fábricas las cualidades asignadas tradicionalmente a la mujer mexicana, como la capacidad de realizar varios trabajos a la vez, la adaptabilidad, la obediencia, la dedicación, etcétera. Con los años, se ha construido un discurso que ha feminizado el proceso productivo y ha generado la imagen de un mercado laboral protagonizado por mujeres baratas y dóciles, en el que la contratación de adolescentes, casi niñas, ha contribuido al sometimiento de las trabajadoras y al descenso de los conflictos. Otra diferencia con los hombres que trabajan en las maquilas es que las mujeres siguen acumulando consecuencias negativas cuando cumplen sus turnos. Muchas tienen que recorrer enormes distancias hasta llegar a sus casas en medios inseguros y atravesando zonas despobladas y de grandes riesgos. Además, los problemas continúan en casa, pues no son pocos los maridos o compañeros que no soportan el trabajo de sus mujeres y las abandonan. Entonces, en el mejor de los casos, éstas quedan como cabezas de familia, teniendo que hacerse cargo de todos los gastos de la casa,<sup>13</sup> y en el peor, los hombres responden de forma violenta: intimidando, golpeando y llegando incluso al asesinato.

---

<sup>13</sup> Según el Consejo Nacional de Población, en el año 2010, las mujeres estaban a cargo de 6.6 millones de hogares mexicanos.



*Colonia popular, Ciudad Juárez, México.*  
Fotografía de Alfonso Caraveo Castro, 2001.

Por último, la violencia masculina también ha sido una de las respuestas a la salida de la mujer a la calle, bien para ir o venir al trabajo, o bien para ir de compras o a locales de ocio. Según el sociólogo Pablo Villa, los sitios de entretenimiento se han asociado con las maquilas, y a las meretrices con sus trabajadoras. La presencia de las mujeres emancipadas en bares, cantinas, salones y discotecas, lugares de recreo anteriormente reservados para hombres y prostitutas, ha favorecido estas equiparaciones, que se sustentan en una imagen recurrente, alimentada por el cine, la literatura, el cómic y cierta opinión pública desinformada: la frontera como un inmenso prostíbulo, a lo que habría que añadirle viejos patrones conservadores que identifican y consagran a las *buenas* mujeres con las que permanecen sumisas en sus casas.

A pesar de esta serie de imágenes negativas que rodean el trabajo en la maquila, los resultados de las entrevistas y las encuestas realizadas a las propias trabajadoras muestran una percepción de la realidad menos dramática. Como ha señalado Cirila Quintero, un número considerable de estas operarias de las maquilas consideran su labor como agradable y satisfactoria. Las entrevistadas aceptan este trabajo como otro más, incluso como mejor que otros, y valoran

la liberación e independencia que les reporta aún en condiciones serviles. Estas miradas de las protagonistas hacen necesario, según la citada investigadora, “una consideración en torno a las características que rodean este empleo”,<sup>14</sup> pues no estaría de más recordar que, en el 2006, 2.8 millones de mujeres continuaban trabajando en la industria maquiladora.

Aunque la maquila ha empleado a miles de ellas en la frontera, no hay que olvidar que el trabajo femenino presenta una gran diversidad. Mujeres en el servicio doméstico, en los restaurantes y hoteles, en comercios y gabinetes de todo tipo. Mujeres en la universidad, en los colegios, en los periódicos, en las televisiones y en las empresas. Como en otros lugares del planeta, las mujeres de la frontera también van escalando posiciones en el mercado laboral -aunque su presencia sea todavía insuficiente-, conquistando puestos antes inimaginables para una mujer, como ser conductoras de camiones. Un popular personaje del cine ejemplifica estas novedades: *Lola la trailera* (1983), popular film a ambos lados de la frontera que encumbró a su protagonista, la actriz Rosa Gloria Chagoyán, realizándose varias secuelas.<sup>15</sup> Una de las peculiaridades laborales de la frontera es que se puede pasar todos los días la línea internacional para trabajar en los Estados Unidos y regresar a dormir a México. Miles de mujeres viven a caballo entre dos naciones, dos sociedades y dos mentalidades, contribuyendo a hacer un mundo intermedio: el fronterizo.

El impulso económico de algunos años en la frontera norte (que no siempre corresponde con el crecimiento en el resto del país) ha tenido un efecto llamada para muchas mujeres del interior de la República, que, sin ánimo de pasar a los Estados Unidos, se fueron instalando en las diversas ciudades de la frontera o sus campos (el ejemplo más notable de los últimos años serían las comunidades de indígenas llegados a los campos bajacalifornianos), aunque hay que remarcar que la emigración al Norte es una práctica constante, que, además, también se ha feminizado en las últimas décadas.

---

<sup>14</sup> Quintero, 2007, 191.

<sup>15</sup> El éxito de *Lola la trailera* fue espectacular no sólo en México. La cinta se paseó por todo el sur de los Estados Unidos y buena parte de las repúblicas hispanas. La actriz protagonizó otras dos películas para delicia de sus fans: *El secuestro de Lola* (1985) y *Lola la trailera 3* (1991).

## LA FEMINIZACIÓN DE LA EMIGRACIÓN

Aunque la migración sea un fenómeno universal y se hable de que estamos viviendo en la Era de la Migración por la importancia y dimensión universal del fenómeno, hay que señalar que la frontera México-Estados Unidos es, según los expertos, el nexo migratorio bilateral más importante del mundo. Los datos son gigantescos: entre 2003 y 2007, 10.3 millones de migrantes atravesaron la línea internacional, una cantidad que supuso más del doble del cruce internacional situado en segundo lugar, Rusia-Ucrania, con 4.8 millones de personas en un periodo similar. Según datos del Banco Mundial, la República azteca se ha convertido en el país con más migrantes económicos del planeta, siendo su frontera norte la línea internacional más transitada en demanda de empleo,<sup>16</sup> si bien hay que señalar a continuación que no todos los que atraviesan el *border* tienen la misma nacionalidad. La República mexicana es el origen de miles de hombres y mujeres que emigran hacia los Estados Unidos, pero también es territorio de tránsito de otros tantos miles de personas procedentes de Centroamérica, de los países de América del Sur e, incluso, de otros continentes, que eligen la frontera mexicana por la tradición y experiencia en el cruce internacional.<sup>17</sup> De la misma forma, no todos los que dejan México buscan quedarse en la Unión Americana, ya que Canadá ha crecido en interés como lugar de destino de los que se marchan. Hasta hace unos años, el perfil del migrante era el siguiente: varón adulto, de entre 20-35 años, proveniente de los estados expulsores tradicionales de México (Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Zacatecas y Sinaloa), a los que se han unido, en los últimos años, los nacidos en los estados del sureste, del centro del país y del propio Distrito Federal. En consecuencia, el perfil sociocultural de los emigrantes está cambiando notablemente, contribuyendo a ello

---

<sup>16</sup> El informe *Migration Factbook* señala que 11.5 millones de ciudadanos mexicanos han salido a otras naciones y, aunque no lo especifica, la mayoría se dirigieron a los Estados Unidos. Esta cantidad es similar a la de Rusia, nación que tiene 35 millones de habitantes más que México. En tercer lugar se encuentra la India, con 110 millones, de los que 10 millones han dejado su patria. Los diversos retos y problemas de la migración hacia el norte son analizados en el libro colectivo compilado por Cabrera, 2007.

<sup>17</sup> Véase el estremecedor libro de Oscar Martínez. Martínez, 2010.

dos factores: el aumento de miembros de las minorías étnicas<sup>18</sup> y la presencia cada vez mayor de las mujeres.

Indígenas y féminas, al igual que antes los hombres, dejan sus lugares de origen para lograr mejores condiciones de vida, huyendo de las presiones socio-demográficas, económicas y ecológicas, así como de los conflictos armados, de las rivalidades políticas y de la violencia del narcotráfico. El sueño americano sigue siendo un poderoso imán para la pobreza del sur, aunque en muchas ocasiones esconda más pobreza y marginalidad. Pero ni las experiencias negativas, ni las barreras impuestas por los norteamericanos tras los atentados del 11 de septiembre de 2001,<sup>19</sup> ni los peligros del cruce, que para los centroamericanos se amplía a todo el camino hasta llegar a la línea internacional, frenarán la llegada de emigrantes a la frontera a pesar de los cerca de 4.000 muertos que se tienen registrados desde 1999 al intentar cruzar la línea internacional.

Como señalé anteriormente, una de las características de los últimos años es la feminización de la emigración.<sup>20</sup> Las mujeres que migran han crecido en número, ampliándose los segmentos

---

<sup>18</sup> Velasco, 2008.

<sup>19</sup> Desde el 11-S, la frontera sur de los EEUU ha sido objeto de gran atención por parte de las autoridades federales y estatales. Miles de agentes fueron enviados al border, se ha iniciado la construcción de una sofisticada barrera para impedir el paso de personas y vehículos, y numerosos recursos de alta tecnología, como satélites, cámaras y sensores terrestres, aviones de control remoto, etcétera, se han instalado en la larga franja fronteriza. Una consecuencia de todo ello es el aumento de los costos de la frontera para el gobierno estadounidense.

<sup>20</sup> No hay una cifra segura del paso de mujeres por la frontera, pero podemos acercarnos a un número aproximado. Los residentes y sin papeles en los EEUU superan los ocho millones de mexicanos, de los cuales cerca de cuatro millones son mujeres. Una estimación generalizada señala que son 400.000 mexicanos los que se establecen anualmente, desde finales de los 90, en el norte. De esta cifra, el 75% lo hace clandestinamente por la frontera. Y de ese 75%, la proporción de mujeres varía de un 20 a un 25%. Eso significa que estaríamos hablando de unas ochenta mil mujeres y niñas que cruzan la frontera anualmente. Los investigadores del tema estiman entre 700 y 1000 las mujeres migrantes fallecidas en los últimos doce años. Más recientemente, Patricia Galeana (Galeana, 2008) eleva el promedio anual de mujeres que se trasladan temporalmente a los Estados Unidos a 160.000, mientras que 112.000 son detenidas por la patrulla fronteriza.

de edad, la formación y la situación personal de las mismas: viajan niñas, adolescentes, jóvenes, ancianas, viudas, novias, divorciadas, separadas, abandonadas, mestizas de las rancherías rurales, mujeres solas, etcétera. Todas ellas presentan diferencias de edad, estatus, etnia, bagaje cultural, educativas y de recursos económicos.

El cruce de la frontera no sólo se hace para unirse al marido, al padre o al prometido. Hoy encontramos desde madres e hijas que buscan trabajo en el mercado norteamericano, sabiendo que hay una oferta laboral específica para ellas, hasta mujeres solas en pos de una nueva vida al otro lado. En muchos casos, su decisión y su aventura no tienen nexos con ningún varón --familiar o no-- que esté ya asentado en suelo estadounidense. El cambio de patrón ha hecho que se hable de *mujeres-migrantes* en lugar de *mujeres-de-migrantes*.

La socióloga Dolores Juliano ha enumerado tres razones específicamente femeninas para emigrar.<sup>21</sup> En primer lugar, la patrilocalidad, una regla de los sistemas matrimoniales presente en numerosas culturas, por la cual la mujer debe pasar a vivir, tras casarse, con la familia o en el pueblo del marido. Esta migración está asociada al matrimonio y supone en la mayoría de los casos un cambio de comunidad, estado o país para la recién casada. En segundo lugar, la ocupación en trabajos que han sido ejercidos, por costumbre o tradición cultural, por las mujeres, como el servicio doméstico o el cuidado de niños, ancianos o enfermos. Y, por último, un tercer tipo de emigración es el ocasionado por una experiencia que está mal vista en la familia o comunidad de origen, y que estigmatiza a la mujer, resolviéndose la situación con la salida de ésta (madres solteras, mujeres repudiadas, ninfómanas, lesbianas, meretrices, etcétera).

Todos estos factores han producido un cambio en los patrones que habían definido la emigración México-Estados Unidos durante décadas. Ofelia Woo Morales, en un libro pionero titulado *Las mujeres también nos vamos al Norte* (2001), ha resaltado la existencia de redes migratorias (sociales y familiares) netamente femeninas, así como el protagonismo de las mujeres en el proceso social migratorio mexicano.<sup>22</sup>

---

<sup>21</sup> Juliano, 1999.

<sup>22</sup> Véase, Woo Morales, 2001. La autora, a partir del trabajo de campo en



*Migrantes llegando a Altar, Sonora, México.  
Fotografía de Alfonso Caraveo Castro, 1996.*

Este incremento ha coincidido con el aumento de las medidas de control del cruce, desempeñado tradicionalmente por los coyotes.<sup>23</sup> Hoy es más caro pasar al otro lado y se hace por lugares más peligrosos (y menos vigilados) debido al aumento del control de la Patrulla Fronteriza, el uso de tecnología de detección de personas, la construcción acelerada tras el 11-S de barreras físicas y el aumento de las deportaciones. Los peligros a que se enfrentan las mujeres migrantes son: en primer lugar, los de la ruta, que van desde la muerte por insolación, ahogamiento, accidente de tráfico, etcétera, a la violación por parte de sus compañeros de ruta o el maltrato de los soldados y policías norteamericanos. También hay otros factores *femeninos* que las hacen más vulnerables en el

---

Ciudad Guzmán (Jalisco) y Los Ángeles (California), intenta caracterizar diferentes patrones de la migración femenina hacia los Estados Unidos, vinculándolos al tipo de red que los possibilitó, al momento del ciclo de la vida durante el cual se emigró, al trabajo remunerado que consiguieron y a la “forma” en que se establecieron en Los Ángeles.

<sup>23</sup> Ese es el nombre que reciben las personas que auxilian a otras para cruzar la línea internacional, generalmente a cambio de dinero. También se les conoce como polleros, balseros o pateros.



cruce, como la posibilidad de estar embarazada o llevar hijos con ellas. En segundo lugar, logrado con éxito el cruce al otro lado, el principal peligro es su captación (mediante distintas estrategias, ya sean coactivas o coercitivas) para trabajos en contra de su voluntad y el abuso sexual (prostitución, pornografía, violación u otras formas de explotación sexual).<sup>24</sup>

El Proyecto Fronterizo de la *California Rural Legal Assistance*, de 2004, logró averiguar el nombre de tres mil mexicanos fallecidos en su intento de cruzar la frontera. De esa cifra, un 19% (382) eran mujeres, quienes tuvieron su penoso final en California (100), Arizona (157), Nuevo México (3) y Texas (120), lo que demuestra la preferencia y, al mismo tiempo, la peligrosidad del cruce en parajes de Arizona y, en segundo lugar, de Texas.<sup>25</sup>

Hay una leyenda (poco creíble) pero que ilustra los peligros de atravesar ilegalmente la línea internacional. Se dice que en una de las rutas en el desierto entre ambos países hay un árbol lleno de calzones (bragas) como trofeos de las relaciones sexuales de los coyotes mientras cruzan a las mujeres ilegales. Relaciones sexuales que podemos suponer que se realizan por la fuerza y pocas veces con su consentimiento. Independientemente de la veracidad del maldito árbol, existen numerosos testimonios de la violación de mujeres durante el viaje por parte de los compañeros y los polleros. En el año 2007, la prensa se hizo eco de la liberación de cuatro mujeres mexicanas que fueron secuestradas por los “traficantes de migrantes” tras cruzar la frontera y encerradas en unos *trailers* en Texas, donde debían trabajar para ellos y eran violadas. El que no se trata de casos aislados lo demuestra la *Ley de Protección de las víctimas de Tráfico de Personas*, aprobada por el Congreso de los Estados Unidos en el año 2000, que tipificaba dicho tráfico como un delito federal.

---

<sup>24</sup> Según la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER), a lo largo del 2008 hubo 344 muertes durante el cruce de la frontera, ascendiendo a 396 víctimas, 52 decesos más, en 2009. En los últimos años ha disminuido el cruce de emigrantes, pero han aumentado las víctimas.

<sup>25</sup> Marrón y Meneses, 2006. Este interesante libro estudia el caso de una mujer muerta en su intento de cruce, enumerando los riesgos del paso clandestino y analizando la recepción y repercusión de la noticia de su fallecimiento entre los vecinos de su comunidad de origen (Puebla).

En resumen, podemos afirmar que existen numerosos abusos que afectan a la mujer migrante en distintos ámbitos, haciéndola más vulnerable que al hombre migrante. Ahora bien, nos quedaríamos sólo con una parte de la moneda si no contempláramos los efectos negativos de la “feminización”. A lo largo de la frontera también desarrollan su actividad multitud de *coyotas* y *enganchadoras*, quienes apoyan a sus compañeros en diversos actos supuestamente delictivos. Sobre mujeres activas en el mundo de la violencia y de los negocios ilícitos de los cárteles mexicanos trataremos en el siguiente apartado.

### “NOSOTRAS TAMBIÉN PODEMOS”

También la presencia de numerosas mujeres en el narcotráfico ha contribuido a la feminización de la frontera. Anteriormente, la mayoría no participaba directamente en las acciones violentas, si bien cumplían un papel relevante dentro del cártel como apoyo, vigilancia, captadoras de nuevos integrantes de las organizaciones o encubridoras. En la actualidad, las mujeres también son sicarias, llegan a dirigir operaciones delictiva y, además, han llegado a ocupar desde altos cargos directivos --las menos-- hasta un lugar destacado en el narcomenudeo, una actividad que se ha incrementado en los últimos años. El hecho de que hasta ahora las mujeres hayan sido casi invisibles ha influido en la percepción y la interpretación que se tenía del narcotráfico como una actividad de hombres. La reciente aparición de artículos y libros como el firmado por Javier Valdez Cárdenas, *Miss Narco. Belleza, poder y violencia*, (2009), o de novelas como la exitosa de Arturo Pérez-Reverte, *La Reina del Sur* (2002), vienen a demostrar el imparable ascenso de las féminas en el mundo del narco mexicano.<sup>26</sup>

Contadas son las mujeres que están en la gestión del poder. Cuando surgen, lo hacen tras la desaparición de los hombres del grupo, bien por muerte o bien porque se encuentran tras las rejas. El caso más conocido es el de Enedina Arellano Félix, contadora de profesión y miembro de la poderosa familia de los Arellano

---

<sup>26</sup> Por supuesto que el fenómeno también es continental, siendo Colombia el país que ha tratado el tema con mayor profundidad desde la esfera jurídica a la creación artística. Al respecto, véase Suárez, 2010.

Félix, dueña del cártel de Tijuana. Encerrados en la prisión o desaparecidos el resto de sus hermanos, se convirtió en la jefa en la sombra. Enedina fue armando discretamente una gran red de tiendas de cosmética, perfumes y fármacos en las principales urbes de la frontera: las populares *Farmacias Vida*, con las que lavaba el dinero procedente del narcotráfico. Actividad que también extendía a otros negocios como hoteles, restaurantes y locales de ocio. Según escribe Alejandro Gutiérrez: “De confirmarse la participación activa de Enedina en la dirección, no sólo sería la mujer que más alto ha llegado en el control de un grupo criminal, sino también la responsable de iniciar una transformación de la organización, con menos presencia pública, menos violencia y más inteligencia.”<sup>27</sup>

Como ocurriera con la mafia italiana, la necesidad de reinvertir y lavar el dinero conseguido por el tráfico ilegal favoreció la participación activa de las féminas en los cárteles mexicanos. Otras actividades encomendadas a las mujeres serían el transporte de la droga en sus cuerpos o en sus maletas, y el pago de la cocaína a los grupos colombianos. Este último fue el quehacer que desempeñó durante varios años la famosa “Reina del Pacífico”, que inspiró la citada novela de Pérez-Reverte. Sandra Ávila Beltrán cambió de nombre, marido y localidad según las circunstancias, y construyó una red de servicio para los capos, transportando los pagos del contrabando. Su ficha matrimonial es de antología: su primer marido comandante de la Policía Judicial Federal y murió ejecutado; el segundo, comandante del ya desaparecido Instituto Nacional para el Combate a las Drogas, de nombre Rodolfo López Amavizca, también fue tiroteado por un comando armado en un hospital de Hermosillo donde convalecía. Sandra, operadora del Cártel de Sinaloa, contrataba a mujeres para que llevaran grandes sumas de dólares a los narcos colombianos. El 28 de septiembre de 2007 fue apresada junto a Juan Diego Espinosa Ramírez, un colombiano traficante de cocaína. En su declaración dijo que se dedicaba al alquiler de casas y a la venta de vestidos.<sup>28</sup>

---

<sup>27</sup> Gutiérrez, 2007, 113.

<sup>28</sup> Espinosa Ramírez, conocido con el alias de El Tigre, dominaba junto a sus socios, los Beltrán Leiva, los estados de Jalisco, Colima, Sonora, Sinaloa, Quintana Roo y el Distrito Federal. Aquí proveían de drogas al llamado cártel de Nezahualcóyotl, que dirigió hasta el 2002 Delia Patricia Buendía, conocida entre los narcos como Ma Baker (en honor a la gánster Arizona Baker).

Como señalé anteriormente, la presencia de la mujer en el narcomenudeo y en las bandas criminales ya no es extraña. Se puede explicar por los modernos procesos de su emancipación en la sociedad, si bien, en los interrogatorios policiales, las capturadas se presentan como novias y acompañantes de los sicarios, y muy pocas se declaran como verdaderas *sicarias*. Pero el número creciente de detenidas y de identificadas demuestra que la mujer está involucrada de forma latente y que su visibilidad aumentará con los años. En la última década (2001-2011), casi 20.000 mexicanos han sido detenidos en el extranjero acusados de delitos de narcotráfico (un 90% en los Estados Unidos), correspondiéndole a las mujeres un 10.7% del total (2.113), pero con una tendencia a la alza en su participación.

Es muy difícil introducirnos en la intimidad de las familias y los clanes dedicados a la droga para determinar el papel o los papeles desempeñados por las mujeres. Podemos imaginarlas sumisas y obedientes, siguiendo los tradicionales patrones mexicanos, o como trasmisoras de los valores y códigos de honor, como las mafiosas italianas, incitadoras permanentes de la venganza y la honra de la familia.<sup>29</sup> Quizás ambas figuras se den entre *las narcas*, aunque los estudios serios sobre ellas son hasta ahora insuficientes. María Consuelo Loera Pérez, la madre de Joaquín *El Chapo* Guzmán, líder del sangriento cártel de Sinaloa, declaraba sobre su hijo prófugo de la justicia: “Que se olviden de que mi hijo se va a entregar, nunca en la vida se va a entregar, ni tiene por qué; él salió porque Dios puso los medios y las leyes para que él saliera, y es la última (palabra). Las autoridades deben y tienen que respetarla como autoridad máxima (Dios).”<sup>30</sup>

En los futuros estudios, uno o más capítulos deberán dedicarse a las esposas resignadas, que siguen a sus maridos en sus peripecias y que dan la vida por ellos, como Rutz Lizzet Corona Serrano o la mujer de Benjamín Arellano Félix, quien cambió de domicilio y de nombre para proteger a su marido desde Beverly Hills a Monterrey y Puebla, donde fue finalmente capturado.

---

<sup>29</sup> Sobre la mujer y la mafia italiana, véase Ingrassi, 2008. En cuanto a la mujer y los narcos colombianos, Suarez, 2010.

<sup>30</sup> Gutiérrez, 2007, 234.

Otro apartado tendrá que dedicarse al honor y a la venganza por robos y violaciones de mujeres pertenecientes a grupos rivales o dentro del mismo cártel. Armando Valencia y su lugarteniente Carlos Rosales Mendoza, pertenecientes al conocido como cártel del Milenio, se enfrentaron por problemas de drogas y también por mantener relaciones con una misma mujer. En otros casos, es la muerte de un familiar lo que provoca la venganza. Ricardo Sepúlveda, tras el secuestro y asesinato de su madre, María Elidia Liuzza, por haber perdido 400.000 dólares procedentes de la venta de drogas en los Estados Unidos, confesó a las autoridades que se dedicaba a retornar las ganancias del narcotráfico a México para el cártel de los Arriola, aliados del Chapo Guzmán, y que un primo de los mismos, llamado Mario Márquez, había ordenado, en febrero del 2005, la terrible muerte de su madre.<sup>31</sup>

Otro caso, el secuestro de Laura por el narco Rodrigo Flores, llevó a los hermanos Santoyo, pues era “cercanísima a ellos, como si fuera de la familia” —señala Sandra Ávila— a rescatarla. El asunto se arregló, pero la venganza siguió su macabro rumbo. Manuel Santoyo mató a Rodrigo en una fiesta en Tijuana, ultimando posteriormente a un hermano, al padre y, finalmente, a otro hermano. Como declaró La Reina del Pacífico: “La muerte que tarda, pero llega.”<sup>32</sup> Como le llegó a la vocalista de *Zayda y los Culpables*, herida por un sicario en el Motel Mónaco de Matamoros y rematada horas más tarde en la sala de terapia intensiva del hospital “Alfredo Pumarejo”, donde se recuperaba. En un primer momento se habló de un crimen pasional, pero hay que recordar que la madre de la cantante, Aidé Arjona, era fiscal desde hacía quince años. La cantante no es un caso aislado, pues varios solistas de música nortea han sido víctimas de los diversos cárteles, quienes eliminan así a los artistas preferidos de las organizaciones rivales, por deudas, por asuntos amorosos o por venganza.<sup>33</sup>

---

<sup>31</sup> Gutiérrez, 2007, 286-287.

<sup>32</sup> Scherer, 2009, 84.

<sup>33</sup> Sergio Gómez, vocalista del grupo K-Paz de la Sierra, murió balaceado en Michoacán en 2007, el mismo año del fallecimiento de Zayda Peña. Un año más tarde fue asesinado Jorge Antonio Sepúlveda Armenta, cantante de música grupera, conocido como *El Coquío de Sinaloa*. Pero quizás la muerte más sentida por el público nortea fue la de Valentín Elizalde, *El Gallo de Oro*, quien fue ejecutado por un comando cuando abandonaba un palenque de

Más no todo es violencia y traición. En un mundo en donde fluye el dinero, y el lujo y la extravagancia son señas de identidad de los narcos de todo pelaje, aparecen y se reproducen con gran celeridad, junto a las camionetas último modelo y los relojes exclusivos, las amantes y las bellas mujeres de compañía (las *narcobarbies*), adictas a las fiestas y a los regalos. Mujeres espectaculares, muchas de ellas salidas de los concursos de belleza, que son utilizadas por el gran narco para reafirmar su liderazgo. En la composición musical “El jefe”, el grupo norteco *Los Tucanes de Tijuana* cantan: “No sufre por las mujeres/ la que le gusta se lleva/ nomás retumba la banda/ es que ya trae otra nueva”.

Entre las amantes del poderoso Joaquín *El Chapo Guzmán* destaca Rosario Ruiz, quien le envió sentidas cartas de amor hasta la cárcel, declarándole que era toda su vida. Pero como en la peor telenovela, triunfó su legítima esposa, Griselda López Pérez, quien, junto a otras féminas, se puso en huelga de hambre frente al penal de Almoloya para exigir los encuentros sexuales con sus maridos. Capítulo aparte merece la *narcosatánica* Sara Villareal Aldrete, musa, amante y sacerdotisa del macabro Rancho de Santa Elena, situado cerca de la localidad fronteriza de Matamoros, dedicado al cultivo de la marihuana con destino al mercado estadounidense. En el rancho se realizaban sangrientas ceremonias de santería dirigidas por el americano de origen cubano Adolfo de Jesús Constanzó. Sara llevaba una doble vida hasta que fue aprehendida por la policía y encerrada en la cárcel durante cincuenta años. Su azarosa vida, contada en un espeluznante libro,<sup>34</sup> inspiró la película *Perdita Durango* de Alex de la Iglesia (1977).

También el reciente ascenso de las mujeres en el mundo de los cárteles ha tenido su reflejo en los narcocorridos, siempre atentos a las novedades del hermético mundo de los narcos mexicanos. Si hace años se hicieron populares *Camelia la Tejana* por matar a Emilio de siete balazos o *Margarita la de Tijuana*, que escondía la cocaína en su setentón moño, ahora las letras que se cantan son más violentas y comprometidas con el mundo del crimen. Cuentan historias de Amazonas del norte, aguerridas y vengadoras, que en

---

Reynosa (Tamaulipas) tras una actuación la madrugada del 25 de noviembre de 2006.

<sup>34</sup> Aldrete, 2003.

ocasiones también se llevan a la pantalla grande, como *Carmela la Michoacana*, película dirigida por Jesús Fragoso en 1998 con Azela Robinson de protagonista.

El corrido de “Josefa la canadiense”, de La Banda del Carro Rojo, narra con final feliz un idilio en el penal de Ciudad Victoria (Tamaulipas), donde la cruel fémina mataba a sus amantes hasta que conoció al apuesto Humberto. Pero, quizás, el corrido más ilustrativo del cambio que se está produciendo en la logística de los narcos —la utilización de la mujer en el transporte de las drogas sin el apoyo masculino— sea “La dama de la suburban”. Una mujer “de esas que cuando hay balazos/ nunca la verán correr”. Conduce una *suburban* blanca llena de cocaína, la que entrega en San Luis Río Colorado (Sonora) tras superar varios controles seduciendo a los policías de la carretera por “preciosa”. El corrido enaltece el éxito de la operación y la valentía de la conductora que, antes de iniciar sus viajes, recibe siempre la bendición de su señora madre. Encumbrada la mujer como transportista de drogas, sólo hizo falta una nueva composición para que se convirtiera en una experta en armas. En el viaje de California a Acapulco, la pareja formada por Pedro Márquez y su novia Inés apenas tuvieron problemas, pero al regreso, con “cien kilos de la fina”, los rodearon los federales. Entonces, Pedro le pidió a Inés “saca la metralleta y hazlos desaparecer”. Desgraciadamente, tanto en el corrido como en la película que le siguió, el dúo de narcotraficantes encuentra la muerte en un choque con un tren en marcha. Esta historia, narrada en el corrido “La camionetagrís”, compuesto por Arturo Villareal, ya nos presenta a la mujer, además de valiente, dispuesta a matar a los que se crucen en su destino. Así lo demuestra la composición “Pollitas de Cuenta”, interpretada, entre otros, por el *Grupo Exterminador*:

En la ciudad de Morelia,  
a causa de la amapola,  
murieron seis judiciales  
voy a contarles la historia,  
los mataron dos mujeres  
para proteger la droga.  
En un retén judicial,  
al salir ya de Morelia,  
lo alcanzaron a bloquear

la flamante camioneta,  
a bordo iban dos mujeres  
con tremendas metralletas.  
Gritaba el jefe de grupo  
¡detengan la camioneta!  
la manejan dos mujeres,  
las quiero vivas o muertas,  
sé que llevan contrabando  
y son pollitas de cuenta.  
Eran once judiciales  
los que estaban en el pleito,  
pero al ver caer a seis,  
los otros cinco corrieron,  
decían que a pedir refuerzos,  
yo creo que era por el miedo.  
Eran vecinas de un pueblo,  
llamado Villa Madero,  
y no quisieron ser pobres  
pues les gustaba el dinero,  
se metieron a la mafia  
por no conocer el miedo.  
En esa tierra tarasca,  
que sirvió como escenario,  
mataron a la más grande  
en compañía de un hermano,  
la otra ya anda por Tijuana  
entregando el contrabando.

Aunque se pueden citar otros corridos con tramas similares, varios de ellos curiosamente protagonizados por monjas,<sup>35</sup> lo que me interesa destacar es el progresivo protagonismo de las féminas en las actividades del narco, accediendo paulatinamente a puestos de más responsabilidad. El lema que mejor define esta nueva época fue recogido en otro éxito del grupo norteño *Los Tigres del Norte*: el corrido titulado “También las mujeres pueden”, que se dio a conocer

---

<sup>35</sup> Por ejemplo, el corrido “Las dos monjas” del *Grupo Exterminador*, que cuenta cómo dos falsas monjas, que llevaban marihuana y coca de Durango a Tijuana, fueron descubiertas en Nogales. Al preguntarles sus nombres el jefe de los federales: “Una dijo me llamo Sor Juana/ la otra dijo me llamo “sorpresa”/ y se alzaron el hábito a un tiempo/ y sacaron unas metralletas/ y mataron a los federales/ y se fueron en su camioneta”.



en 1992. La composición, novedosa en varios sentidos, narra el encuentro de dos sinaloenses y tres colombianas en el *Restaurante Durango* de la ciudad de La Puente (California). Las discusiones por el dinero y la mercancía, unidas a los efectos de la coca, terminaron en un tiroteo en el que murieron las tres colombianas. Lo interesante son los versos que abren y cierran el corrido. Los primeros dicen: “También las mujeres pueden/ y además no andan con cosas,/ cuando se enojan son fieras/ esas caritas hermosas/ y con pistola en la mano/ se vuelven repeligrosas”. Al final vuelve a insistir, con una mirada machista: “También las mujeres pueden/ aunque nos duela aceptarlo/ lo digo aquí y donde quiera/ porque pude comprobarlo/ que como un hombre se mueren/ y eso no hay que dudarlo”.

Coincidiendo con el aumento de la violencia entre los cárteles mexicanos y de las extorsiones, secuestros y muertes de los cuerpos policiales y la población civil, con una alarma generalizada en todo el país y la preocupación internacional por el feminicidio de Juárez, causa estupor la aparición y el éxito de los corridos creados por la cantante Jenni Rivera, nombre artístico de Janney Dolores Rivera Saavedra, nacida en Long Beach (California) en 1968 y perteneciente a una familia de músicos e intérpretes. Aunque sus primeros años como cantante --su debut discográfico fue en 1992-- pasaron sin pena ni gloria, la Rivera ha logrado situarse en los primeros puestos de popularidad de la música norteña gracias a atrevidos corridos donde se cuenta la participación de la mujer en los niveles más altos del narcotráfico. De “las mujeres pueden” se pasa a “las mujeres quieren” ejercer el control de los hilos del narco, sustituir a los grandes capos y lograr la igualdad con el hombre en el más atroz de los mercados y en el más cruel de los combates.

En el 2004, Jenny Rivera, bautizada la *Diva de la Banda*, editó el álbum “Simplemente la mejor”, en el que incluía el corrido “La chacalosa”, denominación que se da a las mujeres que se consideran --o son consideradas por los demás-- como las mejores y las más grandes, en resumen, que no tienen rivales. El corrido, que pronto alcanzó un gran éxito popular, cuenta abiertamente los negocios ilegales de una quinceañera, mostrando en todo momento su orgullo por estar situada en la cúpula del narco:

## LA CHACALOSA

Me buscan por chacalosa,  
soy hija de un traficante.  
Conozco bien las movidas,  
me crié entre la mafia grande,  
de la mejor mercancía,  
me enseñó a vender mi padre.  
Cuando cumplí los quince años  
no me hicieron quinceañera,  
me heredaron un negocio  
que buen billete me diera,  
celular y también beeper  
para que todo atendiera.  
Los amigos de mi padre  
me enseñaron a tirar,  
me querían bien preparada,  
soy primera al disparar,  
las cachas de mi pistola  
de buen oro han de brillar.  
Corro el negocio completo,  
tengo siembras en Jalisco,  
laboratorio en Sonora,  
distribuidores al brinco.  
Mis manos no tocan nada,  
mi triunfo se mira limpio.  
Y también las mujeres pueden, ¡plebes!  
¿Dónde están mis chacalosas?  
En pura troca del año  
es en lo que me paseo.  
Me doy de todos los gustos,  
según como yo tanteo,  
y trabajo muy derecho,  
por eso a nadie tranceo.  
Por ahí dicen más de cuatro  
que un día me van a robar,  
el que se anime no sabe  
con qué gente va a topar.  
Siempre cargo a mis hermanos  
para el que le quiera entrar.  
Como una potranca fina,

soy coqueta y presumida,  
de las sobras que les dejo  
disfrutan mis enemigas.  
No ha habido hombre que me aguante  
mi rienda ni mis guaridas.  
En el famoso Parral, el farallón y la sierra,  
también allá en el rodeo  
me conocen donde quiera.  
Por ahí nos estamos viendo,  
¡linda raza perikera!

Janney Dolores, quien dice cantar lo que la mujer latina quiere expresar, ha encontrado un filón con estos atrevidos corridos “feministas”, componiendo y grabando en 2005 — incluido en el CD “Parrandera, rebelde y atrevida”— la canción “Jefa de jefas”, respuesta al famoso corrido de *Los Tigres del Norte* “Jefe de jefes”. La letra cuenta la persecución de la “dama traficante” por la DEA americana y la Policía Judicial mexicana, saliendo bien de todas las trampas y ataques, justificando sus negocios ilegales por el hambre de sus hijos: “Cuando andas en malos pasos/ la sociedad te desprecia/ si te estás muriendo de hambre/ nadie mira tu pobreza/ mientras yo gane dinero/ digan todos lo que quieran”.

Nuevamente, los antiguos argumentos esgrimidos por los narcos son recuperados por las mujeres para explicar su participación en el negocio millonario. Pero ni entonces ni ahora estas referencias al hambre y a la pobreza pueden justificar la intervención creciente de la mujer en la violencia generada por el tráfico y el control de los territorios de los diversos cárteles mexicanos. Siendo todavía más dolorosa esta actividad, pues las mujeres han sido víctimas de la impunidad que han logrado los narcotraficantes en diversos sectores sociales y políticos de la República Mexicana. Impunidad que será abordada por varios investigadores en los siguientes trabajos de este libro dedicado al feminicidio de Ciudad Juárez.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALDRETE, Sara, *Me dicen la Narcosatánica*, México, Colibrí, 2003.
- CABRERA, Enriqueta (comp.), *Desafíos de la migración. Saldos de la relación México-Estados Unidos*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2007.
- GALEANA, Patricia, “La feminización de la migración”, *Mujeres, Derechos y Sociedad*, 7, febrero de 2008. En: [www.mdemujer.org.mx/femu/revista/0407/0407art01](http://www.mdemujer.org.mx/femu/revista/0407/0407art01)
- GONZÁLEZ HERRERA, Carlos, *La Frontera que vino del Norte*, México, Taurus, 2008.
- GUTIÉRREZ, Alejandro, *Narcotráfico: El gran desafío de Calderón*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2007.
- INGRASCÌ, Ombretta, *Mujeres de honor. El papel de la mujer en la mafia*, Madrid, 451 Editores, 2008.
- JULIANO, Dolores, “Los nuevos modelos de investigación y la migración de las mujeres”, en Mari Luz Esteban y Carmen Díez Mintegui (coords.), *Antropología feminista: desafíos teóricos y metodológicos*, Ankulegui, *Revista de Antropología Social*, número especial, 1999.
- MAFFESOLI, Michel, *La transfiguración de lo político. La tribalización del mundo postmoderno*, México, Herder, 2005.
- MARRONI, María da Gloria y Guillermo ALONSO MENESES, “El fin del sueño americano. Mujeres migrantes muertas en la frontera México-Estados Unidos”, *Migraciones Internacionales*, 3/3, enero-junio de 2006.
- MARTÍNEZ, Óscar, *Los migrantes que no importan. En el camino con los centroamericanos indocumentados en México*, Barcelona, Icaria editorial, 2010.
- MAQUIEIRA D'ANGELO, Virginia (ed.), *Mujeres, globalización y derechos humanos*, Madrid, Alianza Editorial, 2010.
- MORÉ, Íñigo, *La vida en la frontera*, Madrid, Marcial Pons, 2007.
- PALMA ROJO, Rodolfo, *Los malqueridos. Mexicanos en Estados Unidos, a finales del siglo XX*, México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Emigración, Miguel Ángel Porrúa, 2008.
- QUINTERO RAMÍREZ, Cirila, “Trabajo femenino en las maquiladoras: ¿explotación o liberación?”, en Julia Estela Monárrez Fragozo y María Socorro Tabuenca Córdoba (coords.), *Bordeando la violencia contra las mujeres en la Frontera Norte de México*, Tijuana-México, El Colegio de la Frontera Norte-Miguel Ángel Porrúa, 2007, 191-218.

SCHERER GARCÍA, Julio, *La Reina del Pacífico: es la hora de contar*, México, Debolsillo, 2009.

SUÁREZ, Juana, *Sitios de contienda: producción cultural colombiana y el discurso de la violencia*, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, 2010.

VELASCO ORTIZ, Laura, *Migración, fronteras e identidades étnicas transnacionales*, México, El Colegio de la Frontera Norte-Miguel Ángel Porrúa, 2008.

WEBER, David (ed.), *Foreigners in Their Native Land: Historical Roots of the Mexican Americans*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1973.

WOO MORALES, Ofelia, *Las mujeres también nos vamos al Norte*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2001.







# **El feminicidio de Ciudad Juárez: Fenómeno y concepto cultural**

**Sergio González Rodríguez**  
Escritor



Con la finalidad de comprender el fenómeno<sup>1</sup> de la adopción como categoría de análisis del término “femicidio” y su recepción pública en México es necesario remitirse a la génesis de tal uso. En consecuencia, resulta preciso aludir también a su empleo posterior en un ámbito formal: el marco legislativo. Por último, conviene aproximarse a su impacto como fuente de inspiración creativa por parte de diversos creadores culturales, lo que expresa el objetivo principal de este ensayo.

En 1993, cuando comenzó a hablarse en la prensa local de Ciudad Juárez de los frecuentes asesinatos de mujeres jóvenes, la denuncia provino de activistas sociales identificadas con las ideas feministas. La precursora fue Esther Chávez Cano, ya fallecida, que dirigía el *Grupo 8 de Marzo*. Desde el principio, y como declararía más de una vez, la atrajo de aquellos asesinatos lo siguiente: las víctimas eran mujeres no identificadas, o de familias desposeídas, y trabajadoras de las industrias ensambladoras. Además, denunciaba que las autoridades incurrieran en estigmatizar a las víctimas por disponer de su tiempo libre y “frecuentar salones de baile o bares”.<sup>2</sup>

Un año antes del inicio de aquella denuncia, en 1992, Jane Caputi y Diana E. H. Russell habían publicado un artículo que sería muy influyente en el caso de los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez.<sup>3</sup> Allí apuntaron que, en el escenario de las sociedades inglesa y estadounidense, similar en términos de género al de otros países como México, la misoginia no sólo produce violencia contra las mujeres, sino que distorsiona la cobertura informativa

---

<sup>1</sup> *Diccionario de la Real Academia Española*, 2001: “**fenómeno**. (Del lat. *phaenomēnon*, y este del gr. *φαινόμενον*). **1.** m. Toda manifestación que se hace presente a la consciencia de un sujeto y aparece como objeto de su percepción. **2.** m. Cosa extraordinaria y sorprendente. **3.** m. coloq. Persona o animal monstruoso. **4.** m. coloq. Persona sobresaliente en su línea. **5.** m. *Fil.* En la filosofía de Immanuel Kant, lo que es objeto de la experiencia sensible. **6.** adj. coloq. Muy bueno, magnífico, sensacional. *Es un tío fenómeno*. U. t. c. adv. *Lo pasamos fenómeno*”. Disponible en: <http://www.rae.es/rae.html>.

<sup>2</sup> González Rodríguez, 2005, 112.

<sup>3</sup> El concepto de femicidio y la cita están tomados de Jane Caputi y Diana E. H. Russell, “Femicide: Sexist Terrorism against Women”, en Radford and Russell, *Femicide. The Politics of Woman Killing*, 1992, 15 y ss. Un comentario al respecto, y en relación a los homicidios contra mujeres en Ciudad Juárez, se publicó en González Rodríguez, 1997, s.p.

de los crímenes. “Femicidio, violación y maltrato”, escriben dichas feministas, “son ignorados de varios modos o expuestos en forma sensacionalista por la prensa, dependiendo de la raza de la víctima, de su clase social y su atractivo fisionómico (es decir, de los patrones masculinos)”.<sup>4</sup> La policía, los medios de comunicación de masas y la respuesta pública a los crímenes contra mujeres de color, o pobres, o lesbianas, o prostitutas y drogadictas —denunciaban Caputi y Russell—, engloban una perspectiva tenebrosa. Ya que, por lo regular, la apatía se entrelaza con el uso de estereotipos peyorativos y la inculpación de las víctimas.

Lo que indicaban Caputi y Russell se cumplía en el caso de las asesinadas de Juárez en la década anterior: la mayoría de ellas eran mujeres o niñas de familias precarias, obreras de maquila, jóvenes anónimas. Tanto las víctimas como sus familias habían sufrido tratos desdeñosos o de inculpación, se las había acusado de descuido, de imprudencia, e incluso de llevar aquéllas una doble vida que las expuso al riesgo criminal. Más de una vez, los funcionarios judiciales amonestaron a las familias juarenses por faltar a sus obligaciones preventivas respecto de las menores. Al dolor por la pérdida de una hija, al registro lacerante de la impunidad e ineficacia policiaca o ministerial, se había añadido la humillación pública.

Hacia 1999, la académica mexicana Julia Monárrez Fragoso publicó un artículo que recuperaba la categoría analítica de “femicide” de las autoras arriba citadas.<sup>5</sup> En abril de 2002, la misma académica actualizó su investigación con otro artículo titulado “Femicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001”.<sup>6</sup> En sus páginas se lee este párrafo: “En la década de los ochenta, las académicas feministas comenzaron a cuestionar otros campos de la criminología, como el asesinato contra mujeres. Uno de los aportes principales de esta nueva incursión del género en la corriente principal de los estudios criminológicos, fue el análisis del asesinato sexual, donde todos los asesinatos sexuales seriales son hombres y la mayoría de las víctimas son mujeres”.

---

<sup>4</sup> *Ibídem.*

<sup>5</sup> Monárrez, 2000, 87-117, disponible en: [http://www.womenontheborder.org/Articles/femicidio\\_sexual\\_SP.pdf](http://www.womenontheborder.org/Articles/femicidio_sexual_SP.pdf);

<sup>6</sup> Monárrez, 2002, 279-305.

Enseguida, detalla la académica mexicana: “Jane Caputi, Deborah Cameron y Elizabeth Frazer fueron las primeras en analizar sistemáticamente el asesinato sexual a través de la categoría de género. Sin embargo, Diana E.H. Russell acuña el constructo teórico *femicide* en 1976”. Luego de su síntesis sobre un trayecto conceptual, Monárrez afirma: “el término se define como el asesinato misógino de mujeres por hombres y es una forma de un continuo de violencia sexual, donde hay que tomar en cuenta: los actos violentos, los motivos, el desequilibrio de poder entre los sexos en las esferas económicas, políticas y sociales. Se da en proporción directa a los cambios estructurales que se presentan en la sociedad y en relación directa con el grado de tolerancia que manifieste la colectividad en torno a los mismos y a su nivel de violencia. Todos los factores y todas las políticas que terminan con la vida de las mujeres son tolerados por el estado y otras instituciones”.

En 2004, la académica y entonces diputada Marcela Lagarde expuso con otras diputadas la iniciativa de reformas al Código Penal Federal con las siguientes palabras: “En la conciencia política de las mujeres, a través de investigaciones científicas, se van creando nuevos paradigmas para diferenciar las formas de violencia, erradicar conceptos misóginos no científicos como el de crimen pasional y definir jurídicamente la violencia sexual, la violación, el estupro, el incesto, el acoso, la violencia conyugal y familiar, la callejera, y otras formas de violencia de género como las de tipo laboral, patrimonial, mental, intelectual, simbólica, lingüística, económica, jurídica y política, como parte de un mismo fenómeno social y criminalístico: el feminicidio”.<sup>7</sup>

Un año más tarde, en 2005, Lagarde buscará explicarse: “Transité de *femicidio* a *feminicidio* porque en castellano *femicidio* es una voz análoga a *homicidio* y sólo designa el asesinato de mujeres. Nuestras autoras [Diana Russell y Jill Radford] definen al *femicidio* como crimen de odio contra las mujeres, como el conjunto de formas de violencia que, en ocasiones, concluyen en asesinatos e incluso en suicidios de mujeres. Identifico algo más que contribuye a que crímenes de este tipo se extiendan en el tiempo: es la inexistencia del Estado de Derecho, en el cual se reproducen la

---

<sup>7</sup> Cf., Romero, 2008, 12.

violencia sin límite y los asesinatos sin castigo. Por eso, para diferenciar los términos, preferí la voz feminicidio para denominar así el conjunto de crímenes de lesa humanidad que contienen los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional. Se trata de una fractura del Estado de Derecho que favorece la impunidad. El feminicidio es un crimen de Estado”.<sup>8</sup> En estas palabras, Marcela Lagarde resalta el propósito maximalista.

Como ha señalado Luis G. Romero, la primera iniciativa de tipificar en México el feminicidio es cuestionable porque en la iniciativa se le describe “como un delito continuo, esto es, como una sola acción u omisión que se prolonga sin interrupción por más o menos tiempo” Asimismo, “vulnera el principio de responsabilidad penal (*nulla actio sine culpa*): la acción penalmente relevante debe ser personal, imputable, culpable”, además de que “no considera el nexo causal entre acción imputada y resultado producido”. Por último, “establece una pena trascendental”.<sup>9</sup>

En la exposición de motivos de la iniciativa de *Ley General de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, presentada en 2006, se afirma a su vez: “[...] Como sabemos, a toda conducta que lesione un bien jurídico, el Estado tiene la atribución de imponerle una sanción. En el caso del feminicidio, hasta hoy, no se ha tipificado como delito, por ello se contempla en esta ley como un delito contra la vida por motivos de género, cuya observancia debe ser federal. La inclusión del tipo penal no sólo responde a la necesidad de que el Estado mexicano detenga los crímenes, sino que se introduce la conceptualización de una conducta que va más allá de la simple privación de la vida, bajo ciertas circunstancias como sucede con el homicidio agravado, por ello se señalan siete supuestos que acompañan la comisión del ilícito, y que se asocian con el simple hecho de ser mujeres. Los asesinatos de mujeres por motivos de género son conductas que lesionan a toda una comunidad, por ello, no podemos continuar indiferentes ante esta ola de crímenes que han quedado en la impunidad; es necesario el acceso a la justicia, al orden y la paz, es indispensable la aplicación

---

<sup>8</sup> Lagarde, 2006, 20.

<sup>9</sup> Ídem.

de la ley y el fortalecimiento del Estado de derecho [...] el derecho penal es efectivamente la última *ratio* [y] hoy se hace indispensable su intervención en la lucha contra la violencia de género”.<sup>10</sup>

De nuevo, Luis G. Romero cuestiona que tal propuesta “vulnera el principio de (estricta) legalidad penal (*nulla poena, nullum crimen sine lege stricta*)”, aparte de incurrir en “sustancialismo penal”: o sea, la concepción conforme a la cual es objeto de conocimiento y de tratamiento penal no sólo el delito en cuanto formalmente previsto como tal por la ley, sino la desviación criminal que en cuanto a sí misma se vuelve inmoral o antisocial y, más allá de ella, la persona del delincuente. Emplea como técnica legislativa la previsión de elementos elásticos e indeterminados (esto sucede, por ejemplo, cuando se habla de “escándalo público”, “propaganda subversiva” u “ofensa a la moral”).

Los buenos propósitos de fundar una categoría y tipificación del delito de feminicidio en México han incluido no sólo dificultades conceptuales sino políticas.

Desde una postura crítica, especialistas y académicas del país encabezadas por Marisa Belausteguigoitia, directora del Programa de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México, con Adriana Ortiz Ortega y Lucía Melgar, del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de El Colegio de México, así como otras estudiosas independientes, como Isabel Vericat, consumaron en el otoño de 2004 un *Plan Alternativo para esclarecer los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez*.<sup>11</sup> Se buscaba aclarar los asesinatos a partir de la propuesta de una estructura única de investigación que retomara todos y cada uno de los casos, hacer justicia a las víctimas, reparar el daño a sus familiares en forma desinteresada y sacar a la luz los sucesos históricos del femicidio en aquella frontera.

Los ejes fundamentales del Plan Alternativo implicaban reformas legales, así como diversas medidas políticas y administrativas a nivel federal, estatal y municipal. La iniciativa, que fue presentada

---

<sup>10</sup> *Ley General de Acceso...2007.*

<sup>11</sup> Belausteguigoitia et alii, 2004, 20.

al poder ejecutivo y al legislativo, entre otras instancias, tuvo una respuesta mínima. En cambio, recibió apoyo gubernamental la postura de activistas que, opuesta a la insistencia en la gravedad de los casos de Ciudad Juárez, maximalizó el tema y lo convirtió en parte menor, cuando no insignificante, respecto de toda la violencia contra las mujeres mexicanas.

Dicha postura, producto de un acuerdo político entre un grupo de diputadas encabezadas por Marcela Lagarde y funcionarias en turno, condujo al propio gobierno del Partido Acción Nacional, de ideología conservadora, a la creación de una fiscalía nacional contra la violencia a las mujeres, que a la postre presentará escasos resultados.<sup>12</sup> Asimismo, el gobierno dejó de oponerse a las propuestas legislativas contra la misoginia en el país, si bien ha mantenido hasta la fecha una oposición inflexible contra iniciativas a favor de los derechos de las mujeres, por ejemplo, la legalización del aborto.

Bajo tal perspectiva maximalista, que apoyaron diversos partidos y convenía al gobierno conservador en aquel momento, pues ayudaba a contener el malestar nacional e internacional al desviar la atención pública sobre el feminicidio en Ciudad Juárez y la urgencia de solucionar la impunidad y la violencia allí, en 2007 se aprobó por unanimidad en México una *Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia* que, a pesar de sus buenos propósitos, ha carecido de eficacia para resolver, de entrada, el problema en Ciudad Juárez y, enseguida, el de todo el país. Vale recordar que, en su texto, la ley se revela contradictoria y anfibológica. Un ejemplo

---

<sup>12</sup> El grupo de diputadas lo encabezó Marcela Lagarde y de los Ríos, del izquierdista Partido de la Revolución Democrática; las funcionarias fueron: Guadalupe Morfín, comisionada del Poder Ejecutivo Federal para Ciudad Juárez, y Alicia Elena Pérez Duarte, que sería nombrada fiscal. Cf., Esther de la Rosa, “Alicia Pérez Duarte, nueva fiscal especializada”, disponible en: <http://www.cimacnoticias.com>, 17 de noviembre de 2005. Pérez Duarte declaró: “La nueva Fiscalía Especializada es fruto de una propuesta conjunta de las comisiones de Seguimiento a los Feminicidios y de Equidad y Género de la Cámara de Diputados y el Senado. Hasta este nombramiento, Duarte era la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento del Senado”. En testimonio expresado al autor por una activista del grupo *Nuestra Hijas de Regreso a Casa*, la diputada Lagarde justificó su postura maximalista que postergaba la urgencia de los casos de Ciudad Juárez mediante el siguiente argumento: “lo hicimos así porque de otra forma no se hubiera sacado adelante la ley contra la violencia a las mujeres”.

al respecto se halla en su definición fundamental de “violencia feminicida”, que a la letra expresa: “Violencia feminicida es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres”.<sup>13</sup>

Las limitaciones de la Ley han dificultado su arraigo y aplicación. A juicio de Amnistía Internacional, por ejemplo, la ley carece de impacto en la realidad mexicana por falta de cumplimiento de los distintos niveles de gobierno en México.<sup>14</sup> El feminicidio dejó de ser una demanda específica para volverse una consigna legal tan amplia e inasible, que ha privado de avances el combate a la violencia contra las mujeres tanto en Ciudad Juárez como en todo el país. De acuerdo con quienes fomentaron dicha ley, sólo se proponían una ley preventiva y orientadora. Ante esto, resulta obvio que la mejor prevención y orientación de la sociedad debe provenir del cumplimiento de la ley, de “atajar jurídicamente la violencia extrema contra las mujeres dentro de un marco penal garantista”, como recomienda Luis G. Romero. E insistir en la demanda de justicia y en el castigo a la impunidad: en primer lugar, en el caso de Ciudad Juárez. La defensa de un Estado de derecho es el fundamento de la política.

En la recepción de los asesinatos de mujeres de Ciudad Juárez hay un trayecto transversal, en el sentido propuesto por Alfonso de Toro, que conviene distinguir.<sup>15</sup> En otras palabras, se trata de

---

<sup>13</sup> *Ley General de Acceso...2007*, 6.

<sup>14</sup> Amnistía Internacional, “México: a dos años de aprobada, ley de protección de mujeres sin impacto en estados”, *Boletín*, 29 de enero de 2009. Disponible en: <http://www.amnesty.org>.

<sup>15</sup> De Toro, 2004, 18: “Bajo ‘Discurso’ entiendo una enunciación de cualquier tipo lingüística, nolingüística, escrita u oral, “ficcional” o “histórica”, pictórica, gestual que transmite un conocimiento determinado de una región cultural, de una ideología y de una época, es decir, tiene un lugar de origen “objetual”, está localizado en una red de conocimiento y tiene una estructura determinada que hay que conocer y dominar para así establecer la importancia de la cultura en la sociedad y en la política, por ejemplo. De allí se desprendería un tipo de especificidad que llevaría a la construcción de *disciplinas transversales*, esto es, entrelazadas, interrelacionadas y dependientes unas de las otras”,

una serie de fenómenos que implican a la sociedad, la política y la cultura, y que se expresan como un complejo discursivo-narrativo de índole interrelacionada.

Si se sigue la evolución del concepto que nos ocupa, se aprecia desde el inicio -en 1993- una transversalidad donde la categoría de “crímenes pasionales”, que sostiene la autoridad de entonces,<sup>16</sup> es intersectada por las feministas, que introducen la idea de “asesinatos de género”,<sup>17</sup> lo que sucede al mismo tiempo que un criminólogo juarense, Óscar Máñez, alertaba a las autoridades acerca de la comisión de “homicidios en serie” de mujeres. La prensa local, nacional e internacional se apropiarán después de la transversalidad referida para aplicarla de múltiples modos. En 1997, comienza a asociarse el término “femicidio”<sup>18</sup> con las víctimas juarenses, y al final de la década de 1990 hacia delante se convertirá en un compuesto verbal, asumido y aclimatado en el contexto mexicano, ya como “feminicidio”, y cuyas resonancias se volverán planetarias y, a veces, insertas en una sinonimia casi obligada: feminicidio igual a asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez.

Esta urgencia interpretativa ha llevado a estudiosas como Rita Laura Segato a pluralizar: “los feminicidios de Ciudad Juárez no son crímenes comunes de género, sino crímenes corporativos y, más específicamente, son crímenes de segundo Estado, de Estado paralelo, entendiendo aquí por ‘corporación’ el grupo o red que administra los recursos, derechos y deberes de un Estado paralelo, establecido firmemente en la región y con tentáculos en las cabeceras del país”.<sup>19</sup>

---

“Hacia una teoría de la cultura de la ¿hibridez? Como sistema científico y transrelacional, ¿‘transversal’ y ‘transmedial’?” Disponible en: [http://www.uni-leipzig.de/~detoro/sonstiges/Cultura\\_hibridez.pdf](http://www.uni-leipzig.de/~detoro/sonstiges/Cultura_hibridez.pdf)

<sup>16</sup> González Rodríguez, 2005, 111.

<sup>17</sup> *Ibidem*, 112.

<sup>18</sup> González Rodríguez, 1997, s.p.

<sup>19</sup> Segato, 2007, 47.





*Manifestación por migrantes muertos, Tijuana, México.  
Fotografía de Alfonso Caraveo Castro, 2007.*

El complejo discursivo-narrativo sobre tal feminicidio o feminicidios ha generado por lo menos cuatro grandes líneas contradictorias entre sí que convergen en la vida pública: a) la versión oficial que funde la información con las manipulaciones contra-informativas y la propaganda; b) la narrativa periodística en la que confluyen la versión oficial y, a veces, el examen crítico de ésta o la denuncia de los hechos; c) los registros académicos y de organismos internacionales sobre los distintos fenómenos violentos; d) la narrativa cultural —construida por la literatura, el cine, la música y el arte— que busca reinventar la realidad o defender la verdad histórica y se basa en reportajes, relatos, ficciones o creencias comunitarias, el habla y las expresiones emergentes que proporcionan la riqueza de los contenidos. Esta diversidad de discursos y narrativas encara el conflicto continuo de sus respectivos fundamentos y propósitos. El aspecto narrativo de tal complejo es primordial, y tiene su propia importancia también no sólo en tanto información que será reelaborada para diversos usos socio-políticos y culturales, sino como método expositivo en el ámbito jurídico. Para explicarlo están las palabras del jurista José Calvo en su obra *Derecho y narración*, cuando apunta que la narración es una forma de razonamiento, y no una de tipo menor. Al apoyarse en José Ortega y Gasset, Calvo recuerda que el relato es una forma de la razón en el sentido más

superlativo de este concepto, es decir, una forma de la razón al lado y frente a la razón física, la razón matemática y la razón lógica, pues, aunque no consiste en inducir ni en deducir, sino sólo en narrar, es el único capaz de comprender en términos amplios las realidades humanas. E incluso algo más, precisa el propio José Calvo: cabe caracterizar la narrativa como un modelo de argumentación ético y moral, en virtud de que *el argumento* significa tanto razonamiento lógico como estructura narrativa.<sup>20</sup> ¿Dónde ocurre e interacciona ésta?

El campo de recepción del complejo discurso-narrativo se expresa en las instituciones tradicionales (foros judiciales, políticos, academia, industria editorial, etcétera), y en lo que se denomina espacio mediático: medios masivos de comunicación (prensa, radio, televisiones). Asimismo, prolifera en el espacio trans-mediático o ciberespacio: internet, las nuevas tecnologías y plataformas. Así, el feminicidio accedió al estatuto de “ciberacontecimiento”, como lo ha estipulado Rafael Díaz Arias: “El *ciberacontecimiento* amplía nuestra visión del mundo, más allá de la óptica más restringida de la noticia o el *acontecimiento mediático*. Se origina en la interrelación dialéctica entre la realidad fenomenológica, el espacio mediático y el ciberespacio”.<sup>21</sup>

La importancia del feminicidio en la cultura y su discursividad o narrativas atañe al menos a dos niveles de activismo o al menos de resistencia política: la búsqueda de la verdad y la justicia para las víctimas de la barbarie masculina, que a su vez se confronta con la postura oficial que niega los hechos; y la confrontación del presente con el pasado (la memoria) respecto de la inmediatez oficialista. En los diversos productos culturales sobre el feminicidio se exhibe un enfoque memorioso, escéptico, crítico y desmitificador de los discursos y las narrativas oficiales. En conjunto configuran tácticas transversales que van del acontecimiento mediático al ciberacontecimiento. Las expresiones culturales desbordan de tal forma su circunscripción tradicional.

---

<sup>20</sup> Cf., Calvo, 1996, 140.

<sup>21</sup> Díaz Arias, 2008, 20.

En el año 2004, el grupo musical *Los Tigres del Norte* divulgó la canción “Las mujeres de Juárez”, compuesta por Paulino Vargas, el legendario compositor de “La banda del carro rojo”, cuyas primeras líneas dicen: “Humillante y abusiva la intocable impunidad/ los huesos en el desierto muestran la cruda verdad/ las muertas de Ciudad Juárez/ son vergüenza nacional”.<sup>22</sup> De inmediato, se desató una campaña en contra de estos artistas. Las condenas provinieron del seno de agrupaciones cercanas al gobierno y al poder económico de Chihuahua.<sup>23</sup>

Bajo el pretexto de que la atención sobre los asesinatos contra mujeres en Ciudad Juárez constituye una “industria del lucro”, ha proliferado una política que trata de combatir o descalificar la demanda de justicia, expresada también mediante diversos productos culturales de otros creadores y artistas en torno de aquellos crímenes, que a la fecha sólo están “resueltos” en las inconsistentes cifras e informes del gobierno del estado de Chihuahua, objeto de crítica de organismos internacionales en defensa de los derechos humanos desde años atrás. Y, desde luego, de condena al Estado mexicano por la Corte Interamericana de Derecho Humanos en 2009.

Semejante reacción que busca ejercer la censura, revela a su vez la hipocresía que quiere desplazar la mirada de aquello que en verdad importa: resolver los asesinatos contra mujeres, castigar a los culpables directos e indirectos y a quienes les han protegido, ya sean policías, funcionarios, o miembros de grupos de poder. Por ejemplo, y con el fin de contrarrestar la “mala imagen” en aquella frontera, un grupo de grandes empresarios locales emitió en mayo de 2004, con la asesoría de la empresa española Socintec, un llamado *Plan Estratégico de Juárez*, que contempla, aparte de una propuesta para mejorar la infraestructura urbana, una tarea de “marketing e imagen de la ciudad”, entre otras similares. Cuando la realidad importa menos que la apariencia, algo indecible se pretende encubrir.<sup>24</sup>

---

<sup>22</sup> Tigres del Norte, Los, 2004; Cf., Wald, 2001, 333.

<sup>23</sup> S. A., 22 de Abril de 2004, s.p. Disponible en: <http://www.univision.com/content/content.jhtml?cid=36651>

<sup>24</sup> González Rodríguez, 2005, IV. El texto de dicho plan está disponible en: <http://www.planjuarez.org/>

De aquella campaña de desprestigio contra los músicos hay al menos un antecedente: las prohibiciones de difundir “narcocorridos” en la radio en Sinaloa.<sup>25</sup> Como si el reflejo de la realidad, es decir, las canciones de una épica de lo ilícito, fuesen responsables de acciones que surgen del narcotráfico y la toxicomanía, la violencia, el crimen organizado, el gran mercado de las drogas y la corrupción gubernamental.

En Ciudad Juárez acontece algo similar: las autoridades y las clases dirigentes se quejan del “lucro”, el “mito” y la “mentira” acerca de las asesinadas o desaparecidas allá, a la vez que lamentan el desprestigio de la urbe, de las pérdidas por el cierre de industrias maquiladoras, o de la falta de turismo en la localidad. Acusan que todo esto es culpa de quienes han divulgado una “leyenda negra” sobre la pulcritud de una localidad laboriosa, sean familiares de las víctimas, grupos feministas, reporteros o académicos.

Desde tal fantasía oligárquica, que reiteran sus voceros, se busca olvidar la responsabilidad histórica de las clases dirigentes de aquel territorio fronterizo. Una urbe estragada por los nexos del poder económico y político con la delincuencia organizada, el empleo de bandas criminales como operadores para resolver asuntos confidenciales y la potente industria, ésa sí, de contrabando de productos y mercancías en aquella línea fronteriza, de explotación de personas, o bien, la de blanqueo de dinero en el eje Ciudad Juárez-Sur de Texas-Empresas *Off-Shore*. En su obra *Down by the River*, el periodista estadounidense Charles Bowden ha descrito, a partir de datos y testimonios del centro de inteligencia anti-drogas de El Paso, Texas, el auge del Cártel de Juárez, su impacto territorial y su poder político y económico en ambos lados de la frontera.<sup>26</sup>

Las campañas de desprestigio contra organizaciones civiles, académicos y periodistas independientes que han cuestionado a las clases dirigentes y a los distintos gobiernos de Chihuahua por sus corruptelas, negligencia e ineficacia, intentaron siempre interponer una nube de humo para evitar que se profundizara en

---

<sup>25</sup> Información disponible en: [http://www.let.uu.nl/~Klaas.Wellinga/personal/cantando\\_a\\_los\\_traficantes.htm](http://www.let.uu.nl/~Klaas.Wellinga/personal/cantando_a_los_traficantes.htm)

<sup>26</sup> Bowden, 2002, 433.

pesquisas contundentes, sobre todo, cuando el gobierno federal ordenó la estrategia de ocultamiento, manipulación y omisiones al respecto a lo largo de los años bajo el pretexto formalista, explícito en 2004, de respetar la autonomía del Estado de Chihuahua.

Esta política del todo equivocada que mantenía fuera la injerencia necesaria del gobierno federal provocó un resultado nefasto: el auge incesante de la violencia por la impunidad de los delitos en esta frontera. La ocupación militar de Ciudad Juárez a partir de 2006 ha incrementado el problema en una urbe donde las agresiones contra las mujeres terminaron por normalizarse: la procuradora actual de Chihuahua ha llegado a decir que si el feminicidio se ha incrementado, es sólo por aumento de la violencia del narcotráfico. Asimismo, esta funcionaria ha insistido en afirmar que el ochenta por ciento de los casos en Ciudad Juárez está solucionado y, aún más, que “el feminicidio se ha acabado”.<sup>27</sup>

La crisis actual de México refleja los altos costos de la inadvertencia y la complicidad acerca de la degradación institucional. En su momento, cada víctima del feminicidio en Ciudad Juárez ha emitido un grito de alerta que, a nivel de Estado y gobiernos en México, siempre se quiso desoír o minimizar. Por el contrario, la realidad mexicana ha presenciado una y otra vez las voces incómodas, entre otras, de la comunidad de creadores y artistas de muchas partes en busca de justicia para las víctimas.

La atención cultural sobre el feminicidio en Ciudad Juárez ha implicado una apropiación temática, la materia múltiple de un contenido crítico mediante fotografías, obras de teatro, canciones, cuadros, instalaciones, performances, poemas, narrativa, testimonios que reivindican la memoria de las asesinadas y exigen justicia para ellas.<sup>28</sup> *Los Tigres del Norte* se incorporaron a esta demanda como lo hicieron antes el grupo de rock *Jaguares* (“Amores

---

<sup>27</sup> S.A., “Justifica procuradora feminicidio”, *El Ágora*, 12 de marzo de 2009. Disponible en: <http://www.elagora.com.mx/Justifica-procuradora-las,12577.html>; Lourdes Godínez Leal, “Feminicidio, problema de interés mundial”, 21 de mayo de 2009. Disponible en: <http://gt.globedia.com/femicidio-ciudad-juarez>.

<sup>28</sup> En [www.youtube.com](http://www.youtube.com) se hallan versiones de las canciones y videos citados.

que matan”) o las cantantes y compositoras Ely Guerra (“Yo no”) y Ana Gabriel (“Tiempo de hablar”). O bien, la estadounidense Tori Amos con su tonada “Juárez”.

En semejantes productos artísticos se observa una calidad variada cuyo valor deberá esclarecerse con el paso del tiempo. Ante productos múltiples cuyo registro indiscriminado o en bloque tiende a despertar la molestia cuando se detectan signos oportunistas o muestras de sensiblería extrema, es imprescindible ejercer un criterio distintivo y ponderar la calidad por encima de la simple denuncia. Las obras literarias, artísticas y musicales que ha provocado el feminicidio en Ciudad Juárez oscilan entre dos aspectos básicos: en primer lugar, el testimonio y la denuncia de los hechos, y en segundo lugar, la reinención de los mismos con el fin de elevarlos a una dimensión estética que trascienda la literalidad de lo acontecido y apunte a nuevos modelos de convivencia.<sup>29</sup>

Como es previsible, la mayor parte de las expresiones culturales sobre las “muertas” o asesinadas de Juárez ha incidido en aquel primer aspecto, y sólo una minoría ha entrado en otras formulaciones más trascendentales. Éste sería el caso de tres videos: *Yo no* (2000), de Gustavo Garzón con música y actuación de Ely Guerra; *Señorita extraviada* (2001) de Lourdes Portillo y *Ni una más* (2001) de Alejandra Sánchez, que más tarde amplió su interés con el largometraje *Bajo Juárez* (2006). Mientras en el primero de los videos se desarrolla un extraordinario montaje de imágenes que hacen del enfoque necrológico una estrategia de distanciamiento frente a un hecho cruento -el hallazgo del cuerpo de una víctima asesinada-, reflexión acerca de las causas del acto criminal, y donde la música fina de Ely Guerra evoca la femineidad violentada, los documentales de Lourdes Portillo y Alejandra Sánchez se ubican en perspectivas afines pero distintas.

Portillo se centra en las posibilidades persuasivas de las voces que denuncian, y a las que se une la de la propia documentalista como eje narrativo. En cambio, Sánchez expone, además del ámbito testimonial, las atmósferas intimistas-exterioristas del drama, al centrarse en personajes que cuentan su mundo de vida y su

---

<sup>29</sup> Sobre el significado liberador de la “dimensión estética”, véase, Marcuse, 2007, 111.

mundo de muerte. En una época en la que las imágenes y el sonido ocupan el eje de los procesos educativos y comunicativos, dichos testimonios llevan una fuerza especial al auditorio, ya que establecen un diálogo fluido y abierto, en especial con los públicos jóvenes, quienes nacieron en un mundo en el que la esfera audiovisual es inherente a su formación y enfoque integral del mundo.

La escena teatral mexicana se ha mostrado muy receptiva a la influencia temática respecto del feminicidio en Ciudad Juárez. Lo mismo experimentados protagonistas del teatro mexicano como el dramaturgo Víctor Hugo Rascón Banda, ya fallecido, y su *Hotel Juárez*, o la actriz Cristina Michaus --autora de *Mujeres de Ciudad Juárez*--, que jóvenes como Danna Aguilar, que dirige *Los trazos del viento*, o bien Humberto Robles y Laura de Ita con *Mujeres de arena*, han vislumbrado un trasfondo estético que recupera el sentido de lo trágico y deja atrás la tentación de lo obvio: el realismo-costumbrismo, el chantaje patético, la circularidad anecdótica que termina en panfleto o, peor aún, en melodrama de cariz pseudo-feminista. Dignas de ser vistas también son las obras *La tabla de Poleo* de Alexandro Guerrero y *La mirada sorprendida*, creación del grupo Las Erinias.

En España, y a partir de la novela 2666 de Roberto Bolaño, Álex Rigola ha consumado una extraordinaria pieza épica de título homónimo, que dura cinco horas en escena. Su propósito es, entre otros, reflejar el olvido frente a la tragedia y retratar una ciudad capitalista llevada al extremo. En danza, hay dos ejemplos que han concitado reconocimiento: “*¡Ni una más!*”, de Rossana Filomarino, y “*De arena y viento*”, de Patricia Hernández Esquivel. Un caso aparte es el acto de canto dramático que desempeña Lorena Glinz en honor de las asesinadas.

Tanto el teatro como la danza, debido a su corporeidad y viveza, generan en el público un afecto hacia las víctimas y un replanteamiento del espectador individual ante la realidad que lo debe conmover o llevar a la acción política, al menos, en lo que respecta a lo inmediato: el ejercicio de la duda ante la versión oficial y el deseo de vincularse con el tema y con las informaciones que ahonden en el entendimiento de los hechos. Ambas posturas pueden ser el preámbulo de una participación civil organizada o,

quizás, al menos de una actitud consciente de la importancia del papel que pueden jugar los ciudadanos en la construcción de una mejoría colectiva. El acierto artístico allí resulta preciso: a mayor calidad, mayor efecto en el público.

A partir del otoño de 2002 se dio una explosión del tema sobre el feminicidio en Ciudad Juárez entre los artistas plásticos y los diseñadores de carteles (entre éstos, sobresale el trabajo de Alejandro Magallanes). Así, han logrado participación memorable, entre otros creadores, Yan María Castro, Mónica Romo Rangel, Rafael Cázares, Laura E. Rosales, Maritza Morilla, Belinda Flores-Shinshillas, Cynthia Velazquez, Irma Ascanio, Ambra Polidori, Carla Rippey, Jeanne Socquet y Lorena Wolffer con su performance “Mientras dormíamos (El caso Juárez)”, en el que traza sobre su propio cuerpo desnudo el mapa de las incisiones masculinas que van desde la mirada hasta las heridas con armas punzocortantes, y desde éstas hasta el bistori forense y el morbo del registro fotográfico en la nota roja.

La mayor parte de aquellas aproximaciones oscila entre las representaciones simbólicas, el post-expresionismo y el hiperrealismo, es decir, el entrecruzamiento del exceso de realidad y la sustancia de los sueños y las pesadillas individuales y colectivas, donde el cuerpo de las víctimas aparece como el territorio del rencor masculino, su dominio y expoliación permanentes. Asimismo, los artistas se ubican en una trans-temporalidad que enseguida se alterna con la inmediatez más aguda en el retrato de la inermidad y el vértigo de la violencia impune. En una cultura que ha erigido en fetiche la muerte como lo es la cultura mexicana, nada de raro hay que los iconos broten del pasado profundo del universo prehispánico y dancen en el presente, o del arquetipo del *tzompantli* -por ejemplo, la exhibición ritual de cráneos descarnados en Mesoamérica que ha reelaborado el escritor y artista Fernando del Paso con sus dibujos en honor de las asesinadas de Ciudad Juárez.

En términos pictóricos, Boris Viskin fraguó en 2005 un cuadro titulado “Ciudad Juárez”, que establece una distancia ante lo real que se vuelve reflexión metafísica: la inmensidad del desierto-basurero absorbe la figura replegada de una víctima en un basurero-suburbano. Lo que podría ser un juego metafórico adquiere una materialidad escalofriante, la trivialidad del mal en



su esplendor aciago que hace de una persona menos que una cifra: algo cercano a la nada absoluta, una pieza desechable, un mero gasto programado y serial. Como ha descrito Cathy Fourez: “abandonar en un vertedero un cuerpo femenino violado, ultrajado, semidesnudo, es enmarcarlo en la indiferenciación, lo abyecto; es suprimir las distancias entre el objeto y el ser humano, a fin de ocasionar un salvaje desorden, una mezcla tumultuosa de sustancias, de fuerzas y de signos, quizás recordarle a la víctima su estatuto restringido en la esfera doméstica en la administración de lo sucio”.<sup>30</sup>

La instalación de Eva Sánchez “Estás como el tomate, buena para el chile II” (2006) plantea la gravitación de las cruces-espadas de madera pintadas de rosa sobre un rectángulo de tierra y una corona hecha con hojas de maíz que subrayan el encuentro de los asesinatos y su fatalidad telúrica, cultural y religiosa.

Como parte del *Proyecto Juárez* que convocó Palacio Negro, Santiago Sierra propuso construir la palabra “Sumisión” en un terreno baldío en la frontera de Ciudad Juárez y El Paso, Texas. La obra, titulada al principio “Palabra de fuego” (2007), debería encender con gas cada una de las letras de quince metros de dicha palabra, pero fue prohibida por las autoridades juarenses bajo pretextos ecológicos. El citado *Proyecto Juárez* ha incluido también las obras “Yolanda” (2007), de Artur Zmijewski, serie fotográfica sobre una cocinera de “burritos”, un plato típico allá en la frontera, y las imágenes paródicas de Yoshua Okon sobre una línea de montaje: “Risas enlatadas” (2008-2009).

La importancia de la obra artística sobre la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez ha producido un par de exposiciones notables. En 2006, en Barcelona, el Centre de Cultura de Dones montó “Feminicidi i maquila a Ciudad Juárez”, cuya curaduría realizó la artista Eva Sánchez, y se presentaron instalaciones, fotografías, videos y carteles diversos. Entre los artistas invitados estuvieron Lourdes Portillo, Silvia Heras, Ferran Prat, Sònia Angulo, Saúl Landau, Nefertiti Kelley, Lina Pallotta, Ángela Falcó y la propia Eva Sánchez.<sup>31</sup>

---

<sup>30</sup> Fourez, 2007, 84.

<sup>31</sup> Sánchez, 2006, 47.

En 2009, el National Museum of Mexican Art de Chicago inauguró la exposición “Women of Juárez. Rastros y crónicas”, curada por Dolores Mercado y Linda Xóchitl Tortolero. En ella participaron más de veinte artistas mexicanas y mexico-americanas con cuadros, instalaciones, fotografías y videos: entre ellas, Adriana Yadira Gallego, Azul Luna, Ester Hernández, Karen Musgrave, Mónica Huitrón Flores, Susan Plum, Victoria Delgadillo y Ambra Polidori.

La fotografía acerca del feminicidio en Ciudad Juárez ha tenido un par de estrategias visuales: el fotoperiodismo, y aquí hay que incluir lo mismo las imágenes cuasi-forenses del hallazgo de los cuerpos con su riesgo amarillista (pero a la vez registro necesario al reflejar la incuria de las autoridades, así como la presencia de las familias y amigos de las víctimas en la demanda de justicia con o sin organizaciones civiles a su alrededor), y el estudio sistemático del mundo de vida y de muerte de las víctimas. En el primer caso se distinguen los fotógrafos que Charles Bowden reunió en su libro *Juárez, The Laboratory of our Future* (Nueva York, Aperture, 1998), a saber: Javier Aguilar, Jaime Bailleres, Gabriel Cardona, Julián Cardona, Alfredo Carrillo, Raúl Lodoza, Jaime Murrieta, Miguel Perea y Margarita Reyes, entre otros. O bien, el trabajo de José Guadalupe Pérez.

En el segundo caso, el de los ensayos visuales, resulta notable el trabajo de Maya Goded en relación con las familias de las víctimas y su ámbito doméstico, a las que captura en su afán de supervivencia y valor cotidianos, algo análogo a lo que la fotógrafa Lina Pallotta ha logrado en Ciudad Juárez, o en la frontera de Piedras Negras, Coahuila, con Eagle Pass, Texas.

Desde el movimiento estudiantil de 1968,<sup>32</sup> o desde la rebelión neo-indigenista en Chiapas de 1994,<sup>33</sup> no se había dado tanta riqueza

---

<sup>32</sup> Tlatelpas, 2009, 383.

<sup>33</sup> Por ejemplo, el tema del neo-zapatismo ha producido múltiples adhesiones musicales: *Chiapas* (Polygram, 1997), bajo el sello “Serpientes sobre ruedas”, con Café Tacuba, León Gieco, Fito Páez, Charly García, Mercedes Sosa, Maldita Vecindad y el TRI, entre otros. Pentagrama y Producciones Musicales Pirata Emiliano Zapata divulgarían el *Canto de todos y Detrás de nosotros estamos ustedes*, con Manú Chao, Daniel Viglietti, Arturo Meza, Santiago Feliú, Gabino Palomares, Panteón Rococó, Los Nakos, Guillermo Velázquez, Salario Mínimo, Óscar Chávez y Los Morales, Fermín Muguruza, Negu Gorriak,

creativa en la cultura mexicana relativa a un suceso público como la que ha despertado el feminicidio en Ciudad Juárez. Una sociedad amnésica frente a las tragedias que en ella acontecen es una sociedad inerte y manipulable. Contra el olvido y la complicidad criminal del Estado, los gobiernos y las clases dirigentes, frente a la indiferencia de la propia sociedad, persiste un arte fundado en la memoria por el que hablan las víctimas.

Susan Sontag ha escrito que hay que dejar que las imágenes violentas nos persigan. La función mnemotécnica se debe imponer,<sup>34</sup> incluso ante el riesgo de que a partir de tanta repetición surja la amnesia, como a menudo se alega desde posturas formalistas. Sin embargo, el peso de la realidad suele vencer a las abstracciones. La insistencia en la demanda de justicia para las víctimas del feminicidio ha evitado que triunfe el olvido y el desdén de las autoridades. Y es que lo cultural tiende a perdurar por encima de lo oficioso, sobre todo, cuando ejerce una política transversal.

El asunto de la impunidad, en todo tiempo y lugar, es una de las fuentes de la gran literatura. El sentido abierto que deja una injusticia vasta y sin castigo es una herida de la que vive la imaginación que aspira a combatir la barbarie. Al terminar de escribir *2666*,<sup>35</sup> poco antes de morir, cuyo núcleo lo ocupan los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, denominada Santa Teresa en la novela, Roberto Bolaño consideraba, desde luego, colaborar a que se hiciera justicia en el mundo real, pero perseguía acaso establecer las coordenadas de un mapa en el que la literatura se desbordara para ocupar la realidad. La suerte de revolución de la vida cotidiana hecha de relámpago y poesía que previeron los vanguardistas históricos. Una dinámica compensatoria que permitiese triunfar de una vez por todas contra la irracionalidad y la nada. *2666* es una novela conjetural, indagatoria, expansiva. Imantada por los detalles, secretos o indicios oblicuos que, al ensamblarse unos con otros, construyen una revelación totalizadora.

---

Todos tus muertos y Tijuana No. Entre muchos otros, han retomado el tema Joaquín Sabina, Amparanoia, Francisco Barrios "El Mastuerzo", Gerardo Peña, etcétera.

<sup>34</sup> Sontag, 2003, 131.

<sup>35</sup> Bolaño, 2004, 1125.

La lección del femicidio o feminicidio, de los feminicidios en Ciudad Juárez, muestra que la normalización de la violencia conduce al declive de las instituciones y de las formas civilizadas de convivencia. El filósofo Paul Ricoeur consignó: “Hay crímenes que no han de olvidarse, víctimas cuyo sufrimiento pide menos venganza que narración. Sólo la voluntad de no olvidar puede hacer que estos crímenes no vuelvan nunca más”.<sup>36</sup> La presencia de las víctimas de crímenes e injusticias nos unirán, ahora y siempre, en un estado de alerta contra la barbarie.

## BIBLIOGRAFÍA

- DÍAZ ARIAS, Rafael, “La formalización de la realidad: noticia, acontecimiento mediático, ciberacontecimiento”, III Congreso Internacional de Periodismo en la Red, UCM, Madrid, Abril 2008.
- BELAUSTEGUIGOITIA, Marisa, et alii, “Plan Alternativo para esclarecer los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez”, Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM/ Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, México, COLMEX, 2004.
- BOLAÑO, Roberto, *2666*, Barcelona, Editorial Anagrama, 2004.
- BOWDEN, Charles, *Down by the River. Drugs, Money, Murder, and Family*, Nueva York, Simon & Schuster, 2002
- CALVO, José, *Derecho y narración*, Barcelona, Ariel Derecho, 1996.
- DETORO, Alfonso, *Hacia una teoría de la cultura de la “hibridez” como sistema científico y transrelacional, “transversal” y “transmedial”*. Ibero-Amerikanisches-Forschungsseminar Universität Leipzig, 2003. [http://www.uni-leipzig.de/~detoro/sonstiges/Cultura\\_hibridez.pdf](http://www.uni-leipzig.de/~detoro/sonstiges/Cultura_hibridez.pdf)
- FOUREZ, Cathy, *La construcción literaria del basurero en el norte de México: el lugar de “expulsión” de la barbarie*, en Marisa Belausteguigoitia y Lucía Melgar (coords.), *Fronteras, violencia, justicia: nuevos discursos*, México, UNAM/Programa Universitario de Estudios de Género, 2007, 67-92.
- LAGARDE Y DE LOS RÍOS, Marcela, “Introducción. Por la vida y la libertad de las mujeres. Fin al feminicidio”, en Diana Russell y Roberta A. Harmes (editoras), *Feminicidio: una perspectiva global*, trad. de Guillermo Vega Zaragoza, México, UNAM, 2006, 15-42.

---

<sup>36</sup> Ricoeur, 1996, 912.

“Ley General de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, México, D.F., 2007. [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.PDF](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.PDF)

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Sergio, *Huesos en el desierto*, Barcelona, Anagrama, 2005 [1.ª edición, 2002].

----- “Noche y Día. Las muertas de Juárez”, *Reforma*, 1997, s.p.

MARCUSE, Herbert, *La dimensión estética: crítica de la ortodoxia marxista*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2007.

MONÁRREZ FRAGOSO, Julia Estela, “La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999”, en *Frontera Norte*, El Colegio de la Frontera Norte, 12/23, enero-junio 2000, 87-117.

----- “Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001”, *Debate Feminista*, año 13, 25, abril de 2002, 279-305.

RADFORD, Jill and Diana E. RUSSELL, *Femicide. The Politics of Woman Killing*, New York, Twayne Publishers, 1992.

RICOEUR, Paul, *Tiempo y narración III: El tiempo narrado*, México, Siglo XXI, 1996.

ROMERO, Luis G., “Evaluación del ‘feminicidio’ en cuanto tipo penal. Evolución conceptual y legislativa”, Conferencia, Universidad Carlos III, Madrid, 5 de mayo de 2008.

SÁNCHEZ, Eva, “Feminicidio i maquila a Ciudad Juárez”, Barcelona, Centre de Cultura de Dones.

SEGATO, Rita Laura, *Qué es un feminicidio: Notas para un debate emergente*, en Marisa Belausteguigoitia y Lucía Melgar (coords.), *Fronteras, violencia, justicia: nuevos discursos*, México, UNAM/ Programa Universitario de Estudios de Género, 2007, 35-48.

SONTAG, Susan, *Ante el dolor de los demás*, Madrid, Alfaguara, 2004.

TIGRES DEL NORTE, Los, *Pacto de sangre*, “Mujeres de Juárez”, Univision Music Group, 2004.

TLATELPAS, José, et alii, *El libro rojo del 68. Poesía y gráfica social. Movimiento estudiantil mexicano, 1968-2008*, México, FESEAPP, 2008.

WALD, Elijah, *Narcocorrido. Un viaje al mundo de la música de las drogas, armas y guerrilleros*, Nueva York, HarperCollins. 2001.







# Mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: la justicia apenas comienza

**Rosa Isela Pérez**  
Periodista



## SENTENCIA CONTRA MÉXICO

A la sentencia que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) dictó en noviembre de 2009 contra México por los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, le precede una historia de horror, impunidad e injusticias cometidas por autoridades contra las propias víctimas de homicidio, sus familiares y la sociedad civil durante más de quince años. Esta sentencia debe motivar nuevos procesos internacionales ante la falta de voluntad de las autoridades mexicanas para resolver los crímenes y desapariciones de jóvenes que continúan impunes. Entre estos procesos, destacan los que corresponde realizar contra los funcionarios e investigadores policíacos.

Diversos informes de grupos civiles y organismos nacionales e internacionales advirtieron en reiteradas ocasiones que en esta historia ha reinado el abuso de la discrecionalidad, la negligencia y la corrupción. Al mismo tiempo, los familiares de las víctimas han denunciado que el esfuerzo por cubrir la serie de inconsistencias y violaciones a los derechos humanos es mayor que el de hacer justicia. Por ello, emprendieron una lucha con algunas organizaciones civiles en la búsqueda de justicia. Fue así como el caso de ocho jovencitas torturadas, violadas y asesinadas llegó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), organismo que, después de realizar un estudio sobre cada una de las acciones y respuestas de las autoridades mexicanas respecto a estos crímenes, admitió la defensa de tres de los ocho casos y decidió enviarlos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. A pesar de que la sentencia de la citada Corte sólo considera tres casos, es un gran logro para las familias de todas las víctimas del caso Campo Algodonero, como se le conoció a este juicio contra México por las violaciones a los derechos humanos cometidos en Ciudad Juárez, una urbe localizada en la frontera norte de México, colindante con la ciudad de El Paso (Texas, Estados Unidos). Esta sentencia representa también una esperanza para los familiares de otras jóvenes que fueron asesinadas de la misma forma (con excesiva saña, dolo y violencia de género) y que llevan años exigiendo justicia sin ser escuchados. Sin embargo, la sentencia por sí sola no podrá devolver la tranquilidad a las mujeres de esa frontera, ni acabar con el problema del feminicidio si no existen

verdaderos cambios en el sistema de procuración de justicia, se combate con firmeza la corrupción y los abusos del poder y, principalmente, se establece una perspectiva de género en toda la estructura gubernamental.

La historia de estos casos habla por sí sola. No es posible hasta ahora saber por qué México prefirió arriesgarse al desprestigio internacional antes que dar a estos crímenes la atención que merecen. Para poder comprender el entramado de esta historia, que ha puesto a México en la silla de los acusados, es necesario hacer un repaso de algunos de los momentos emblemáticos que anteceden a la condena por el caso del Campo Algodonero.

Algunos estudios de organizaciones civiles, como el informe de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos, publicado en marzo de 2005, reconocen que el feminicidio en Ciudad Juárez se inició en 1988, pero no fue sino hasta 1993 cuando la situación se agravó y los organismos civiles iniciaron un registro de estos casos. El gobierno del estado de Chihuahua, en el periodo 1992-1998 encabezado por el actual embajador de México en Canadá, Francisco Barrio Terrazas, y el de México, por el entonces presidente de la República Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), dieron como respuesta un total desinterés a las exigencias de justicia y reclamos de los familiares de mujeres desaparecidas y asesinadas. En su sexenio, las declaraciones de Barrio Terrazas y Arturo Chávez Chávez, entonces Procurador de Justicia de Chihuahua y actual Procurador General de la República de México, se referían a las víctimas como mujeres que tenían una “doble vida”. Añadiendo que, por su forma de vestir o por salir tarde de casa, provocaban a sus asesinos.

Estas declaraciones públicas permiten comprender la forma en que se abordó el problema desde sus inicios. Lejos de ser sancionados, ambos funcionarios ocupan ahora importantes puestos en el gobierno mexicano a pesar de la recomendación “044/1998, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)” en el sentido de suspender a Chávez Chávez, inhabilitarlo para ocupar puestos públicos e iniciar un proceso de investigación en su contra. Por el contrario, fue nombrado Procurador General de la República a finales de 2009. Igualmente, sin considerar las protestas ni la

recomendación de la CNDH, Francisco Barrio Terrazas formó parte del gabinete del ex-presidente Vicente Fox Quesada y en la actualidad es el representante diplomático de México en Canadá. A su llegada a ese país, el nuevo embajador fue recibido con manifestaciones de repudio por parte de organizaciones de la sociedad civil, por su nefasta e irresponsable actuación ante los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez.

El problema del desinterés, las negligencias, las omisiones y los posibles actos de corrupción en la investigación de los asesinatos y desapariciones forzadas de mujeres, no se limitó a un solo sexenio. Prueba de ello es la serie de inconsistencias, irregularidades y violaciones a los derechos humanos cometidas contra los acusados de estos delitos y de cuyos procesos judiciales los organismos internacionales concluyen que no existe certeza de culpabilidad.

## UNA HISTORIA DE IRREGULARIDADES E INJUSTICIAS

En 1995, el ciudadano egipcio Abdel Latif Sharif Sharif, con doctorado en química, fue acusado de ser el asesino en serie de mujeres por la Procuraduría de Justicia de Chihuahua. No obstante, en el auto de formal prisión sólo se le acusó del asesinato de una joven de 17 años, identificada como Elizabeth C., por imputación de otros co-procesados cuyas declaraciones no fueron ratificadas ante el juzgado, pero sí consideradas válidas para el proceso. De acuerdo con un informe de la Comisión Especial de Expertos Internacionales de la Organización de las Naciones Unidas, Oficina contra la Droga y el Delito, elaborado en el año 2003: “las declaraciones de estos co-procesados hacían referencia a diversas mujeres violadas y asesinadas, pero no mencionaban en absoluto el caso de Elizabeth C.” Y agrega que: “para justificar la prisión, la juez, pasando por encima tal omisión, razona que, ya que el inculpado era imputado por otros co-procesados del homicidio de otras varias mujeres, *‘no es de extrañar que hubiera hecho lo mismo con la hoy extinta’*.”

En abril de 1996 fueron detenidos seis hombres, a quienes la Procuraduría de Justicia del Estado de Chihuahua acusó de conformar una banda de asesinos llamada Los Rebeldes. Según

la Subprocuraduría de Justicia de Chihuahua, esta supuesta banda estaba formada por más de cien personas. La versión de las autoridades fue y sigue siendo que Los Rebeldes fueron pagados por Sharif Sharif desde la prisión para que continuaran cometiendo los crímenes y así probar su inocencia. De los supuestos cien integrantes de la banda, sólo cinco fueron procesados por los asesinatos de siete mujeres. Con excepción de uno, todos declararon haber sido torturados para confesar su responsabilidad en los asesinatos y su supuesta relación con el egipcio. Las denuncias por la tortura nunca fueron investigadas ni se ordenaron pruebas periciales para confirmar las lesiones.

En ese entonces, el titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Ciudad Juárez, Luis Miguel Hernández, abogado y catedrático de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, fue acusado por la Procuraduría de Justicia de recibir dinero de Sharif Sharif, después de que denunciara las violaciones a los derechos humanos cometidas contra los supuestos integrantes de Los Rebeldes. En conferencia de prensa, el licenciado Hernández lloró ante las cámaras y micrófonos de los periodistas al refutar las acusaciones en su contra. Días después dejó el cargo.

A finales de 1998, ante la presión de los familiares de las víctimas y los organismos de la sociedad civil tanto locales como internacionales, fue creada la Fiscalía Especial de Crímenes contra Mujeres de la Procuraduría de Justicia del Estado de Chihuahua. Sin embargo, las quejas por la desatención de los casos continuaron al mismo tiempo que crecía la desconfianza de la ciudadanía hacia las autoridades. Al mismo tiempo, el acceso a la información de los casos para los periodistas y los familiares de las víctimas fue cada vez más difícil.

A Barrio Terrazas le sucedió en el cargo un hábil político de un partido rival, quien supo aprovechar el descontento por los asesinatos de mujeres a su favor. Prometió detener los crímenes impunes y meter a los responsables en la cárcel. La administración estatal de Patricio Martínez García se inició a finales de 1998. Sin embargo, pronto se demostró que sus críticas al gobierno de Barrio Terrazas sólo fue una estrategia para alcanzar el poder, pues continuó manteniendo la misma versión que su antecesor sobre

la responsabilidad del egipcio y Los Rebeldes en los homicidios seriales.

En este escenario, en marzo de 1999, fue detenido un conductor del transporte público, quien atacó a una menor de edad y la abandonó en un terreno baldío tras haberla dado por muerta. La joven sobrevivió y el conductor, identificado como Jesús Guardado Márquez, huyó de la ciudad al saber que su víctima no había fallecido. Tras su captura, el gobierno anunció que Guardado Márquez, apodado “El Tolteca”, también era responsable de otros asesinatos de mujeres. Pese a su plena identificación por parte de su víctima, el detenido declaró que fue torturado para involucrar a otros compañeros en los asesinatos que el gobierno le atribuía y así calmar las exigencias de justicia de la sociedad.

A consecuencia de la tortura, Guardado Márquez dio los nombres de otros cuatro conductores, quienes fueron presentados por la Procuraduría de Justicia del Estado como La Banda de los Chóferes o La Banda de los Toltecas. A este grupo se le acusó del asesinato de siete mujeres. Bernardo Hernández, uno de los detenidos, fue liberado, después de permanecer cinco años en prisión, al no encontrar ninguna responsabilidad en su contra. En este caso, tampoco se realizó ninguna investigación por las torturas a las que fue sometido. Para evitar que los acusados por asesinatos de mujeres hicieran declaraciones a los medios de comunicación sobre los abusos e injusticias de que eran víctimas, el gobierno ordenó, de manera ilegal, el traslado de todos los presos al penal de máxima seguridad de la ciudad de Chihuahua, capital del estado del mismo nombre. El argumento esgrimido fue que los presos eran de alta peligrosidad y que podrían seguir ordenando crímenes desde la prisión. “La necesidad de trasladar a los inculpados por razones de seguridad --señaló un informe de la comisión de expertos de la ONU-- no parece razón suficiente para trasladar los procedimientos, sobre todo teniendo en cuenta que, además de la afectación de derechos fundamentales [...] el traslado, como se realiza, puede afectar a la imparcialidad objetiva de los jueces encargados de los casos”. Además, los traslados se realizaron sin que fueran notificados a sus abogados ni a sus familiares.

Con las dos supuestas bandas criminales relacionadas con Sharif

Sharif en prisión, crecía cada vez más la desconfianza de la ciudadanía hacia las autoridades, ya que las desapariciones y los crímenes continuaron. Uno de los casos que mayor indignación despertó en la sociedad civil fue el hallazgo de ocho mujeres asesinadas en un terreno baldío entre el 6 y el 7 de noviembre del 2001. El primer día fueron localizados tres cuerpos, pero las autoridades no se percataron de que, a escasos metros de ahí, se hallaban otros cinco cadáveres. Fue hasta el día siguiente, el 7 de noviembre, cuando los encontraron al hacer un rastreo de evidencias. También causó alarma y enojo el hecho de que el lugar se localizase en un área residencial y comercial, conocida como la Zona Dorada. El predio era utilizado antiguamente para el cultivo del algodón, y de ahí el nombre del caso: Campo Algodonero.



*Terreno donde se encontraron los cuerpos de mujeres asesinadas, Ciudad Juárez.*

Fotografía de Alfonso Caraveo Castro, 2001.

Al día siguiente del hallazgo, los conductores de transporte público Gustavo González Meza y Víctor Javier García Uribe fueron detenidos. La Procuraduría de Justicia los acusó de los asesinatos de las ocho mujeres. El entonces Procurador de Justicia del Estado de Chihuahua, Arturo González Rascón, dio a conocer que ya se tenía a los responsables de tales crímenes, cuando aún no estaban identificadas las víctimas. Los detenidos denunciaron que

fueron torturados hasta que firmaron sus supuestas confesiones de haber asesinado a las mujeres. Gustavo González especificó posteriormente que se autoculpó porque lo amenazaron con matar a su padre y provocarle un aborto a su esposa, mientras que a García Uribe lo intimidaron con asesinar a toda su familia. Las huellas que dejaron en su cuerpo las torturas fueron fotografiadas y presentadas ante el juez del caso, pero las desestimó pese a que existía un dictamen de las lesiones elaborado por el médico de turno del penal donde fueron reclusos.

Una mujer que tenía su domicilio cerca del campo algodnero, logró ver a un hombre abandonando lo que ella creyó que era algún animal muerto. Pero cuando fueron descubiertos los cadáveres y la policía entrevistó a los vecinos, ella dijo lo que había visto. Su testimonio fue incluido por la Procuraduría de Justicia del Estado en el proceso contra González y García Uribe con una historia totalmente diferente a la versión que ella ofreció. Tras aclarar a través de los medios de comunicación que ninguno de los acusados se parecía al hombre que vio tirar los cuerpos en el campo algodnero, esta testigo abandonó la ciudad aparentemente después de haber recibido amenazas de muerte.

Oscar Máñez Grijalva, entonces jefe del Departamento de Periciales de la Subprocuraduría de Justicia de Chihuahua, fue despedido después de declarar en varios medios de comunicación que le ordenaron “sembrar evidencias” de las víctimas en el vehículo de uno de los acusados para sustentar la acusación en su contra. Al mismo tiempo, las amenazas de muerte contra los abogados de los acusados se hicieron cada vez más frecuentes hasta que el litigante Mario Escobedo Anaya, defensor de González Meza, fue asesinado en febrero de 2002. Momentos antes de su deceso, el abogado llamó a su padre por el teléfono móvil y le dijo que lo estaban persiguiendo y disparando. Luego de escuchar un fuerte golpe, su padre, el también abogado Mario Escobedo Salazar, perdió la comunicación con su hijo.

La versión de la Procuraduría de Justicia del Estado fue que el abogado Escobedo Anaya falleció al impactar su camioneta contra una barda tras disparar contra agentes de policía y protagonizar una persecución en su contra por tal agresión. En cambio, testigos del

asesinato, aseguraron que cuando el abogado se impactó contra una barda, uno de los agentes se bajó de la unidad en la que lo perseguían, rompió el vidrio trasero de su camioneta y le disparó a quemarropa. Al día siguiente, los policías presentaron a los medios de comunicación una de las unidades en las que persiguieron al abogado, la cual presentaba un impacto de bala en la parte frontal. La intención era probar que el abogado Anaya les había disparado primero. Sin embargo, una de las fotografías tomadas por un reportero de prensa la noche del crimen, demuestra que la camioneta no tenía ningún balazo. El asesinato del abogado Mario Escobedo Anaya sigue impune: los agentes que participaron en su asesinato sólo fueron reubicados sin ninguna sanción.

La defensa de González Meza fue asumida por el abogado Sergio Dante Almaraz Mora, defensor también de García Uribe, pero un año después, a comienzos de 2003, González Meza murió en el penal de máxima seguridad de la Ciudad de Chihuahua. Su muerte ocurrió tras ser intervenido quirúrgicamente de una hernia, resultado de las torturas que sufrió. Sus familiares manifestaron públicamente sus dudas sobre las supuestas circunstancias del fallecimiento e incluso acusaron a las autoridades de la Procuraduría de Justicia del Estado de haberlo asesinado. Al mismo tiempo, las amenazas contra el abogado Sergio Dante Almaraz se intensificaron, si bien éste continuó con la defensa de Víctor Javier García Uribe. Miriam García, su esposa, realizó una fuerte lucha por la libertad de su esposo y el reconocimiento de su inocencia. Sin embargo, a cada acción de su mujer por denunciar las irregularidades del proceso y defender su inocencia, le sucedía otra sesión de torturas al preso o se recrudecían las amenazas de muerte en contra de su familia. Aún así, la lucha continuó y Miriam García no dejó de defender a su esposo.

Después de un largo litigio, el abogado Sergio Dante Almaraz Mora logró la aplicación del Protocolo de Estambul a García Uribe. El citado protocolo es una iniciativa del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. Se trata de un manual que presenta las directrices internacionales para examinar a las personas que aleguen haber sufrido tortura o malos tratos para investigar



los casos y comunicar los resultados obtenidos a los órganos judiciales y otras entidades investigadoras. Los resultados de este examen aplicado a García Uribe no fueron dados a conocer, pero el acusado fue liberado en 2005. Aunque con su libertad se reconoció su inocencia, no se realizó ninguna investigación por la tortura a la que fue sometido en 2001 junto a Gustavo González Meza, muerto en 2003, ni se sancionó al juez.

En enero de 2006, a casi un año de haber logrado la liberación de García Uribe, el abogado Almaraz Mora declaró que las amenazas en su contra continuaban. Denunció públicamente que fue amenazado por la entonces fiscal especial de la Procuraduría de Chihuahua, Claudia Cony Velarde, quien difundió a través de los medios de comunicación que el abogado estaba ligado a una banda que se dedicaba al robo de autos. A pesar de que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos le había dictado medidas cautelares, Almaraz Mora fue asesinado el 25 de enero de 2006 cuando se dirigía a la Subprocuraduría de Justicia del Estado a presentar una denuncia contra la ex-fiscal por difamación y amenazas de muerte. Su deceso se produjo poco después de que el abogado declarase que tomaría la defensa del egipcio Abdel Latif Sharif Sharif porque lo consideraba inocente, al igual que Víctor Javier García Uribe y Gustavo González.

Cinco meses después del asesinato de Almaraz Mora, Sharif Sharif murió víctima de un infarto en el penal de máxima seguridad de Chihuahua el 1 de junio de 2006, según informaron las autoridades. Su ex-defensora legal, Irene Blanco, había denunciado que, en la cárcel, el egipcio estaba siendo torturado y era obligado a consumir algún tipo de medicamento que lo mantenía fuera de la realidad. En enero del 2010 también fueron asesinados los abogados Mario Escobedo Salazar, de 59 años, y su hijo Edgar Escobedo Anaya, de 32, padre y hermano del abogado Mario Escobedo Anaya, asesinado en el 2002 cuando defendía a Gustavo González. Aunque se desconoce con certeza la causa del asesinato, ambos letrados recibieron amenazas de muerte cuando padre e hijo tomaron la defensa de González Meza.

## EL PROCESO ANTE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

En el año 2002, los familiares de las víctimas y varias organizaciones civiles presentaron una solicitud de admisibilidad del caso del Campo Algodonero ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El citado caso fue aceptado parcialmente, haciendo un seguimiento y una investigación sólo de tres de los ocho crímenes: los de Claudia Ivette González, Laura Berenice Ramos Monárrez y Esmeralda Herrera Monreal.

Durante la investigación, miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se entrevistaron con autoridades y familiares de las víctimas, escucharon sus quejas y recibieron documentación de ambas partes. Mientras este proceso avanzaba, se hicieron más fuertes las críticas al gobierno mexicano por parte de organizaciones civiles nacionales e internacionales y se publicaron amplios reportajes en medios de comunicación de diversas partes del mundo sobre los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez. Además, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitió una serie de recomendaciones al Estado Mexicano, reaccionando el gobierno federal, debido a esta multiplicación de presiones, y señalando que, finalmente, intervendría en el problema.

Así fue cómo, en 2004, por decreto presidencial, se creó la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Esta instancia sería la responsable de la recomposición del tejido social de Ciudad Juárez al que se atribuye el fenómeno de los asesinatos contra mujeres. Según las organizaciones civiles mexicanas y las madres de las víctimas, no se obtuvieron los resultados esperados de esta comisión. No obstante, el gobierno federal concluyó el trabajo de esta instancia creando otra de carácter nacional que no está enfocada a la problemática específica de Ciudad Juárez. La Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Relacionados con los Crímenes contra Mujeres fue resultado de otra de las recomendaciones hechas al Estado Mexicano.

Esta fiscalía realizó una investigación para determinar la responsabilidad de los funcionarios públicos que incurrieron en omisión y negligencia en los asesinatos contra mujeres. La

investigación concluyó que varios funcionarios de la Fiscalía Especial de la Subprocuraduría de Justicia del Estado debían quedar inhabilitados para ocupar cargos públicos por haberse encontrado responsabilidad administrativa o penal durante las investigaciones de los crímenes. Pese a esta clara conclusión, ninguno de los funcionarios responsables por omisión y negligencia fueron castigados con el argumento de que, con el paso de los años, estos delitos ya habían prescrito. Nuevamente, las familias de las mujeres asesinadas se sintieron defraudadas y, pese a sus exigencias de justicia, ahora contra funcionarios públicos, la impunidad volvió a imponerse.

Ante este cúmulo de irregularidades, la Corte Interamericana de Derechos Humanos recibió el caso del Campo Algodonero e inició un juicio para determinar la posible responsabilidad del Estado Mexicano por la violación de los derechos humanos. En noviembre de 2009, la sentencia de la citada corte favoreció a las familias de las víctimas, condenando al Estado Mexicano por incumplir deberes en el caso de las tres mujeres asesinadas del Campo Algodonero. Esta sentencia, histórica en el mundo, establece las acciones que el estado debe realizar obligatoriamente en la reparación del daño y ordena que se realicen reformas en las instituciones, así como programas de prevención, de atención e incluso políticas públicas con la finalidad de que los derechos humanos de las mujeres se respeten en Ciudad Juárez y en todo México. Ahora, la sociedad mexicana enfrenta el reto de vigilar que se cumpla la sentencia, una tarea que se vislumbra difícil por la falta de voluntad demostrada hasta ahora para atender el problema.

## **EL “MITO DEL FEMINICIDIO”**

Al dolor e indignación social por los asesinatos contra mujeres se suma el que algunos medios de comunicación, en contubernio con las autoridades, orquestaron campañas para desprestigiar a los familiares de las víctimas, las organizaciones civiles y los periodistas, a quienes acusaron de inventar el “mito” del feminicidio y lucrarse con él. En medios de comunicación (prensa, radio y televisión) se realizaron campañas, disfrazadas de reportajes de investigación, para convencer a la ciudadanía de que todo aquel que denunció la impunidad es un difamador de la imagen de la ciudad.

Sostener y dar seguimiento a las campañas para desprestigiar a las víctimas y desacreditar la lucha de sus deudos por la justicia, fue el colmo del absurdo. La preocupación de los funcionarios, los empresarios, los propietarios de medios de comunicación y algunos periodistas “oficialistas” se centró en el desprestigio internacional que adquirió la ciudad con la difusión de estos asesinatos y su impunidad, olvidando la gravedad de los crímenes. En este contexto, la sentencia condenatoria de la Corte Interamericana por el caso del Campo Algodonero es una lección también para los medios de comunicación y los periodistas que negaron la existencia del feminicidio, pues el organismo internacional da validez al citado concepto para calificar estos crímenes y señala que el desprecio por la vida de las mujeres reinó a lo largo de las investigaciones. La sentencia señala que: “Sin embargo, más allá de las cifras, sobre las cuales la Corte observa no existe firmeza, es preocupante el hecho de que algunos de estos crímenes parecen presentar altos grados de violencia, incluyendo sexual, y que en general han sido influenciados, tal como lo acepta el Estado, por una cultura de discriminación contra la mujer, la cual, según diversas fuentes probatorias, ha incidido tanto en los motivos como en la modalidad de los crímenes, así como en la respuesta de las autoridades frente a éstos. En este sentido, cabe destacar las respuestas ineficientes y las actitudes indiferentes documentadas en cuanto a la investigación de dichos crímenes, que parecen haber permitido que se haya perpetuado la violencia contra la mujer en Ciudad Juárez”.

Gracias a la exigencia pública de justicia que hicieron familiares de las víctimas y las activistas sociales, y a la difusión de tan graves asesinatos, diversos organismos internacionales de derechos humanos se interesaron y exigieron a México detener y esclarecer este tipo de violencia contra las mujeres. La campaña también puso en evidencia a los propios medios de comunicación que se prestaron al juego del Estado y se convirtieron en cómplices de la impunidad, igual que los funcionarios que no hicieron bien su trabajo. Ahora, estos funcionarios gozan de la impunidad que les otorga la prescripción de los delitos, mientras los medios simplemente se atienen a la falta de memoria de la sociedad.

Primero se responsabilizó a las víctimas de sus propios crímenes. Después, la campaña se hizo más intensa, dando espacio a publicaciones que prácticamente hacían una “cacería de brujas”. Se difundió que los crímenes se habían magnificado, bajo el argumento de que “es normal la cifra de asesinatos”. También se afirmó que se ha hecho un mito del feminicidio y que familias y organizaciones se lucran con los asesinatos. En cambio, en estas publicaciones, no hubo el mismo interés en cuestionar las irregularidades de las investigaciones. En algunos medios, tampoco se abordaron en profundidad los casos de tortura contra los acusados, el asesinato de sus abogados o simplemente las exigencias de los familiares para que se investigara a la policía por estar posiblemente involucrada en las desapariciones de algunas víctimas.

En una de estas publicaciones se acusó a otros periodistas y organizaciones civiles de haber “magnificado” los asesinatos, elevando la cantidad de crímenes sin considerar las cifras oficiales. El tema de las cifras siempre ha sido polémico. Los números “oficiales” de las desapariciones y los asesinatos no coinciden con los que manejan las organizaciones de la sociedad civil, e incluso con los registros de organismos internacionales de derechos humanos, como el que presenta Amnistía Internacional en su informe “Muertes Intolerables”. La Procuraduría de Justicia del Estado de Chihuahua publicó un desplegado para descalificar el citado informe, en el que se critica que las cifras sobre crímenes son erróneas y mayores a las que tiene registradas y, en otro informe publicado en 2009, se afirma que entre 1993 y 2008 se cometieron 447 asesinatos de mujeres. Curiosamente, este informe se hizo público unas semanas antes de la audiencia de los familiares de víctimas, sus abogados y el Estado Mexicano ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el caso del Campo Algodonero.

Tras esta publicación, varios medios de comunicación reprodujeron sin ningún análisis la lista de los casos y el estado que guardaban las supuestas investigaciones y juicios.

Según el informe de la Procuraduría, del total de asesinatos se han resuelto 292 casos, correspondientes al 65%, y cuyos responsables están en la cárcel. De este grupo, 138 fueron resueltos en la

administración estatal del gobernador José Reyes Baeza (2004-2010). Sin embargo, valdría la pena señalar sólo algunos ejemplos que se escapan del análisis de quienes reprodujeron de manera textual el documento. Por ejemplo, en la lista de casos resueltos se encuentra el asesinato de Irma Angélica Rosales Lozano, de trece años de edad, quien fue victimada el 16 de febrero de 1999 y de cuyo crimen fue acusado Bernardo Hernández Fernández. Tras ser torturado para que se confesara culpable y después de pasar seis años en prisión, Hernández Fernández fue liberado el 6 de enero de 2005 tras ser absuelto por el Juez Cuarto Penal, Héctor Javier Talamantes Abe, cuatro años antes del informe, dado que no encontró ningún elemento para responsabilizarlo del asesinato de la menor. Otro ejemplo es el que se refiere al asesinato de María Sagrario González, de 17 años, cuyo crimen se cometió el 24 de abril de 1998 y por el que se acusó a José Luis González Flores. Éste confesó su responsabilidad en el secuestro de la joven y mencionó a otros cómplices, pero jamás se les investigó. Pues bien, el informe considera la investigación de este asesinato como concluida, cuando la madre de la víctima, Paula Flores, ha manifestado en reiteradas ocasiones su inconformidad.

Los medios de comunicación tampoco recordaron que en numerosas ocasiones, en la detención y obtención de confesiones y pruebas de los supuestos asesinos, se violaron los derechos humanos y constitucionales (detenciones sin órdenes de aprehensión, secuestro, tortura física y psicológica, etcétera), lo que invalida sus testimonios. Las mujeres asesinadas y sus familias tienen derecho a que los procesos judiciales y penales se sustenten sobre acusaciones y pruebas sólidas. Además, existen familias que se quejan de que las autoridades abandonaron las investigaciones de los asesinatos de sus hijas.

El caso de Silvia Irene Rivera Morales, asesinada en 1995, es un claro reflejo de esta situación. Ramona Morales, madre de la joven, exigió sin éxito que se reiniciara la investigación del caso. El juzgado Quinto Penal consideró que no existían elementos para responsabilizar al egipcio Abdel Latif Sharif Sharif y a la supuesta Banda de los Rebeldes de tal crimen, y devolvió el expediente a la Fiscalía. Sin embargo, esta instancia consideró la investigación concluida pese a la resolución del juez.

## LA TEORÍA DE LA CONSPIRACIÓN

Tras la publicación del informe de la Procuraduría de Justicia del Estado del 2009, algunos medios de comunicación encontraron otro elemento que exaltar en nueve crímenes cometidos supuestamente por mujeres. Hicieron énfasis en que no todos los supuestos responsables de los crímenes eran hombres. Sin embargo, no precisan que, en estos casos, en el supuesto de que sean las verdaderas culpables, no existió secuestro, tortura y violencia sexual, sin considerar la brutal ferocidad o los actos depravados registrados en los asesinatos donde los responsables fueron hombres.

En algunas publicaciones también se cuestionan las diversas hipótesis sobre los asesinatos, principalmente la que tiene que ver con la “idea de la conspiración”, en la que grupos con poder político y económico, asociados con narcotraficantes, podrían haber planeado y participado en los asesinatos.

En parte, este tipo de informaciones se originó también en la Fiscalía Especial de Crímenes contra Mujeres. Precisamente por la falta de acceso a la información oficial, algunas de estas versiones fueron dadas a conocer extraoficialmente por los propios fiscales e investigadores de los homicidios.

Además, negar esta hipótesis es tanto como pensar que alterar, destruir, extraviar o sembrar evidencias, torturar inocentes y juzgar sin ninguna base científica no nos lleva a la más mínima idea de la posible conspiración, o al menos de la probable colusión policíaca en estos asesinatos.

La protección a los asesinos no es un invento de algunos periodistas, como se ha divulgado en algunos medios de comunicación. La idea de la conspiración no sale de la nada, sino de todo el conjunto de acontecimientos en los que ha reinado la impunidad y, como consecuencia, la continuidad de los asesinatos.

## MANIPULACIÓN DE DATOS

El Informe 2009 de la Procuraduría de Justicia del Estado coincidió con la víspera del juicio oral en la audiencia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Pero este informe no fue el primero que se presentó a la ciudadanía con información editada, ni la primera vez que medios de comunicación reprodujeron cifras oficiales sin hacer ningún análisis sobre los datos o clasificaciones de los asesinatos.

En 2003 se publicó un documento elaborado por el Instituto Chihuahuense de la Mujer, a instancia del gobierno del Estado, denominado Auditoría Periodística. Este recuento de asesinatos, elaborado por un grupo de periodistas, afirma que del 1.º de enero de 1993 al 23 de julio de 2003 se registraron 321 asesinatos contra mujeres. Señala, además, que la “leyenda negra tejida en torno a Juárez” sobre los asesinatos “no encuentra sustento en la realidad”. Incluso asegura que la cifra de mujeres víctimas de homicidios por delitos sexuales es “significativamente menor a la difundida a nivel local, nacional e internacional”. En este informe oficial también hay ejemplos de inconsistencias y clasificaciones sin perspectiva de género. Un ejemplo es el asesinato de Susana Enríquez Enríquez, de 29 años de edad, encontrada sin vida el 14 de enero del 2001 en las inmediaciones de una zona conocida como el cerro del Cristo Negro en Ciudad Juárez.

El asesinato de esta mujer no fue incluido en la Auditoría Periodística del 2003, con el argumento de que su muerte fue por hipotermia. Al ser localizada, el cuerpo de Susana Enríquez se encontraba desnudo de la cintura hacia abajo y los brazos estaban dentro de su sudadera, pero no de sus mangas, las cuales estaban fuertemente atadas con las cintas de los zapatos. Pese a las condiciones en que fue encontrada, la Fiscalía Especial de Crímenes contra Mujeres consideró que no existió ataque sexual, ni homicidio.

Otro asesinato que no se consideró como tal en la Auditoría Periodística es el de Ericka Pérez, de 29 años, quien fue encontrada sin vida el 23 de septiembre de 2002. La joven fue localizada semidesnuda, con el pantalón a la altura de las rodillas. La correa de la bolsa de mano se encontró alrededor de su cuello y en un



principio las autoridades policíacas sospecharon que había muerto por estrangulamiento. Si bien, más tarde informaron que la joven no fue asesinada, sino que murió a causa de una sobredosis de droga. Sus familiares dejaron de exigir justicia tras recibir varias amenazas de muerte.

La denuncia de irregularidades como éstas no ha logrado un espacio en los medios de comunicación. En cambio, las campañas en contra de quienes exigen justicia y denuncian la impunidad que impera en México no se han detenido, sino todo lo contrario. Estas publicaciones, que avalan la irregular actuación de las autoridades en esta historia, reflejan que la violencia de género que se ejerce en Ciudad Juárez contra las mujeres tiene menos importancia y gravedad que la imagen de la ciudad.

La impunidad, las deficiencias en los procesos, las omisiones, negligencias y demás actuaciones, que no dejan lugar a dudas sobre la corrupción que ha permeado estos casos, es el origen de la mala imagen de Ciudad Juárez: no las víctimas, no sus familias, no las organizaciones locales, nacionales e internacionales, ni quienes denuncian y exigen justicia a lo largo y ancho del planeta.

## BIBLIOGRAFIA

AMNISTÍA INTERNACIONAL, *México. Muertes Intolerables. Diez años de desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua*, España, EDAI, 2003.

ARAGÓN CASTILLO, Olga, “Muere en su celda presunto multihomicida de mujeres”, *El Diario*, Chihuahua, México, 9 de febrero de 2003, 1 A.

CARRASCO SOTO, Horacio, “Normal, el porcentaje de homicidios respecto de otras partes del país: Barrio”, *Diario de Juárez*, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, 2 de diciembre de 1997, 1 B.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Informe sobre la situación de los derechos de la mujer en Ciudad Juárez, México: el derecho a no ser objeto de violencia y discriminación*, 2002. Disponible en: <http://www.cidh.oas.org/anualrep/2002sp/cap.vi.juarez.htm>.

COMISIÓN MEXICANA DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS

DERECHOS HUMANOS, A.C. (CMDPDH), *Informe sobre la situación de los asesinatos y desapariciones de mujeres y niñas en Ciudad Juárez y Chihuahua*, México, 2005. Disponible en: [http://www.fidh.org/IMG/pdf/CAT\\_Mexico\\_Nov06\\_informe\\_femicidio.pdf](http://www.fidh.org/IMG/pdf/CAT_Mexico_Nov06_informe_femicidio.pdf).

DE DIOS OLIVAS, Juan, "Ejecutan a abogado de chóferes", *Norte de Ciudad Juárez*, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, 6 de febrero de 2002, 1 A.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Recomendación 044/1998*, 15 de mayo de 1998. México D.F. Disponible en: <http://www.cndh.org.mx/recomen/1998/044.htm>

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, *Informes 1 y 2 de la Fiscalía Especial para la Atención de los delitos relacionados con los homicidios de mujeres en el municipio de Juárez, Chihuahua*, 2005.

GUERRERO, Cecilia et alii, "Hacen mito y lucro de feminicidios. Aprovechan y magnifican el fenómeno los intelectuales, grupos y medios", *El Diario*, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, 22 de julio de 2004, 1 A.

HUERTA, Carlos, "Niega haber reconocido a 'El Cerillo' y 'la Foca' como asesinos de mujeres", *Norte de Ciudad Juárez*, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, 4 de febrero de 2002, 1 A.

"No descarta Barrio ofrecer recompensas", *El Heraldo de Chihuahua*, Chihuahua, México, 19 de septiembre de 1995, 1 B.

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO, *Informe de la Comisión de Expertos Internacionales de la Organización de las Naciones Unidas, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre la Misión en Ciudad Juárez, Chihuahua*, México, D.F., noviembre de 2003. Disponible en: [http://www.amdh.org.mx/mujeres/html/m\\_superior/1\\_info\\_inter/4.pdf](http://www.amdh.org.mx/mujeres/html/m_superior/1_info_inter/4.pdf)

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Protocolo de Estambul. Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*. Nueva York y Ginebra, 2001. Disponible en: [www.acnur.org/biblioteca/pdf/3123.pdf](http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/3123.pdf)

ORTEGA LOZANO, Marisela, "No exagerar violencia en Juárez, pide Barrio", *El Heraldo de Chihuahua*, Chihuahua, México, 24 de febrero de 1998, 1 B.

PEREA, Erika Talina, "Abogado ejecutado iba a defender a Sharif", *El Diario*, Chihuahua, México, 29 de enero de 2006, 19 A.

PÉREZ ESPINO, José, “Homicidios de mujeres: nombres, rostros y móvil de los asesinos”, *Revista Al Margen*, 26 de abril de 2009. Disponible en: <http://www.almargen.com.mx>.

SALCIDO, Guadalupe, “Va la PGR tras 81 funcionarios”, *Norte de Ciudad Juárez*, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, 2 de junio de 2004, 1 A.

----- “Exigen ONGs proteger a testigo”, *Norte de Ciudad Juárez*, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, 5 de febrero de 2002, 1 A.







# Derechos humanos, mujer y frontera: el feminicidio de Ciudad Juárez ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

**Emilio Ginés Santidrián**

Abogado experto en derechos Humanos

*“La violencia contra las mujeres es la mayor atrocidad cometida contra los derechos humanos en nuestros tiempos. Desde que nacen hasta que mueren. Tanto en tiempo de paz como en la guerra, las mujeres se enfrentan a la discriminación y la violencia del Estado, la comunidad y la familia (Amnistía Internacional 2004)”.*

## ANTECEDENTES

América Latina y el Caribe es una de las regiones del mundo que, desde hace más de veinte años, ha dado visibilidad a un problema social gravísimo: la violencia hacia la mujer. Los movimientos de mujeres han iniciado una lucha para erradicar esa violencia y su forma de expresión máxima, que es el feminicidio, y han ido logrando el pleno reconocimiento de su situación de discriminación y de la necesidad de superar dicha realidad a través de la aprobación de instrumentos jurídicos de reconocimiento y protección, como son:

1. La *Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (1979)<sup>1</sup> y su *Protocolo Facultativo* (1999), que permite las quejas individuales.<sup>2</sup>
2. La *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, de las Naciones Unidas (1993).<sup>3</sup>
3. La *Convención Interamericana para Prevenir, Castigar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* de la OEA (1994) de Belém do Pará,<sup>4</sup> en donde se señala que: “La violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades”. Además, define que: “Debe entenderse por violencia

---

<sup>1</sup> Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180 de 18 de diciembre de 1979. Entrada en vigor: 3 de septiembre de 1981, de conformidad con el artículo 27 (1). Serie Tratados de Naciones Unidas, N.º 20378, vol. 1246, p. 14.

<sup>2</sup> Adoptada por la Asamblea General en su resolución A/54/4 de 6 de octubre de 1999.

<sup>3</sup> Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993.

<sup>4</sup> Adoptada por la Asamblea General de la OEA el 9 de junio de 1994 y entró en vigor el 5 de marzo de 1995.

contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. Y añade: “Debe entenderse que la violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual o psicológica:

- Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual.
- Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.
- Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra”.

La *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer* la define como: “Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”. Estas convenciones, jurídicamente obligatorias, son verdaderos catálogos de derechos, uno universal y otro regional, que además se van enriqueciendo del avance doctrinario producto de las diferentes conferencias mundiales de las Naciones Unidas y de las recomendaciones que surgen de las entidades encargadas de su monitoreo. Además, existen, en el ámbito internacional y regional, instrumentos que, si bien no gozan de carácter vinculante, sirven para orientar a los Estados en la implementación de las acciones dirigidas a superar las desigualdades de género.

El Comité de Expertas del CEDAW ha emitido resoluciones o recomendaciones que son las guías interpretativas de la *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación en contra de la Mujer*. En relación a la violencia, el Comité adoptó en 1992 la recomendación N.º 19, que la hace parte de la definición de discriminación en tanto obstaculiza el goce y ejercicio efectivo



de los derechos humanos de las mujeres y plantea, además, que puede darse en el ámbito público tanto como en el privado.<sup>5</sup>

La violencia contra las mujeres y las niñas y sus manifestaciones en diversas formas de agresión, como abuso, violación y asesinatos, se encontraban hasta hace algunas décadas naturalizadas y ocultas en la sociedad moderna. Estas prácticas se consideraban que pertenecían al ámbito privado y permanecían silenciadas en el espacio social público. Comprenden:

- La violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer.
- La violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación.
- La violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada.
- La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

Es en la década de los ochenta cuando movimientos de mujeres y feministas en América Latina y el Caribe comienzan a desarrollar acciones para visibilizar la magnitud de esta violencia contra las mujeres.

La violencia vista como producto de los pactos patriarcales, que sustentan la discriminación hacia las mujeres, ha sido estudiada también como fenómeno cultural, cuyas dimensiones simbólicas condicionan los comportamientos humanos, requiriendo, por lo tanto, políticas preventivas que eviten su perpetración a través de acciones educativas y de cambios culturales y simbólicos.

---

<sup>5</sup> En 1993, la Declaración y el Programa de Acción de Viena piden a los Estados que se examinen los sistemas de indicadores para medir los avances hacia la realización de los derechos enunciados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y alienta al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales a que siga examinando el Protocolo Facultativo de dicho Pacto.

El término *feminicidio* (femicide) para referir el asesinato de mujeres por el hecho de ser tales fue utilizado, por primera vez en sentido político, por Diana Russell al testimoniar ante el Tribunal Internacional sobre Crímenes contra las Mujeres en Bruselas en 1976.

En el año 1990, las norteamericanas Jane Caputi y Diana Russell comienzan a conceptualizar sobre el feminicidio<sup>6</sup> como los asesinatos de mujeres por el hecho de ser tales, constituyendo un avance en la comprensión política del fenómeno en tanto que esta construcción teórica relaciona el espacio donde ocurren estos crímenes, la violencia continuada que se ejerce contra las mujeres y el conjunto de prácticas y símbolos que las consideran inferiores dentro de un contexto social que lo permite.<sup>7</sup>

Marcela Lagarde, en el año 2004, añadía: «El Feminicidio es el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales conformadas por el ambiente ideológico y social de machismo y misoginia, de violencia normalizada contra las mujeres, que permiten atentados contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de las mujeres [...] todos coinciden en su infinita crueldad y son, de hecho, crímenes de odio contra las mujeres».<sup>8</sup>

## LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

En este contexto de visibilización de la violencia contra las mujeres, comienza a desvelarse la situación en la que viven las mujeres en Ciudad Juárez, México. La prensa local comienza a hacer referencia al asesinato sistémico de mujeres y a la impunidad que se genera por la falta de investigación, siendo el caso de estas asesinadas en Juárez, por el número de víctimas y por el nivel de impunidad, único en los anales de la historia criminal. Nadie sabe con exactitud

---

<sup>6</sup> Caputi y Russell, 1990.

<sup>7</sup> Radford and Russell, 1992.

<sup>8</sup> Antropóloga y feminista, ha sido diputada del Parlamento Mexicano, catedrática en la Universidad Nacional Autónoma de México, lleva más de treinta años luchando por la causa de las mujeres.

cuántas han sido asesinadas desde 1993, pero se calcula que la cifra supera las setecientas.<sup>9</sup> En los últimos diecinueve meses han sido asesinadas más de 2.500 mujeres en todo México, siendo en el estado de Chihuahua, al que pertenece Ciudad Juárez, donde se han producido más víctimas. Lo peor es que cada noche puede ocurrir otro crimen, una nueva tragedia, e inscribirse en un listado del horror, encabezado por mujeres que llegaron a la frontera con los Estados Unidos para buscar una nueva vida y allí se topan con la muerte.

En Ciudad Juárez, frontera con Estados Unidos, desaparecen mujeres y no se vuelve a saber más de ellas, a menos que sus raptos decidan hacer aparecer sus cuerpos sin vida y con evidencias claras de haber sido brutalmente torturadas y asesinadas, violadas de manera tumultuaria y arrancadas partes de su cuerpo o quemadas. Mujeres jóvenes y de origen humilde, en su mayoría, son raptadas, mantenidas en cautiverio y sujetas a una feroz violencia sexual antes de ser asesinadas y dejadas en lotes abandonados. En algunos casos, sus restos son hallados por transeúntes al cabo de unos días o años después. En otras ocasiones, las mujeres nunca son encontradas y sus familiares tienen que vivir con la angustia permanente de desconocer su destino o paradero.

Todo parece indicar que estas jóvenes son seleccionadas por sus victimarios por ser mujeres sin ningún poder en la sociedad. Suelen ser trabajadoras de las industrias maquiladoras (talleres de trabajo en cadena de ensamblaje, textil, etcétera) de empresas norteamericanas que dominan la economía de Ciudad Juárez y que están situadas en las afueras de la ciudad; camareras, empleadas en la economía informal o estudiantes. Muchas viven en circunstancias precarias, en familias desestructuradas, a veces con hijos que mantener. Hasta la fecha, prácticamente todos estos crímenes, paradigmáticos en cuestión de violencia y discriminación de las mujeres, están impunes y a las desaparecidas nadie las busca. A pesar de la presión internacional que se ha desarrollado para exigir que se investiguen los hechos, los asesinatos y desapariciones al día de hoy continúan sin encontrar a los responsables. La respuesta de las autoridades mexicanas a los crímenes

---

<sup>9</sup> Ronquillo, 2004; González Rodríguez, 2005, y Bolaño, 2009.

cometidos contra las mujeres y niñas en Ciudad Juárez, y en particular en el caso de Campo Algodonero, donde ocho niñas fueron asesinadas después de ser torturadas y violadas, ha sido tratar estos crímenes como violencia común en el ámbito privado, actos delictivos individuales, sin reconocer la existencia de un patrón persistente de violencia contra la mujer, que tiene raíces más profundas y un trasfondo social basado en la discriminación hacia las víctimas y sus familias, todas ellas humildes y sin recursos, con escasas o nulas posibilidades de procurarse los servicios de abogados, peritos, investigadores, etcétera.



*Terreno donde se encontraron los cuerpos de mujeres asesinadas,  
Ciudad Juárez.*

Fotografía de Alfonso Caraveo Castro, 2001.

Para una caracterización del feminicidio que se sigue produciendo en Ciudad Juárez, es necesario tomar en cuenta los actos de violencia ejercidos contra las mujeres como forma de poder, dominación y/o control: el espacio donde se producen las relaciones entre los asesinos y la mujer asesinada, el contexto cultural, los desequilibrios del poder económico, político y social, y la tolerancia por parte del Estado y otras instituciones,<sup>10</sup> dentro de una quiebra del Estado de Derecho que favorece la impunidad.

<sup>10</sup> Monárrez, 2002.

Nos estamos refiriendo al feminicidio sexual sistémico, que reúne, cuando menos, las siguientes características fundamentales:

- El secuestro o privación de libertad.
- La violación sexual tumultuaria.
- La mutilación y/o tortura.
- El asesinato.
- El deshacerse del cuerpo en lugares desérticos o lotes abandonados.

Es importante destacar que estas características se encuentran presentes al mismo tiempo y no de manera aislada como pudiera ser en otros casos. De ahí su gran visibilidad e impacto dentro de la comunidad, principalmente por la brutalidad con la que son cometidos. Se cuentan con escasas o nulas evidencias del o los criminales, que en muchos casos, para demostrar su poder, arrojan los cadáveres en las vías públicas con total impunidad.

La violencia contra la mujer significa, fundamentalmente, un problema de derechos humanos. Su prevención y su erradicación constituyen el sustento para la participación plena y en condiciones de igualdad de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y exige del Estado garantizar su seguridad para acceder a una vida libre de violencia, en conformidad con la Convención de Belém do Pará,<sup>11</sup> de la que forma parte el Estado Mexicano.

Desde la perspectiva jurídica, el interés principal es el reconocimiento del concepto de *feminicidio* como tipificación de un delito para poder diferenciarlo correctamente del homicidio. De esta forma, el feminicidio constituye la expresión extrema de la violencia contra las mujeres y de violación de sus diferentes derechos, que el Estado Mexicano tiene la obligación de garantizar en cumplimiento de compromisos internacionales.

Teniendo en cuenta que los asesinatos de las niñas y mujeres están precisamente motivados en el género y responden a unas relaciones de dominación, desigualdad, discriminación y violencia, participan de la consideración de feminicidio, concepto más amplio que el de

---

<sup>11</sup> Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 9 de junio de 1994. Ratificada por México el 19 de junio de 1998).

homicidio o asesinato, y que comprende la dejación de perseguir la violencia contra las mujeres por parte de las autoridades.

## **EL PRIMER CASO DE FEMINICIDIO ANTE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS**

Entre el 6 y el 7 de noviembre de 2001 fueron hallados, en lo que se conoce como Campo Algodonero de Ciudad Juárez, ocho cuerpos de mujeres-niñas que se encontraban en avanzado estado de descomposición. Los cadáveres fueron arrojados en días sucesivos en el solar, curiosamente situado frente a las instalaciones de la *Asociación de Maquiladoras de Ciudad Juárez*, en las que trabajaban las víctimas del feminicidio, con una intención evidente de provocación, escarnio y amenaza para las mujeres trabajadoras de las empresas maquiladoras de Ciudad Juárez. En el lugar donde se encontraron los cuerpos, se erigen una serie de cruces de madera pintadas en rosa, llamado rosa mexicano, cada una con el nombre escrito en negro de una mujer cuya vida le fue cortada de tajo: Clara Ivett, Esmeralda, Laura, Lupita, Verónica, Brenda, Mayra... Cruces que son un triste monumento a la impunidad y que sistemáticamente son arrancadas y esparcidas por el suelo.

En la tragedia de las mujeres/niñas del feminicidio de Campo Algodonero, como lo han llamado para denotar con ello el desdén que existe hacia la mujer en la sociedad juarense y en lo vulnerable que pueden ser en escenarios fronterizos con Estados Unidos, se expresan las carencias del sistema de justicia mexicano. Desde que aparecieron las ocho víctimas en el solar baldío de Campo Algodonero, no sólo fueron evidentes las limitaciones de quienes investigaron los crímenes sino su negligencia, su desprecio hacia las víctimas y, en muchos casos, un sospechoso encubrimiento.

La ineficacia en las investigaciones pasa por ministerios públicos y policías judiciales, incapaces de realizar cualquier investigación por la falta de voluntad y del más elemental equipo para realizar pruebas periciales. A lo que hay que sumar las alianzas establecidas entre la policía y los delincuentes, en un entramado de complicidades propicio para el narcotráfico que desde hace años tiene en Ciudad Juárez una base de operaciones.<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> González Rodríguez, 2009.

Desde el principio, los funcionarios, los procuradores, los sub-procuradores y hasta los fiscales especiales para el caso negaron su dimensión. Los familiares de las víctimas recuerdan que les recomendaban volver a su casa y esperar a que la muchacha apareciera en unos meses con el novio, pues no había de qué preocuparse. Hubo también intentos de desprestigiar a las víctimas, de acusarlas de mantener una doble vida y de ser las causantes de su propia muerte.

Los mecanismos de la impunidad pasan por las omisiones y las irregularidades en las investigaciones, un impropio levantamiento de los cadáveres, informes sin los datos para realizar las identificaciones de las víctimas y la posible mecánica de los hechos; la desaparición de pruebas y su pérdida de manera accidental; dictámenes periciales en los que existen omisiones tan graves como la del orden cronológico en la descripción de las lesiones externas y la falta de descripciones fiables sobre la propia identidad de las asesinadas.

En marzo de 2002, únicamente tres madres de las víctimas del caso Campo Algodonero, a través de diversas organizaciones de la sociedad civil, protectoras de los derechos humanos, pudieron presentar el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con sede en Washington, pues, de los ocho cuerpos hallados, sólo esos tres habían sido perfectamente identificados: uno de una mujer de dieciocho años y dos de mujeres menores de edad, ya que los otros cinco resultaron no corresponder con las identidades adjudicadas por las autoridades, según lo reveló el informe del equipo argentino de Antropología Forense. Hay rastros de los perversos juegos de los culpables de esta serie de muertes. Los cuerpos fueron encontrados con ropa que no les pertenecía, cuerpos que pudieron haber permanecido en poder de sus captores días, quizás semanas, antes de ser asesinadas.

La Comisión Interamericana, que actúa como filtro previo, es la única facultada para someter el caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, quien, en febrero de 2005, admitió los casos por violaciones de varios artículos de la Convención Americana de Derechos Humanos y de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer

(Convención Belém do Pará). Acumuló los tres casos y presentó el correspondiente informe en el que emitía una serie de recomendaciones al Estado mexicano, otorgándole dos meses para adoptarlas. Después de la presentación del primer informe de cumplimiento por parte del Estado, éste solicitó una prórroga que le fue otorgada.

Las familias demandantes manifestaron a la Comisión Interamericana su interés de que el caso fuera sometido a la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para que por primera vez un tribunal las escuchara y solicitaron la ampliación de la demanda para las otras cinco niñas/mujeres halladas en el Campo Algodonero, una vez que fueron identificadas. La Comisión, valorando dicha petición y el incumplimiento de las recomendaciones efectuadas al Estado mexicano, decidió someter el caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos en San José de Costa Rica para ser juzgado el 4 de noviembre de 2007, sin admitir la ampliación de la demanda para las otras cinco víctimas.

La Comisión alegó que el Estado habría incurrido en responsabilidad internacional por: “[...] la falta de medidas de protección a las víctimas, dos de las cuales eran menores de edad, la falta de prevención de estos crímenes, pese al pleno conocimiento de la existencia de un patrón de violencia de género, que habría dejado centenares de mujeres y niñas asesinadas, la falta de respuesta de las autoridades frente a la desaparición de las víctimas, la falta de debida diligencia en la investigación de los asesinatos de las víctimas, así como la denegación de justicia y la falta de reparación adecuada a favor de sus familiares [...]”

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó a la Corte declarar al Estado responsable por la violación de los derechos consagrados en la *Convención Americana sobre Derechos Humanos* en:

- Artículo 4. Derecho a la vida.
- Artículo 5. Derecho a la integridad personal.
- Artículo 8. Garantías judiciales.
- Artículo 19. Derechos del niño.
- Artículo 25. Derecho a la protección judicial.



- Y el incumplimiento de las obligaciones que derivan del artículo 7. Obligación de adoptar medidas para eliminar la violencia contra las mujeres, de la Convención de Belém do Pará.

El 23 de febrero de 2008, las víctimas, a través de sus abogados, presentaron la demanda ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, solicitando que se declare la responsabilidad internacional del Estado mexicano por la violación de los derechos a la vida, a la integridad personal y a las garantías judiciales en la investigación de los asesinatos de las víctimas. Además de la destitución de los funcionarios que en el año 2001 y subsiguientes permitieron o realizaron las violaciones señaladas, impidieron u omitieron que se investigaran las denuncias de las familias de las víctimas y no actuaron ante las amenazas, los actos de hostigamiento y la persecución que han sufrido los familiares de las víctimas.

Junto a la violación de las disposiciones pertinentes de la *Convención Americana sobre Derechos Humanos*, se denuncia la violación de diversas disposiciones de la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* (Convención de Belém do Pará). Como parte de las medidas reparadoras, se pidió la dignificación de la memoria de las víctimas y la adopción de medidas dirigidas a impedir la repetición de hechos de esa naturaleza.

## **VISTA ORAL ANTE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN SANTIAGO DE CHILE**

La vista oral sobre el llamado caso Campo Algodonero contra México tuvo lugar en el periodo extraordinario de sesiones de la Corte, que se celebró del 26 al 30 de abril de 2009, en Santiago de Chile. Para esta ocasión, la Corte estuvo integrada por los siguientes jueces:

Cecilia Medina Quiroga (Chile), Presidenta.  
Diego García-Sayán (Perú), Vicepresidente.  
Manuel Ventura Robles, (Costa Rica).  
Margarette Macaulay, (Jamaica).

Leonardo Franco, (Argentina).<sup>13</sup>  
Rhadys Abreu Blondet, (República Dominicana).  
Juez *ad hoc*, Rosa María Álvarez González, nombrada por el Estado de México.

Los crímenes cometidos en Ciudad Juárez: el feminicidio, la violencia de género, la tortura, son crímenes que no sólo afectan a México, sino que constituyen lo que se denomina *Crímenes contra la Humanidad*. Por eso, esta primera sentencia de la máxima instancia de Derechos Humanos a nivel internacional, la Corte Interamericana, significa un caso paradigmático que tendrá una repercusión que afectará y sentará un precedente jurídico, afectando a toda la sociedad internacional y a sus tribunales.

A la vista oral se sumaron un gran número de organizaciones internacionales de Derechos Humanos que presentaron varios *amicus curiae*, denunciando la vulneración de principios básicos del Derecho Internacional.<sup>14</sup> En el sistema interamericano, esta modalidad de intervención ha sido utilizada para aportar información y, fundamentalmente, para exponer el criterio del *Amicus* sobre el Derecho Aplicable, colaborando con la Corte en el estudio y resolución del asunto sometido a su jurisdicción. El Parlamento Europeo, que desde hace seis años promueve el tema del feminicidio en México y que había visitado en diferentes ocasiones Ciudad Juárez, también hizo llegar un comunicado solidarizándose con la defensa de las víctimas y exigiendo la investigación de los crímenes de feminicidio.<sup>15</sup>

---

<sup>13</sup> Por razones de fuerza mayor, el juez Leonardo A. Franco no participó en la deliberación y firma de la Sentencia.

<sup>14</sup> Desde agosto del 2008, en Ciudad Juárez, se habían incorporado para colaborar en la defensa del caso, con los abogados mexicanos, defensores de las víctimas, el profesor de Derecho Internacional de la Universidad de Venezuela Héctor Faúndez y el abogado español Emilio Ginés, experto en Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

<sup>15</sup> El Consejo de la Unión Europea realizó una declaración a través de su Presidente el 27 de abril del 2009 en el documento 9116/09 (Presse 101) P47, sobre la apertura de la vista oral del Caso de Campo Algodonero en el feminicidio de Ciudad Juárez: Council of the European Union. Declaration by the Presidency on behalf of the European Union on the opening in the Inter-American Court on Human Rights of the Case of Campo Algodonero on femicide in Ciudad Juarez.

La vista comenzó con el interrogatorio de las tres madres de las víctimas. El testimonio de Irma Monreal, madre de Esmeralda Herrera, que tenía quince años cuando fue violada, mutilada y asesinada en el año 2001, fue terriblemente conmovedor. Como a las otras madres de las víctimas, no le admitieron la denuncia respectiva hasta pasadas setenta y dos horas de la desaparición, hallándose los restos mortales de su hija al noveno día, y enterándose su madre por los medios de comunicación social sin que fuese llamada para reconocerlos. Como consecuencia, su hija no pudo ser identificada con certeza hasta el año 2004, cuando se le permitió la exhumación del cadáver y se realizaron las pruebas del ADN. En todo este tiempo ha habido una carencia absoluta de información a la familia sobre la investigación policial y judicial.

Irma Monreal también denunció ante la Corte haber sufrido amenazas y coacciones para desistir de su denuncia, y que habrían intentado secuestrar a su otra hija. No hay constancia de que por estos actos algún funcionario haya sido sancionado, o que las investigaciones hayan conducido a algún resultado. Ella manifestó tener miedo porque ve que la situación continúa igual en Ciudad Juárez y que las muchachas continúan desapareciendo. Esta madre se dirigió directamente a los representantes del gobierno mexicano, exhortándolos a que “[...] si tienen una hija, que se pongan en mi lugar. No 8 años, sino solo un minuto.” Después de la sentencia, Irma Monreal sigue sufriendo amenazas que hacen que su vida en Ciudad Juárez sea insostenible.

El peritaje de Rhonda Copelon, profesora norteamericana de Derecho, presentada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, versó sobre la violencia de género y la Convención de Belém do Pará, el acceso de las mujeres a la justicia, la desigualdad de trato que se produce en Ciudad Juárez, la necesidad de adopción de estrategias integrales para prevenir, sancionar y erradicar el feminicidio, y facilitar el acceso a la justicia por parte de las víctimas (particularmente, acceso a abogados competentes en derechos humanos, investigadores, etcétera).

La perito del gobierno, la magistrada de la Sexta Sala Penal del Tribunal Superior de la Corte de Chihuahua, Rosa Isela Jurado Contreras, trató de explicar los avances que se habían producido en

Chihuahua, y en particular en Ciudad Juárez, para la investigación de los casos de feminicidio, con las reformas legales y el funcionamiento del nuevo sistema de justicia penal, modificando el Código Penal, acercándolo a los estándares internacionales, pasando de un sistema inquisitorio a un sistema acusatorio, y con un juez de garantías.

El esfuerzo de la Comisión Interamericana, también actuando como parte ante la Corte junto con los abogados de las víctimas, pretendía que, junto a la violación de la Convención Interamericana (artículos 4, 8 y 25), se declarara la violación del artículo 7 de la Convención de Belém do Pará y se obligara al Estado a adoptar las medidas que dicha Convención establece en sus artículos 8 y 9 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Como medidas reparadoras se solicitaron, entre otras cosas, que se obligara al Estado a realizar una investigación seria con el fin de identificar y castigar a los responsables de tales actos, evitando la impunidad y la repetición de situaciones similares, y medidas dirigidas a dignificar la memoria de las víctimas y de sus familias.

El 16 de noviembre de 2009, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió su sentencia en el caso González y otras (“Campo Algodonero”) contra México. La sentencia tiene importantes repercusiones para los derechos de las mujeres, en particular para interpretar el alcance de las obligaciones de los estados con respecto a los derechos a la integridad personal y a la protección de la honra y la dignidad, aplicando por primera vez una perspectiva de género y reconociendo jurídicamente el concepto de feminicidio.

## **RESUMEN DE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LA SENTENCIA QUE HACEN REFERENCIA AL HOMICIDIO DE MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO O FEMINICIDIO**

En lo que se refiere a los hechos, la Corte observó que México admitió, en términos generales, los hechos de contexto relativos a la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, particularmente los homicidios que se han registrado desde el inicio de la década de los noventa del siglo pasado, así como los hechos referentes a lo que el Estado denominó “primera etapa” de las investigaciones de

los crímenes perpetrados en contra de las tres víctimas, que abarca el período de 2001 a 2003. Además, México aceptó los hechos relativos a la afectación de la integridad psíquica y dignidad de los familiares de las tres víctimas. Junto con la anterior aceptación, reconoció el deber de reparación a su cargo por dichos hechos.

La Corte procedió al análisis de las otras violaciones alegadas por hechos distintos a los reconocidos por el Estado, respecto a los familiares de las víctimas de asesinatos acaecidos en la “segunda etapa” de las investigaciones, es decir, a partir del 2003. También recordó que el fin del sistema de peticiones consagrado en el artículo 12 de la Convención Belém do Pará es el de fortalecer el derecho de petición individual internacional, y afirmó que la adopción de esta Convención refleja una preocupación uniforme en todo el hemisferio sobre la gravedad del problema de la violencia contra la mujer, su relación con la discriminación históricamente sufrida y la necesidad de adoptar estrategias integrales para prevenirla, sancionarla y erradicarla.

En consecuencia, la existencia de un sistema de peticiones individuales dentro de una convención de tal tipo tiene como objetivo alcanzar la mayor protección judicial posible respecto a aquellos Estados que han admitido el control judicial por parte de la Corte. Con base en lo argumentado por las partes, la Corte declaró que la controversia planteada exigía el análisis del contexto que rodeó a los hechos del caso y las condiciones en las cuales dichos hechos pudieran ser atribuidos al Estado y comprometer, en consecuencia, su responsabilidad internacional.

A pesar del allanamiento efectuado por el Estado mexicano, reconociendo la existencia de la violencia contra las mujeres de Ciudad Juárez hasta el 2003, a la que el propio Estado calificó de *feminicidio*, la Corte declaró que subsistía la necesidad de precisar en sentencia la obligación de adoptar medidas eficaces por parte del Estado para eliminar la violencia contra las mujeres, como exige la Convención Belém do Pará, pues esta obligación de respeto y garantía por parte del Estado no sólo era referente hasta el año 2003, sino que había que hacerlas efectivas hasta la actualidad.

La Corte concluyó que, desde 1993, existe en Ciudad Juárez un aumento de homicidios de mujeres, habiendo por lo menos 264 víctimas hasta el año 2001 y 379 hasta el 2005. Sin embargo, más allá de las cifras, afirmó que es preocupante el hecho de que algunos de estos crímenes parecen presentar altos grados de violencia, incluyendo sexual, y que en general han sido influenciados, tal como lo aceptó el Estado, por una cultura de discriminación contra la mujer, la cual, según diversas fuentes probatorias, ha incidido tanto en los motivos como en la modalidad de los crímenes, así como en la respuesta de las autoridades frente a éstos.

La Corte destacó, asimismo, las respuestas ineficientes y las actitudes indiferentes por parte de las autoridades, documentadas en cuanto a la investigación de dichos crímenes, que parecen haber permitido que se haya perpetuado la violencia contra la mujer en Ciudad Juárez. La Corte constató que, hasta el año 2005, la mayoría de los crímenes seguían sin ser esclarecidos, siendo los homicidios que presentan características de violencia sexual los que muestran mayores niveles de impunidad, y consideró, además, que los comentarios efectuados por funcionarios en el sentido de que las víctimas “se habrían ido con su novio” o que “tendrían una vida reprochable”, y la utilización de preguntas en torno a la preferencia sexual de las víctimas, constituyen estereotipos. Igualmente estimó que, tanto las actitudes como las declaraciones de los funcionarios, demuestran que existía por lo menos indiferencia hacia los familiares de las víctimas y sus denuncias.

## **SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL PRESENTE CASO**

La Corte determinó que las jóvenes González, Ramos y Herrera fueron víctimas de violencia contra la mujer según la Convención Americana y la Convención Belém do Pará, que define la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. La Corte manifestó que este caso se une al hecho de que en Ciudad Juárez, en el momento de la desaparición de las víctimas, existían numerosos casos análogos al presente en los

que las mujeres mostraban signos de violencia sexual. Las tres víctimas estuvieron privadas de su libertad antes de su muerte. Por las deficiencias en los certificados de autopsia, fue imposible determinar con certeza cuánto tiempo duró su secuestro.

Por los mismos motivos, consideró que los homicidios de las víctimas fueron por razones de género y están enmarcados dentro de un reconocido contexto de violencia contra la mujer en Ciudad Juárez. Posteriormente, analizó si esta violencia era atribuible al Estado.

## ANÁLISIS EN LA SENTENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO: FEMINICIDIO

En relación con la definición del fenómeno de asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez desde 1993, la Corte indicó que: “[...] en el presente caso, la Corte a la luz de lo indicado en los párrafos anteriores, donde incluso el Estado Mexicano en la audiencia pública utilizó el término **feminicidio** al hacer referencia al ‘fenómeno que prevalece en Juárez’ [...], utilizará la expresión ‘homicidio de mujer por razones de género’, ‘también conocido como feminicidio’”,<sup>16</sup> y que, para los efectos de ese caso, no era necesario ni posible pronunciarse de manera definitiva sobre cuáles homicidios de mujeres en Ciudad Juárez constituyen *homicidios de mujeres por razones de género*, más allá de los homicidios de las tres víctimas del presente caso. Por esta razón, “se referirá a los casos de Ciudad Juárez como homicidios de mujeres, aunque entienda que algunos o muchos de éstos puedan haber sido cometidos por razones de género y que la mayoría han ocurrido dentro de un contexto de violencia contra la mujer”.<sup>17</sup>

En su sentencia, la Corte pasa a examinar si la violencia que sufrieron las tres víctimas en el caso constituía “violencia contra la mujer”, de conformidad con lo establecido en la Convención Americana y la Convención de Belém do Pará.<sup>18</sup> En este sentido, la Corte acudió

---

<sup>16</sup> Párrafo 143 de la sentencia.

<sup>17</sup> Párrafo 144 de la sentencia.

<sup>18</sup> Párrafo 224 de la sentencia.

a su jurisprudencia<sup>19</sup> para indicar que, para la interpretación del derecho a la integridad personal consagrado en la Convención Americana, en relación con los aspectos específicos de violencia contra la mujer, debe acudirse a la Convención de Belém do Pará<sup>20</sup> y a la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (en adelante “la CEDAW”, por su siglas en inglés), siendo estos instrumentos complementarios del *corpus iuris* internacional en materia de protección de la integridad personal de las mujeres.<sup>21</sup>

La Corte concluyó que, efectivamente, la violencia ejercida en contra de las tres víctimas del caso era “violencia contra la mujer” en los términos establecidos en la Convención Americana y la Convención de Belém do Pará,<sup>22</sup> principalmente debido a tres razones:

1. El reconocimiento del Estado (si bien dicho reconocimiento no se materializó frente a la Corte sino frente al Comité que monitorea el cumplimiento de la CEDAW) de que los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez están influenciados por una cultura de discriminación contra la mujer.<sup>23</sup>
2. Las conclusiones presentadas por varios organismos internacionales de monitoreo de los derechos humanos, tales como la CIDH -el Comité que vigila el cumplimiento de la CEDAW- y Amnistía Internacional, en el sentido de que muchos de los homicidios de las mujeres en Ciudad Juárez son manifestaciones de violencia basada en el género.<sup>24</sup>

---

<sup>19</sup> Sentencia de la Corte IDH Caso del Penal Miguel Castro Castro, sentencia de 25 de noviembre de 2006, y Caso Perozo y otros contra Venezuela de 28 de enero de 2009.

<sup>20</sup> El artículo 1 de la Convención de Belém do Pará define “violencia contra la mujer” como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en ámbito público como en el privado”.

<sup>21</sup> Párrafo 225 de la sentencia.

<sup>22</sup> Párrafo 232 de la sentencia.

<sup>23</sup> Párrafos 129 y 132 de la sentencia.

<sup>24</sup> Párrafo 133 de la sentencia.



3. Las víctimas eran mujeres quienes “muy probablemente” sufrieron actos de violencia sexual de algún tipo antes de su muerte.<sup>25</sup>

## ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

A lo largo de su sentencia, la Corte hace varias precisiones sobre los estereotipos de género, que van desde definirlo hasta explicar cómo éstos influyen negativamente en la investigación de los homicidios de mujeres. En este sentido, la Corte sostuvo que:

- “El estereotipo de género es una pre-concepción de atributos o características poseídas o papeles que son o deberían ser ejecutados por hombres y mujeres respectivamente”.<sup>26</sup>
- “Puede asociarse la subordinación de la mujer a prácticas basadas en estereotipos de género que dominan y persisten en la sociedad, situación que se agrava cuando los estereotipos se reflejan —ya sea de manera implícita o explícita— en políticas y prácticas, en particular aquellas desplegadas por parte de la policía judicial ‘como ocurrió en el presente caso’, y, por lo tanto, la creación y uso de estereotipos se convierte en una de las causas y consecuencias de la violencia de género en contra de la mujer.”<sup>27</sup>

Los comentarios de los funcionarios de que “las víctimas se habrían ido con sus novios o que tendrían una vida reprochable y la utilización de preguntas en torno a la preferencia sexual de las víctimas” constituyen estereotipos.<sup>28</sup> El hecho de que algunas autoridades hubieran afirmado que las víctimas eran “voladas” o que “se fueron con el novio”, aunado a la inacción estatal en la primera etapa de la investigación, permite concluir que dicha indiferencia, por sus consecuencias respecto a la impunidad del caso, reproduce la violencia que se pretende atacar, sin perjuicio de que constituye en sí misma una discriminación en el acceso a la justicia.<sup>29</sup>

<sup>25</sup> Párrafos 124-127, 164 y 230 de la sentencia.

<sup>26</sup> Párrafo 401 de la sentencia.

<sup>27</sup> Párrafo 401 de la sentencia.

<sup>28</sup> Párrafo 208 de la sentencia.

<sup>29</sup> Párrafo 400 de la sentencia.

### **Derecho a la integridad personal de las y los familiares de las tres víctimas<sup>30</sup>**

La Corte determinó que el trato dado por las autoridades a los familiares de las víctimas constituía un trato degradante por el sufrimiento y la angustia causadas, lo cual es contrario a lo establecido en el artículo 5.1 y 5.2 de la Convención Americana en relación con la obligación general de respeto y garantía de los derechos establecida en el artículo 1.1 de dicho tratado, en particular por:

- La irregular y deficiente actuación de las autoridades en buscar a las víctimas.
- La mala diligencia en la determinación de la identidad de los restos, y de las circunstancias y causas de las muertes.
- El retraso en la entrega de los cuerpos y la ausencia de información sobre el desarrollo de las investigaciones.
- El trato dado a los familiares durante todo el proceso de búsqueda de la verdad.



*Manifestación en el Centro de Juárez, Ciudad Juárez, México.  
Fotografía de Alfonso Caraveo Castro, 2001.*

<sup>30</sup> Párrafos 424-440 de la Sentencia.

## PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA<sup>31</sup>

En conclusión, en relación con la determinación de responsabilidad internacional del Estado por violaciones a los derechos humanos de las tres víctimas y sus familiares, la Corte declaró que:

- El Estado violó los derechos a la vida, integridad personal y libertad personal reconocidos en los artículos 4.1, 5.1, 5.2 y 7.1 de la Convención Americana, en relación con la obligación general de garantía contemplada en el artículo 1.1 y la obligación de adoptar disposiciones de derecho interno establecidas en el artículo 2 de la misma, así como con las obligaciones contempladas en el artículo 7.b y 7.c de la Convención de Belém do Pará, en perjuicio de las víctimas.
- El Estado incumplió con su deber de investigar —y con ello su deber de garantizar— los derechos a la vida, integridad personal, consagrados en los artículos 4.1, 5.1, 5.2 y 7.1 de la Convención Americana en relación con los artículos 1.1 y 2 de la misma y con el artículo 7.b y 7.c de la Convención Belém do Pará, en perjuicio de las víctimas. Por los mismos motivos, el Estado violó los derechos de acceso a la justicia y protección judicial, consagrados en los artículos 8.1 y 25.1 de la Convención Americana, en relación con los artículos 1.1 y 2 de la misma y 7.b y 7.c de la Convención Belém do Pará, en perjuicio de los familiares de las víctimas.
- El Estado violó el deber de no discriminación contenido en el artículo 1.1 de la Convención Americana, en relación con el deber de garantía de los derechos a la vida, integridad y libertad personal (de conformidad con lo establecido en los artículos 4.1, 5.1 y 5.2), en perjuicio de las víctimas; así como en relación con el acceso a la justicia y protección judicial, en perjuicio de los familiares de las víctimas.
- El Estado violó los derechos del niño, en relación con las obligaciones contenidas en los artículos 1.1 y 2 de la Convención Americana, en perjuicio de las niñas Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez.
- El Estado violó el derecho a la integridad personal, consagrado en el artículo 5.1 y 5.2 de la Convención Americana, en relación con el artículo 1.1 de la misma, por los sufrimientos y por los actos de hostigamiento causados a los familiares de las víctimas.

<sup>31</sup> Párrafo 602 de la Sentencia.

## LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO FORMA DE TORTURA

La presidenta de la Corte, la jueza Cecilia Medina, emite un voto particular recogiendo la violencia a la integridad personal que sufrieron las víctimas y que constituye actos de tortura. Continúa manifestando que la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes son violaciones de un derecho humano, y todos estos actos se regulan de la misma manera en las que el elemento principal es el de la severidad de la acción y cómo la misma afecta a la víctima. Es la conducta, en general, la que determina la distinción entre tortura y otros tratamientos crueles, inhumanos o degradantes. La Corte Interamericana, en el caso *Bueno Alves Vs. Argentina*, entiende que se está frente a un acto constitutivo de tortura cuando el maltrato es: a) intencional; b) causa severos sufrimientos físicos o mentales, y c) se cometa con determinado fin o propósito.<sup>32</sup> La intencionalidad se refiere a la conciencia del sujeto de que está realizando un acto que va a causar un sufrimiento o un sentimiento de humillación, y el propósito se refiere a las razones por las cuales lo ejecuta: dominación, discriminación, sadismo, logro de alguna acción u omisión de la víctima u otros. Ambos elementos pueden existir también en los tratamientos crueles, inhumanos o degradantes. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos adoptó esta posición en el caso de *Irlanda Vs. Reino Unido* el 18 de enero de 1978.

Actos prohibidos que pueden ser infringidos por personas que actúan en el desempeño de sus funciones oficiales, al margen de dichas funciones o incluso a título privado. Así lo recuerda el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el caso *Opuz Vs. Turquía* de 9 de junio de 2009, en el que considera al Estado responsable por los malos tratos infringidos a personas por parte de actores no estatales.

En ninguna de estas decisiones o interpretaciones se hace alusión al requisito de la exigencia de la participación activa, la quiescencia o tolerancia, o la inacción de un agente estatal. El Comité contra la Tortura de Naciones Unidas ha sostenido que:

---

<sup>32</sup> Caso *Bueno Alves Vs Argentina*, sentencia de 11 de mayo de 2007. Caso *Bayarri Vs. Argentina*, sentencia de 30 de octubre de 2008.

[...] cuando las autoridades del Estado [...] tienen conocimiento o motivos fundados para creer que sujetos privados o actores no estatales perpetrar actos de tortura o malos tratos y no ejercen la debida diligencia, para impedir, investigar, enjuiciar y castigar a dichos sujetos privados o actores no estatales [...] el Estado es responsable [...] por consentir o tolerar esos actos inaceptables. La negligencia del Estado a la hora de intervenir para poner fin a estos actos, sancionar a los autores y ofrecer reparación a las víctimas de la tortura facilita y hace posible que los actores no estatales cometan impunemente actos prohibidos por la Convención [...] <sup>33</sup>

Sigue el voto particular de la jueza Cecilia Medina haciendo referencia al Relator Especial sobre la cuestión de la tortura, refiriéndose al artículo 1 de la Convención de la Tortura:

[...] Se ha utilizado con frecuencia para excluir del ámbito de protección que dispone la Convención la violencia contra la mujer al margen del control directo del Estado. No obstante dicho artículo, cuando habla de consentimiento o aquiescencia del funcionario público hace extensivas claramente las obligaciones del Estado a la esfera privada y debería entenderse que abarca la falta de protección por parte del Estado de las personas que estén dentro de su jurisdicción contra la tortura y malos tratos por particulares. <sup>34</sup>

Termina la jueza advirtiendo: “si la Corte hubiera concluido que el Estado era en este Caso responsable de la tortura a la que fueron sometidas las víctimas, el Tribunal hubiera seguido la tendencia de otros órganos de supervisión internacionales ya citados que han venido instituyendo una tendencia en cuanto a la responsabilidad de los Estados por actos de tortura cometidos por agentes no estatales”. Un tema, con clara referencia a la violencia de género contra la mujer como constitutiva de tortura, sobre el cual la Corte

---

<sup>33</sup> Comité contra la Tortura, Observación General n.º 2 sobre aplicación del artículo 2 por los Estados partes, documento CAT/C/GC/2 de 24 de enero de 2008, párrafo 18.

<sup>34</sup> Informe 2008 del Relator Especial sobre la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Manfred Nowak, doc.A/HRC/7/3 de 15 de enero de 2008, párrafo 31.

Interamericana y otros tribunales nacionales e internacionales deberán, desgraciadamente, seguir ocupándose.

## DISPOSICIONES DE LA CORTE EN RELACIÓN CON LAS REPARACIONES

Es un principio de Derecho Internacional que toda violación de una obligación internacional que haya producido daño comporta el deber de repararlo adecuadamente. Esa obligación se regula por el Derecho Internacional y la Corte ha basado sus decisiones a este respecto en el artículo 63.1 de la Convención Americana.

El Estado debe conducir eficazmente el proceso penal y, de ser el caso, procesar y sancionar a las personas responsables de las desapariciones, maltratos y privación de la vida de las tres víctimas, conforme a las siguientes directrices:<sup>35</sup>

- . Remover los obstáculos *de jure o de facto* que impidan la debida investigación de los hechos y el desarrollo de los procesos judiciales.
- . Incluir una perspectiva de género en la investigación.
- . Asegurarse que los órganos de investigación y judiciales cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios para desempeñar las tareas de manera adecuada, independiente e imparcial.
- . Los resultados de los procesos deberán ser públicamente divulgados para que la sociedad mexicana conozca los hechos del presente caso.
  - El Estado debe continuar implementando programas de educación y capacitación en derechos humanos, dirigidos a funcionarios/as públicos/as en derechos humanos y género. Inclusión de la perspectiva de género en la conducción de averiguaciones previas y procesos judiciales relacionados con discriminación y violencia contra mujeres por razones de género, y superación de estereotipos sobre el rol social de las mujeres.
  - El Estado debe brindar atención médica, psicológica o psiquiátrica gratuita, de forma inmediata, adecuada y efectiva,

<sup>35</sup> Párrafo 602.12 de la sentencia.

a través de instituciones estatales de salud especializadas, a las y los familiares de las víctimas si así lo desearan.

El Estado deberá, dentro de un plazo razonable:

- Investigar a los funcionarios acusados de irregularidades y aplicar las sanciones correspondientes a las personas responsables de los hostigamientos a las y los familiares.
- Continuar con la estandarización de protocolos y manuales, entre otros, para investigar los delitos relacionados con desapariciones, violencia sexual y homicidios de mujeres, conforme al Protocolo de Estambul,<sup>36</sup> el *Manual sobre la Prevención e Investigación Efectiva de Ejecuciones Extrajudiciales, Arbitrarias y Sumarias* de Naciones Unidas y los estándares internacionales con base en una perspectiva de género.<sup>37</sup>
- Adecuar el Protocolo Alba,<sup>38</sup> o implementar un nuevo protocolo análogo que siga las directrices señaladas por la Corte en su sentencia.<sup>39</sup>
- Realizar un programa de educación destinado a la población del estado de Chihuahua para la superación de estereotipos sobre el papel social de las mujeres.

El Estado deberá en el plazo de seis meses:

- Publicar ciertos párrafos de la sentencia<sup>40</sup> en el *Diario Oficial de la Federación* y en dos diarios de amplia circulación (uno a nivel nacional y otro a nivel estatal), y la sentencia completa en una página oficial del Estado.
- Crear una página electrónica que se actualice de manera

---

<sup>36</sup> Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes presentado a la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos el 9 de agosto de 1999.

<sup>37</sup> Párrafo 602.18 de la sentencia.

<sup>38</sup> El Protocolo Alba se refiere al Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales en caso de extravío de mujeres y niñas en el Municipio de Juárez, puesto en marcha por el Estado el 12 de mayo de 2005. Véanse párrafos 504-506 de la sentencia

<sup>39</sup> Párrafo 602.19 de la sentencia.

<sup>40</sup> Párrafo 602.15 de la sentencia.

permanente y contenga la información personal necesaria de todas las mujeres o niñas que desaparecieron en Chihuahua desde 1993 y que continúan desaparecidas, y que permita dar información anónima sobre el paradero de mujeres o niñas desaparecidas.

El Estado deberá en el plazo de un año:

- Realizar un acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional.
- Levantar un monumento en memoria de las mujeres víctimas de homicidio por razones de género en Ciudad Juárez.
- Crear o actualizar una base de datos que contenga la información personal de mujeres y niñas desaparecidas, información personal y genética de los familiares de las personas desaparecidas y la información genética de los cuerpos de cualquier mujer o niña no identificada que haya sido privada de su vida en el estado de Chihuahua.
- Pagar las cantidades por concepto de indemnizaciones y compensaciones por daños materiales e inmateriales y el reintegro de costas y gastos que se fijan solamente para los familiares de las víctimas en la sentencia; para los representantes de las víctimas no se fijó cantidad alguna. Y, finalmente, rendir a la Corte un informe sobre las medidas para darle cumplimiento a la sentencia.

## **CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LA SENTENCIA**

Hasta ahora, el Estado mexicano no ha tomado las medidas necesarias para erradicar la violencia de género que domina y persiste en Ciudad Juárez y que ha propiciado la impunidad. Las autoridades estatales han rechazado reconocer la naturaleza de género de estos crímenes, lo que ha conducido a investigaciones inadecuadas y negligentes, que han asegurado que la violencia se mantenga sin castigo, propiciando un clima de corrupción e impunidad.

El proceso de ejecución de la sentencia es largo y complejo, y más en este caso, en el que no se trata solamente de las reparaciones



económicas, sino la reparación de los daños inmateriales y las garantías de no repetición. Diferentes organismos de Naciones Unidas, entre ellos el Comité Contra la Discriminación de la Mujer (CEDAW) y el Comité de Derechos Humanos, están muy interesados en que se dé un cumplimiento efectivo de la sentencia.

El Comité de Derechos Humanos ha presentado en el 98.º periodo de sesiones, en Nueva York, que se celebró del 8 al 26 de marzo del 2010, las observaciones finales sobre México, y en ellas se recoge gran parte de lo que debe ser el cumplimiento de la sentencia “Campo Algodonero”,<sup>41</sup> exigiendo al gobierno el tipificar el feminicidio en la legislación, incluso a nivel estatal:

- (8)[...]El Estado parte debe intensificar aún más sus esfuerzos para combatir la violencia contra la mujer, incluso abordando las causas profundas de este problema. En particular, debe:
- a) Tomar medidas para garantizar que la legislación de todos los estados estén en plena consonancia con la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en particular las disposiciones relativas al establecimiento de una base de datos con información sobre casos de violencia contra la mujer, la creación de un mecanismo de alerta sobre la violencia por motivos de género y la prohibición del acoso sexual;
  - b) Tipificar el feminicidio en la legislación, incluso a nivel estatal; proporcionar a la Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas la autoridad necesaria para hacer frente a los actos de violencia cometidos por funcionarios estatales y federales;
  - c) Llevar a cabo investigaciones rápidas y eficaces y castigar a los autores de actos de violencia contra la mujer, en particular garantizando una cooperación eficaz entre las autoridades estatales y federales;
  - d) Proporcionar recursos efectivos, incluida la rehabilitación psicológica, y crear refugios para las mujeres víctimas de la violencia;
  - e) Continuar la realización de cursos de capacitación sobre derechos humanos y género para los funcionarios policiales y el personal militar; y
  - f) Tomar medidas preventivas y de sensibilización y poner en

<sup>41</sup> CCPR/C/MEX/CO/5, 22 de marzo de 2010, párrafos 7, 8 y 9.

marcha campañas educativas para cambiar la percepción del papel de la mujer en la sociedad.

9. Aunque acoge con satisfacción las medidas adoptadas por el Estado parte para hacer frente a los actos frecuentes de violencia contra mujeres en Ciudad Juárez, tales como el establecimiento de la Fiscalía Especial encargada de los feminicidios en este municipio, así como una Comisión para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, al Comité le sigue preocupando la impunidad que prevalece en muchos casos de desapariciones y homicidios de mujeres y por la persistencia de tales actos en Ciudad Juárez, así como en otros municipios. También lamenta la escasez de información sobre la estrategia para combatir la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez. Igualmente, en la Resolución del Parlamento Europeo de 5 de mayo de 2010 sobre la estrategia de la Unión Europea para las relaciones con América Latina, se hace referencia expresa a esta sentencia sobre los feminicidios de Campo Algodonero:<sup>42</sup> “Saluda la reciente sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre los feminicidios de Campo Algodonero en México, como precedente para toda la región; pide a los Gobiernos de la Unión Europea, América Latina y el Caribe que acojan la sentencia como guía para su futuro trabajo, y que garanticen que acompañarán su firme condena de la violencia contra las mujeres con programas de protección, prevención y justicia y financiación adecuados; pide asimismo un decidido compromiso con la lucha contra la violencia de género en general, inversión adecuada en la salud reproductiva y en programas destinados a fomentar la igualdad de género”

Las instituciones creadas para abordar la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez deben contar con suficiente autoridad y recursos humanos y financieros para cumplir su mandato con eficacia. El Estado mexicano también debe intensificar considerablemente sus esfuerzos para enjuiciar y sancionar a los autores de actos de violencia contra mujeres en Ciudad Juárez y para mejorar el acceso de las víctimas a la justicia.

---

<sup>42</sup> P7\_TA-PROV(2010)0141, párrafo 34.

## CREACIÓN DE UN COMITÉ INTERNACIONAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA

Para seguir lo que la sentencia acuerda sobre la estandarización internacional de los protocolos de investigación sobre el feminicidio, adecuación de los ordenamientos jurídicos, forenses, etcétera,<sup>43</sup> es necesario crear un comité asesor internacional que elabore un protocolo de actuación que ayude a las partes y al gobierno a cumplir de manera efectiva con la sentencia, en estrecha relación con el mandato del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, al que ya se ha hecho referencia.

Este comité internacional estaría formado por expertos en diferentes campos (forenses, juristas internacionales, policías, fiscales, psiquiatras, etcétera) con el objetivo final de elaborar un “Protocolo de actuación para la prevención e investigación del feminicidio” que podría ser el equivalente, salvando las distancias, del Protocolo de Estambul de Naciones Unidas y que se incorporaría, al final, a la sentencia como cumplimiento de la misma por la Corte Interamericana. Con ello se daría el efecto *erga omnes* de la sentencia y, por supuesto, se convertiría en un instrumento sumamente útil para toda la región, esto es, para un gran número de países de Latinoamérica.

### Bibliografía

- BOLAÑO, Roberto, 2666, Barcelona, Anagrama, 2004.
- CAPUTI, Jane, y Diana E. H. RUSSELL, “Femicide: Speaking the Unspeakable”, Ms., 1(2), 34-37, 1990.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Sergio, *Huesos en el desierto*, Barcelona, Anagrama, 2005.
- *El hombre sin cabeza*, Barcelona, Anagrama, 2009.
- MONÁRREZ, Julia, “Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001”, *Debate feminista*, año 13, 25, 279-305, 2002.
- RADFORD, Jill y Diana E. H. RUSSELL (eds.), *Femicide: The Politics of Woman Killing*, New York, Twayne Publishers, 1992.
- RONQUILLO, Víctor, *Las muertas en Juárez. Crónica de una larga pesadilla*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2004.

---

<sup>43</sup> Párrafos 502, 503, 513, 542 etc. de la sentencia.







# La leyenda negra de Juárez. Algunas preguntas.

**Samuel Schmidt**

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez-  
Universidad de Guadalajara en Los Ángeles

## INTRODUCCIÓN

El caso de las *Muertas de Juárez* ha dado la vuelta al mundo y se ha convertido en una causa célebre en manos de muchos grupos feministas, que le han creado una leyenda negra a la ciudad,<sup>1</sup> que, en su lugar, ha alimentado a estos mismos grupos y se ha convertido en una etiqueta que denota el abuso “a las mujeres”, aunque excluye a otras regiones y ciudades donde se registra una agresión similar o superior.

Al parecer, se trata de un tema muy importante para muchos grupos internacionales y, sin embargo, abundan los escritos sin análisis que se contentan con el recuento de las víctimas, en una suerte de necrofilia política, de página roja para consumo de las activistas; algunos escritores osados pecan de gran ligereza, como los que afirman que Juárez es la “capital mundial de los feminicidios”.<sup>2</sup>

Hay una fuerte discusión sobre los grupos que han medrado con la construcción de la leyenda negra y cuya *efectividad* consiste en ampliar la mala reputación de la ciudad, como si lo único que sucediera en ella fuera el asesinato de mujeres. Tal parece que la gente en Juárez se levanta y piensa a qué mujer va a asesinar ese día. Wright<sup>3</sup> parte de un marxismo ramplón y ortodoxo<sup>4</sup> para confundir la pena de las víctimas con los intereses muy concretos de los grupos que dicen representar y hasta hablar por las víctimas, y donde la crítica a las que medran con hacer público el dolor privado ralla en la misoginia más profunda, porque, si se critica a las activistas, por extensión se critica a las dolientes. Se da el caso de organizaciones que descartan temáticas locales, por ejemplo, grupos feministas españoles que guardan silencio frente al asesinato de mujeres ancianas en Madrid, o guardan silencio por

---

<sup>1</sup> Si usted llega a algún lado y comenta que es de Ciudad Juárez, automáticamente le preguntarán por las *muertas de Juárez*.

<sup>2</sup> Fernández y Rampal, 2007.

<sup>3</sup> Monárrez y Tabuenca, 2007.

<sup>4</sup> Algunos le llaman Harneckeriano en referencia al manual de Martha Harnecker, que estuvo en boga en la década de los sesenta y los setenta del siglo pasado.

el asesinato de niños en Brasil<sup>5</sup> o Chicago,<sup>6</sup> mientras despliegan mucha energía para levantar la voz respecto a Juárez. Démosle el beneficio de la duda a estos grupos y supongamos que su interés es legítimo, que el dolor de las víctimas no puede ser privado porque los agresores lo hicieron público al agredir al cuerpo después del asesinato; pero la pregunta inevitable es ¿por qué Juárez les llamó tanto la atención y no otras ciudades? ¿Será que en otras partes se le da al cuerpo el beneficio del anonimato?

¿Por qué no todas las desgracias atraen la misma atención de las activistas? ¿Es Juárez un caso paradigmático para luchar contra la violencia de género, intrafamiliar, violencia en general? Porque resulta notorio el silencio de los grupos de Juárez respecto a los asesinatos de hombres durante los años aciagos del asesinato de mujeres y durante la reciente oleada de violencia, que cada año se viene cobrando miles de vidas.

La respuesta parece ser obvia. Los esfuerzos de la protesta no se dirigen contra la violencia en general: hay argumentos que culpan a la globalización de los “feminicidios” y hasta concluyen que “el estado (mexicano) no garantiza la ciudadanía en la frontera”.<sup>7</sup> En consecuencia, al no ser ciudadanos, se puede disponer libremente de ellas. El menosprecio a la muerte en general es evidente. Mientras aumentaba el número de mujeres asesinadas —algunas con poca precisión—, ninguna voz de los grupos feministas se levantó contra la violencia masculina, que en los mismos años por lo menos duplicaba al de las mujeres. ¿Acaso los hombres merecen morir o ser asesinados mientras que nos debemos escandalizar ante el asesinato de mujeres? ¿Se justifica el silencio ante el argumento de que los hombres morían por eventos relacionados con el narcotráfico? ¿Ser narcotraficante justifica ser asesinado? Esto nos lleva a un problema: si Ciudad Juárez es una ciudad inundada por el narcotráfico, existe la posibilidad de que algunas mujeres estén involucradas. Si ellas son asesinadas, ¿debemos guardar silencio igual que hacemos con los hombres?

---

<sup>5</sup> Valenzuela, 1991.

<sup>6</sup> “So far this school”.

<sup>7</sup> Schmidt Camacho, 2007, 27.



Una cuestión muy delicada son los silencios en relación con los abusos. La política y periodista española Pilar Rahola lo plantea de una manera muy lúcida: “¿Por qué no hay manifestaciones en contra de la esclavitud de millones de mujeres musulmanas?... El Islam de las luces sufre hoy el violento ataque de un virus totalitario que intenta frenar su desarrollo ético. Este virus usa el nombre de Dios para perpetrar los horrores más inimaginables: lapidar mujeres, esclavizarlas, usar embarazadas y jóvenes con retraso mental como bombas humanas, adiestrar en el odio, y declarar la guerra a la libertad. No olvidemos, por ejemplo, que nos matan con móviles vía satélite conectados [...] con la Edad Media[...]”<sup>8</sup>

El debate sobre los asesinatos de mujeres en Juárez se ha enmarcado básicamente en el espacio de la “opresión masculina”, donde la ligereza y los errores teóricos parecen ser preponderantes. Alicia Schmidt Camacho ha escrito que: “La proliferación del feminicidio en Ciudad Juárez, que lleva ya 11 años, se ha convertido en una campaña de terror comparable tanto a la violencia represiva de las ‘guerras sucias’ de América Latina [...]”<sup>9</sup> Y Julia Estela Monárrez, basándose en Elena Azaola, para no quedar atrás, señala que: “Lo elemental en casos como éste tiene que ver con encontrar una explicación de la sinrazón de la violencia de quienes perpetraron el feminicidio como la solución final del exterminio de género”.<sup>10</sup> O sea que los desquiciados que mataron mujeres en Juárez eran émulos de los gorilas que gobernaron América Latina y tenían inspiración nazi buscando eliminar a “las mujeres”. Lo extremo de los argumentos no permite mayor comentario.

Bordeando en la ligereza, Sergio González entrevista a una abogada a la que le reconoce méritos de demógrafa porque no cuestiona su determinación de que el problema de los asesinatos es la sobrepoblación y concluye: “Exceso de personas y exceso de

---

<sup>8</sup> Los artículos de Rahola circulan profusamente por internet en ocasiones sin título; de uno de ellos extrajimos la cita anterior. Para los interesados en leerla pueden revisar su denuncia sobre la violencia contra las mujeres que las asesinan doblemente al sumirlas en el anonimato: *Los nombres de ellas*. [www.pillarrahola.com](http://www.pillarrahola.com)

<sup>9</sup> Schmidt Camacho, 2007, 25.

<sup>10</sup> Monárrez, 2007, 119.

desierto".<sup>11</sup> Luego entonces, la violencia del narco podría ser una suerte de equilibrio malthusiano<sup>12</sup> y estaría balanceando el número de personas con el desierto, pero serían menos personas y menos desierto por el acelerado crecimiento urbano.

La discusión ha llegado a las cuestiones semánticas. Intentando diferenciar los asesinatos de hombres (homicidios), se adoptó el término inglés de *femicidios*. Definirlo de este modo pudo deberse al intento de llamar la atención sobre el asesinato de mujeres en una zona donde el problema no existía. Femicidio o femicidio es un neologismo creado a través de la traducción de los vocablos ingleses *femicide* o *gendercide*, y se refiere a la muerte evitable de mujeres. Pero pretende ir más allá del concepto tradicional de las acciones violentas contra las mujeres para englobar conductas que habitualmente no son tenidas en cuenta, como la falta de atención médica a problemas sanitarios femeninos.

Hay abogados que piensan que es un error hablar de feminicidios cuando la categoría homicidios es inclusiva sin distinción de sexo. Hay quien sostiene que se requiere cambiar el lenguaje para quitarle la preeminencia masculina, lo que puede ser correcto aunque no garantiza la modificación de los patrones culturales. Se le puede llamar feminicidios pero no los frena. Encontramos excesos verbales de políticos que en sus discursos meten él y ella con frecuencia, pero al referirse a las mujeres las ofenden sin recato.<sup>13</sup> Llegamos al extremo de que alguien en México cambió *ombudsman* por *ombudsperson* para indicar que puede ser una mujer; la traducción mostraba una postura extremista de ser políticamente correcto al hablar, aunque el concepto no exista en inglés.<sup>14</sup>

---

<sup>11</sup> González, 2002.

<sup>12</sup> Malthus creía que la mejoría societaria resultaba del crecimiento poblacional, aunque tarde o temprano la población se equilibraba con hambruna, enfermedad y amplia mortandad. Si viviera hoy en día, posiblemente consideraría la violencia del narco.

<sup>13</sup> Vicente Fox en una ocasión se refirió a las mujeres como lavadoras de dos patas, pero en sus discursos hablaba de chiquillos y chiquillas, etcétera. <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/511777.html>.

<sup>14</sup> Ombudsman viene del concepto *ombudsmann* en sueco antiguo y la palabra *ombudsman* quiere decir representante. <http://en.wikipedia.org/wiki/Ombudsman>

Para hablar de agresión contra la mujer debemos referirnos a *la agresión* sistemática contra ellas: venta de mujeres, mutilación, flagelación y otras muchas infamias que se cometen cotidianamente. Hay que empezar a romper la construcción cultural que somete a la mujer, pero tal vez haya que buscar medios más creativos. Posiblemente la cuestión idiomática ayude, aunque la intervención tal vez deba ser más profunda desde el principio. Si se trata de volver género-neutro el asunto habrá que buscar otra denominación, tal vez personacidio o asesinato. Insistir en eliminar las etiquetas existentes o crear unas nuevas,<sup>15</sup> ni resuelve el caso, ni mucho menos ayuda a entenderlo: posiblemente distraiga las energías hacia algo que bien puede ser secundario.

Si se trataba de politizar los asesinatos de mujeres por su condición de mujer, lo que muchas veces estaba asociado a violación y otras violencias, presentarlo como una “culpabilidad” generalizada de los hombres contribuía muy poco al análisis del problema; englobar la muerte de mujeres como feminicidio evitaba diferenciar los casos en que había una violencia desatada contra las mujeres y aquellas que habían sido muertas sin que su condición de mujer fuera un factor, por ejemplo, al haber sido víctima de un asalto, por atropellamiento o si la víctima había sucumbido por violencia intrafamiliar. La politización mal manejada debilitaba la agenda.

El activismo que trata de orientar la atención hacia el asesinato de mujeres en una ciudad que caía en el terreno de la violencia del crimen organizado, distraía la mirada del problema verdadero, que bien podía ser la penetración del narcotráfico en el tejido social y en el tejido político, la complicidad policiaca y la abulia gubernamental. Esta orientación exigía respuestas que podían ser erróneas para desactivar la presión política, porque no se trataba de que mataran mujeres, sino de la creación de un espacio

---

<sup>15</sup> Por desgracia para Ciudad Juárez, la etiqueta de ciudad donde se asesina mujeres parece haberse quedado para mucho tiempo. Cuando el magistrado Baltasar Garzón visitó Ciudad Juárez en 2009, le pregunté en público su opinión sobre las muertas de Juárez (la cito más abajo). Una académica-activista me amonestó con tonos muy molestos: “Mira Samuel, no son las muertas de Juárez, son las asesinadas de Juárez”. Quise responder que en efecto fueron asesinadas y están muertas, pero opté por el silencio para no distraer el propósito de la conferencia del magistrado, aunque los grupos con los que ella actúa han medrado con la etiqueta de “las muertas de Juárez”.

delincuencial que rebasaba al gobierno y que tarde o temprano terminaría asolando a la sociedad.

## ¿HAY UN CULPABLE?

Hay muchas pistas sin confirmar sobre las posibles causas del problema: narcotráfico, tráfico de órganos, trata de blancas, cine pornográfico (snuff), satanismo, misoginia; y sobre los posibles perpetradores: chóferes de autobús, bandas de delincuentes, cholos, satánicos, (la irresponsable acusación contra) hijos de empresarios destacados y la denunciada complicidad policiaca. Esta última sostenida, entre otros argumentos, porque no es posible que un predio se convirtiera en tiradero de cadáveres y los uniformados no se dieran por enterados, en la legendaria corrupción de la policía o en las acusaciones que transcribe Sergio González.<sup>16</sup> Hubo una denuncia, al parecer no sustanciada jurídicamente, de una mujer violada por tres policías --una fémina y dos hombres-- que para intimidarla le mostraron fotografías de mujeres encontradas muertas. En el caso de que le mostraran las fotografías, no quiere decir que ellos las hayan tomado, tampoco que fueran cómplices, aunque sí pronunciaría enormidades sobre la calidad moral de los agentes. No parece erróneo suponer que en una ciudad dominada por el crimen organizado la policía esté a su servicio.<sup>17</sup>

Es importante señalar que, en base a información sin comprobar, se ha juzgado a la ciudad --y sus habitantes-- en el mundo. Parece ser que para la así llamada opinión pública la ausencia de evidencias es irrelevante. Ya creado el caso, simplemente se sigue abonando sobre el mismo, en parte porque contaba con la postura de grupos que medraban con el tema. Así, la muerte de mujeres en Ciudad Juárez es materia de libros, novelas, películas, documentales y una referencia para los que quieren hacer una declaración de derecho humanista. Entre los argumentos sin sustento destaca el que las asesinadas son (todas) empleadas de maquiladoras y, por lo tanto,

---

<sup>16</sup> González, 2002.

<sup>17</sup> Bowden, 2004.

hay que condenar a las empresas,<sup>18</sup> tema sobre el que volveremos más adelante.

Se ignoró la sospecha de que alguno de los abusadores sexuales que viven en El Paso podría ser responsable de uno o varios asesinatos. Por desgracia, esta sospecha se sustanció con un caso donde la víctima fue una menor que, después de muerta, fue despedazada y metida en un tambo de cemento. Pero esta conclusión no puede generalizarse.

Una periodista de El Paso acusó a los hijos de varias de las familias más ricas e influyentes de Ciudad Juárez sin sustanciar la acusación.

Muchos, entre ellos el autor de estas líneas, han acusado a la policía de complicidad con los asesinatos. La base de la acusación --sin evidencias-- es la corrupción y puede sustanciarse con la política del actual gobierno municipal (2007-2010), que despidió a una buena cantidad de policías por haber reprobado el examen de confianza que diseñó el gobierno federal, aunque, debido a la torpeza en la formulación de la decisión, muchos de ellos se convirtieron en secuestradores y asaltantes, cosa que hacían con uniforme y placa.

Ha habido argumentos de un criminal serial o de varios criminales seriales, pero no se ha presentado ninguna evidencia en ninguna dirección, aunque es evidente que la técnica de investigación policiaca mexicana es la tortura y la producción de chivos expiatorios, como parece ser el caso de Sharif Sharif y algunas pandillas detenidas y encarceladas. El caso de Sharif es emblemático porque los jueces se sometieron a las necesidades del poder ejecutivo y sentenciaron a quien parecía ser inocente.

Es muy posible que la carencia de respuestas se deba a la falta de investigación policiaca de calidad y a la abulia del gobierno para intentar llegar al meollo del asunto; también es posible que se hayan formulado las preguntas equivocadas.

---

<sup>18</sup> En una ocasión se manejó la demanda de que las empresas debían tener la responsabilidad de cuidar de sus empleadas en el camino de sus casas al trabajo y de regreso. Si es así, deberían exigirle lo mismo a cualquier empleador. Lo que es evidente es que, ante el fracaso del gobierno para proteger a la sociedad, se busca asignar culpas y responsabilidades muchas veces de forma inadecuada.

## ¿POR QUÉ JUÁREZ LLAMA LA ATENCIÓN?

Ciudad Juárez es la cuarta ciudad industrial más importante del país. Económicamente es la principal urbe del estado de Chihuahua y uno de los puntos de cruce fronterizo más importantes de la frontera México-Estados Unidos. Este factor es central: la cercanía a Estados Unidos.<sup>19</sup>

Ciudad Juárez ha intentado durante mucho tiempo cambiar su perfil y vocación económica: de haber sido exportadora de alcohol a Estados Unidos durante la época de la prohibición y haber servido como zona proveedora de vicio a los soldados de las bases militares allende el río, a convertirse en la primera sede de la industria maquiladora y en el asiento del mayor número de esas plantas en México. Existe la hipótesis de que en las ciudades de industrialización rápida se da una descomposición social que motiva elevados índices de criminalidad. De entrada habría que decir que, si esto fuera así, las grandes ciudades fronterizas mexicanas deberían registrar fenómenos similares, pero no es así. En términos de criminalidad, Ciudad Juárez no tiene los índices más elevados de asesinato y mucho menos de mujeres asesinadas. Los municipios de Culiacán, Navolato y Los Mochis concentran el 75% de los homicidios dolosos de mujeres, que en el estado (Sinaloa) suman 59 en lo que va del año (noviembre de 2009), nueve más que en 2008.<sup>20</sup> En Guatemala se registran cientos de muertas anuales desde hace varios años. En el 2009, 730 mujeres fueron asesinadas.<sup>21</sup> La *Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres* denunció que en México hubo 10.000 feminicidios en diez años,<sup>22</sup> mientras que en Estados Unidos (con datos incompletos en la fuente) hubo 3.279 feminicidios solamente

---

<sup>19</sup> “México tiene una resonancia mediática y una importancia geopolítica superior a la de Colombia, Venezuela o Brasil, por lo tanto, lo que ocurre en su territorio impacta mucho más sobre la percepción dentro y fuera del país. No es lo mismo Medellín o Río de Janeiro que Ciudad Juárez, la proximidad con Estados Unidos hace una enorme diferencia.” Villalobos, 2010.

<sup>20</sup> Así lo señaló Rolando Bon López, subprocurador de Justicia estatal. (<http://www.eluniversal.com.mx/estados/73821.html>)

<sup>21</sup> [http://www.bbc.co.uk/mundo/america\\_latina/2009/11/091127\\_0108\\_mujeres\\_guatemala\\_jg.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/america_latina/2009/11/091127_0108_mujeres_guatemala_jg.shtml)

<sup>22</sup> <http://www.eluniversal.com.mx/notas/530233.html>

en 2005; el dato, que no es desdeñable, debió haber llamado la atención del grupo o de su presidenta, la que por cierto cobra por dar conferencias sobre las muertas de Juárez y ha hecho del tema una actividad muy remunerativa. En España, entre 1999-2007, el número de fallecidas por violencia de género a manos de sus parejas o ex-parejas es elevado. Las comunidades en las que más asesinatos se dan, según datos de 2007, son: Andalucía (110), Cataluña (76), Comunidad Valenciana (68) y Madrid (56). Las comunidades con menor número de víctimas son: Ceuta (2), Melilla (3), La Rioja (4) y Cantabria (5). La media del resto de comunidades es de 19 víctimas para el mismo período.<sup>23</sup>

No me interesa el juego de las cifras para disculpar a nadie. El dilucidar las causas de por qué Ciudad Juárez adquirió relevancia no implica por ningún motivo que deje de condenar lo sucedido en la ciudad. Soy de la opinión que una persona asesinada es demasiado, como lo debe ser para el padre o la madre de una víctima. Pero la pregunta sigue siendo válida, ¿por qué, si no es de las ciudades del mundo donde este tipo de violencia domina, el caso de Ciudad Juárez ha tomado tal relevancia en el mundo? Si no es la ciudad mexicana donde el problema es más grave y tampoco lo es en el mundo, ¿por qué las voces de las activistas no se dirigen hacia donde el problema es más severo?

Puedo avanzar una hipótesis preliminar, si bien su demostración requiere de estudios más profundos. Una de las claves está en su condición de ciudad fronteriza y tener una gran exposición a partir del hecho de que es un gran centro maquilador y, por lo tanto, ser una ciudad internacional. Hipotéticamente existen grupos interesados en crearle una mala imagen a la ciudad para alejar a las empresas que salen de Estados Unidos en busca de mano de obra barata: el argumento de que las futuras empleadas de esas empresas serían asesinadas podía ser un factor de freno. La central obrera estadounidense AFL-CIO mantuvo durante muchos años un *proyecto maquiladora* enfocado a crear sindicatos en esas empresas y durante los peores años de los asesinatos manejó por lo menos una delegación de alto nivel para analizar la violencia en la ciudad con el objetivo de generar un clima que frenara el movimiento de empleos hacia la ciudad.

---

<sup>23</sup> <http://psicologiacriminologia.blogia.com/temas/estadisticas-violencia-de-genero.php>.

Otra de las claves hipotéticas está en la política de enviar ofensores sexuales a El Paso. El número de éstos ha crecido de manera escandalosa. En 1996 eran 185.393 a nivel nacional y para 2009 su número llegó a 545.049.<sup>24</sup> La cifra de Texas fue de 17.555 en 1986 y 54.402 en 2009, mientras que en El Paso llegó a 683 en el último año (ver comparación en la tabla I). Hipotéticamente es posible que algunos de éstos hayan optado por pasar a Ciudad Juárez a depredar mujeres en los años más aciagos del problema. El regreso a Estados Unidos era muy sencillo y para entrar bastaba con declarar la nacionalidad sin siquiera mostrar un solo documento.

*Tabla I*  
*Ofensores sexuales. Ciudades seleccionadas en mayo de 2009*

<i>Ciudad</i>	<i>Número de ofensores sexuales</i>	<i>Ratio OS/por habitante</i>
EL Paso	683	898 a 1
Calexico	6	6391 a 1
Los Ángeles	2.345	1.635 a 1
San Diego	687	1.862 a 1
Denver	979	612 a 1
Tucson	521	1.040 a 1
Washington	853	694 a 1
Las Cruces	145	634 a 1

*Fuente: <http://www.city-data.com/>*

En las ciudades californianas seleccionadas en la tabla I, la relación entre ofensores sexuales por habitante es mayor que en El Paso, y el estado registra un elevado número de asesinatos de mujeres como mencionamos más arriba. Sin embargo, ahí no hay ruido político. ¿Por qué? No se puede sostener que todos los ofensores sexuales sean depredadores, así que necesitaríamos conocer el perfil de los enviados a El Paso para saber si son más violentos que en otras partes. También existe la hipótesis de la influencia geográfica entre El Paso y Juárez, y es que podría ser que algunos depredadores crucen a Juárez a realizar sus fechorías mientras que en El Paso guarden buen comportamiento. Es así como El Paso sostiene ser la cuarta ciudad más segura de Estados Unidos, mientras que

<sup>24</sup> [http://www.wsipp.wa.gov/rptfiles/ numberof. pdf,](http://www.wsipp.wa.gov/rptfiles/numberof.pdf)  
<http://www.familywatchdog.us/ OffenderCount By State. asp>



Ciudad Juárez es, supuestamente, la más violenta del mundo.<sup>25</sup> Podríamos pensar que el río separa artificialmente un problema donde ambas partes podrían ser piezas del mismo. Podría ser que los criminales son transfronterizos y que realizan sus faenas violentas en el sur mientras que en el norte se comportan con tranquilidad. En otras palabras, los ajustes de cuentas se hacen en el sur mientras que en el norte domina la ética del negocio. De ser este el caso, tendríamos que retomar la cuestión de la corrupción policiaca mexicana, añadiéndole el componente mencionado en diversos foros de que en Estados Unidos el control es más férreo y está mucho mejor desarrollado.

La violencia de género en Estados Unidos es muy seria. Según el estudio *National Crime Victimization Survey*, que incluye crímenes no reportados a la policía, el número de mujeres que fueron violadas o agredidas sexualmente en 2006 ascendió a 232.960. Esto representa más de 600 mujeres al día.<sup>26</sup> Y, sin embargo, no se escucha la voz de las feministas ocupadas en denunciar esas agresiones como sí se escucha en Juárez. En el período que va de 1993 a 2005, en California fueron asesinadas 6.445 mujeres y, sin embargo, al parecer ni Jane Fonda ni ningún grupo feminista fue a donar dinero para las víctimas. Uno pensaría que el asesinato de mujeres debe merecer la mayor atención política, trátase de países del “primer mundo” o de los países subdesarrollados. ¿Por qué la actriz sí fue a donar 40.000 dólares a Juárez? ¿Sería una actitud condescendiente hacia las pobrecitas mexicanas?

Una de las explicaciones para que Juárez llamara la atención es la manera de tratar los cuerpos de las víctimas. Muchos de ellos fueron encontrados en el desierto, con una notoria falta de respeto a la dignidad de la víctima, ocasionando un gran desprestigio de la policía, porque se llegó al extremo del hallar ocho cuerpos en un campo algodonero ubicado muy cerca de una avenida principal. Este caso se ha usado como paradigma de la impunidad y la complicidad policiaca. Sergio González sugiere que el “sembrado”

---

<sup>25</sup> Esta condición de violencia se ha ganado en los últimos años y está conectada con el narcotráfico.

<sup>26</sup> <http://www.now.org/issues/violence/stats.html>.

de cuerpos era para intimidar al gobierno<sup>27</sup> y podríamos preguntar si acaso los narcotraficantes estuvieron “usando” a las víctimas como una carta de negociación en sus intentos para someter al gobierno, porque en ciertas circunstancias parecía que, en efecto, los cuerpos se tiraban como para dar mensajes políticos. Esta postura parece sustentarse en el convencimiento de que los gobiernos “venden” las plazas y entonces los “feminicidios” parecerían una carta de negociación. Lo cierto es que, desde hace unos años, el tema parece haberse enfriado: ¿acaso el gobierno terminó negociando para terminar el tema?

Otro tema notorio ha sido la actitud del gobierno frente a las víctimas. El tema salió a la luz cuando la derecha llegó al poder. El Partido Acción Nacional se estableció en Ciudad Juárez y tuvo que enfrentar el tema de los asesinatos de mujeres, destacando dos posturas: el alcalde y posterior gobernador de Chihuahua descartaba la importancia del tema,<sup>28</sup> llegando a decir: “últimamente no han sido tantas”; y la postura de su gobierno, que culpaba a las víctimas de los asesinatos, sosteniendo que se vestían de manera provocativa y acusándolas de sostener una vida licenciosa.<sup>29</sup> Para este tipo de político, al parecer, la mujer carece del derecho a salir a la calle a divertirse y el gobierno evade la responsabilidad de proteger a la sociedad. El gobierno tiene que defender y asistir a cualquier ciudadana/o, aún a las prostitutas. Creo que hay que cuestionar la versión que asume que los problemas profundos se deben a la descomposición del tejido social, cuando lo que está deteriorado es el tejido político. La noción del deterioro del tejido social busca asignarle a la sociedad las culpas por el fracaso del gobierno, lo que por lo menos es impreciso.

Importante es la indolencia de la policía y la postura del gobierno que *victimizó* a las víctimas en varias ocasiones. Una de las madres de una joven asesinada relató que la policía fue a buscar a su esposo

---

<sup>27</sup> González, 2002.

<sup>28</sup> En una entrevista con un funcionario de la policía de esa época me confesó que el tema no aparecía en la agenda del gobierno estatal como un punto importante.

<sup>29</sup> Fue muy grosera la sugerencia de que las mujeres cargaran un silbato para hacer ruido en caso de peligro y que, en caso de violación, se provocarán un vómito para asquear al atacante.

para que fuera a reconocer el cuerpo, insistiendo éste para que le acompañase su esposa. Cuando ésta llegó, la pusieron en la puerta de un cuarto donde había un cadáver cubierto por una sábana y solamente se veía un pie. Los policías la presionaron para que identificara a su hija por el pie, sin permitirle ver el resto del cuerpo. Otro caso fue el de una madre a quien le aventaron unos huesos diciéndole: “Ahí está su hija”. ¿Cómo explicar esta actitud policial? ¿Eran cómplices? ¿Insensibles?, ¿O simplemente estúpidos?, ¿No les interesaba hacer su trabajo?, ¿Por qué agredieron a las familias que sufrían el agravio?

Un tema adicional, que no es menor, es el manejo que el sistema judicial mexicano ha hecho del tema, prestándose a la fabricación de chivos expiatorios y complicando los juicios al grado de saturar tribunales y cárceles con inocentes, mientras los delincuentes encuentran las fisuras en las leyes y la libertad por medio de pagos. En la politización del tema, al gobierno de México le han exigido que actúe contra los funcionarios que fallaron en las investigaciones o que fueron negligentes, pero nadie toca a los policías, jueces o funcionarios de las procuradurías. México ha sido condenado en diversos foros y ha recibido una sentencia para compensar a las víctimas (ver infra). Pero fuera de la sanción económica, la censura internacional parece no conmovier a los políticos.

## LOS NÚMEROS

Parte del problema de Juárez, y que no tenía nada de inocente, es que *cualquier* mujer muerta, ya sea al ser asaltada y asesinada en su negocio o atropellada, se consideraba feminicidio. Eso elevó las cifras a un nivel escandaloso, dándole relevancia mundial y municiones a los grupos que medraban con el tema. Lo mismo sucedió con el caso de las mujeres desaparecidas, sin que los grupos de activistas se molestaran en actualizar los números para saber cuántas habían desaparecido en realidad.<sup>30</sup> Así, Juárez llegó

---

<sup>30</sup> Se llegó a dar el caso de jóvenes que se fueron de casa por pelear con la madre y ésta por la vergüenza simplemente la dio por desaparecida, otras se fugaron con el novio, otras aparecieron después y otras más desaparecieron sin que se encontrara rastro y se sospecha que pudieron caer en manos de tratantes de blancas o asesinadas; este número ascendió a XXXXX. Había

a tener para efectos de propaganda 4.000 desaparecidas y 400 muertas.

Aun con los números inflados es obvio que la cifra no es suficiente para explicar la elevada atención a la ciudad, porque ya vimos más arriba que no son los peores datos en el mundo. Bernardo Kliksberg ofrece el siguiente panorama de alrededor del mundo, aunque tal vez habría que manejarlo con cautela: “En Juárez quinientas mujeres fueron asesinadas desde 1993 [...] En Italia, siete millones de mujeres de entre 16 y 70 años han sufrido agresiones o maltrato al menos una vez en su vida. En América Latina, el 40% de las mujeres de la región sufre violencia física y en algunos países cerca del 60%, violencia emocional. En Guatemala hubo 2.920 homicidios de mujeres en los últimos cinco años y sólo 186 detenciones, un 94% quedaron impunes. En El Salvador, 326, 262 y 314 entre 2003 y 2005, en Honduras subieron de 111 a 181 en ese período. En la Argentina, relevando noticias en la prensa, Indeso contó que hubo 204 homicidios de mujeres en los diez primeros meses del año”.<sup>31</sup> En todos los ejemplos del autor, Juárez está por debajo. Entonces, ¿por qué, además de usar una cifra incorrecta, se utiliza a Juárez como paradigma de la violencia anti-mujer?

La discrepancia en el manejo de las cifras puede derivarse de la falta de credibilidad,<sup>32</sup> pero la inflación de las mismas pudo haber sido parte de una estrategia de ciertos grupos para atraer la atención, politizar el tema y, posteriormente, recaudar fondos.

### **Follow the money**

La inflación de las cifras trajo como consecuencia una mayor atención mundial hacia el problema; mientras más se elevaba la cifra parecía inflarse la atención y generarse una entrada de dinero cuya verdadera dimensión se desconoce debido a la opacidad con que han manejado el tema los grupos que lo recibieron. Durante mucho tiempo, después de las representaciones de *Los monólogos de la vagina*, se recogía dinero para las muertas de Juárez.

---

familias que denunciaban la desaparición y, cuando la hija aparecía, no iban a informar a la autoridad.

<sup>31</sup> Kliksberg, 2009.

<sup>32</sup> Fernández y Rampal, 2007

Además, varios grupos europeos enviaron dinero a México, siendo ampliamente publicitado el donativo de la actriz Jane Fonda, que en los medios se anunció de 40.000 dólares. Por último, también tuvo mucho eco el dinero donado por el popular grupo de música norteña Los Tigres del Norte.

Se suponía que el destino del dinero eran las familias de las víctimas, pero muchas de éstas se quejaban de no haber recibido nada. Las ONG que recibieron dinero se han negado sistemáticamente a informar cuánto recibieron y qué destino le dieron al dinero; aún más, si alguien pide cuentas, automáticamente es atacado de misógino. Si parte de los fondos era para apoyar a las familias, ¿por qué éstas se quejan por no haber recibido nada?

Es aceptable que algo del dinero recaudado se destine al apoyo de la existencia de los grupos y las actividades para continuar recaudando fondos, pero ¿cuánto es esto? Alguna ONG llevaba a madres de víctimas a reuniones internacionales para apoyar sus esfuerzos de recaudación. La consideración es que, si los fondos conseguidos se usaron para efectos de propaganda, entonces podemos estar frente a un potencial engaño a donantes y destinatarias.



*Manifestaciones: No más violencia .Ciudad Juárez, México.  
Fotografía de Alfonso Caraveo Castro, 2001.*

Por otra parte, la actitud de varias ONG ha influido en la monetarización del tema<sup>33</sup> y a mostrar que se puede medrar con la desgracia. Sin embargo, algunas autoras censuran la crítica de aquéllos que se molestaron por la exposición exagerada de la tragedia, sometiendo a la ciudad a una reprobación desmedida y que, en buena parte, se debió a que algunos grupos fomentaron la imagen negativa de Ciudad Juárez a nivel mundial para reforzar sus posibilidades económicas. Julia Estela Monárrez escribe que: “al anteponer la imagen de la ciudad y dejar en segundo término el dolor de familiares de víctimas, pierde este último algún sentido de compasión, de solidaridad y de justicia por el otro que sufre”.<sup>34</sup> La formulación es falaz, porque criticar la monetarización del tema no implica descartar la atención al dolor de las familias. A menos que aceptemos la premisa de que las organizaciones debían contar con total impunidad para recibir dinero y usarlo sin dar cuentas: la sociedad sigue teniendo la prerrogativa de pedir cuentas.

Si las ONG abogaban por darle poder<sup>35</sup> a las familias de las víctimas, la rendición de cuentas es parte de este poder societario tan ausente en México. Una de las mujeres más criticadas en esta disputa por la representación de las víctimas ha sido Victoria Caraveo, que, como primera directora del Instituto Chihuahuense de la Mujer, demostró que se podía atender a las familias de las víctimas con cuestiones que iban desde la atención psicológica, ayuda económica y hasta vivienda, y al mismo tiempo presionar para hacer avanzar las investigaciones policíacas. ¿Acaso nos encontramos aquí ante una disyuntiva de oposición al gobierno a toda costa, o a la promoción de agendas muy particulares vestidas de gran causa social?

---

<sup>33</sup> En una ocasión me sugirieron que escribiera un libro destacando las voces de las víctimas, para que se dejara de escuchar a los intermediarios. Yo acepté y cuando se le planteó el tema a un grupo de madres su primera pregunta fue: “¿Y quién se queda con los derechos de autor?”

<sup>34</sup> Monárrez, 2007, 128.

<sup>35</sup> Usaban con mucha frecuencia el anglicismo empoderar, que es una pésima traducción.

## LAS AMENAZAS DE MUERTE

Alrededor del tema de las muertas de Juárez hay muchas denuncias de amenazas de muerte, atentados y verdaderos asesinatos, como el de un abogado defensor de un acusado de los homicidios, que fue acribillado por policías cuyas explicaciones rayaron en el ridículo, no solamente porque se contradijeron, sino porque hicieron todo lo posible por encubrir el asunto.

Las amenazas en México hay que tomárselas muy en serio porque el gobierno mexicano a lo largo de doscientos años ha demostrado ser capaz de las peores infamias. No solamente una gran mayoría de los grandes líderes murió a traición, sino que el brazo represor se dejó sentir en contra de líderes sociales y políticos, y no están lejos los últimos grandes casos de asesinato político; sin embargo, parece haber razones para pensar que no en todos los casos las amenazas son creíbles.

Por un lado, la amenaza ayudaba a darle credibilidad a algunos de los productos resultantes del tema y, por supuesto, ayudaba a promover lo creado, que no ha sido poco. Se han producido, por el momento, ocho películas, veinticuatro libros y nueve documentales de diversa calidad.

En algunos casos parecía que aducir la amenaza era suficiente para dar credibilidad. Y esto por supuesto incrementaba la relevancia del tema, contribuyendo a politizarlo a nivel mundial. En lo personal, puedo comentar que, sin mucho sustento y más motivado por el coraje, acusé en artículos periodísticos en los grandes diarios a nivel nacional a la policía de Juárez de ser cómplice en el tema y nadie se me acercó a reclamar. Si bien hay que decir que nunca acusé a nadie en específico como sí hicieron otros autores. Luego entonces, una acusación en abstracto puede tener un peso muy distinto y ser considerada funcional para las necesidades políticas locales (mostrar, por ejemplo, libertad de expresión), pero una acusación directa tiene un impacto distinto.<sup>36</sup>

<sup>36</sup> México no es un país de lectores. El mexicano promedio lee un libro al año, luego entonces cualquier acusado en un libro puede sentirse relativamente seguro.

## EL PROYECTO AFL-CIO<sup>37</sup>

La inversión extranjera no dejó de llegar durante los años más aciagos de los asesinatos. ¿Será que los empresarios son tan insensibles que no les preocupa el asesinato de mujeres? ¿Hay tal excedente de mano de obra que la desaparición de algunas mujeres no les importa? Me parece que este no es un problema de maquilas, aunque Kliksberg sugiere que los asesinatos tuvieron que ver con las empresas. El caso es que, al parecer, si los asesinatos eran para amedrentar al gobierno, a los asesinos les preocupaba muy poco el potencial impacto económico en la ciudad; pero también es posible que no se pensara que el feminicidio lograra desquiciar el proceso productivo debido al elevado número de empresas en la ciudad.

Si la AFL-CIO no pudo frenar la migración de empleos hacia la frontera por medio de la sindicalización, sus esfuerzos se confrontarían con un prejuicio en contra de ellos. Si, por otra parte, los asesinatos eran un mecanismo de venganza entre bandas del crimen organizado y el narcotráfico, como dijo la activista y ex-diputada perredista Marcela Lagarde al participar en el primer *Encuentro Mujeres y Feminismo*, entonces los esfuerzos que se hicieran por parte de la central obrera tendrían poco alcance.<sup>38</sup>

## LA RESOLUCIÓN DE LA CORTE

El Estado mexicano, de acuerdo a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, es responsable internacionalmente por la violación de los derechos a la vida, a la integridad personal, a la protección judicial y a las garantías judiciales establecidos en la *Convención Americana sobre Derechos Humanos*, así como por el incumplimiento de las obligaciones que se derivan de la *Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra*

---

<sup>37</sup> Siglas de la *American Federation of Labor and Congress of Industrial Organizations*, la mayor central obrera de Estados Unidos y Canadá formada tras la fusión de la AFL (1886) y la CIO (1935). Su actual presidente es Richard Trumka.

<sup>38</sup> “Narco usa crímenes de género como venganza”, en: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/73751.html>.



*las Mujeres*. La demanda se relaciona con el caso de las jóvenes Claudia Ivette González, de 20 años, Esmeralda Herrera Monreal, de 15, y Laura Berenice Ramos Monárrez, de 17, cuyos cuerpos fueron encontrados en un campo algodonero de Ciudad Juárez el 6 de noviembre de 2001.

En esos tres casos —y lo que apunta a que fue un patrón sistemático en esos años—, cuando los familiares se presentaron a denunciar la desaparición de sus hijas, la Procuraduría de Chihuahua esperó 72 horas para iniciar las averiguaciones previas, con el argumento de que quizás las jovencitas se habían ido con los novios. Estamos hablando de 2001, es decir, cuatro años después de que hubiesen comenzado los feminicidios en Juárez. En todos los casos, las propias familias tuvieron que repartir volantes por toda la ciudad ante la falta de respuesta de las autoridades.

Cuando encontraron los cuerpos, existió una inadecuada preservación de la escena del crimen. Los peritos no recolectaron toda la evidencia que se encontraba en el lugar y meses después las propias familias continuaban recolectando prendas y otras pruebas en la escena del crimen que la Procuraduría no había detectado. Las necropsias estuvieron mal hechas, no se siguieron los protocolos que se deben seguir en este tipo de casos y, por lo tanto, se perdió para siempre la posibilidad de encontrar evidencias para dar con los responsables.

La identificación de los cuerpos se hizo también mal y las pruebas de ADN fueron incorrectas. El resultado fue tan absurdo que, según dichas pruebas, dos perfiles genéticos de dos osamentas pertenecían a la misma persona. En pocas palabras: no se hizo siquiera el paso número uno de cualquier investigación criminal de homicidio.<sup>39</sup>

## LA PROTESTA SOCIAL

En este caso destaca la falta de protesta social. En México es común que la sociedad lleve a la calle sus protestas para llamar

---

<sup>39</sup> Magaloni Kerpel, 2009.

la atención del gobierno, pero respecto a las muertas de Juárez la sociedad parece haber guardado un silencio desconcertante.

¿Por qué la gente no ha salido masivamente a la calle a protestar?  
¿Acaso tiene miedo de ser identificada y después sufrir represalias?  
¿Será que la gente que no ha sido tocada por esta tragedia no siente que deba protestar por los problemas de los demás, sin asumir que este es un serio problema social?

Se han visto manifestaciones, aunque limitadas, de grupos muy específicos, como, por ejemplo, en la universidad después de que una alumna fuera violada. ¿Será que la sociedad juarense está fragmentada y ni siquiera esta tragedia la une?, o ¿será que la tragedia no es tal y su dimensión ha sido inflada para politizarse sin que la politización penetre en el tejido social?

## CONCLUSIÓN

La leyenda negra de Ciudad Juárez va a cumplir dos décadas, pero no vemos que se hayan tomado las medidas para proteger a la ciudadanía: la urbe tiene un elevado número de desaparecidas, de asesinadas y de asesinados que rebasan los diez mil en los últimos años.

La gente ha optado por no salir a divertirse, lo que ha traído la ruina de muchos negocios pero también el acercamiento de muchas familias. Con los grandes capos del crimen se mueven sicarios que en su tiempo libre asaltan, roban y secuestran, tal vez para complementar el magro salario que reciben. Los policías judiciales carecen de preparación, de habilidades y conocimientos para realizar una investigación criminalística, son corruptos y nadie les cree. ¡Que disyuntiva dolorosa! ¿A quién creerle, a un policía o a un supuesto hampón? Los malos policías han hecho que veamos a la policía como una amenaza en lugar de verla como una institución de protección. Hay testimonios de mujeres con problemas vehiculares que ruegan que no aparezca ningún agente.

Buscando las causas de esta violencia, muchos dedos señalan hacia las drogas, en especial después de las denuncias sobre

la venta de la plaza cuando el Partido de Acción Nacional llegó al poder (tema también presente en Baja California). Tanto en la prensa nacional como en la de los Estados Unidos se han escrito severas acusaciones.

El gobierno inicialmente culpó a las víctimas. Una campaña del gobierno juarense recomendó a las mujeres que cargaran un silbato para sonarlo si se veían en peligro y, si eran violadas, que se provocaran un vómito para asquear al violador. Las acusaron de llevar una doble vida y de vestirse de manera provocativa. Esto refleja misoginia, insensibilidad y menosprecio a la mujer. No se descarta el desdén. Las muertas supuestamente eran obreras de las maquiladoras y, si los negocios no se veían afectados, entonces no había por qué preocuparse. El gobernador Francisco Barrio resumió esto diciendo: “Últimamente no han sido tantas”.

La corrupción, que no es exclusiva de un partido político, ha deteriorado seriamente el tejido político y no parece haber institución que sea capaz de combatir con éxito el crimen organizado y sus secuelas. México tiene el deshonroso demérito de ser el primer, si no es que único, caso de censura de la CEDAW (*La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*) y ya ha sido sancionado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Si anteriormente no había preocupación porque las maquiladoras continuaban llegando, ahora tal vez las condiciones de inseguridad trabajen en contra de la recuperación de empleos en la ciudad, porque los empresarios tienen que invertir para suplir lo que no hace el gobierno y muchos han sucumbido frente al avance del crimen organizado. Y hay compañías que se niegan a invertir mientras no cese la actual ola de inseguridad. Se sostiene que hay dos millones de pies cuadrados de instalaciones industriales vacías y hay quien calcula que en los últimos años han cruzado cien mil personas la frontera de El Paso, Texas.

En estos estragos han seguido muriendo mujeres, pero ahora es muy notorio el silencio de los grupos que clamaron por el mundo en contra de la violencia de género. ¿Qué pasa ahora que no pasaba antes respecto a las mujeres?

No hay una solución fácil. En diciembre de 2001 propuse los siguientes puntos en un foro del Congreso del Estado de Chihuahua:

- 1) Cuando aparezca un cuerpo producto de un asesinato en un terreno será cesado el capitán a cargo de esa zona.
- 2) El jefe policiaco debe ser responsable judicialmente de las condiciones de inseguridad. Frente a asesinatos y desapariciones, el comisionado de seguridad sancionará a los responsables regionales y el cabildo lo sancionará a él, pudiéndose iniciar, incluso, un proceso legal. El Congreso deberá hacer las adecuaciones legales para que esto sea posible.
- 3) Se enviará una iniciativa de ley para sancionar con triple pena a los policías descubiertos traficando con drogas, o protegiendo a criminales o delincuentes; su pena corresponderá al triple de lo que se le aplica a cualquier ciudadano.
- 4) Los policías que den positivo en el anti-doping serán cesados de inmediato, encarcelados con un triple de pena y su nombre boletinado a todas las policías del país.
- 5) Se creará un banco de datos con los nombres de los policías que dieron positivo en el anti-doping o que fueron cesados por cuestión de droga o asociación delictuosa.
- 6) Se debe crear una unidad de inteligencia anti-drogas que reporte al nivel ejecutivo más alto. Estos serán sancionados con penas triples de comprobárseles alguna desviación.
- 7) Propuse contratar un servicio de fotografía por satélite para identificar al vehículo que deposite un cadáver. Al gobierno le pareció caro. ¿Cuánto vale una vida?

La leyenda negra de Ciudad Juárez tendrá larga vida aunque no hay mucha luz sobre las verdaderas causas que ayudaron a hacerla crecer, pues siempre existirá el riesgo de que sus efectos impacten en el resto del país. Aunque ya prevengo desde ahora que no se podrá sostener que el crecimiento del crimen organizado que registra México haya partido de Juárez. Tal vez en Juárez, como sucedió en la revolución de 1910, se dé una batalla, pero sólo será una parte, un episodio, del cuadro mexicano del siglo XXI.

## BIBLIOGRAFÍA

BOWDEN, Charles, *Down by the River: Drugs, Money, Murder, and Family*, New York, Simon & Schuster, 2004.

FERNÁNDEZ, Marcos y Jean-Christophe RAMPAL, *La ciudad de las muertas*, México D.F., Grijalbo, 2007.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Sergio, *Huesos en el desierto*, Barcelona, Anagrama, 2002.

KLIKSBERG, Bernardo, “Mujeres en peligro”, *La Nación*, 15 de diciembre de 2009.

MAGALONI KERPEL, Ana Laura, “Caso Campo Algodonero”, *Reforma*, 2009, en <http://www.reforma.com/editoriales/nacional/533/1064116>.

MONÁRREZ FRAGOSO, Julia Estela y María Socorro TABUENCA CÓRDOBA, *Bordeando la violencia contra las mujeres en la frontera norte de México*, México, Miguel Ángel Porrúa y El Colegio de la Frontera Norte, 2007.

MONÁRREZ FRAGOSO, Julia Estela, “El sufrimiento de las otras”, en Julia Estela Monárrez Fragoso y María Socorro Tabuena Córdoba, *Bordeando la violencia contra las mujeres en la frontera norte de México*, México, Miguel Ángel Porrúa y El Colegio de la Frontera Norte, 2007, 115-137.

SCHMIDT CAMACHO, Alicia, “La ciudadana X. Reglamentando los derechos de las mujeres en la frontera México-Estados Unidos” en Julia Estela Monárrez Fragoso y María Socorro Tabuena Córdoba, *Bordeando la violencia contra las mujeres en la frontera norte de México*, México, Miguel Ángel Porrúa y El Colegio de la Frontera Norte, 2007, 19-48.

“So far this school year, 36 children and teens have been murdered —more than one a week— and Pflieger is among a chorus of weary Chicagoans who say the slayings aren’t getting the attention they deserve.” Minority youngsters dying weekly on Chicago’s streets. <http://www.cnn.com/2009/CRIME/05/08/chicago.children.slain/>

VALENZUELA, Patricio, “Los ‘escuadrones de la muerte’ asesinaron a 445 niños en Río de Janeiro durante 1990”, *El País*, 9 de enero de 1991: [http://www.elpais.com/articulo/sociedad/BRASIL/escuadrones/muerte/asesinaron/445/ninos/Rio/Janeiro/durante/1990/elpepisoc/19910109elpepisoc\\_8/Tes/](http://www.elpais.com/articulo/sociedad/BRASIL/escuadrones/muerte/asesinaron/445/ninos/Rio/Janeiro/durante/1990/elpepisoc/19910109elpepisoc_8/Tes/)

VILLALOBOS, Joaquín, “Doce mitos de la guerra contra el narco”, *Nexos*, 2010, en <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Articulo=72941>.







**La ciudad doliente y  
el motivo del *homo  
sacer*.  
Acercamiento a 2666,  
de Roberto Bolaño**

**Felipe Rojas Toro y José Manuel López de Abaida**  
Universidad de Berna



*Per me si va nella città dolente,  
per me si va nell'eterno dolore,  
per me si va tra la perduta gente.*  
(Dante, *La divina commedia*, Inferno III, 1-3)

*[...] en gran medida todo lo que he escrito es una carta de amor o de despedida a mi propia generación, los que nacimos en la década del cincuenta y los que escogimos en un momento dado el ejercicio de la milicia, en este caso sería más correcto decir la militancia, y entregamos lo poco que teníamos, lo mucho que teníamos, que era nuestra juventud, a una causa que creíamos la más generosa de las causas del mundo y que en cierta forma lo era, pero que en realidad no lo era.*  
(Bolaño, 2004b, 37)

## ENTRADA

El insólito<sup>1</sup> título de la novela que Bolaño dejó casi lista para la imprenta en el verano de 2003 y Anagrama publicó un año después en edición cuidada por Ignacio Echevarría, puede ser descifrado al hilo de sendos pasajes de *Los detectives salvajes* (1998) y *Amuleto* (1999). El primero queda en leve alusión, pero el segundo despeja toda sombra de duda:

[...] la [avenida] Guerrero, a esa hora, se parece sobre todas las cosas a un cementerio, pero no a un cementerio de 1974, ni a un cementerio de 1968, ni a un cementerio de 1975, sino a un cementerio de 2666, un cementerio olvidado debajo de un párpado muerto o nonato, las acuosidades desapasionadas de un ojo que por querer olvidar algo ha terminado por olvidarlo todo.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> No está de más señalar que, amén de insólito y escueto, el título encarna, con dolorida ironía, un claro eco orwelliano y alude a un hipotético futuro, lejano y simbólico, que aquí no podemos comentar.

<sup>2</sup> Este pasaje figura también en la “Nota a la primera edición” de Ignacio Echevarría, a quien Bolaño indicó como albacea o “persona referente [...] sobre sus asuntos literarios”. La nota tiene función de epílogo explicativo, del que procede la cita (Bolaño, 2004a, 1124). Citamos siempre por esta edición.

La cita es significativa porque en ella figura la cifra que da el título a la novela, aquí doblemente flanqueada por el término cementerio, que a su vez remite a “La parte de los crímenes” y (dicho sea al hilo del conocido sintagma dantesco) a la ciudad doliente de Santa Teresa,<sup>3</sup> con calles “totalmente oscuras similares a agujeros negros [...]”,<sup>4</sup> paradigma del fracaso de la civilización y del incumplimiento y la vulneración de la ley. Edmundo Paz Soldán llama la atención sobre la “precisión clínica” con la que el narrador desgrana las cuentas de un rosario de “muertes salvajes” y aporta referencias y pormenores que conviene adelantar:

Algunas están relacionadas con el narcotráfico; otras, con sectas satánicas; otras, con las condiciones económicas paupérrimas de una ciudad de maquilas, fruto del intercambio asimétrico de bienes y trabajo entre las sociedades industrializadas de la economía global y las sociedades en vías de desarrollo; otras, al hecho de que varias de las muertas son prostitutas; otras, a la situación de pobreza de mucha gente en la región: las mujeres son obreras de las maquiladoras, reciben “sueldos de hambre” que, “sin embargo, eran codiciados por los desesperados que llegaban de Querétaro o de Zacatecas o de Oaxaca”. Otra de las explicaciones es la misoginia.<sup>5</sup>

La recepción de la obra de Bolaño (1953-2003) ha alcanzado magnitudes asombrosas. Saltó a la fama con *Los detectives salvajes* (1998) y adquirió estatuto de escritor de culto con 2666, obra en la que trabajó los últimos años de su vida sin lograr coronarla como hubiese deseado. Si en *Los detectives salvajes* el autor perfila en filigrana un viaje errático y laberíntico, en 2666 pergeña un conjunto narrativo cuajado y vasto, integrado por cinco partes concebidas y en parte esbozadas en sus años mozos; un espacioso fresco, un mural que narra cinco historias enlazadas por

---

<sup>3</sup> Santa Teresa es metáfora y sinécdoque de un Estado de derecho abolido (o, quizá mejor, derogado), de un Estado (valga la redundancia) en estado de excepción parcial dentro de las lindes del ordenamiento jurídico positivo. Un Estado declarado fallido por los EE.UU. en varias ocasiones, en el que el añejo concepto de *homo sacer* es sinónimo de despojado social. Un ser que con frecuencia carece de allegados que soliciten o reivindiquen el cadáver para evitar que se le dé sepultura en una fosa común.

<sup>4</sup> Bolaños, 2004a, 791.

<sup>5</sup> Paz Soldán, 2008, 222-223.

dos asuntos capitales: los feminicidios en serie de Santa Teresa (heterónimo y simulacro, si bien desplazado hacia el interior del desierto, de Ciudad Juárez) y el lugar de la escritura. En ambas priman el desarraigo y la trashumancia cual metáforas marcadas con hierro de res brava por una sociedad plural e inconcreta, en la que, a contrapelo de la globalización, se revela ilusorio columbrar proyectos globales. Ambas novelas tematizan la esperanza del hallazgo y la eventualidad del extravío por mundos varios, en los que México es epicentro de una dilatada geografía.

## ACORDES Y ENTRADA EN LA MATERIA

Deambular por las cinco partes que configuran 2666 equivale a presenciar una infinidad de imágenes, a asistir a representaciones continuadas de un sinfín de escenas y escenarios, a acompañar a personajes variados que desautorizan la (supuesta) vigencia de una idea que hace unos años estuvo en boga: el fin de la historia. La desautoriza porque Bolaño regresa a la historia desde los márgenes, desde las afueras, desde extramuros. De ahí que la lectura de cada parte genere un goteo perenne de interrogantes; entre los más acuciosos relativos a la cuarta --"La parte de los crímenes"-- podrían figurar los que siguen:

- a) ¿Cómo narrar una barbarie cuya andadura se remonta a comienzos de los años noventa,<sup>6</sup> que aún sigue viva y que entre tanto ha superado la cifra de cuatro millares de expedientes abiertos sobre mujeres desaparecidas?
- b) ¿Cómo representar y configurar mediante la ficción novelesca una cartografía del horror, de la maldad suma, del mal por antonomasia?
- c) ¿Es suficiente el recurso a la repetitio o a la reiteración<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> En el segundo fragmento de "La parte de los crímenes" leemos: "Pero es probable que no fuera la primera muerta. Tal vez por comodidad, por ser la primera asesinada en el año 1993, ella encabeza la lista. Aunque seguramente en 1992 murieron otras. Otras que quedaron fuera de la lista o que jamás nadie las encontró, enterradas en fosas comunes en el desierto o esparcidas sus cenizas en medio de la noche, cuando ni el que siembra sabe en dónde, en qué lugar se encuentra." Bolaño, 2004a, 444.

<sup>7</sup> El recurso a la repetición es especialmente visible en los fragmentos relativos a la reiterada presentación de los cadáveres de las víctimas. Con

para narrar tamaña inquina sacrificial y tan sañuda infamia, toleradas ambas o incluso propiciadas por las autoridades?  
d) ¿Cómo recrear una atmósfera en la que la oscura sombra del entramado y los intereses del narcotráfico se vislumbren con nitidez sin necesidad de nombrarlos?  
e) ¿Se sustancia en el discurso del novelista el discurso del periodista-informante quien, a juicio de Bolaño, transgrede en sus crónicas “las reglas del periodismo” para “internarse en la no-novela, en el testimonio, en la herida”?<sup>8</sup>

Por otro lado, una de las estelas más visibles de “La parte de los crímenes” conduce a una exégesis contundente: la fuerza laboral que se afana en las industrias y factorías de Santa Teresa en condiciones de explotación inhumana es casi exclusivamente femenina, como las víctimas de los homicidios y los cuerpos que nutren el lucrativo negocio de la prostitución y el sexo devaluado

---

frecuencia, el narrador utiliza una misma frase que a veces presenta ligeras variantes. Entre las más frecuentes figuran: “Había sido violada [...]”; “El caso se cerró [...]”

<sup>8</sup> Bolaño, 2004b, 215. La nota que Bolaño dedicó a su amigo González Rodríguez, autor de *Huesos en el desierto* (2002), se titula “Sergio González Rodríguez bajo el huracán”. Reproducimos algunos pasajes pertinentes: “Hace algunos años, mis amigos que viven en México se cansaron de que les pidiera información, cada vez más detallada, además, sobre los asesinatos de mujeres de Ciudad Juárez, y decidieron [...] pasarle esta carga a Sergio González Rodríguez, que es narrador, ensayista y periodista [...] y que, según mis amigos, era la persona que más sabía de este caso, un caso único en los anales del crimen latinoamericano [...] Ya no me acuerdo en qué año empecé a cartearme con Sergio González Rodríguez. Sólo sé que mi cariño y mi admiración por él no ha hecho sino crecer con el tiempo. Su ayuda, digamos, técnica, para la escritura de mi novela, que aún no he terminado y que no sé si terminará algún día, ha sido sustancial. Ahora acaba de aparecer su libro *Huesos en el desierto* (Anagrama), un libro que indaga directamente en el horror y que Sergio ha presentado en estos días en Barcelona. [...] Pero antes sucedieron otras cosas. Entre ellas, un intento de asesinato del que Sergio se salvó por los pelos. Y varios seguimientos. Y amenazas y teléfonos intervenidos. [...] lo que Sergio ha observado y luego de alguna manera vivido es un huracán. Su libro [...] transgrede a la primera ocasión las reglas del periodismo para internarse en la no-novela, en el testimonio, en la herida e incluso, en la parte final, en el treno. *Huesos en el desierto* se convierte en una metáfora de México y del pasado de México y del incierto futuro de toda Latinoamérica. Es un libro no en la tradición aventurera sino en la tradición apocalíptica, que son las dos únicas tradiciones que permanecen vivas en nuestro continente, tal vez porque son las únicas que nos acercan al abismo que nos rodea.” Bolaño, 2004b, 214-215.

y en exceso asequible. La vulnerabilidad de las víctimas halla su espacio en una sociedad que niega a la mujer que trabaja en las maquilas el derecho de participación. Además, el sacrificio ritual y la corrupción institucionalizada garantizan la impunidad a los criminales, sabedores de que nadie intentará vengar a las víctimas o tomar represalias contra ellos.

La metáfora del desierto que se adentra en los barrios periféricos de Santa Teresa incrementa la desolación del paisaje, que presenta visibles paralelismos con el que narra Carmac MacCarthy en *Blood Meridian* (1985), a cuya edición española Bolaño dedicó una aguda reseña recogida en su libro de ensayos, de donde proceden los pasajes que siguen:

*Meridiano de sangre* no es sólo una novela del Oeste —su acción transcurre a mediados del siglo XIX— sino también una novela sobre la vida y la muerte, delirante, hiperviolenta, con varios discursos subterráneos (la naturaleza como principal enemigo del hombre, la absoluta imposibilidad de redención, la vida como movimiento inercial), que narra, por una parte, la incursión terminal de un grupo de norteamericanos en tierras de Chihuahua y luego, tras atravesar la Sierra Madre, en tierras del vecino estado de Sonora, y cuya misión, bien retribuida por los gobiernos de ambos estados, es la de exterminar y cortar cabelleras de indios, a quienes resulta muy difícil cazar, además de oneroso en tiempo y vidas, por lo que terminan masacrando pueblos mexicanos [...] *Meridiano de sangre* es una novela que narra el paisaje, el paisaje de Texas y de Chihuahua y de Sonora, como si fuera la otra cara de la moneda de un texto bucólico: el paisaje narrado, el paisaje que asume el rol protagónico se alza imponente, verdaderamente un nuevo mundo, silencioso y paradigmático y atroz, en donde todo cabe menos los seres humanos. Se diría que el paisaje de *Meridiano de sangre* es un paisaje sadiano, un paisaje sediento e indiferente regido por unas extrañas leyes que tienen que ver con el dolor y con la anestesia, que es como a menudo se manifiesta el tiempo.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Bolaño, 2004b, 187.

Tanto en la nota mencionada de Ignacio Echevarría a la primera edición de 2666, como en la de los herederos del autor que precede al texto novelesco se explican las razones que los animaron a cambiar “la decisión de Roberto” y a publicar las cinco partes “en toda su extensión en un solo volumen, tal como él habría hecho” si su enfermedad le hubiera concedido el tiempo necesario. Los argumentos que aducen son convincentes y están avalados por un razonamiento y una evidencia concluyentes: aunque algunas de las partes se acerquen *per se* a la perfección, ninguna la alcanza. Sin embargo, la suma de las partes contradice las leyes de la aritmética y logra superar el grado de perfección al uso. Sea como fuere, no nos parece aventurado afirmar que “La parte de los crímenes” es la que más elementos congrega de la literatura que Goethe llamó en 1813 “universal”, y que hoy, tras las últimas de las globalizaciones, los expertos prefieren denominar “literatura mundial”. Es asimismo la parte en la que más acordes se pulsan de una melodía cuyas ondas se extienden de la memoria colectiva y política a la cultura de fronteras. Y tampoco es casualidad que “La parte de los críticos” sea la más endeble y la de menor trascendencia política y relevancia sociocultural.

Es tiempo de cerrar este capítulo. Lo hacemos mediante un breve añadido sobre dos aspectos capitales: 1) el puesto de Bolaño en la literatura latinoamericana; y 2) el narrador de 2666.

La originalidad, la riqueza y la capacidad innovadora de los universos novelescos de *Los detectives salvajes* y 2666 sitúan a ambas obras en posición adelantada y señera del reducido grupo de los títulos memorables aparecidos en los últimos cincuenta años que han pasado, por sus propios méritos, a formar parte de la historia de la literatura latinoamericana sin por ello dejar de ser novelas globales. Es así porque narran mundos sumergidos en las problemáticas de la globalización y de la conciencia cosmopolita sin tener que cortar sus raíces o sacrificar una parte de su índole o idiosincrasia latinoamericanas. Muchos de los personajes de *Los detectives salvajes* vuelven a reaparecer en 2666, incluido Arturo Belano, que se revela narrador de la novela póstuma.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> En la nota mencionada, Ignacio Echevarría revela lo que sigue: “Entre las anotaciones de Bolaño relativas a 2666 se lee, en un apunte aislado: «El narrador de 2666 es Arturo Belano». Y en otro lugar añade, con la indicación

## HOMO SACER<sup>11</sup> O LA VIDA DESPOJADA

El concepto jurídico del *homo sacer* procede del Derecho romano; se refería a una persona “a quien cualquiera puede dar muerte pero que es a la vez insacrificable”<sup>12</sup> Giorgio Agamben recupera el concepto para representar la situación del hombre a través de la historia. A su juicio, cada época produce sus propios *homines sacri*, entes reducidos a la mera vida biológica o *nuda vita*, que pueden ser asesinados impunemente, sin que los causantes sean juzgados. De ese modo, a su entender, en esta categoría no sólo entrarían los *homines sacri*, sino también los grandes excluidos de la historia, las colectividades marginadas desde tiempos inmemoriales, las víctimas que carecen de asistencia jurídica, los desamparados por vivir en países o espacios en los que los derechos fundamentales han sido suspendidos, derogados o abolidos. De más está señalar que el concepto se remonta a los orígenes, remite al derecho natural, a tiempos y espacios en los que aún no se hacían distingos jurídicos entre el ser humano y el animal.

Entendemos que Bolaño, al escribir la cuarta parte de 2666, deseaba abrir un resquicio, una mínima ventana para poder dar fe de la barbarie y el espanto de los asesinatos de Santa Teresa, del absurdo de buscar justicia donde no la hay, de un dolor silente que transita como una enfermedad:

---

«para el final de 2666.» Bolaño, 2004a, 1125.

<sup>11</sup> Las interpretaciones sobre el concepto de *homo sacer*, debido a su brumosa, ambigua e indeterminada naturaleza, varían de un autor a otro. Hemos elegido el fragmento de Macrobio, que reproducimos con ánimo de ilustrar de forma más precisa la figura jurídica, doblemente segregada por la ley de los hombres y los dioses. “En este punto no está fuera de lugar contar la condición de ciertas personas que están consagradas a determinadas divinidades, puesto que no ignoro que a algunos les parece extraño que, mientras es sacrílego violar cualquier cosa sagrada, se tiene el derecho, sin embargo, de matar al *homo sacer*. La razón es ésta: los antiguos no permitían en sus límites la presencia de ningún animal consagrado, sino que lo hacían ir a las tierras de los dioses a los que estaba consagrado; de hecho las almas de los hombres “sacri” (que los griegos llamaban “zanas”), se consideraban debidas a los dioses. Por lo tanto, del mismo modo en que no dudaban en alejar de sí lo que estaba consagrado y no era posible enviar a los dioses, así las almas consagradas, que consideraban posible enviar al cielo al privarlas del cuerpo entendían que las mandaban allí”. Macrobio, *Saturnalia*, 3, 7, 5-7, citado por Cantarella, 1996, 277.

<sup>12</sup> Agamben, 2010, 18.

Repitió lo que ya había dicho: un desierto muy grande, una ciudad muy grande, en el norte del estado, niñas asesinadas, mujeres asesinadas. ¿Qué ciudad es ésta?, se preguntó. A ver, ¿qué ciudad es ésta? Yo quiero saber cómo se llama esa ciudad del demonio. Meditó durante unos segundos. Lo tengo en la punta de la lengua. Yo no me censuro, señoras, menos tratándose de un caso así. ¡Es Santa Teresa! ¡Es Santa Teresa! Lo estoy viendo clarito. Allí matan a las mujeres. Matan a mis hijas.<sup>13</sup>

En el desierto inabarcable de Santa Teresa, en esa zona indefinible donde moran seres humanos reducidos a víctimas desposeídas de sus derechos fundamentales, creemos encontrar un sugerente paralelismo con el concepto de *homo sacer* y con el significado que le da Agamben. El bochornoso y cegador desierto de Bolaño tiene algo de descomunal depósito de cadáveres de cuerpos torturados, de despojos humanos asesinados con absoluta impunidad.

Agamben toma como punto de partida la distinción de Aristóteles entre *bios* y *zoé*.<sup>14</sup> Como sabemos, el filósofo griego sostiene que el ser humano se distingue del resto de los animales por llevar una vida digna (*bios*), claramente diferenciada de la vida natural (*zoé*), determinada por leyes que escapan a nuestro control y nos delimitan un espacio infranqueable donde desarrollarnos como organismos. Si el hombre fuera sólo vida natural, la diferencia entre éste y el resto de los animales se difuminaría. La diferencia viene dada a partir de la vida en comunidad del hombre y su resguardo social y legal en la polis, donde es posible tener la libertad y una vida en comunidad al amparo de la ley. Es precisamente la *bios* la que hace que la vida humana tenga una significación más allá de su propia biología, la que hace que el hombre se libere en cierto sentido de su vida natural para trascender en el espacio creado que encarna la cultura. La *bios* es impensable sin la *zoé*, pero no está totalmente determinada por esta.<sup>15</sup>

<sup>13</sup> Bolaños, 2004a, 546-547.

<sup>14</sup> Esta distinción puede ser transferida también a la conocida dicotomía cultura/naturaleza, civilización/barbarie.

<sup>15</sup> Aristóteles no niega que el simple hecho de vivir (*zoé*) “pueda ser un bien en sí mismo”; sí considera, sin embargo, que está siempre opuesto a la idea de *polis* y, en último término, al concepto de cultura. “Esto [el vivir



A juicio de Agamben, esta drástica dicotomía entre vida y política sería sólo aparente, puesto que la forma en que la biología está incorporada a lo político se daría a través de una relación exclusiva-inclusiva, designada por el filósofo con el término de *exceptio*:

*La excepción es lo que no puede ser incluido en el todo al que pertenece y que no puede pertenecer al conjunto en el que está ya siempre incluida. Lo que emerge de esta figura --límite-- es la crisis radical de toda posibilidad de distinguir entre pertenencia y exclusión, entre lo que está fuera y lo que está dentro, entre excepción y norma.*<sup>16</sup>

Es en esta *exceptio* donde Agamben intenta mostrar, a partir de la concepción política del *souverän*<sup>17</sup> de Carl Schmitt, que la vida natural está en el fundamento de la política. Si, como en el caso del filósofo alemán, es el soberano quien decide el estado de excepción -la suspensión de la ley-, entonces estaría “*fuera del orden jurídico normalmente vigente sin dejar por ello de pertenecer a él, puesto que tiene competencia para decidir si la constitución puede ser suspendida in Toto.*”<sup>18</sup> A esta relación, basada en la exclusión-inclusión, Agamben atribuye el nombre de relación de excepción,<sup>19</sup>

---

bien] es principalmente su fin, tanto para todos los hombres en común, como para cada uno de ellos por separado. Pero también se unen y mantienen la comunidad política en vista simplemente de vivir, porque hay probablemente algo bueno en el solo hecho de vivir (*katà tò zen auto mónon*); si no hay un exceso de adversidades en cuanto al modo de vivir (*katà tòn bíon*), es evidente que la mayoría de los hombres soporta muchos padecimientos y se aferra a la vida (*zoé*), como si hubiera en ella cierta serenidad (*eumería*, bello día) y una dulzura natural.” Las citas de la *Poética* de Aristóteles han sido extraídas de Agamben, 2010, 10.

<sup>16</sup> Agamben, 2010, 39.

<sup>17</sup> La famosa frase del pensador alemán “*Souverän ist, wer über den Ausnahmestand entscheidet*” (*soberano es quien decide sobre el estado de excepción*) hace referencia a la idea de un cambio de orden político-jurídico a partir de la *voluntad* del soberano. Lo que le interesa resaltar a Agamben en esta afirmación es el carácter contradictorio del mismo, pues siendo quien decide acerca de la suspensión de las garantías institucionales, se encuentra él también fuera del propio orden institucional. Schmitt, 2005, 23.

<sup>18</sup> Agamben, 2010, 27.

<sup>19</sup> “La excepción es una especie de exclusión. Es un caso individual excluido de la norma general. Pero lo que caracteriza propiamente a la excepción es que lo excluido no queda por ello absolutamente privado de conexión con la norma; por el contrario, se mantiene en relación con ella en la forma de la

y está en el fundamento de la ley en el cuerpo estatal. De este modo, pensando la política en base a esta relación de excepción, vemos que “la vida siempre ha estado incluida en ella”.<sup>20</sup>

Desde esta relación de excepción podemos sostener que “la relación de la ley con la vida no es la aplicación, sino el Abandono”.<sup>21</sup> La ley abandona la vida, dejándola expuesta en una zona anómica en la que vida y derecho se confunden, una relación de *bando*.<sup>22</sup> El filósofo italiano identifica estas vidas expuestas con el concepto de *homo sacer*. Las muertas de Santa Teresa se equipararían a los *homines sacri* de antaño; y como en el caso de ellos, los feminicidios suceden en la sociedad y a la vez fuera de ella, en una zona oscura en la que el Estado ha abandonado la defensa de la vida. Sus muertes empapan cada intersticio de la sociedad y su significación está dada por su deshumanización, su reducción a cifras: “la estadística ha reemplazado la antigua presencia sagrada de la muerte.”<sup>23</sup>

Bolaño cincela una rendija que permite vislumbrar el horror de los cuerpos mutilados y violados en una sucesión abrumadora de mujeres asesinadas, despojadas de su identidad y convertidas en meras víctimas, concepto genérico en el que la individualidad de las asesinadas no tiene cabida:

---

suspensión. La norma se aplica a la excepción desaplicándose, retirándose de ella. El estado de excepción no es, pues, el caos que precede al orden, sino la situación que resulta de la suspensión de éste. En este sentido las excepciones, verdaderamente, según su etimología, sacada fuera (*ex capere*) y no simplemente excluida.” Agamben, 2010, 30.

<sup>20</sup> Paredes, 2010, 6.

<sup>21</sup> Agamben, 2010, 44.

<sup>22</sup> Para Agamben, la situación de bando es la culminación de la marginalización de la vida en la sociedad. Todo sujeto o colectividad que se encuentre en situación de bando ha sido despojado de sus derechos, ha sido abandonado: “La relación de excepción es una relación de bando. El que ha sido puesto en bando no queda sencillamente fuera de la ley ni es indiferente a ésta, sino que es abandonado por ella, es decir, queda expuesto y en peligro en el umbral en que vida y derecho, exterior e interior se confunden. De él no puede decirse literalmente si está dentro o fuera del orden jurídico; es decir, a voluntad propia, a la merced de, libre, excluido como en el caso de la acepción “bandido” [...]” (Agamben, 2010, 44).

<sup>23</sup> Forster, 2006, 98.

El cuerpo, que se hallaba en avanzado estado de descomposición, yacía tumbado boca abajo, vestido con una sudadera y un pantalón de material sintético en uno de cuyos bolsillos se encontró una identificación según la cual la muerta se llamaba Elsa Luz Pintado y trabajaba en el hipermercado Del Norte. El asesino o los asesinos no se molestaron en cavar ninguna tumba. Tampoco se molestaron en adentrarse demasiado en el desierto.<sup>24</sup>

En Santa Teresa, las mujeres son abandonadas por su comunidad, su polis; la distinción entre vida y muerte se desvanece por la situación de bando de las víctimas, por su desamparo legal convertido en hábito en uso o en norma. Una zona indefinida en la que la política ha sumido al individuo en un estado de excepción permanente, en el que se han difuminado las lindes entre lo animal y lo humano.

En “La parte de los crímenes”, las víctimas importan en cuanto cuerpo útil para el trabajo en las maquilas en jornadas agotadoras o para el disfrute sádico de los asesinos: han sido cosificadas y transformadas en materia de aniquilación. La convicción de que el Mal es concomitante a la naturaleza humana anima al Bolaño escritor a limitarse a su descripción. La muerte se ha instalado y se pavonea en Santa Teresa como una enfermedad contagiosa. La monstruosa regularidad con que se cometen los crímenes sólo puede ser explicada en cuanto la justicia se visualiza como algo que no puede ser, porque la ley se ha disipado y desvanecido, abandonando a nutridos grupos de su población en un enorme “campo de concentración”;<sup>25</sup> grupos de marginados que pueden ser sometidos e incluso asesinados sin que por ello la justicia se

---

<sup>24</sup> Bolaño, 2004a, 489.

<sup>25</sup> Agamben entiende bajo “campo de concentración” tanto el espacio biopolítico por excelencia de la modernidad como también el lugar donde ha sido llevado hasta las últimas consecuencias el concepto de *nuda vita*, un tejido anómico donde las diferencias entre ciudadano y *homo sacer* se diluyen: “Lo que tuvo lugar en los campos de concentración supera de tal forma el concepto jurídico de crimen que con frecuencia se ha omitido sin más la consideración de la estructura jurídica política en que tales acontecimientos se produjeron. El campo es así tan solo el lugar donde se realizó la más absoluta *conditio inhumana* que se haya dado nunca en la tierra; esto es, en último término, lo que cuenta tanto para las víctimas como para la posteridad.” Agamben, 2010, 211.

sienta en la necesidad de actuar. El feminicidio es, por tanto, una expresión de la situación de bando en el que se hallan las obreras de la parte cuarta: vida desnuda e indefensa, a la intemperie y a disposición de los asesinos:

Florita Almada dijo que ella estaba allí sólo para presentar a esas mujeres, que tenían algo importante que decir. Acto seguido las activistas del MSDP hablaron de la impunidad que se vivía en Santa Teresa, de la desidia policial, de la corrupción y del número de mujeres muertas que crecía sin parar desde el año 1993.<sup>26</sup>

Un estado de excepción en el que la víctima se halla, como en el desierto, siempre en el centro, en un lugar rulfiano en el que los caminos no tienen orillas, sin posibilidades de huir. La violencia emerge y diluye el estado de derecho en una descomposición abismal que se nutre de cuerpos agónicos. Es la vida desnuda de los *homines sacri*, seres que se mueven en un umbral de indefinición en el que su valor consiste sólo en su propia corporeidad; es el despojo de la condición humana que se ejerce en contra de las colectividades marginadas y desplazadas por el poder. Lo dice Bolaño cuando imagina una de las enormes maquilas que pueblan el horizonte de Santa Teresa como una fábrica de muerte: “Desde hacia tiempo trabajaba en la maquiladora EMSA [...] una pirámide de color melón, con su altar de los sacrificios oculto detrás de las chimeneas.”<sup>27</sup>

Un desierto salpicado de muertos con frecuencia sin nombre y en general mujeres. Los feminicidios de Santa Teresa cuales imágenes de una modernidad violenta; la *nuda vita* y el *homo sacer* cuales símbolos infames del sufrimiento de las víctimas.

## FINAL

Una aclaración sobre los epígrafes iniciales. El primero recoge el momento en el que Dante y Virgilio entran en el Infierno, sobre cuya puerta de acceso figuran, a modo de advertencia, los nueve

---

<sup>26</sup> Bolaños, 2004a, 631.

<sup>27</sup> Bolaño, 2004a, 564.

primeros versos del Canto III; una advertencia dirigida a las almas condenadas a quedarse para siempre en “la ciudad doliente”, en el lugar donde reina el “dolor eterno” y está “la gente perdida”, y no hay espacio para la esperanza (“Lasciate ogni speranza voi che entrate”, v. 9).

El segundo exordio tiene doble valencia: de poética y de homenaje a la propia generación; una generación que fue sacrificada en aras del fracaso de las utopías políticas, que sin embargo sabía, como los protagonistas de “La parte de los críticos”, que no iban a encontrar jamás a Archimboldi, aunque estuvieran seguros de que vivía en Santa Teresa.<sup>28</sup>

## BIBLIOGRAFÍA

AGAMBEN, Giorgio, *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vita*, Valencia, Pre-textos, 2010.

BOLAÑO, Roberto, 2666, Barcelona, Editorial Anagrama, 2004a.

----- *Entre paréntesis*, Barcelona, Editorial Anagrama, 2004b.

CANTARELLA, Eva, *Los suplicios capitales en Grecia y Roma*, Madrid, Ediciones Akal, 1996.

FORSTER, Ricardo, *Notas sobre la barbarie*, Buenos Aires, Biblos, 2006.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Sergio, “Las muertas de Juárez”. Artículo electrónico: <http://www.letraslibres.com/index.php?art=8445>, visitado el 2.12.2011.

PAREDES, Diego, “El paradigma en la biopolítica de Giorgio Agamben”. Artículo electrónico: [http://www.biopolitica.cl/docs/Paredes\\_texto.pdf](http://www.biopolitica.cl/docs/Paredes_texto.pdf), visitado el 22.11.2010.

PAZ SOLDÁN, Edmundo, “Roberto Bolaño: literatura y apocalipsis”, en Jesús Montoya Juárez y Ángel Esteban (eds.), *Entre lo local y lo global. La narrativa latinoamericana en el cambio de siglo (1990-2006)*, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 2008, 217-228.

---

<sup>28</sup> “Pelletier se levantó y dijo caminemos. Se dirigió hacia la pista de tenis, seguido por Espinoza. Las luces de la pista estaban encendidas y dos tipos con panzas prominentes se esforzaban en un juego torpe, provocando la risa de dos mujeres que los observaban [...]. Sentado sobre el muro de ladrillos, Pelletier dijo:

--No vamos a encontrar a Archimboldi.

--Hace días que lo sé --dijo Espinoza.” Bolaño, 2004a, 206.

SCHMITT, Carl, *Teología Política. Cuatro ensayos sobre la soberanía*, Buenos Aires, Struhart & Cía, 2005.  
TRUEBA, Carmen, *Ética y tragedia en Aristóteles*, México, Anthropos Editorial, 2004.





# La noche de Ciudad Juárez

**Mauricio Carrera**  
Escritor



Puente Internacional PC 51 Paso del Norte. Filas y filas de carros esperan pacientes su turno de pasar al otro lado. 18 pesos automóviles, 7 pesos peatones. Frente a las casetas de cobro, a mitad de la calle, hay una gran cruz hecha con madera de durmientes: singular recordatorio de las muertes impunes de mujeres en Juárez. Cada una de las asesinadas está representada por un clavo de nueve pulgadas clavado sobre un fondo rosa. Hay objetos de uso femenino como bolsas de mano, peinetas, pistolas de aire. A sus pies, un maniquí con los senos destrozados. “Ni una más”, se lee en la parte superior. De los clavos cuelgan etiquetas. Son los nombres de Jessica Morales, Marcela Fernández, Verónica Beltrán, María Irma Plancarte, Eréndira Buendía, entre otras. También las no identificadas. Muchas.

-¿Qué es eso, oiga? --se detiene a mi lado una mujer en su carro. Está intrigada por el extraño monumento.

Respondo tan sólo:

-Las muertas de Juárez.

-¿Tantas? --parece desconcertada; mete el acelerador a fondo; se aleja.

La leyenda negra se remonta a principios del siglo XX. El puritanismo protestante hizo que los burdeles, cantinas, casinos y centros de baile de El Paso mudaran sus vicios y pecados al otro lado. Ya desde 1903 Ciudad Juárez contaba con plaza de toros, en 1909 con hipódromo y en 1910 con el Tívoli, un casino con máquinas tragamonedas (de “lotería eléctrica”, como decían entonces). Para 1915 un periodista del Boston Herald la llamó “la ciudad más perversa de América”. En este Montecarlo de segunda, dijo, “viven unos cuantos criminales famosos, pero también se aloja un enjambre de estafadores, falsificadores y pillos de baja estofa. Además de una rara colección de drogadictos y borrachos, en Juárez abundan los soldados ociosos”. Estos soldados provenían de Fort Bliss, quienes cruzaban (y todavía cruzan) la frontera en busca de mujeres y entretenimiento. Para 1918, en virtud de la Ley Seca declarada primero en Texas, y más tarde en todo EUA, Ciudad Juárez representó un muy cercano paraíso para el norteamericano

sediento. Tan sólo de 1919 a 1920 más de cuatrocientos mil visitantes disfrutaron de los placeres que ofrecía “la Meca de los criminales y degenerados de ambos lados de la frontera”, como la calificó John W. Dye, el cónsul norteamericano de esos años. El número de garitos y prostíbulos aumentó, así como el contrabando de alcohol y drogas. El propio Dye llegó a decir que “Juárez es el lugar más inmoral, degenerado y perverso que he visto”. Agregaba que ocurrían a diario asesinatos y robos, que se bebía en exceso y que había degeneración sexual. “El moralismo que entonces imperaba en Estados Unidos alimentaba la fama de Ciudad Juárez como un lugar pecaminoso y ésta era la característica que lo hacía tan atractivo para muchos estadounidenses”, como lo apunta Martín González de la Vara, investigador social de la región norte de México. Se dio el caso de una cantina que aprovechó los cambios de cauce del río Bravo para ubicarse en la línea fronteriza y romper la ley dentro de la ley: el cuerpo de los bebedores permanecía en Estados Unidos pero agujeros practicados en la pared del norte permitían que la cabeza asomara al lado mexicano para beber lo prohibido. A Hole in the Wall, como por supuesto se llamaba esta cantina, funcionó también como salón de baile y mantuvo sus puertas (y agujeros) abiertos hasta enero de 1931, cuando las quejas paseñas obligaron a las autoridades juarenses a cerrarlo.

Al igual que a principios del siglo XX, la calle Mariscal (o la “Mariscal”, como le dicen, por lo que ahí se ofrece) continúa siendo parte de la vida nocturna. Se encuentra en pleno centro y corre paralela a Juárez, la calle que desemboca en el puente internacional Paso del Norte. Los bares, los lugares de baile, las prostitutas de ayer y hoy, dan la bienvenida a los visitantes. De noche, la Mariscal es sombría, con aspecto peligroso; la Juárez, en cambio, es luminosa, aparentemente más segura. “Hay entre las dos una especie de división de clases”, informa Miguel Ángel Mendoza, director del Museo Histórico de Ciudad Juárez. “La Juárez, como calle turística, es para clase media, en tanto que la Mariscal es más frecuentada por la clase baja”. El año pasado Mendoza llegó a contar 150 bares instalados en el corredor Mariscal-Juárez. “La infraestructura cultural es casi nula. Se diría que la cultura es un lujo, pero no: es un servicio público al que tenemos derecho”.

En los alrededores de la Juárez y la Mariscal la prostitución es abierta, tanto de travestis como de mujeres.

-¿Cuánto? --le pregunto a una gorda pintada de rubio, que en realidad es un gordo pintado de rubio. Se acerca al carro, me observa, también a mi amiga, que maneja; el travesti responde alisándose el cabello, contoneándose:

-Cuatrocientos, más setenta del cuarto. --¡Cuatrocientos! Si allá atrás me cobran doscientos --reclamo.

-Cuatrocientos por los dos --señala L, mi recién conocida amiga.

“Jota idiota”, dice ésta, una vez que nos alejamos. En la Duarte y en la Noche Triste también hay travestis, así como en la esquina de María Martínez y Degollado. Damos una vuelta. “Calles de putas y jotos, de cholos (sholos, pronuncia ella) malandros”, espeta mi guía. Se queja: “una vez me echaron (esharon) agua con ácido en la cara”. Ella sabe de la vida nocturna. “No soy de la Mariscal”, se defiende. Le gusta bailar y tomar una copa, conversar. La conocí en un bar. Le pido que me enseñe la noche de Juárez. Acepta sin dudar. “¿No te da miedo?” Me refiero a las muertas de Juárez. “Tengo el cabello corto”, responde, como si se tratara de un escudo contra la barbarie del falo. “Por eso me lo corté”. Explica que las mujeres asesinadas tenían el cabello largo. “Y a ti, ¿no te da miedo? ¿Amanecer violado y tirado en Lomas de Poleo?”, dice, refiriéndose a un sitio donde han sido encontrados muchos cadáveres de mujeres. “Tengo el cabello corto”, le digo. Se ríe, y yo también. Salimos abrazados, pero algo me dice que debo andar con cuidado.

Entre la Juárez y la Mariscal hay un levante. Dos soldados tienen a tres cholos --camisetas blancas y bandanas-- contra la pared y los revisan. Atestiguamos brevemente la escena hasta que otro soldado, surgido de alguna parte de la noche, golpea con sus nudillos el cristal de mi ventana y nos ordena que nos vayamos a la chingada. Rapidito. Lo dicho, debo andar con cuidado.

-Hay de todo -dice ella-. De Oaxaca, Veracruz, de aquí mismo, de Ciudad Delicias, de Villa Ahumada -se refiere a las prostitutas.

Las encontramos de nuevo en la Francisco Villa, paralela a la Juárez. Éstas sí son mujeres. Nos detenemos a preguntar cuánto: -Doscientos cuarenta con hotel -responde mujer-madura-y-blanca-en-vestido-negro-y-entallado-. Lo menos doscientos. Deme ciento ochenta (oshenta), yo pago el cuarto. Anímese. Media hora. Buen jale.

“Vamos al Noa, Noa”, dice la canción. “Vamos a bailar / este es un lugar de ambiente / donde todo es diferente”. Está ubicado en la calle Juárez. Un antro como cualquier otro a no ser por Juan Gabriel. El cantante de Parácuaro, Michoacán, inició ahí su carrera artística. Hijo de un padre recluso en la Castañeda y de una madre que terminó abandonándolo a su suerte, Alberto Aguilera --su verdadero nombre-- llegó a Ciudad Juárez a la miseria y soledad. Fue un niño y un adolescente de la calle. Vivía de los favores de los demás y de vender burritos. Lavaba cristales y ayudaba a las señoras a cargar el mandado que compraban en El Paso. Era amigo de putas. Hay quien dice que él mismo se prostituía. “Vi de todo allá en Juárez”, ha dicho. Meche, una amiga de aquellos años, recuerda la necesidad de cariño del autor de Querida: “Él traía los sentimientos revueltos. Tan chavalón, guapote y ya con eso adentro --daños, pesares-, y quería echarlos en las cantadas”. Su primer nombre artístico fue Adán Luna. Lo cambió porque la Prieta Linda le advirtió: “Si te pones Adán van a decir que no tienes madre”. En 1965, a los quince años, se presentó en un canal de televisión local para cantar “María la bandida” con mariachi. Por aquel entonces se le veía en el Curly’s Bar, el Cucamonga, el Boom-boom, el Malibú y el Noa Noa. “¡Padrísimo cantante!”, se expresó de él su madre adoptiva Esperanza Mc Culley. “Me cautivó”. El Noa Noa es un “antro de mala muerte”, coinciden en señalar los que lo conocen. Lo era y lo sigue siendo. “Yo sin ti no hubiera entrado”, me dice L, la amiga que me acompaña. “Se pucha (pusha) droga, te ven como puta, huele horrible, puro pocho (posho) y sombrero feo”, agrega con cara de mi plumaje no es de éstos. Sobre la acera, la letra del Noa Noa y el autógrafo de Juan Gabriel en una placa conmemorativa. En la fachada se anuncia una semana de diversión ininterrumpida: “Lunes para desgastados”. Hay escaparates con ropa y objetos pertenecientes a Juan Gabriel. También fotos: con su hermana Virginia, 1953; con los Monarcas, 1966; en el Boom-boom, 1966; en la ciudad de México, 1970. De esta época data su

estadía en Lecumberri. Un año y algunos meses, acusado de robo. Lo ayudó a salir la Prieta Linda. *No tengo dinero* y *En esta primavera* datan de un año después. Aparece en *Siempre en domingo*, y aunque al principio su estilo afeminado es objeto de burlas, termina imponiendo su estilo. Las mujeres lo adoran, pues ven en él al que expresa sus frustraciones frente al macho. Las mejores intérpretes de Juan Gabriel son mujeres: Rocío Durcal y Lupita D’Alessio, por mencionar algunas. Dice el investigador Alfredo Espinosa que “las canciones de José Alfredo son para que el hombre las cante a las mujeres; las de Juan Gabriel, en cambio, son para que las mujeres se las canten a los hombres”. Si a José Alfredo se le había cansado la mano izquierda, a Juan Gabriel terminó por caérsele. No obstante, llegó a presentarse ante los reyes de España como un auténtico representante de la canción bravía. Él sí que le hace a las rancheras: “Por eso aún estoy en el lugar de siempre/ en la misma ciudad y con la misma gente...”



*Centro nocturno Ciudad Juárez, México.*  
Fotografía de Alfonso Caraveo Castro, 2001.

El Noa Noa, que en tahitiano significa paraíso, es un lugar remodelado para permitir un mayor número de clientes. “Esa barra no estaba ahí, tampoco la mesa de billar, y llegaba hasta esa pared, no más”, informa L. En la mesa de al lado, unos gringos, uno de ellos como salido de una reservación india y el otro de un

destacamento militar sureño en la guerra de secesión, observan con mirada de diez copas y película porno hacia las otras mesas, pero no hacen nada más que beber cerveza. No bailan, no platican entre ellos. “White trash”, espeta ella, con un rencor tan profundo que parecería originarse en la guerra de Texas. Hay hombres solos en espera de mujeres. En la pista de baile, algunas parejas: ellas con sus vestidos escotados y ellos con la mirada en el escote. Toca un grupo norteño, pantalón blanco entallado y camisa roja entallada, botas y sombrero, ¡que interpreta cumbias y merengues! Esta contradicción es parte esencial de la vida en Ciudad Juárez. Aquí conviven el sueño estadounidense y la realidad mexicana, el bar y la maquila, el Club Campestre y la Anapra. El Juan Gabriel que canta a las mujeres y el que funda Semjase, un albergue exclusivo para varones. Tan contradictorio como ese paraíso de nombre tahitiano con su olor a encerrado, a perfume barato, a miados. “Se dice que Juanga bebe sus propios orines”, afirma L convertida de pronto en Origel. “Que dizque para no enfermarse”. Me pregunta si ya vi su casa. Sí, está sobre la avenida 16 de septiembre, otrora la calle más lujosa de la ciudad. Un jardín enorme y la casa como un anticuado elefante blanco estilo art-decó. Hay una calesa en el garage. La leyenda afirma que compró la casa porque su mamá trabajaba ahí como sirvienta.

“Orinoterapia”, le digo, pero L no hace caso. “Bailas como chilango”, afirma, en cuanto nos aventamos una cumbia.

Jainear o no jainear. El verbo deriva de honey, cariño en inglés. Es el regionalismo para el término fajar. Acariciarse, abrazarse, cachondearse, echarse un caldo. Las mujeres aquí, además de guapas, son aventadas. Tienen la franqueza norteña. “Somos directas”, dice A, quien agrega: “Si tú me gustas te lo digo. Me gustas. Vamos al grano. Como los hombres se van de braceros tuvimos que volvernos independientes. No somos como las mujeres del sur, que van a la basílica y todo quieren resolverlo con rezos”.

Diez de la noche. Bajo el Palacio Municipal, en el estacionamiento, una mujer grita, se retuerce en el piso. Lloro.

-Es Gabi -informa un empleado-. Está enferma de sus facultades. Se pelea con “los quemados” -dice, sonrisa de por medio.

No dejo de pensar en el lema del municipio: “Juárez mejora su imagen”. El gobierno local desea cambiar la leyenda negra mediante estatuas, exposiciones, un museo urbano, acciones que empequeñecen ante la proliferación de los espacios para la vida nocturna. Ciudad Juárez es neón, cerveza, table dance (aquí le llaman Topless), pirujas, droga, antros, bares, música, centros de baile, picaderos, pandillas, travestis, homosexuales, cantineras, hombres y mujeres que quieren, beber, coger, sobrevivir, divertirse.

-Invítame un trago.

Es Zulema. Está sentada en mis piernas. Su verdadero nombre: Carmen. Cuando empezó a trabajar --se desnuda en un bar de la Vicente Guerrero-- le sugirieron llamarse de otra forma. El gerente le dio dos opciones: Brizna o Zulema. Escogió este último por ¡más creíble! Está triste. Su hombre la dejó por otra. No quiere saber más de hombres, dice, mientras me desliza su mano por la entrepierna y pide que le invite una copa. Se la invito. El mesero se la trae, tequila, cien pesos cuesta, acompañada de la famosa ficha, en este caso anaranjada y hecha de cartón, que guarda en la copa de su bikini. La empresa le paga trescientos pesos por noche, pero necesita que los clientes le inviten un mínimo de diez tragos para ganárselos. Además le tiene que dar dinero a la “nana” (la mujer que cuida sus cosas en el antro) y al d.j., para que le ponga su música cuando baila. Es madre soltera con dos hijos.

El lugar está vacío. Así han estado todos los otros sitios que hemos visitado. Erotics, Aristos. Pocos clientes, en realidad. En la pista, una mujer se desnuda al ritmo de música teibolera. Lo hace sin entusiasmo. Es joven y cachonda, a pesar de estar aguada de carnes; tiene un tatuaje en forma de mariposa donde termina su espalda. Pocos le aplauden. Hay un ambiente como muerto.

Jack Dempsey noqueó a seis al hilo en el coliseo Juárez. El año: 1926. La Depresión de 1929 noqueó a la economía de El Paso, y ésta a la de los juarenses. En 1933, cuando se levanta la Ley Seca, el negocio de la vida nocturna experimenta otra de sus caídas. El flujo de visitantes disminuye en un treinta por ciento. Hacia 1934 El Paso Herald Post señalaba que habían desaparecido cientos de cantinas, cabaretuchos y prostíbulos. El Tívoli había cerrado.

El Moulin Rouge lo mismo. “Ciudad Juárez ya no tiene centros de vicio”. A partir de 1941, sin embargo, la entrada de Estados Unidos a la segunda guerra mundial marca el crecimiento de Fort Bliss y por ende del número de tropas que buscan entretenerse antes de ser mandadas al frente. Más de diez mil soldados dejan sus dólares cada fin de semana. La ciudad experimenta un nuevo auge. A esto contribuyó el Programa Bracero, instituido en 1942 para aportar mano de obra barata a la economía de guerra al interior de Estados Unidos. Miles de trabajadores migratorios se aglomeraron en los módulos de contratación de la ciudad para documentar su paso al otro lado. Mientras esperaban su turno, gozaban de las bondades nocturnas. Para 1944, se leía en El Universal, Ciudad Juárez volvía a ser “un gran Tívoli, una perenne feria de baja ralea, un centro habitable sólo por gente de vicio o amante del dinero venga éste como venga”. Se abrieron casas de apuestas y también los servicios de divorcios al vapor, tan famosos en su tiempo como ahora los matrimonios rápidos de Las Vegas. Entre 1945 a 1960 ahí se divorciaron figuras como Marilyn Monroe, Anthony Quinn y Lauren Bacall. La guerra de Corea y la de Vietnam también aportaron su dosis de soldados en los antros juarenses. No es sino hasta 1964, cuando se decreta el fin del Programa Bracero, que se implanta una nueva manera de entender la noche en la ciudad. Se crea el Programa Industrial Fronterizo, que daba amplias concesiones fiscales para que inversionistas foráneos instalaran fábricas a lo largo de la frontera. Surge así la industria maquiladora. En 1966 se instalan las primeras fábricas. Para 1970 Ciudad Juárez contaba con 22 plantas y en 1976 con 89. En la actualidad la maquila constituye el eje fundamental de la economía (oficial) juarense (el otro, no oficial, sería el narcotráfico). Hay maquiladoras por doquier. Más de trescientas.

“Los bares no han crecido en la proporción de las maquiladoras”, señala el escritor Willivaldo Delgadillo. “La vida nocturna se ha restringido. No se puede comprar licor después de las ocho de la noche y los centros nocturnos cierran a la una de la mañana. Estas medidas son para que la mano de obra esté lista para trabajar al día siguiente, no por la violencia que se le atribuye a la vida nocturna. La vida nocturna nunca generó tanta violencia como la hay ahora con la maquila y el auge del narcotráfico. Se quiere relacionar a la noche con el narco, pero son cosas diferentes. El narco opera



todo el tiempo, auspiciado no tanto por los noctámbulos sino por los criminales de cuello blanco. Las maquiladoras son una realidad social que también genera condiciones de convivencia violenta”.

Willivaldo Delgadillo (1960) es novelista, *La virgen del barrio árabe*, e investigador, *La mirada desenterrada: Juárez-El Paso vistos por el cine*. Considera a Ciudad Juárez como una urbe nutrida de la experiencia diversa del migrante. “Es un sitio de oportunidades donde la gente viene y hay trabajo, donde la gente se reinventa”. Advierte sin embargo sobre la violencia implícita en la ciudad, producto del narcotráfico, la especulación de terrenos urbanos, la falta de una infraestructura social, económica y cultural que mejore la vida de sus habitantes, la desintegración familiar y la explotación de sus trabajadores por parte de la maquila. “Las maquiladoras son lugares bonitos pero la vida de los trabajadores no lo es. Su labor es sumamente desgastante. Tienen sueldos muy bajos y viven en condiciones bastante deplorables. La gente, en efecto, mejora la vida que tenían en sus lugares de origen. Pero esto nos habla no de las bondades de Ciudad Juárez sino de las condiciones de pobreza del país”.

Es 8 de mayo, aniversario de la toma de Ciudad Juárez por parte de las tropas maderistas.

-Juárez se toma todos los días -dice el Willy Delgadillo. Creció en el centro de la ciudad. Su abuelo le hacía botas a Tom Mix. Apasionado del cine y la fotografía, informa que fue en Ciudad Juárez donde probablemente se filmó la primera película en la historia de México (una corrida de toros) y que, cuando murió Rodolfo Valentino, su cadáver fue llevado de Nueva York a Los Ángeles con una escala en El Paso. Delgadillo se ha encargado de rescatar la iconografía de una ciudad cuya importancia histórica ha sido opacada por sus leyendas negras. Es autor de los textos de la exposición *Las luces de la batalla*, así como del guión del cortometraje del mismo nombre, donde se muestran imágenes de 1911 obtenidas durante el asalto revolucionario que acabó con la dictadura porfirista. La exposición se exhibe en el Museo Urbano de Ciudad Juárez, con módulos informativos y fotográficos distribuidos en varios puntos del centro, en tanto que el cortometraje se proyecta esa misma noche del ocho de mayo en el Museo Histórico de Ciudad Juárez.

Casa llena: la intelligentsia juarense, más diversos funcionarios públicos, reunidos para atestiguar un original esfuerzo colectivo donde se mezclan fotografías antiguas con imágenes modernas, y donde el actor que representa a los fotógrafos que cubrieron la toma de la ciudad, se transforma de protagonista de ficción en la pantalla en un personaje que termina apareciendo en la vida real frente a nosotros, en una hábil propuesta escénica que despierta el asombro y el aplauso del público.

El presidente municipal, Jesús Alfredo Delgado, panista, se niega a leer el discurso que lleva preparado y se deja llevar -buen improvisador- por el gusto de ver el cortometraje. Promete, ante los reclamos que ha recibido, seguir apoyando la cultura en Ciudad Juárez, “esta ciudad que tanto necesita símbolos de identidad y arraigo”. Procede a hacer la inauguración del Museo Urbano. Mientras lo hace, camino al antiguo palacio municipal, donde habrá un recital de música popular mexicana y un coctel para la intelligentsia, un grupo de muchachas sigue a la comitiva oficial y le gritan:

“¡Señor presidente, exigimos justicia para las mujeres juarenses asesinadas!”

¿Tantas? Me acerco a ellas, una vez instaladas en la Plaza de los Fundadores, frente al exedificio de gobierno. El mariachi Continental, sobre un templete, interpreta *El rey*. ¿Por qué gritan?, les pregunto. Sus voces se arremolinan: “porque dijo que ofrecía la paz/ porque cuando vino el FBI no le dieron las investigaciones/ porque el mismo gobierno sabe quiénes son/ porque queremos seguridad...” Son estudiantes de la licenciatura en intervención educativa de la Universidad Pedagógica Nacional. Tienen entre 18 y 21 años. Les pido que hablen de una en una. A ver, tú:

-Siguen los casos de mujeres asesinadas...

-Nosotras, como mujeres y estudiantes -la interrumpe una de sus compañeras-, queremos seguridad.

-Es que de nada nos sirve que haya exposiciones -reclama otra- ¡si no podemos salir a verlas!

-Que dejen de culpar a gente inocente para dejarnos satisfechas (satisfeshas).

Una de ellas sugiere que el 6 de julio la gente no vote, que crucen todas las boletas electorales con la frase: “Dignidad y seguridad para las mujeres”. Otra afirma, más que contundente, enojada:

-Somos vulnerables porque somos humildes.

-Lo que sucede es que somos pobres. Si encontraran violada y asesinada a una mujer de la alta, el caso se resolvería así de rápido -chasquea los dedos.

Los de “la alta” van a lugares de moda como Arriba Chihuahua, Frida’s, Hooligans. “Me invitaron al Hooligans pero me choca (shoca) escuchar cuando alguien presume del BMW que le compró su papá”, se enfada L, mi amiga, mi guía. Tiene una rebeldía natural que me gusta. No se cuece al primer hervor. Chamucos, el primer bar que conocí en la noche juarense, tampoco le gusta. Está en la zona del PRONAF. Es más bien clasemediero, “para jóvenes de ambas fronteras, principalmente universitarios”, y donde “se puede hacer y deshacer de todo”, como dice un recorte de periódico. Es un video-bar ruidoso. Fresa, me parece. Un payaso vende Bob Esponjas hechos con globos, qué tierno. En las escaleras de entrada se lee: “Es de buena suerte besarse en el quinto escalón, y más si está acompañada de su panzón”. Es miércoles y el lugar se llena. Se escucha una canción: “Yo soy el que se hace chiquito a veces y tú me das miedo”. Hay muchas mesas con mujeres solas. No es casual. Juárez es una ciudad de mujeres. Ahí se lleva a cabo lo que los sociólogos denominan “la feminización de los espacios públicos”. Son mujeres guapas, atractivas, al parecer más independientes, menos agobiadas por los roles tradicionales, aunque de todas formas terminan sufriendo otras formas de dominación masculina.

Mujeres con una tradición familiar de hombres ausentes que se han ido a Estados Unidos, y mujeres que desplazan al hombre en ser las proveedoras de las necesidades del hogar. La maquila contribuyó enormemente a esto último. Al considerar que la mujer es más productiva, las maquiladoras utilizan mayormente mano de obra femenina. Son mujeres sobre las que recae la proverbial doble jornada de trabajo: obreras y madres y amas de casa, todo al mismo tiempo. Muchas de ellas provienen de otros lugares de la República, lo que provoca un fuerte sentimiento de desarraigo. Reciben salarios muy bajos, lo que las imposibilita a tener mejores

condiciones de vida. Trabajan bajo parámetros de producción muy exigentes que provocan fuertes presiones laborales, personales y familiares. No hay ventanas en las plantas maquiladoras. Las obreras sólo cuentan con cinco minutos de tiempo libre al día, que utilizan para ir al baño. Están sujetas a hostigamiento sexual por parte de sus supervisores. No tienen ningún tipo de seguridad en cuanto a su permanencia en el trabajo. Su labor es monótona, sin sentido. Víctor Bartoli, en su novela *Mujer alabastrina*, que cuenta la historia de un grupo de mujeres trabajadoras en Ciudad Juárez, describe la primera orden que recibe una de ellas a su llegada a la maquiladora: “Tú te vas a pegar estos alambritos con soldadura”. Las obreras estaban, dice, “de pie todo el santo día, apretando un tornillo idéntico, en maquiladora distinta”. Novela y todo, en esta obra se da un fiel retrato interior del mundo femenino enfrentado al mundo de la maquila: “Es una chinga tener que levantarse todos los días a las cinco de la mañana; pelearse por alcanzar un lugarcito en la rutera (el camión) para poder llegar a tiempo; esperarse hasta las once de la mañana para tragar algo, aunque te gruñen las tripas; aguantarse el olor a puritito azufre todo el santo día, porque las herramientas con que trabajas queman una cosa que así huele; desesperarse por el chingado ruido que retumba en los oídos y casi te los hace sangrar”. Todo esto, aunado con las condiciones de pobreza y marginación en que estas mujeres viven, provoca un fenómeno muy particular que consiste en “ir los fines de semana a divertirse a los centros nocturnos, como una forma de olvidarse de la rutina, de escaparse del ambiente opresivo y de presión constante de las fábricas”, como señala Jorge Balderas en su libro *Mujeres, antros y estigmas en la noche juarense*. Agrega que “la noche es, para las trabajadoras de la maquila, el espacio de la transgresión”, que la llegada del fin de semana representa una posibilidad de recobrar su identidad a través del disfrute extremo de su tiempo libre. La noche les permite lo que la realidad laboral les niega: ser ellas mismas.

El Cid, en lo que ahora es el Salón México, en 16 de septiembre, el Place, el Omar’s, la Cervecería, el Fiesta, el Hawaiian Club (con Andrew, su cantante afeminado), al que van las protagonistas de *Mujer alabastrina*, y El Sinaloense, en la avenida Juárez, son algunos de los lugares emblemáticos de la noche juarense y la maquila. Antiguamente, el Malibú era uno de los más concurridos. Tanto

así, que recibía el nombre de Maquilú. Otros bares representativos han ido cerrando sus puertas o mudando de razón social, como el Black Jack, “la catedral del rock”, y el Cosmos, considerado como “fresa”. En la actualidad la vida nocturna de la mujer maquiladora se encuentra no sólo en el centro sino dispersa a todo lo largo de la ciudad, especialmente en la zona conocida como Juárez nuevo. El Bandoleros es uno de los lugares que continúan de moda. Está ubicado en la carretera panamericana, en medio muy sintomáticamente de dos moteles y en los terrenos que antes pertenecían a un autocinema. Al entrar se nos marca en la mano el dibujo de una pistola fosforescente. Está ambientado al estilo viejo oeste: un pueblo con todo y su oficina del sheriff, hotel, corrales y cárcel pintado en luminosos tonos anaranjados en las paredes. El atuendo de los asistentes sobresale por el estilo chero, como le llaman: sombrero y botas, camisa vaquera y pantalón de mezclilla. Se interpreta música grupera, pero también cumbias y salsas. La pista de baile semeja un hipódromo: las parejas se desplazan dando vueltas al óvalo de la pista lo mismo para bailar una quebradita que música tropical. Hay muchas mujeres solas. Muchas de ellas muy guapas. Hay una linda vaquerita vestida de blanco que se sube a bailar a la barra. Hay asientos dispuestos alrededor de la pista de baile, como si se asistiera a un rodeo. No se me hace cara la bebida: cincuenta pesos por un cubetazo de diez ampolletas de cerveza (minutos antes, en un table de la avenida Juan Gabriel, me cobraron sesentaicinco por dos tecates). Ahí, en el Bandoleros, encuentro a L. Está sola y bebe un tequila sunrise. Le pregunto si trabaja en la maquila. “Trabajaba”, dice, dándole un sorbo a su trago. “En la UTA, en la de arneses”. Recuerda una vez que le preguntó al gerente la manera de seleccionar al personal y éste dijo: “si respira, la contratamos”. La renunciaron porque su jefe “quería que le pasara quebrada”. Traducción: quería acostarse con ella. “Me agarró las piernas y lo casheteé. Quedó grabado en la cámara y no pudieron hacerme nada. Pero me la sentenció. Al día siguiente me pusieron piezas en mi locker; me acusaron de robo. Esta vez no lo captó ninguna cámara. Me corrieron. ‘Te dije que lo ibas a pagar, que tenías que ser mía’, me dijo el asqueroso ése”.

En 1986 el gobernador Fernando Baeza, priísta, limitó el horario de los centros nocturnos. De lunes a domingo hasta la una de la mañana y viernes y sábado hasta las dos. La venta de bebidas

alcohólicas en establecimientos comerciales también se restringió: a las ocho y nueve, respectivamente. A su llegada a la gobernatura del estado Patricio Martínez, también priísta, refrendó esa medida. Dijo: “Quiero que Ciudad Juárez se vaya a dormir temprano”. Si no han podido detener el narcotráfico, que tiene todo el peso de la ley en su contra, ¿cómo van a detener el deseo de divertirse de la gente que trabaja?, como se pregunta una de las maquileras entrevistadas por Jorge Balderas para su libro sobre las mujeres y la noche juareense: “¿En qué están pensando cuando ponen esas prohibiciones?” Estas medidas han provocado un problema mucho más peligroso: el de la prostitución y la venta clandestina de licores. Si uno quiere beber, uno bebe en Ciudad Juárez, a pesar de los límites impuestos. Si uno quiere drogarse, también. No es un secreto: el narcotráfico está presente en la vida cotidiana, lo mismo en las noticias, en el tráfico ilegal solapado por las autoridades, en charlas, en las canciones, en una iconografía característica —hebillas de cinturón con una hoja de mariguana, cachas de pistola hechas de plata, trocas con vidrios polarizados—, en señalamientos específicos —es barrio de narcos, es auto de narcos, es casa de narcos, es bar de narcos—, y en la convicción generalizada de la facilidad que hay en la ciudad para conseguir droga. No son sólo los famosos picaderos, que se multiplican por todos los barrios, sino la venta clandestina en antros y en la calle.

-La droga es como las tiendas Río —escucho decirle a L, una alusión al lema publicitario de una cadena de establecimientos de autoservicio-: “siempre hay una en tu camino”.

-“Ciudad Juárez es, en promedio nacional, la ciudad con el mejor estándar de vida en TODO México, esto en cuanto a salarios, poder de compra, movimiento de capital y otras variables económicas”, se lee en un texto denominado “Los diez puntos de Ciudad Juárez”, distribuido a través de internet para contribuir a borrar la leyenda negra de la urbe. ¿El mejor estándar de vida? Basta pasear por las colonias del poniente de la ciudad para saber que no es cierto. El panorama es triste, desolador. “Shulada de país”, ironiza Julián Cardona, fotógrafo mundialmente conocido por sus imágenes de Juárez, su ciudad natal. “Aquí están los resultados de la globalización”. En su jeep transitamos por barrios marginales, pobres, en verdad míseros. Abundan los yonkes, o tiraderos de chatarra automotriz, que son como una metáfora de nuestro destino

nacional enfrentado al TLC: allá del otro lado los autos nuevos y de éste los que ya no quieren allá, las migajas, lo que alguna vez alguien más estrenó, el desperdicio, el residuo, el reciclado.



*Caos en Ciudad Juárez.*  
Fotografía de Alfonso Caraveo Castro, 2006.

Desde lo alto de una de las lomas contemplamos una escena cercana a lo apocalíptico: el desierto que es nada y un enorme tiradero de basura en una barranca. Hay swástikas pintadas en la roca, sobre el toldo de un automóvil abandonado, lo que nos advierte que estamos en el territorio de la banda de los nazis. En Ciudad Juárez proliferan las bandas. Los K-13, los labio seco, los barriodíaz. Más de doscientas bandas, dicen, que se disputan el mini-tráfico de drogas. “Nos fuetean”, dice un muchacho al que le hacemos conversación en la calle. Es flaco y come de una bolsita de papas fritas. Nos rodean casas en inacabable obra negra, casuchas hechas con cartón, cuchitriles a los que alcanza la mercadotecnia (“Ilvévese sus muebles tipo INFONAVIT”), una aldea global construida con pallets: los soportes de madera utilizados para el transporte de mercancía, material de desecho de las maquiladoras. Vivimos de reciclar lo que otros tiran. La erosión se detiene con llantas. La arena lo penetra todo, el sol, la pobreza, el alma. Pienso para mí: “la

miseria es la verdadera arma de destrucción masiva”. Más adelante es peor. La Anapra, una colonia símbolo del crecimiento anárquico de la ciudad, de la especulación de terrenos y de la falta de salarios decentes. ¿El mejor estándar de vida? Sí, allá enfrente, en Sunland, un elegante barrio residencial estadounidense. Acá de este lado, en esta chulada de país que es México, es la marginación, lo desértico, la pobreza extrema, las existencias condenadas, la desolación, la desesperanza, el vacío. Chingar. Estoy encabronado y triste. Me encabrona mi país, me entristece mi país. “Aquí en la frontera se juega el destino de México. Marcos no es nada comparado con esto. Esto es el laboratorio de lo que nos espera”, afirma Julián, encabronándome y entristeciéndome aún más, pensando en que la historia no nos pertenece, en que el destino nuestro se firma y se condena en las mesas de negociación binacional, en que no me gusta nuestro futuro de país endeudado, subdesarrollado, maquilador. En esa zona del poniente viven la mayor parte de las maquileras. Me las imagino saliendo o regresando a sus casas de madrugada, tras el trabajo de toda la semana o tras el esperado viernes de diversión. Me imagino el miedo de deambular por esos parajes, el horror de sentir la presencia depredadora del hombre, la violación y los golpes, la posibilidad de aumentar el número de asesinatos impunes. Chulada de país. El jeep sube unas dunas y en lo alto ocho cruces rosas nos reciben. ¿Tantas? Estamos en Lomas de Poleo. El desierto despojado de todo romanticismo. El desierto como sinónimo de pobreza. Los marginados que cómo sobreviven en ese entorno. La mirada triste de esa mujer que arrastra los pies en la arena (quizá porque no le han dicho que su estándar de vida es alto), los descubrimientos de mujeres asesinadas, la certidumbre de que si es feo morir, más feo ha de ser que lo maten y lo tiren a uno en ese sitio. Carajo, qué solos se quedan los muertos.

Se culpa a la noche juarense. Se culpa a las mujeres de provocar la violación y el asesinato por vestirse provocativamente. ¿Qué andaba haciendo a las tres de la mañana fuera de su casa? Se minimiza el hecho (¡300 mujeres asesinadas en diez años! ¿tantas? ¡si en Baltimore se registraron 256 asesinatos tan sólo en 2001 y en Filadelfia 309 en 2002!). Se recorta el horario de la vida nocturna como paliativo victoriano. Se da la espalda al verdadero problema. Las muertas de Juárez son víctimas de un asesino llamado globalización, desintegración familiar, narcotráfico, canciones



apologéticas del machismo, desinterés oficial, maquiladoras, noche juarense, espacio fronterizo, marginación, corrupción, enormes intereses económicos que benefician a unos cuantos, políticas neoliberales y entreguistas, falta de educación, patriarquías que le meten freno al cambio, ausencia de solidaridad de género, oídos sordos de las autoridades locales, estatales y nacionales, capitalismo salvaje, estereotipos masculinos y femeninos, explotación laboral, negocios redondos de una élite largamente favorecida, falta de infraestructura social adecuada, hijos no planificados, matrimonios y relaciones disfuncionales, salarios bajísimos, violencia sexual, desinterés colectivo, opresión de una clase a otra, de un género a otro, de un país a otro. Se puede capturar a cuanto asesino se quiera, especular si son dos sicarios o cuarenta, si se trata de ritos satánicos, si son los rutereros, si fue el Árabe, si son extranjeros para calmar nuestra xenofobia, si son chavos bandas violadores, heroinómanos cuando les da malilla, pero lo cierto es que, de no resolverse la pobreza, la explotación, la marginación, el terrible contraste entre la riqueza no repartida de muy pocos y la miseria de una inmensa mayoría, o entre la voracidad de las maquiladoras y el hambre de sus trabajadoras, o entre la indiferencia oficial y la terrible realidad cotidiana de muchas trabajadoras, las mujeres asesinadas continuarán apareciendo en Lomas de Poleo, en Lote Bravo, en las recámaras de los hogares, en cualquier lote baldío.

Son las dos de la mañana. Atrás quedó el Safari con Sandra y su medalla de la virgen de Guadalupe, mujer guapísima que prefiere escuchar el piropo procaz a los versos de Salomón: “Tu ombligo, cáliz al que nunca le falta el licor”. Atrás el Aristos y la bella Carmen, mujer madura, diosa de mi fetiche por los zapatos y los pies bonitos, con su generosa sensualidad. Las dos son cantineras. Una variante nortehña o juarense, lo ignoro, que me gusta. La barra alrededor de la cantina, y detrás de la barra, ellas, atendiéndote y haciéndote conversación. En el Aristos, un espejo permite admirar sus piernas. Atrás el Erotics, un table, con su teibolera de Ciudad Delicias, una delicia. Bailaba desnuda al ritmo de María Conchita Alonso: “Una noche de copas, una noche loca...” La noche de Juárez y sus placeres. Una noche que se acaba. Los bares están vacíos. Las cantineras aburridas. Tengo la sensación de haber llegado tarde, de que la diversión pasó hace mucho. Hay algo como detenido en el tiempo en la ciudad y en los bares que alguna vez hicieron

historia. La Vicente Guerrero ya no es lo que fue. Atrás el esplendor y la gloria, el oropel de antaño. Son las dos de la mañana. Quiero continuar la parranda y lo único que me resta es comerme un burrito de chicharrón prensado o tomarme un café y un bizcocho en La nueva central y sus viejitos.





# Las muertas de Juárez: palabras e imágenes

**Salvador Bernabéu Albert y José María García Redondo**  
EEHA, CSIC

En los últimos quince años, el drama de Ciudad Juárez ha sacudido al movimiento feminista y estremecido la conciencia de toda la humanidad. Una violencia de tal magnitud, desatada contra las mujeres, ha transformado inexorablemente la imagen y la vida de la urbe fronteriza. Ya no podemos hablar de Ciudad Juárez sin recordar a sus miles de muertas. Así, las artes narrativas y estéticas de estas décadas, irremediabilmente, al volver sobre la violencia o el género, no han podido eludir —de nuestro imaginario contemporáneo— los crímenes juarenses. En torno al feminicidio se han ido articulando recientemente narrativas y discursos que han alimentado una vasta producción de imágenes y textos tanto en las artes tradicionales, como en el cine, la pintura y el teatro, hasta las más vanguardistas como las performances e intervenciones escénicas y espaciales.

La producción artística y cultural sobre el feminicidio de Ciudad Juárez tuvo su caldo de cultivo en la protesta y en la acción de las bases sociales. Las familias de las víctimas, organizadas en asociaciones, lucharon por mantener viva la memoria de sus mujeres, así, pintadas en las paredes o rotulados sus nombres en cruces de madera, pintadas en rosa mexicano, empezaron a modificar la escenografía de la ciudad. Aquellas marchas, donde los familiares y las asociaciones portaban llamativas pancartas o improvisaban altares en homenaje a sus hijas asesinadas o desaparecidas, anticipaban un ambiente favorable para un giro estético y cultural de carácter social. La incorporación del activismo feminista a la lucha por la justicia en Ciudad Juárez propició la fusión icónica de la tradición mexicana y de la emblemática del género y la femineidad. En este contexto, a las gestas de las asociaciones se sumaron intelectuales y grupos artísticos independientes que, desde una particular visión de la protesta, crearon innovadores productos literarios, plásticos y escénicos, conectados o implicados —en muy dispar grado— con el foco del problema.

Narraciones cinematográficas, películas de ficción y documentales, se han interesado por el tema con pretensiones y resultados muy discutibles: desde las producciones más morbosas y lucrativas, hasta los trabajos más bienintencionados, con la información y la sensibilización del público como objetivo. No es nuestra intención en este anexo abrir un debate maniqueo de los intereses

de la industria del cine. Sí queremos presentar, al investigador menos acostumbrado al ámbito juarense, una primera lista de filmes dónde podrá percibir la construcción discursiva sobre el problema del feminicidio, y cómo en un mismo ámbito conviven distintas narrativas y sensibilidades sobre víctimas, delincuentes, autoridades y sociedad en general.

En este sentido, la literatura tampoco ha quedado fuera de esta protesta permanente de carácter cultural. La reacción de los creadores ante el feminicidio ha superado fronteras, y hemos asistido a una prolija edición de novelas y poemas comprometidos con Juárez. Del mismo modo, los ensayos sesudos y las investigaciones académicas en torno a cuestiones de género y violencia contra la mujer han tomado el magnicidio fronterizo como inexcusable referente de alcance global. Así, como aporte en este anexo, hemos compilado -pensando en el público europeo- algunos trabajos literarios y ensayísticos que responden a la construcción del feminicidio de Ciudad Juárez como un nuevo tema e hito ideológico y cultural contemporáneo.

El estudio de las representaciones en palabras e imágenes del feminicidio y su impacto global, lejos de ser un tema incipiente en México y Estados Unidos, es bastante novedoso en nuestras instituciones. Con esta recopilación de libros y películas, sin ánimo de ser exhaustivos, hemos querido cerrar nuestra obra haciendo un ejercicio de divulgación. Difundir estos productos filmicos y narrativos, en un contexto ajeno, quiere facilitar, de un lado, la ampliación de los recursos al lector interesado, así como dar pie a nuevas investigaciones y reflexiones sobre el tema; por otro lado, es la confirmación del compromiso con el que se abría esta obra: ser portavoces del clamor por la justicia y el dolor.

## **ENSAYOS**

### **Estudios de género**

BALLERINO COHEN, Colleen, Richard WILK, Y Beverly J. STOELTJE (eds.), *Beauty Queens On The Global Stage: Gender, Contests, and Power*, New York, Routledge, 1995.

BARTRA, Eli, "Tres décadas de neofeminismo en México" en Eli Bartra y otros, *Feminismo en México, ayer y hoy*, núm. 130, México,

- UAM, 2000, 37-56.
- BIEMANN, Ursula, *Been There and Back to Nowhere: Gender in Transnational Spaces*, New York, Autonomedia, 2002.
- BUTLER, Judith, *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*, México, Paidós, 2002.
- *Deshacer el género*, Barcelona, Paidós, 2008.
  - *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Barcelona, Paidós, 2010.
- DELLER ROSS, Susan, *Women's Human Rights. The International and Comparative Law Casebook*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2009.
- FREGOSO, Rosa Linda, *Mexicana Encounters: the Making of Social Identities on the Borderland*, California, University of California Press, 2003.
- GUILLEROT, Julie, *Reparaciones con Perspectiva de Género*, México, Consultoría para la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2009.
- LAMAS, Marta (comp.), *El Género: La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.
- *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007.
- MCCLAIN, Linda C. y Joanna L. GROSSMAN, *Gender equality. Dimension of Women's Equal Citizenship*, United Kingdom, Cambridge University Press, 2009.
- SUÁREZ NAVAZ, Liliana y Rosalva AÍDA HERNÁNDEZ (eds.), *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*, Madrid, Ediciones Cátedra-Universitat de València-Instituto de la Mujer, 2008.
- VIVEROS, Mara, Claudia RIVERA y Manuel RODRÍGUEZ (com.), *De mujeres, hombres y otras ficciones... Género y sexualidad en América Latina*, Bogotá, Tercer Mundo Editores-Universidad Nacional de Colombia, 2006.
- WRIGHT, Melissa W., *Disposable Women and Other Myths of Global Capitalism. (Perspective of Gender)*, Nueva York, Routledge, 2006.

### **Violencia contra la mujer**

- BARTRA, Eli, "Mujeres y política en México: aborto, violación y mujeres golpeadas", en *Política y cultura*, 1, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 1992, 23-33.

- BEJARANO, Cynthia L., "Las Super Madres de Latino América: Transforming Motherhood by Challenging Violence in Mexico, Argentina and El Salvador" en *Frontiers*, 23/1, 2002, 126-150.
- BRITTON, Dana M., "Feminism in Criminology: Engendering the Outlaw", en *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 571, Thousand Oaks, 2000, 57-76.
- BURFOOT, Annette y Susan LORD, *Killing Women. The Visual Culture of Gender and Violence*, Canadá, Wilfrid Laurier University Press, 2006.
- FERNÁNDEZ DE JUAN, Teresa y Rafael PÉREZ DE ABREU, *Autoestima y violencia conyugal: Un estudio realizado en Baja California*, México, El Colegio de la Frontera Norte- Miguel Ángel Porrúa Editor, 2007.
- HERNÁNDEZ BRINGAS, Héctor, *Las muertes violentas en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.
- LEVY, Barrie, *Women and violence*, USA, Seal Press, 2008.
- MERRY, Sally E., *Gender Violence. A Cultural Perspective*, U.K., Wiley-Blackwell, 2009.
- MONÁRREZ FRAGOSO, Julia Estela y María Socorro TABUENCA CÓRDOBA (coords.), *Bordeando la violencia contra las mujeres en la frontera norte de México*, México, El Colegio de la Frontera Norte-Miguel Ángel Porrúa, 2007.
- RUSSELLI, Diana E. y Roberta A. HARMES (editoras), *Feminicidio: una perspectiva global*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- TORRES FALCÓN, Marta (comp.), *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*, México, El Colegio de México, 2004.

### **Mujeres y violencia en Ciudad Juárez**

- ALCALÁ, Socorro y Lucía ESCALANTE, *Las muertas de Juárez*, México, Libra, 2005.
- AZAOLA, Elena, "La sinrazón de la violencia. Homenaje a las mujeres muertas en Ciudad Juárez", en Marta Torres Falcón (comp.), *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*, México, El Colegio de México, 2004, 71-82.
- BALDERAS DOMÍNGUEZ, Jorge, *Mujeres, antros y estigmas en la noche juarensis*, Chihuahua, Instituto Chihuahuense de la Cultura, 2002.
- BENÍTEZ ROHRY, Adriana Candía, Patricia CABRERA, Guadalupe DE LA MORA, Josefina MARTÍNEZ, Isabel VELÁZQUEZ y Ramona



- ORTIZ (eds.), *El silencio que la voz de todas quiebra. Mujeres y víctimas de Ciudad Juárez*, Chihuahua, Ediciones El Azar, 1999.
- BOWDEN, Charles, *Juárez: The laboratory of our future*, New York, Aperture, 1998.
- *La ciudad del crimen. Ciudad Juárez y los nuevos campos de exterminio de la economía global*, México, Grijalbo, 2010.
- CORNEJO JUÁREZ, Carlos Enrique, *Mariposas en el suelo*, Lulu.com, 2008.
- CROSTHWAITE, Luis Humberto, John William BYRD y Bobby BIRD (eds.), *Puro Border. Dispatches, Snapshots & Graffiti from La Frontera*, El Paso, Cinco Punto Press, 2003.
- CRUZ, Francisco, *El Cártel de Juárez*, México, Planeta, 2008.
- DEFASSIAUX, Oscar, *Los chacales de Ciudad Juárez*, México, Libros para todos, 2004.
- DRACHE, Daniel, *Big Picture Realities. Canada and Mexico at the crossroads*, Canadá, Wilfried University Press, 2008.
- DOMÍNGUEZ, Héctor y Patricia RAVELO, “La batalla de las cruces. Los crímenes contra mujeres en la frontera y sus intérpretes” en *Desacatos*, Revista de Antropología Social, 13, Invierno, CIESAS, 2003, 122-133.
- *Entre las duras aristas de las armas. Violencia y victimización en Ciudad Juárez*, México, CIESAS, 2006.
- FERNÁNDEZ, Marcos y Jean-Christophe RAMPAL, *Las ciudad de las muertas. La tragedia de ciudad Juárez*, Barcelona, Debate, 2008.
- GASPAR DE ALBA, Alicia, “The Maquiladora Murders, 1993-2003” en *Aztlan, A Journal of Chicano Studies*, 28/2, Los Ángeles, California, 2003, 1-17.
- *Sangre en el desierto. Las muertas de Juárez*, Houston, Arte Público Press, 2008.
- GLEIBS, HEIKE, *Von Malinches und Maquilas: Geschlechterkonstruktionen und Gewalt in Ciudad Juárez; eine Diskursanalytische Untersuchung zu den Frauenmorden in Nordmexiko*, Lüneburg Univ., Magisterarbeit, 2004.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Sergio, *El hombre sin cabeza*, Barcelona, Anagrama, 2009.
- *Huesos en el desierto*, Barcelona, Anagrama, 2002.
- GONZÁLEZ, Soledad, Olivia RUÍZ, Laura VELASCO y Ofelia WOO (comp.), *Mujeres, migración y maquila en la frontera norte*, México, El Colegio de México-El Colegio de la Frontera Norte, 1995.

IGLESIAS PRIETO, Norma, *Beautiful Flowers of the Maquiladora: Life Histories of Women Workers in Tijuana*, Austin, University Of Texas Press, 1997.

LIMAS, Alfredo y Patricia RAVELO, "Femicidio en Ciudad Juárez: Una civilización sacrificial" en *El Cotidiano. Revista de la Realidad Mexicana*, 111, enero-febrero, México, 2002, 47-57.

MARCO GONZÁLEZ, Ana, "Chulas frontera del norte: notas sobre identidad, frontera y literatura en el Norte de México" en MEDINA GARCÍA, E. y otros (eds.), *Fronteras, Patrimonio y Etnicidad en Iberoamérica*, Sevilla, Signatura Demos, 2009, 107-136.

MONÁRREZ FRAGOSO, Julia Estela y César M. FUENTES, "Femicidio y marginalidad urbana en Ciudad Juárez en la década de los noventa" en Marta Torres Falcón (comp.), *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*, México, El Colegio de México, 2004, 43-70.

MONÁRREZ FRAGOSO, Julia Estela, "La cultura del femicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999" en *Frontera Norte*, vol. 12, núm. 23, enero-junio, El Colegio de la Frontera Norte, 2000, 87-118.

- "Las asesinadas en Ciudad Juárez. Un análisis del femicidio sexual serial de 1993 a 2001" en Lamas, Marta (coord.), *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007, 237-275.

- *Trama de una injusticia. Femicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2009.

NATHAN, Debbie, "Work, Sex and Danger in Ciudad Juárez", en *NACLA Report on the Americas*, 33/3, Nueva York, 1999, 24-30.

ORTEGA, Gregorio, *Las muertas de Ciudad Juárez: El caso de Elizabeth Castro García y Abdel Latif Sharif Sharif*, Mexico D.F., Distribuciones Fontamara, 1999.

PEÑA, Milagros, *Latina Activists Across Borders: Women's Grassroots Organizing in Mexico and Texas, USA*, Duke University Press, 2007.

PÉREZ GARCÍA, Martha Estela y Héctor PADILLA, "Interpretaciones locales sobre la violencia en contra de las mujeres en Ciudad Juárez" en *La ventana*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2002, 195-230.

- *La coordinadora en pro de los derechos de la mujer. Política y procesos de cambio en el municipio de Juárez (1994-1998)*, Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1999 (tesis de maestría).

POLA Z., María Jesús, *Femicidio en la República Mexicana*, República Dominicana, Asociación Dominicana Pro Bienestar de la

- Familia-Comunidad Europea, 2002.
- RODRÍGUEZ, Teresa, Diana Montané y Lisa Pulitzer, *Las hijas de Juárez. Un auténtico relato de asesinatos en serie al sur de la frontera*, Nueva York, Simon and Schuster, 2007.
- RONQUILLO, Víctor, *Las muertas de Juárez. Crónica de los crímenes más despiadados e impunes en México*, México, Planeta, 1999.
- *Las muertas de Juárez. Crónica de una larga pesadilla*, Madrid, Temas de hoy, 2004.
- SALAZAR, Salvador, "Juárez, ciudad de infierno, el des-abandono de la ciudad, la instauración de los miedos y la erosión de la memoria" en *Culturales*, V, 10, julio-diciembre, Mexicali, UABC, 2009, 121-138.
- SALZINGER, Leslie, *Genders in Production: Making Workers in Mexico's Global Factories*, Berkeley, University Of California Press, 2003.
- SEGATO, Rita Laura, *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*, México, Universidad del Claustro de Sor Juana, 2006.
- SEGURA, Denise A. y Patricia Zavella, *Women and Migration in the U.S.-Mexico Borderlands: a reader*, USA, Duke University Press, 2007.
- SERINET, Pierre-Yves, *Monument to Ciudad Juárez: Only Women Who Die a Violent Death Go Directly to a Paradise*, Québec, Bibliothèque Nationale, 2005
- SOLÍS, Micaela, *Elegía en el desierto. In memoriam. Ciudad Juárez*, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2004.
- SCHMIDT, Samuel, *En busca de la decisión: la industria maquiladora en Ciudad Juárez*, Ciudad Juárez, UACJ-UTEP, Colección Sin Fronteras, 1998.
- STAUDT, Kathleen A. e Irasema CORONADO, *Fronteras no más. Toward Social Justice at the U.S.-Mexico Border*, Hampshire, Palgrave Macmillan, 2002.
- *Violence and Activism at the Border. Gender, Fear and Everyday Life in Ciudad Juárez*, U.S.A., University of Texas Press, 2008.
- TABUENCA CÓRDOBA, María Socorro, "Baile de fantasmas en Ciudad Juárez al final/principio del milenio" en Boris Muñoz y Silvia Spitta (eds.), *Más allá de la ciudad letrada: crónica y espacios urbanos*, Pittsburg, Universidad de Pittsburg, 2003, 411-437.
- TORREA OIZ, Judith, *Juárez en la sombra. Crónicas de una ciudad*

*que se resiste a morir*, Madrid, Aguilar, 2011.

TUÑÓN PABLOS, Esperanza (coord.), *Mujeres en las fronteras: Trabajo, Salud y Migración (Belice, Guatemala, Estados Unidos y México)*, México, ECOSUR-COLSON-COLEF-Plaza y Valdés, 2001.

VALDEZ CÁRDENAS, *Miss Narco. Belleza, poder y violencia. Historias reales de mujeres en el narcotráfico mexicano*, México, Aguilar, 2009.

WASHINGTON VALDEZ, Diana, *Cosecha de mujeres. Safari en el desierto mexicano*, México, Océano de México, 2005.

- "Ciudad Juárez y la cultura del sacrificio" en Marisa Belausteguigoitia y Lucía Melgar (coordinadoras), *Fronteras, violencia, justicia: nuevos discursos*, México, Universidad Autónoma de México, 2007, 49-65.

## LITERATURA

AGOSÍN, Marjorie, *Secrets in the Sand. The Young Women of Juárez. A Bilingual Volume*, Buffalo, Nueva York, White Pine Press, 2006.

BARD, Patrick, *La frontera*, Barcelona, Grijalbo, 2004.

BARTOLI HERRERA, Víctor, *Mujer alabastrina*, México, Instituto Chihuahuense de la Cultura, Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, 1998.

BOLAÑO, Roberto, *2666*, Barcelona, Anagrama, 2004.

GALÁN BENÍTEZ, Carmen, *Tierra marchita*, México, Tierra Adentro, 2002.

PASCUAL, José Vicente, *Las vírgenes del desierto*, Granada, Ediciones Traspies C. B., 2009.

POPE DUARTE, Stella, *If I Die in Juárez*, Tucson, Arizona, University of Arizona Press, 2008.

TABACHNIK, Maud, *He visto al Diablo de frente. Los crímenes de Ciudad Juárez*, Madrid, Arttime, 2005.

## FILMOGRAFÍA

### Películas

*16 en la lista*, Rodolfo Rodoberti (México, 1998).

*Backyar. El Traspatio*, Carlos Carrera (México, 2009).

*Bordetown [La ciudad del silencio]*, Gregory Nava (Estados Unidos, 2006).

*El otro sueño americano*, Enrique Arroyo (México, 2004).  
*Espejo retrovisor*, Héctor Molinar (México, 2002).  
*Juárez, México*, James Cahill (Estados Unidos, 2005).  
*Las muertas de Juárez*, Enrique Murillo (México, 2002).  
*Mujer Alabastrina*, Rafael Gutiérrez y Elisa Salinas (México, 2010).  
*Pasión y muerte en Ciudad Juárez*, Javier Ulloa y Luis Estrada (México, 2002).  
*The Virgin of Juarez [La virgen de Juárez]*, Kevin James Dobson (Estados Unidos, 2006).

### **Documentales**

*Bajo Juárez: La ciudad devorando a sus hijas*, Alejandra Sánchez Orozco y José Antonio Cordero (México, 2006).  
*Border Echoes-Ecos De Una Frontera. The truth behind the Juárez Murders*, Lorena Méndez-Quiroga (Estados Unidos, 2006).  
*Ciudad sin ley*, Isabel Vericat (México, 2004).  
*Doble injusticia: Femicidio y tortura en Ciudad Juárez y Chihuahua*, Laura Salas (Estados Unidos-México, 2005).  
*Femicidio. Hecho en México*, Vanessa Bauche (México, 2003).  
*Juárez: desierto de esperanza*, Cristina Muchaus (México, 2002).  
*Juárez: la ciudad donde las mujeres son desechables*, Alex Flores y Lorena Vassolo (Canadá, 2006).  
*La batalla de las cruces. Protesta social y acciones colectivas en torno de la violencia sexual en Ciudad Juárez*, Patricia Ravelo Blancas (México, 2005).  
*Madres de Juárez luchan por la justicia*, Zulma Aguiar (Estados Unidos, 2005).  
*Maquila: A Tale Of Two Mexicos*, Saul Landau y Sonia Angulo (Estados Unidos-México, 2000).  
*Ni una más*, Alejandra Sánchez (México, 2001).  
*On The Edge: The Femicide in Ciudad Juárez [En el borde]*, Steev Hise (Estados Unidos, 2006).  
*Performing the Border: On Gender Transactional Bodies and Technology*, Úrsula Biemann (Estados Unidos-México, 2001).  
*Preguntas sin respuesta: Los asesinatos y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez*, Rafael Montero (México, 2004).  
*Señorita extraviada [Missing young woman]*, Lourdes Portillo (México, 2001).  
*Silencio en Juárez*, Michela Giorelli (Estados Unidos, 2008).  
*Una noche en Juárez*, Alex Flores y Lorena Vassolo (México, 2006).







# Biografías



### **Bernabéu Albert, Salvador**

Salvador Bernabéu Albert es investigador científico del CSIC y Director de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos (CSIC, Sevilla). Está especializado en la Expansión Europea en América y el Pacífico, así como en la construcción del Americanismo español (s. XIX-XX). Sus últimas publicaciones son: *Expulsados del paraíso. El exilio de los misioneros jesuitas de la península californiana (1767-1768)* (2008); *El Gran Norte Mexicano. Indios, misioneros y pobladores entre el mito y la historia* (2009); *Poblar la inmensidad. Sociedades, conflictividad y representación en los márgenes del Imperio Hispánico (siglos XV-XIX)* (2010) y, en colaboración Frédérique Langué, *Fronteras y Sensibilidades en las Américas* (2011).

### **Caraveo Castro, Alfonso**

Fotógrafo del Colegio de la Frontera Norte (Tijuana). Desde 1997 ha ejercido la profesión de manera activa ilustrando con sus imágenes numerosas publicaciones americanas y europeas. El manifiesto contenido social y la calidad técnica y artística de sus instantáneas, le han llevado a ser un referente al hablar de migración en el norte de México como dejó patente en su exposición *Huellas* (2008) y en *Las mujeres también viven en la frontera* (2010).

### **Carrera, Mauricio**

Escritor mexicano nacido en México D.F. en 1959. Viajero empedernido y burócrata por necesidad, su obra gira en torno a la libertad, la mexicanidad expuesta a lo extranjero, la lucha contra la opresión y la separación de los amantes. Es miembro del Sistema Nacional de Creadores de Arte. Entre sus libros destacan *El club de los millonarios* (1996), *La viuda de Fantomas* (1999), *El minotauro y la sirena* (2000), *Tormenta* (2003), *Las hermanas Marx* (2004), *Jueves* (2006) y *La muerte de Martí* (2006).

### **Cramaussel Vallet, Chantal**

Licenciada en Antropología Social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, Doctora en Historia por la École des Hautes Études en Sciences Sociales de París (Francia). Sus campos de

estudio son la Historia del Norte de México (siglos XVI-XX) y en particular la historia demográfica de esa región. En la actualidad es profesora-investigadora del Centro de Estudios Históricos del Colegio de Michoacán. Entre sus publicaciones destacan *Poblar la frontera. La provincia de Santa Bárbara durante los siglos XVI y XVII* (2006); *Demografía y poblamiento en México (siglos XVI-XIX)* (2009), así como el primer tomo de *El impacto demográfico de la viruela en México, de la época colonial al siglo XX* (2009).

### **García Redondo, José María**

Nacido en Almería (España) en 1985. Es becario predoctoral del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (JAEPredoc) con vinculación en la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, donde realiza su tesis doctoral sobre cartografía y sociedad del Norte de México. Ha cursado los estudios de máster en la Universidad Pablo de Olavide y es autor de varios trabajos de investigación sobre mapas históricos de América.

### **Ginés Santidrián, Emilio**

Abogado experto en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, colaborador en la defensa del Caso “Campo Algodonero” de Ciudad Juárez ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y miembro del Subcomité de Prevención de la Tortura de Naciones Unidas (SPT)

### **González Rodríguez, Sergio**

Sergio González Rodríguez es narrador, crítico y ensayista, consejero editorial y columnista del diario *Reforma* y del suplemento cultural «El Ángel». Estudió Letras Modernas en la UNAM y colabora en diversas revistas. Entre otras obras, ha publicado *El Centauro en el paisaje* (1992), finalista ex aequo del Premio Anagrama de Ensayo en Barcelona, España; y una investigación sobre poder político, narcotráfico y asesinatos de mujeres en la frontera de México y Estados Unidos, *Huesos en el desierto* (2002), la cual fue finalista del Premio de Reportaje Literario Internacional Lettre/Ulysses 2003 en Alemania. También ha publicado *El triángulo imperfecto* (2003), *El plan Schreber* (2004), *La pandilla cósmica* (2005), volviendo sobre la frontera, *El hombre sin cabeza* (2009). Es miembro del Sistema Nacional de Creadores de Arte de México.

### **López de Abiada, José Manuel**

Nacido en Cantabria en 1945, es catedrático de Literatura Española e Hispanoamericana en la Universidad de Berna (Suiza). Ha publicado numerosos trabajos de crítica literaria en revistas españolas y del resto de Europa sobre autores y obras de su especialidad. Entre sus numerosos libros, destacamos *Territorio Reverte*, en colaboración con Augusta López Bernasocchi (2000); *Peñas Arriba* (2001); *Sobre héroes y libros*, junto con José Belmonte Serrano (2003), e *Imágenes de España en culturas y literaturas europeas (siglos XVI-XVII)*, con Augusta López Bernasocchi (2004).

### **Mena García, Carmen**

Catedrática de Universidad, Área de Historia de América, en la Universidad de Sevilla. En la actualidad es UNESCO Chairholder de “Derechos Humanos e Interculturalidad” en la Universidad Internacional de Andalucía. Investigadora e historiadora con especialización en el área centroamericana, entre sus publicaciones destacan *La ciudad en un cruce de caminos: Panamá y sus orígenes urbanos* (1992); *Sevilla y las flotas de Indias: la Gran Armada de Castilla del Oro (1513-1514)* (1998), *Un linaje de conversos en tierras americanas: los testamentos de Pedrarias Dávila, gobernador de Castilla del Oro y Nicaragua* (2004) y *El oro del Darién, Entradas y cabalgadas en la conquista de Tierra Firme (1509-1525)*.(2011).

### **Pérez, Rosa Isela**

Periodista mexicana, Rosa Isela Pérez ha sido habitual colaboradora del Centro jesuita de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez. Vive exiliada en España junto a su familia. Su denuncia de abusos y violaciones cometidos en su país le valió las amenazas de muerte que le obligaron a huir. Rosa Isela informó sobre múltiples irregularidades en las investigaciones de los crímenes, y denunció la impunidad y vínculos entre los delitos, las autoridades, importantes empresarios y el crimen organizado. Sus informaciones, que incluían más datos que las presentadas por las autoridades, atrajeron la atención nacional e internacional sobre el caso. El Consejo General de la Abogacía Española ha premiado este valiente trabajo.

**Schmidt, Samuel**

Samuel Schmidt nació en México en 1950. Tras pasar por diversas universidades mexicanas y haber sido profesor invitado en varias instituciones estadounidenses, actualmente es titular en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y Vicepresidente de Asuntos Académicos de la Universidad de Guadalajara en Los Ángeles (California). Es autor de numerosas publicaciones , entre las que destacan *En busca de la decisión: la industria maquiladora en Ciudad Juárez* (1998), *México visto desde lejos* (2000), y *En la mira. El chiste político en México* (2006). Además es director adjunto de la revista *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, editada por la Universidad de Sevilla (España).



[www.unia.es](http://www.unia.es)



Organización de las Naciones  
Unidas para la Educación,  
Ciencia y la Cultura



**un**  
i Universidad  
Internacional  
de Andalucía

**A**  
Cátedra UNESCO  
Interculturalidad  
y Derechos Humanos

**une**

UNIÓN DE EDITORIALES  
UNIVERSITARIAS ESPAÑOLAS

[www.une.es](http://www.une.es)

"Esta editorial es miembro de la UNE,  
lo que garantiza la difusión y comercialización  
de sus publicaciones a nivel  
nacional e internacional".